



HISTORIA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA



colegio oficial
de aparejadores
y arquitectos
técnicos de la
región
de murcia



HISTORIA DEL COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

(A través de las dificultades, hasta las estrellas
«Per aspera ad astra»)

A

A

A

A

A

A

A

A

A

Historia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia
(A través de las dificultades, hasta las estrellas
«*Per aspera ad astra*»)

© Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos
Técnicos de la Región de Murcia (COATMU),
2009

Edita:



Avda. Alfonso X El Sabio, nº 2 - 30008 Murcia
Tel: 968 274 411 – Fax: 968 281 354
E-mail: colegio@coaatmu.es
Web: www.coaatmu.es



Diseño cubierta y maqueta:
dfraile, www.dfraile.com

Maquetación:
Murcia Multimedia S.L.

Imprime:
Pictografía, S.L.

1ª Edición, Marzo 2009 (cierre de contenidos:
31 de diciembre 2008)
ISBN: 978-84-89882-40-9
Dep. Legal: MU-1392-2009

Todos los derechos reservados
Este libro no podrá ser reproducido ni parcial
ni totalmente sin el previo permiso escrito del
editor

Consejo Editorial:
Antonio Garrido Hernández
Francisco López Soler
Jesús Herminio Alcañiz Martínez

Director de la Edición:
Julián Pérez Navarro

Editor Literario:
Javier Marín Ceballos

Redacción:
Roberto Fuentes Cearra

Documentación y Apoyo Técnico:
Deborah Segura Díaz

Colaboración Técnica:
Manuel Serrano Miravete
Carmen Serrano Godínez

Fotografías:
David Frutos Ruiz
Antonio Hidalgo Vietos

Textos:
Antonio Garrido Hernández
Teresa Luengo Michel
José María Alcázar Pastor
Eloy Sánchez Rosillo

Semblanzas:
Andrea Murcia Siso
Ignacio Ángel Gómez Sánchez

“No hay institución que florezca
sin el impulso de un hombre”

**Blas Sainz de la Mata, presidente
de la Federación Nacional de Aparejadores**

Índice

Presentación	12
Ramón Luis Valcárcel Siso	
.....	
Prólogo	14
José Antonio Otero Cerezo	
.....	
Prefacio	16
Antonio Garrido Hernández	
.....	
Agradecimientos	18
.....	
Amigos del Colegio	20
.....	
1. La historia de una profesión:	30
1.1. Los gremios	33
1.2. Los antecedentes profesionales en la construcción	34
1.3. Ideas introductorias de la figura del Aparejador	35
1.4. El Aparejador en el siglo XVII	44
1.5. El Aparejador en el siglo XVIII	44
1.6. La crisis gremial	45
1.7. El Aparejador en el siglo XIX	47
1.8. El Aparejador en el siglo XX	50
1.9. Situación específica de la profesión: presente y futuro	57
.....	
2. El Aparejador en Murcia hasta 1932	62
.....	
3. Historia del Colegio de la Región de Murcia	68
3.1. Los años 30	70
3.2. Los años 40	96
3.3. Los años 50	120
3.4. Los años 60	134
3.5. Los años 70	148
3.6. Los años 80	162
3.7. Los años 90	176
3.8. El siglo XXI	188

4.	Emblemas	204
.....		
5.	Sedes	214
.....		
6.	Anexos	228
6.0.	Aparejadores eminentes en España	230
6.1.	Reseñas biográficas de los presidentes	234
	• Asociación Provincial	
	• Colegio	
	• Delegación	
6.2.	Equipos directivos	250
6.3.	Colegiados distinguidos	256
6.4.	Colegiados homenajeados	268
6.5.	Equipo humano	276
	• Ejecutivos	
	• Asesores Jurídicos	
	• Otras asesorías	
	• Empleados de la Cabecera y la Delegación	
6.6.	Acción técnica	284
	• Laboratorio de Ensayos	
	• Gabinete Técnico	
	• Vocalías	
6.7.	Acción sectorial	292
	• Premios de Calidad	
	• Mesa Técnica de Seguridad	
6.8.	Publicaciones y acción cultural	308
6.9.	Responsabilidad Social Corporativa	328
.....		
7.	Listado de Colegiados.	332
.....		
8.	Bibliografía.	346

Nada comienza de la nada
excepto el mundo y aún esto
se discute. La historia de la
profesión de aparejador es la
de la pulsión de construir o
lo que es lo mismo, la de la
necesidad del ser humano
de cobijarse de forma segura.
Una necesidad tan práctica
como espiritual pues es bajo
techo donde, salvo episodios
naturalistas, queremos
trabajar, vivir y morir.

Presentación



Cuesta imaginar una obra mejor y más completa en sus contenidos que ésta, en la que se detalle de una manera tan exhaustiva como didáctica y amena el pasado, presente y futuro profesional de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Un compendio de primer nivel en cuyas páginas se reconoce, asimismo, la importante contribución de este colectivo al crecimiento y progreso del conjunto de España, y más en particular de la Región de Murcia, a lo largo de los últimos siglos.

Si fascinante resulta averiguar de la mano de este libro la evolución histórica de esta profesión, cuyo origen van indisolublemente asociado al de la arquitectura misma, no lo es menos descubrir la gran nómina de ilustres compatriotas que, con el transcurrir del tiempo, han escrito sus más brillantes páginas dentro y fuera de nuestras fronteras ejerciendo su labor como aparejadores o arquitectos técnicos. Una relación que incluye entre sus más destacados representantes, como no podía ser menos, al burgalés San Juan de Ortega, el querido patrono de la profesión.

Conocer la historia de estos profesionales equivale a hacer lo propio con la de España, pues ambas van paralelas y no podríamos entender la una sin la otra. Y lo mismo cabe decir con respecto a quienes ejercieron o ejercen su labor en nuestra Comunidad Autónoma, y más desde la fundación del Colegio Oficial de la Región de Murcia hace más de 68 años, heredero directo de aquella pionera Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Obras que en 1932 vio la luz en Cartagena.

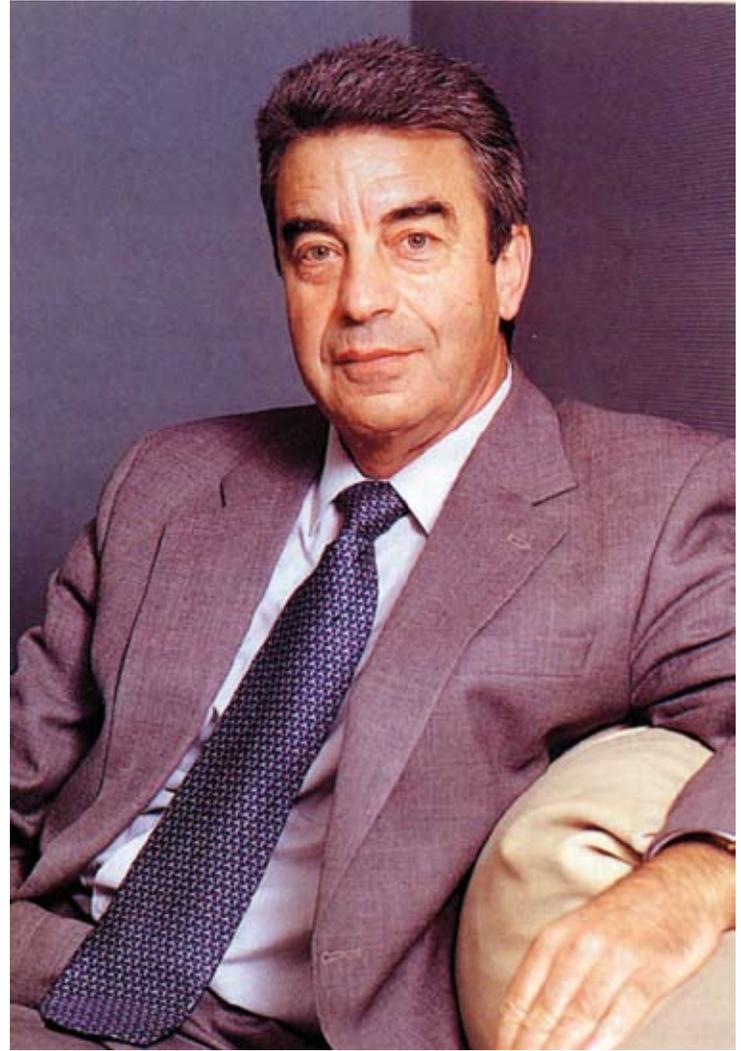
Desde entonces, muchos han sido los hitos alcanzados en nuestra Región por los más de 2.000 miembros que, a lo largo de este período, han integrado como miembros el Colegio, y cuyos nombres recuerda, del primero al último, este volumen en su parte final, en la que también se incluyen un recorrido por sus diferentes sedes así como numerosos anexos repletos de valiosísima información, que ponen de relieve la ejemplar tarea que siempre han desempeñado los Aparejadores y Arquitectos Técnicos en pro del desarrollo y el bienestar de todos los murcianos.

Un personal cualificado al más alto nivel entre sus homónimos españoles y que han tenido en su Colegio Oficial el mejor instrumento para salvaguardar y proteger la labor de estos profesionales acreedores, merced a su ejecutoria, de una bien merecida fama y un acreditado prestigio más allá de los límites de nuestra Comunidad Autónoma, que, sin duda, continuará poniendo bien alto el nombre de la Región de Murcia en el futuro.



Ramón Luis Valcárcel Siso
Presidente de la Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia

Prólogo



La historia de una profesión es la serie de acontecimientos que explican su situación actual. La historia de un colegio se reduce a los hechos protagonizados por los colegiados organizados corporativamente. El acierto de este libro es que reúne ambas historias de modo que sus lectores ven como los esfuerzos de tantos y tantos profesionales quedan enlazados en una cadena armoniosa que pasa con naturalidad desde la corriente general registrada ya en el siglo XV con Guillem de Rohan hasta los últimos y trascendentes acontecimientos registrados en Murcia, con la inauguración de la espléndida sede estrenada el 3 de marzo de 2008.

Agradezco enormemente la oportunidad de sumarme a este esfuerzo editorial e intelectual, porque mis propios años de responsable como presidente del Consejo General me han permitido vivir de cerca cómo y con qué dificultad e incertidumbre se va construyendo la historia con mayúsculas de un grupo profesional.

Felicito al Colegio de Murcia por la ambición del propósito y la brillantez del logro. Es un libro lleno de acontecimientos que hace justicia a todos los hombres y mujeres que han construido la historia colectiva de esta corporación. Considero un especial acierto haber incluido la lista completa de colegiados desde el principio de su historia, pues de este modo no se incurre en el error de creer que la historia sólo la hacen los responsables.



José Antonio Otero Cerezo

Presidente del Consejo General de la Arquitectura
Técnica de España

Prefacio

Un Colegio al servicio de la
sociedad de la Región de Murcia



«Que a mi parecer que son gente de bien los Aparejadores...»

(Vicario del Comendador Pedro de Hoyo. 1564)

La historia que a continuación se cuenta es la del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia. A fin de que el lector conozca las raíces de nuestro pasado inmediato y remoto, comenzamos con la historia general de la profesión para, paulatinamente, ocuparnos de la vida particular, casi privada, del Colegio sin abandonar el gran río informativo que haga posible comprender una época de cambios asombrosos. Cambios que han permitido situar a nuestra profesión en la modernidad tecnológica y social sin renegar de su pasado. La modernidad implica, forzosamente, dos factores. En primer lugar, la asunción plena de responsabilidades ejecutivas en las obras de edificación. Y en segundo lugar, la oportunidad de alcanzar el nivel de las ingenierías más relevantes de la historia moderna de la tecnología. Nada impide su consecución para convertir las oportunidades en realidades.

Las primeras noticias que se tienen de la actividad de los aparejadores coincide con el Renacimiento en Italia, es decir con el inicio de la Modernidad Histórica. Es nuestro rey renacentista Felipe II el que proyecta definitivamente la figura del aparejador con su confianza en Antonio de Villacastín en el Escorial. Es, pues, nuestra profesión una actividad practicada y respetada desde hace, al menos, quinientos años. Otra cosa es que haya que esperar al tardío impulso ilustrado en el siglo XIX para que quede asociada a unos estudios oficiales y a un título académico. El resto es la historia reciente de una progresiva aceptación de la importancia de la aportación de los aparejadores a la garantía de rigor técnico en la construcción. Tanto en la época en que las constructoras proporcionaban exclusivamente experiencia y operarios, como en el actual periodo con empresas altamente tecnificadas

y dinámicamente innovadoras. Precisamente para la nueva situación, nuestra profesión realiza un acto de adaptación juiciosa a las necesidades sociales y sectoriales al adoptar la titulación universitaria de Graduado en Ingeniería de Edificación sin perder sus notas características de Aparejador y Arquitecto Técnico. Un avance académico que traerá cátedras específicas que se ocuparán, con toda seguridad, de investigar y resolver los más contumaces problemas del sector.

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, que cumple este año su sexagésimo octavo aniversario, es heredero de la pulsión asociativa que mostraron nuestros compañeros pioneros con la fundación, hace 75 años, de la Asociación de Aparejadores de Obras en 1932. Estos años ya justifican que se escriba su historia, pero mucho más si se experimenta la seguridad de pertenecer a una profesión secular. Al libro se le ha dotado de un cuerpo principal en el que fluyan los acontecimientos y de unos anejos en los que no falte ningún detalle ni ninguna de las personas que han hecho posible el presente que disfrutamos. Presente que anuncia un futuro, que tendrá su crónica, pero que aún tenemos que construir entre todos, pues ningún esfuerzo se ahorra a los que quieren merecer su pasado.



Antonio Garrido Hernández
Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia

Agradecimientos

Un libro como este no se escribe por una sola mano. Es una obra coral en la que han participado muchas personas. Unas por afición y otras por profesión, pero todas con entusiasmo. En esa lista en la que esperamos no cometer ninguna omisión están con pleno derecho.

Por su implicación directa en todo el proceso:
Francisco López Soler, Julián Pérez Navarro, Javier Marín Ceballos, Manuel Serrano Miravete, M^ª Teresa Hernández Ferrándiz, José Antonio Barceló Peñalver, José María Alcázar Pastor, Carmen Serrano Godínez y Manuel Serrano Godínez.

Por la elaboración y tratamiento del contenido:
Roberto Fuentes Cearra, Deborah Segura Díaz, Teresa Luengo Michel, Andrea Murcia Siso, Ignacio Ángel Gómez Sánchez, David Frutos Ruíz, Antonio Hidalgo Vietos, Eduardo de Fraile y Alberto Fernández Salinas.

Gracias a todos

Amigos del Colegio



Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde de Murcia

“Sólo con atender a la fecha de la creación del Reglamento de la Asociación Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia, el 30 de agosto de 1932, es posible concluir que la institución ha sido determinante en la historia de la ciudad y su desarrollo urbano. A ello habría que sumarle hoy su amplia actividad editorial, la integración territorial, una gestión transparente y unos servicios de calidad. Por tanto, mi más cálido saludo y enhorabuena por estos casi 70 años de dedicación a Murcia, y mi reconocimiento a los excelentes profesionales que forman el Colegio”.



José Ballesta Germán
Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

“Mi percepción del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos ha sido, desde hace muchos años, la de constituir un espacio de reflexión estética. Siempre he admirado sus colecciones de libros y sus cuidadas publicaciones. Ahora se añade la excepcional sede colegial. En su conjunto, el Colegio, representa una referencia intelectual para la Región de Murcia”.



Joaquín Bascuñana García
Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración

“Durante los años que he estado al frente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia he tenido el privilegio de poder trabajar muy de cerca con el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Y señalo que ha sido un privilegio porque siempre hemos contado con el apoyo del mismo, siempre han estado abiertos a evaluar y analizar nuestras iniciativas como Administración regional y siempre hemos trabajado desde la colaboración y el entendimiento. La publicación de este libro sobre la historia de la profesión en la Comunidad de Murcia es, sin duda alguna, el compendio del trabajo de grandes profesionales que han desarrollado sus carreras al servicio de esta Región y de cuyos resultados nos hemos beneficiado todos. Enhorabuena por esta publicación que nos va a servir a todos a comprender y valorar mejor la profesión que desempeñáis”.



Pedro Alberto Cruz

Consejero de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

“Como consejero de Cultura, Juventud y Deportes, me sumo gustoso a la iniciativa de la publicación de la vida del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, y aprovecho la oportunidad para agradecer a la institución y a sus colegiados su contribución al crecimiento, al desarrollo y a la modernización de nuestra tierra, mediante el ejercicio de una profesión determinante, a lo largo de los siglos, para el buen fin de las edificaciones, sector estrechamente vinculado al mundo cultural.”



Benito J. Mercader León

Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

“El territorio es vuestro escenario y su ordenación y aprovechamiento sostenible depende de vuestra inteligencia y habilidad. Referente en el crecimiento de nuestras ciudades, os invito a seguir trabajando para lograr ese desarrollo sostenible por todos anhelado. Se trata del bienestar de los ciudadanos.”



Constantino Sotoca Carrascosa

Consejero de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

“Es para mí una enorme satisfacción poder dirigirme y felicitar al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia por esta iniciativa. Hay ocasiones como ésta que merecen el reconocimiento de una institución que ha demostrado en su filosofía de trabajo sobradas dosis de responsabilidad y compromiso con la sociedad. Una magnífica trayectoria profesional que nos permite afianzar un futuro mejor, donde la apuesta por la calidad, la formación, la cultura preventiva y la sostenibilidad serán las llaves maestras de un colectivo profesional y comprometido.”



Gabriel Lauret, Diego Sanz, Pedro Sanz y Enrique Vidal

Componentes del Cuarteto Saravasti

“La Arquitectura y la Música han evolucionado siguiendo un objetivo similar, estructuras, formas o sonidos dentro de un mismo espacio, y han sido influenciadas por idénticos principios filosóficos y estéticos a lo largo del tiempo. El Cuarteto Saravasti felicita al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia por sus años de vida, y por la armonía entre nuestras artes”



José Calavera Ruiz

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Catedrático Emérito de Edificación y Prefabricación de la Universidad Politécnica de Madrid. Presidente de Honor de INTEMAC

“Durante 35 años he mantenido contacto frecuente con el COAAT de la Región de Murcia. Siempre estos contactos han girado alrededor de la Formación, de la Investigación, de la Normativa y del Control de Calidad, campos en los que el Colegio ha sido un ejemplo y un ejemplo continuado”



José Daniel Martín González

Secretario General de la Consejería de Empleo y Formación de la Región de Murcia

“Mi más sincera felicitación al Colegio Oficial de Apareadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia por sus casi 70 años de historia, extensiva a todos sus profesionales que ayudan día a día a “construir” nuestra Región desde el prisma de la seguridad en el trabajo”



Álvaro García Meseguer

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Profesor de Investigación del Instituto Eduardo Torroja, del CSIC

“De los diversos colegios profesionales relacionados con el mundo de la construcción y según mi experiencia, el de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia es, junto con su homónimo de Madrid que le sigue de cerca, el que más atención presta a la formación de sus profesionales en los dos campos de mi especialidad: estructuras de hormigón y calidad”



Antonio García Martín

Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil de la Universidad Politécnica de Cartagena

“Como director de la EUIT Civil he tenido la oportunidad de participar en el desarrollo de Arquitectura Técnica desde su implantación en la UPCT. Se trata de una titulación totalmente consolidada y preparada para asumir el reto de la convergencia europea. De este proceso he conseguido, además, un buen puñado de amigos y ningún enemigo, lo que no es un mal balance”



Fulgencio Belando Aragón

Presidente de la Federación de Empresarios de la Construcción (FRECOM)

“La modernidad en nuestra hermosa profesión comienza a la par que los aparejadores irrumpen en ella. Vosotros sois los depositarios de la confianza del empresario en las obras de construcción para que personas, herramientas y máquinas dejen constancia de la capacidad humana para trascenderse a sí misma”



Sumana Sinha

(Calcuta, 1973) Estudia literatura y lingüística francesa en Calcuta y París. Master sobre la problemática de la traducción poética. Premio a la mejor poeta joven (Calcuta, 1988). Es autora del libro de la colección Lancelot: "12 poetas bengalíes Antología de poesía india contemporánea"

"Se trata de una bella historia: encuentro en un recital con un editor; proposición de hacer una antología de poesía bengalí en versión española y francesa. Dicho y hecho: el libro está allí. Un editor que viene hacia el autor, un Colegio de Arquitectos Técnicos que apoya la poesía y una bengalí que disfruta de las gentes que conoce en sus lecturas en ciudades de España, como Murcia. Sólo darles las gracias de todo corazón y desearles que continúen con sus magníficos proyectos literarios."



Maram Al Masri

(Latakia, Siria), estudió literatura inglesa en Damasco. Vive en París desde 1982. Hoy considerada como una de las voces femeninas más cautivantes de su generación, se dedica exclusivamente a la literatura y a la traducción. Es autora de dos libros de la colección Lancelot: "Cereza roja sobre losas blancas" y "Te miro"

"Cuando el amigo y poeta Javier Marín me pidió escribir unas líneas acerca de mis impresiones sobre el Colegio de Arquitectos Técnicos, no dudé ni un segundo en abandonar mis ocupaciones para que no entorpecieran el transcurso natural de mis pensamientos. A veces, cuando digo que mi editor español es el Colegio de Arquitectos Técnicos de Murcia veo caras de sorpresa, entonces pregunto ¿pero no es el poeta un arquitecto del espíritu? Para mí la relación entre la arquitectura y la poesía es evidente, ambas son palancas que mueven al mundo, pero si hay algo que aumenta la nobleza de esta misión es que el Colegio de Aparejadores se interese no solamente por la poesía española, sino también por construir puentes entre otros pueblos como la India, Siria, África, Francia... El Colegio oferta sus libros en elegantes ediciones, igual que su concepción del mundo. Os doy las gracias y os envío mis mejores deseos para continuar la obra de cimentar la textura del espíritu."



Antonio Fernández Alba

Dr. Arquitecto, miembro de las reales academias de las Bellas Artes y de la Lengua. Premio Nacional de Arquitectura en 2005

"La historia corporativa del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, en estos casi 70 años de su existencia, representa en el panorama cultural español una referencia destacada y singular por su decidida voluntad en aportar, dentro de las orientaciones que esos movimientos asociativos a los que estas instituciones atienden, la creación de un corpus bibliográfico tan excepcional, como el realizado por este Colegio de la Región de Murcia en torno a la modernidad y la tradición del pensamiento contemporáneo. Baste señalar, como destacado colofón, los 51 títulos de la Colección Arquitectura y la conocida y apreciada colección de Tratados, que a lo largo de los últimos años configuran un quehacer intelectual que con tanta calidad como sensibilidad, nos permite acariciar la textura y esencia de nuestro tiempo."



Francisco Sardina Costa

Subdirector General de Polaris World y ex Director Instituto de Fomento de la Región de Murcia

“Abuelito, ¿qué es un aparejador? Dícese de los profesionales que APAREJAN, esto es, que preparan los materiales de una obra, que previenen todo para alcanzar el desarrollo preciso de la misma, que disponen los tiempos para ejecutarla en los plazos establecidos, que visten con esmero cada elemento arquitectónico y que adornan cada uno de esos elementos para que además de por su utilidad sobresalgan por su belleza (Diccionario de la Real Academia de la Lengua).

Abuelita, ¿qué han hecho los aparejadores? La Torre de Babel, la Muralla China, el Empire State, la Torre Eiffel, la oficina donde trabaja tu mamá, nuestra casa, la habitación donde duermes, el techo bajo el que te cobijas y, con toda certeza, también construirán tu hogar”.



Juan Guillamón

CICCP Murcia Decano

“Preparar, prevenir, disponer... Quien apareja, esto es, quien prepara y previene para, en fin, disponer, es ante todo el elemento imprescindible, callado y eficaz que figura en toda obra de construcción, y no solo del campo edificatorio. En mi -quizá escasa- participación en el mundo de la actividad civil, cuya entrega correspondió (de continuo) al cálculo y la planificación, siempre, y en todos los casos, he contado con la participación ejemplar del aparejador, oportuno, sabio y trabajador. Sin esa ayuda, muchos hubiésemos sido poco capaces de mejorar la gestión y, en su consecuencia, el rendimiento.”



Javier Marín Ceballos

Licenciado en Historia Contemporánea. Coordinador de la Editora Regional de Murcia desde 1988, es poeta, articulista y editor. Director de la colección de literatura Lancelot

“En los círculos culturales de todo el país, el Colegio de Aparejadores de Murcia es reconocido por la excelencia de su labor cultural y editorial. Siempre siento una gran satisfacción cuando al referirme a alguna publicación del Colegio (ya sea en ambientes literarios o artísticos, o con profesionales de diferentes sectores, la última vez, entre un grupo de abogados y arquitectos), inmediatamente salta un comentario altamente elogioso acerca de la calidad y acierto de sus publicaciones, reforzada la admiración muchas veces por el asombro de que todo ello provenga de un colegio profesional y de una región pequeña y periférica.

Cuando oigo estas declaraciones siempre laudatorias, me siento orgulloso de haber colaborado, como director de la colección Lancelot, en este proyecto, y muy honrado de ser considerado un amigo del COAATMU, un modelo de corporación que ha conseguido conformar una imagen honorable, eficiente y culta de la profesión de aparejador”.



Francisco Jarauta Marion

Catedrático de Filosofía y codirector de la colección Arquitectura

“A lo largo de estos últimos años he tenido la oportunidad de colaborar con el Colegio de Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia en diversas actividades, principalmente a través de las ediciones tanto de la Colección Arquitectura como la de Tratados, colecciones que son ya una referencia en el campo de las publicaciones sobre la historia del pensamiento arquitectónico y artístico del siglo XX. La amistad, en primer lugar, con José López Albadalejo, generoso promotor de dichas ediciones, y con Antonio Garrido, amigo y estudiante de mis cursos de Filosofía, constituyen una relación en la que se dan la mano las ideas y la mejor comprensión de los problemas relativos a la cultura del proyecto. Y ahora que el Colegio mira en retrospectiva su historia no quisiera dejar de sumarme a los Auguri para su futuro, que sea aquella Institución en la que problemas e ideas se den la mano cara a la construcción de una sociedad más civil. Con la amistad de siempre, abrazos”



Alberto Corazón

Diseñador, pintor y escultor

“La persona de la que más he aprendido a mirar y apreciar la gran arquitectura es de un gran aparejador, José López Albadalejo. Pensar, proyectar, construir. En cualquiera de esos territorios el Colegio de Murcia es un sólido modelo. Por eso, diseñar su identidad gráfica es un trabajo que me sigue haciendo muy feliz.”



Fernando Rodríguez García

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Secretario de la Comisión Permanente del Hormigón Estructural

“El reto permanente de los colectivos con historia, es la capacidad para gestionar su transformación en sintonía con las demandas de la sociedad. En estos momentos de cambio, mi reconocimiento y admiración por vuestra trayectoria y mis mejores deseos ante las oportunidades que se abren”.



Félix Faura Mateu

Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

“Felicitación al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia por su 75 Aniversario.

Los estudios universitarios de Arquitectura Técnica comenzaron, oficialmente, en la Región de Murcia en el año 2000. Como Rector he tenido el honor de presidir el solemne acto de graduación de la 1ª promoción de Arquitectos Técnicos de la UPCT, siendo la mayoría de estos antiguos alumnos y de las posteriores promociones, actualmente miembros del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, que celebra este año el 75 aniversario de su fundación. Es también memorable que dicha fundación se iniciara en Cartagena, circunstancia ésta que contribuye a resaltar y visualizar de forma natural, la fuerte unión que existe entre Cartagena y la Arquitectura, singularidad que desde nuestra Universidad pretendemos impulsar con renovada ilusión al máximo nivel.

Deseo pues enviar mi más sincera y cordial felicitación al Colegio por esta efeméride y por la excelente labor técnica y cultural que desarrolla diariamente”.



Francisco Camino Arias

Decano del COAMU. Institución distinguida en 2007 por el COAATMU

“Amigos. Amigos para construir / construyendo amistad. Al principio buenas vibraciones entre máximos representantes / Ahora dos colectivos unidos / unidos para mejorar nuestras ciudades / mejorar nuestro hábitats, mejorar nuestros lugares de trabajo / nuestros lugares de relación. Lugares mejor proyectados / mejor construidos / más seguros / con más calidad / con todas las calidades. Todo posible con nuestra amistad.

Tiempos difíciles. Nuevos retos futuros / retos compartidos. Formación continúa conjunta/ nuevos materiales / nuevas tecnologías / reciclemos, respetemos el planeta / hagamos más con menos Amigos Aparejadores / Arquitectos Técnicos / Ingenieros de la Edificación, tenéis un nombre demasiado largo; buscaré como se hace con los amigos, un modo breve de denominaros, tal vez, amigos A-parejas, porque los tenemos a pares. Amigos axiomáticos, porque

compartimos valores.

Habéis colonizado la calle, mandado de avanzadilla vuestra A de amistad (y de Corazón); nosotros queremos poner otra, ocupando otro espacio público, cercano a nuestra casa. Podemos / debemos unirlos mediante un boulevard verde que serpentea sobre los viejos trazados y revitalice nuestra ciudad. La calle verde de la Amistad / La calle de los Aparejadores (y otras cosas) y de los Arquitectos. La calle A, de un futuro mejor, por construir”.



Eloy Sánchez Rosillo

Profesor de literatura española en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. Hijo del aparejador Isidoro Sánchez Roca (que ocupó el cargo de Presidente del Colegio de aparejadores de Murcia en 1955)

Algunos viejos recuerdos y un poema (apuntes sobre mi padre)

“A pesar de haber muerto mi padre cuando tenía yo siete años tan sólo, no puede decirse que sean escasos los recuerdos que de él conservo. Pero, salvo unos pocos de viveza y nitidez extraordinarias, no son éstos demasiado explícitos, ni están dotados de un “argumento” y un desarrollo completos. El paso del tiempo —más de medio siglo desde la fecha de su muerte— les ha ido poniendo a muchos de tales recuerdos un color muy desvaído y presentan en mi memoria un carácter fragmentario e inconexo que los asemeja a retazos de sueños. Aparecen sin un antes y un después, como precarias —aunque indelebles— imágenes asociadas no a la lógica discursiva de la mente, sino a alguno de los sentidos: instantáneas visuales y auditivas en su mayor parte, pero también, a veces, olfativas o táctiles. Así, por ejemplo, oigo en ocasiones el roce rápido de los zapatos de mi padre en la

escalera de nuestra casa, cuando regresaba del trabajo a mediodía. Vivíamos en el primer piso (principal, se decía entonces) del número 5 de la plaza murciana de González Conde, junto al Cinema Iniesta, en pleno corazón del barrio del Carmen. Ese sonido en la escalera, que se percibía con claridad desde dentro de la casa, nos avisaba a mi hermano y a mí (mi hermana solía estar más en sus cosas de niña) de que debíamos comportarnos bien y dar de mano en las ruidosas travesuras en las que normalmente estábamos enfrascados y que mi madre no lograba nunca atajar. Algunas noches regresaba mi padre bastante tarde del trabajo. Todos dormíamos ya. Y yo me despertaba a veces un poco cuando entraba él en el cuarto que compartía con mi hermano para darnos un beso y arroparnos bien. Lo siento adentrarse con cuidado y casi a oscuras en el dormitorio y acercarse a mi cama. Cuando me besa, noto en su piel el frío de la calle y percibo el olor de cierta colonia que usaba, mezclado con el olor a tabaco, casi connatural en él. Escucho también las reprimendas que solía echarme durante las comidas familiares, porque yo, a pesar de sus esfuerzos, no aprendía de ninguna de las maneras a coger los cubiertos como es debido.

Lo recuerdo mucho asimismo en el despacho que tenía en la casa. Allí lo veo concentrado en su trabajo o leyendo. Era un fumador empedernido, y en mi memoria aparece siempre envuelto en el humo de unos cigarrillos que él mismo se hacía con una ingeniosa maquinilla cromada que había comprado y que cuidaba con esmero. Pocos años después de terminar la guerra civil (muy dura para él y a consecuencia de la cual su salud fue en adelante delicada y quebradiza), en 1943, se casó con Celia Rosillo Sandoval, y del matrimonio, establecido en el domicilio antes citado, nacieron mis dos hermanos y el que esto escribe, ocupando yo el segundo lugar en el orden de los nacimientos. Era hombre de mediana estatura, moreno, muy delgado. Cuidaba de su aspecto y tenía buen porte y buenas maneras. Vestía con elegancia, dentro, claro está, de lo que en nuestro país eran las condiciones apagadas y grisáceas de la época. Al margen de su trabajo, sentía afición por la lectura, a la que se dedicaba en los escasos ratos libres de que podía disponer. Tenía en su despacho una pequeña biblioteca, en la que yo comencé a curiosear muy pronto y en la que me inicié como lector.

Desde el 20 de abril de 1950 hasta el 20 de mayo de 1955 ocupó Isidoro Sánchez Roca el cargo de secretario en el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia (que es el que me solicita amablemente este escrito sobre mi padre). A continuación, durante un año, desde el 9 de mayo de 1955 hasta el 4 de mayo de 1956, fecha de su temprana muerte, fue el presidente de ese organismo, según consta en los libros de actas del mismo. Todo le sonreía a Isidoro en este momento de su vida en el que, a sus cuarenta y siete años, era todavía un hombre joven. Había creado una familia, era muy apreciado por quienes lo trataban, tenía una profesión que le gustaba y en la que había alcanzado una muy notable reputación, y gozaba de una situación económica que, además de ser buena, iba continuamente en alza al compás de la mejoría de los tiempos. Pero un destino trágico se cernía sobre él. Ya he dicho que su salud era endeble, que fumaba como un suicida y que el exceso de trabajo lo llevaba a una constante fatiga física y a una permanente situación de preocupación y de tensión nerviosa (de insostenible estrés, diríamos ahora, con una palabra que entonces aún no había entrado a formar parte de nuestro idioma). El día 3 de mayo de 1956, por la noche, sintiéndose mal, regresó a casa más pronto que otras veces, tras uno de los habituales

viajes que realizaba por la provincia para la supervisión de obras. Se acostó más temprano que de costumbre, pero, a eso de las 12, hubo de levantarse de nuevo porque un creciente malestar lo agobiaba. Se sentó en una butaca de su despacho, y pronto acudieron a la casa para atenderlo dos renombrados médicos muy amigos suyos. Sin embargo, nada pudo hacerse en aquellos tiempos para hacerle frente al infarto de miocardio que se le había desencadenado. La agonía fue lenta y muy penosa; duró unas tres horas, lo cual indica que el infarto no era fulminante y que, con los medios y las atenciones urgentes e intensivas de hoy, podría seguramente haberse salvado. Murió a las 3 de la madrugada del 4 de mayo. Sobre aquel terrible acontecimiento, que, como es natural, ha permanecido siempre muy nítido en mi memoria y que no sólo acabó con la vida de mi padre, sino que cambió de súbito y para siempre la mía y la de los míos, escribí muchísimos años después un poema titulado “En mitad de la noche”, perteneciente a mi libro *La vida* (1996). Con él quiero cerrar estas anotaciones.

EN MITAD DE LA NOCHE

En mitad de la noche me desperté. Y había mucha luz en la casa. Oí, por el pasillo, ir y venir de pasos apresurados, voces tristes que lamentaban no sé qué, y, a lo lejos, como un lento murmullo —diríase— de oraciones

entre llanto y gemidos susurradas. Sin duda, algo extraño ocurría. Asustado, confuso, llamé con insistencia a mi madre, mas nadie acudió de momento. Porfié, y al fin vino a mi cuarto, afligida, la sirvienta, y después de acariciarme un poco y abrazarme, la pobre, me dijo como pudo que mi padre había muerto, que había muerto hacía un rato, de repente.

Contaba

siete años yo entonces y tenía mi padre, cuando murió, la misma edad que tengo ahora. Casi cuarenta años han pasado y aún respiro aquella angustia. Mientras mi mano intenta escribir estos versos, voy viviendo de nuevo los momentos terribles de esa noche remota. Mi madre está sentada en un sillón, llorando con total desconsuelo junto al lecho en que yace el cuerpo de mi padre. Yo me acerco y la beso; le digo que no llore, que no llore. Su llanto, en verdad, me conmueve más aún que el cadáver —tan irreal, tan solo en su quietud— del hombre que hasta ayer mismo era el centro de esta casa y jugaba conmigo, con mi hermana y mi hermano. La muerte transfigura, traza súbitamente un enigma en su presa, y no reconocía apenas a mi padre en aquellos despojos misteriosos, herméticos.

Entonces no lo supe.

Pero hoy sé que esas horas en que tomé conciencia del tiempo y de la muerte arrasaron mi infancia: dejé allí de ser niño.

La casa fue llenándose poco a poco de gente. Familiares y amigos daban con su presencia lugar a repetidas escenas de dolor. La noche no avanzaba. Parecía que nunca iba a llegar la aurora.

1. La historia
de una
profesión

Introducción

Nada comienza de la nada excepto el Mundo, y aún esto se discute. La historia de la profesión de aparejador es la de la pulsión de construir o, lo que es lo mismo, la de la necesidad del ser humano de cobijarse de forma segura. Una necesidad tan práctica como espiritual pues es bajo techo donde, salvo episodios naturalistas, queremos trabajar, vivir, soñar y morir.

Así pues, la profesión de aparejador es la organización profesional de una actividad natural de la humanidad tan antigua y propia como el hombre mismo. Organización que surge cuando las necesidades se hacen más complejas y exigen especialización aún en formas primarias incomparables con nuestra actual sofisticación. Por eso, no nos arriesgamos mucho al suponer que en una sociedad tan estamental como la medieval seguramente ya se daba esta clase de profesionales. En general, en todo tipo de procesos de suministro de provisiones y, en particular, en los procesos de construcción, se observa a personas diferentes cumpliendo las funciones de concepción y ejecución.

Todas las profesiones componen pedazos de historia. Y como certeramente apunta Eduardo González Velayos “[...] la nuestra, la del aparejador o arquitecto técnico, es una larga historia, como larga es la trayectoria a través de los cinco siglos en que, con tal denominación, se conoce este noble oficio de dirigir, coordinar e inspeccionar los materiales y la mano de obra que intervienen en la construcción de los edificios”¹.

González Velayos sostiene que “la palabra aparejador aparece en los documentos históricos con anterioridad a la mayoría de las actuaciones profesionales y, desde luego, antes que ninguna otra de las denominadas profesiones técnicas. Incluso en los archivos, el nombre de aparejador es utilizado antes que el de técnico-artista diseñador del edificio, que aparece con la denominación de maestro mayor”.

«González Velayos sostiene que “la palabra aparejador aparece en los documentos históricos con anterioridad a la mayoría de las actuaciones profesionales y, desde luego, antes que ninguna otra de las denominadas profesiones técnicas. Incluso en los archivos, el nombre de aparejador es utilizado antes que el de técnico-artista diseñador del edificio, que aparece con la denominación de maestro mayor”»

Acerca de la cualificación profesional y las primeras atribuciones de la profesión, conviene aclarar que la primera acepción profesional es la de técnicos y ejecutores de la estereotomía de la piedra. Pero es en el siglo XV cuando alcanza su plenitud una nueva civilización que renueva la tradición clásica de la polis griega. Las ciudades suponen el origen y desarrollo de los gremios que, en el caso de nuestra profesión, hundían sus raíces en la construcción de catedrales por hombres cuyas identidades han quedado casi siempre olvidadas por falta de testimonios escritos. De ahí la importancia de la inscripción que aparece en un sepulcro en de la capilla de Santa Clara de Tordesillas (1ª mitad del siglo XV) con la siguiente inscripción: “Aquí yace Guillén Rohan, Maestro de la iglesia de León y Aparejador de esta capilla”.

Es notable la fijación del término “aparejador” en una fecha tan antigua, dada la cantidad de palabras que en la historia de la construcción se han utilizado: maestro de obras, arquitecto, alarife, albañil e, incluso, ingeniero. Profesiones de las que no queda testimonio de cómo se repartían responsabilidades y funciones. Naturalmente, tal y como empieza a ocurrir hoy en día en las nuevas propuestas de organización profesional, los profesionales

¹ GONZÁLEZ VELAYOS, Eduardo. *Aparejadores. Breve historia de una larga profesión*, 2000, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, p. 4.

realmente creativos tenían prevalencia sobre los carentes de genio creador.

Hay que destacar que en esa época es la figura del maestro de obras la que, al generalizarse, da origen a las demás. Él es el experto en todo tipo de fábricas, y sus funciones no contaban con limitación alguna en las obras en las que participaba, pues no se diferenciaba entre infraestructuras y edificaciones como se hace actualmente.

Antonio Garrido

1.1.

Los gremios

El término “gremio” es sinónimo de “regazo” y eran agrupaciones de individuos dedicados a un mismo oficio para preservar los conocimientos y defender los intereses propios. Mantenían el monopolio de la enseñanza y protegían a sus asociados.

La estructura de los gremios era parecida a la de los actuales colegios, si exceptuamos que éstos corren menos riesgos de caer en los errores de aquellos por su dinamismo y los equilibrios sociales entre lo público y lo privado.

El *clavario* era el contable actual, su cargo duraba un año —prudente medida—; los *prohombres* eran como los actuales directivos de las Juntas de Gobierno; los *oidores de cuentas* equivalían a los auditores actuales (es clara la relación entre “oír” y “audit”), el *síndico* equivalía a nuestros secretarios y los *veedores* equivalían a unos controladores de los servicios del gremio.

Los “técnicos” generados por los sistemas de enseñanza del gremio se organizaban en tres categorías (aún vigentes, en un cierto sentido): los aprendices que equivale a los becarios que no cuentan para casi ningún efecto, excepto el de trabajar; el *oficial*, que equivalía a un estudiante en prácticas —de dos años, tras los que podía optar a la categoría de maestro—, que ya contaba con ciertos derechos y pagaba una cuota —como los

colegiados— y, por fin, el *maestro*, que podía ejercer la profesión sin restricciones gremiales, aunque sí de las ordenanzas públicas.

Es obvio que esta diferencia entre oficial y maestro no se da hoy en día; ni entre operarios, ni entre técnicos —al menos explícitamente—, dadas las tendencias igualitarias en lo formal. Solamente el mundo académico mantiene niveles relacionados, en este caso, no con la pericia, sino con las competencias. Es el caso del graduado, máster y doctor. Niveles que no tienen, en la práctica influencia ninguna en el mundo laboral, que se rige por otros criterios.

El aprendizaje se iniciaba hacia los 14 años o un poco antes, junto a un maestro mayor. La carta de aprendizaje se suscribía ante notario por el padre del aprendiz y el maestro mayor, en donde se estipulaba el tiempo de dicho aprendizaje, que solía oscilar entre 18 meses y 4 años. Durante ese tiempo era albergado y mantenido por el maestro, del que a veces podía recibir algún dinero, o por el contrario, cuando se suponía que era aprendizaje exclusivamente, era el padre del neófito quien sufragaba dicha enseñanza.

Igualmente se especificaba en escritura que el maestro no debía ocultar ningún secreto de sus conocimientos y que al final le facilitaría la herramienta de mano de dicho oficio. Terminado este período, se pasaba a la categoría de oficial. A partir de este momento podía continuar dependiendo del maestro o independizarse.

Después del aprendizaje, ingresaba en calidad de maestro cantero o maestro de albañilería en las obras de un edificio. En esta época existían “prontuarios”, apuntes en donde se exponían la forma de cortar la piedra y construir arcos, bóvedas, etc., tales como los de Hernán Ruiz II y Alonso de Vandelvira.

Al morir el maestro mayor, solía dejar en herencia a su inmediato, un maestro cantero o aparejador, no sólo los prontuarios, sino todo el instrumental. En ocasiones, al destacarse por su pericia un oficial, se vinculaba estrechamente al maestro mayor en calidad de “criado” que se podía asimilar a protegido. Algunos de estos oficiales aventajados pasaban posteriormente a ser nombrados aparejadores y maestros mayores. Podríamos decir que la trayectoria profesional se iniciaba como

cantero, para trabajar como entallador, aparejador y maestro mayor.

La influencia de los gremios llega hasta el siglo XVIII en que se cuestiona su capacidad de innovación en las artes y se propugna la formación libre en escuelas públicas. En este contexto cabe destacar el informe que Gaspar Melchor de Jovellanos realizó para la Junta de Comercio y Moneda criticando el estancamiento de las artes en el seno de los gremios y proponiendo dos tipos de instituciones de enseñanza: las Escuelas de Principios Generales y las de Principios Técnicos de cada arte.

En las primeras se enseñarían: "... aquellos principios de dibujo, geometría, de mecánica y de química que sean convenientes a los artistas, consideradas estas facultades como reducidas a la práctica y aplicadas al uso de las artes".

Mientras que las segundas: "serían escuelas particulares de las mismas artes; cada una de ellas tendrá la suya, y en ellas se enseñarán por principios científicos sus reglas y preceptos". De este modo, Jovellanos está anticipando la creación de las Escuelas Técnicas de cada profesión.

1.2. Los antecedentes profesionales en la construcción

El maestro de obras se ocupa de todos los aspectos de la construcción, incluida la contratación de materiales y mano de obra, respondiendo con su patrimonio de la buena ejecución de las fábricas contratadas. Se encuentra ligado a la estructura gremial durante la Edad Media y mantiene su situación hasta el siglo XVII, momento en el que se produce la reestructuración de las profesiones.

«El alarife, figura documentada desde el siglo XIII, proviene etimológicamente del árabe "al'arif" que es "el maestro, el entendido". La raíz "arif" significa "conocedor". Probablemente fuera sinónimo del maestro de obras, aunque otras opiniones los sitúan más cerca de la obra pública, lo que denotaba su relación con el municipio»

El alarife, figura documentada desde el siglo XIII, proviene etimológicamente del árabe "al'arif" que es "el maestro, el entendido". La raíz "arif" significa "conocedor". Probablemente fuera sinónimo del maestro de obras, aunque otras opiniones los sitúan más cerca de la obra pública, lo que denotaba su relación con el municipio. Además de tener conocimientos de letras, números y geometría, ejercían el asesoramiento a los magistrados en materia de valoraciones de edificios y terrenos. En el siglo XVIII la figura evoluciona hacia el Maestro de Obras, tal y como se decía en el Diccionario de Autoridades en 1726.

"[El alarife es] el maestro que públicamente está señalado y aprobado para reconocer, apreciar o dirigir las obras que pertenecen a la arquitectura, aunque ya generalmente se toma sólo por el Maestro de albañilería".

Aún el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define al alarife como "arquitecto o maestro de obras", mostrando la ambigüedad de las profesiones hasta que se estructuraron y diferenciaron durante los siglos XVIII y XIX.

En cuanto al albañil, su nombre proviene del árabe "al-banna" o "experto en construcción". Con este nombre se designa al obrero manual, que se distinguía del especialista que se denominaba "maestro albañil". Todos ellos términos que han llegado hasta nosotros.

² VÁZQUEZ CASTRO, Julián; TAÍN GUZMÁN, Miguel; SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel; YÁÑEZ RODRÍGUEZ, José. *El Aparejador y su profesión en Galicia. De los Maestros de Obras a los Arquitectos Técnicos*. Santiago de Compostela, Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos, 2001, p. 95.

³ COVARRUBIAS, S. *DE. Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, 1993, p. 130.

⁴ VÁZQUEZ CASTRO, Julián; TAÍN GUZMÁN, Miguel; SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel; YÁÑEZ RODRÍGUEZ, José. *Ob. Cit.*
⁵ *Ayer, hoy y mañana de la profesión de Aparejador y Arquitecto Técnico*. Vizcaya, *Publicación de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Álava, Almería, Asturias, Ávila, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Jaén, La Coruña, León, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza*, p. 13 y siguientes. Según el análisis propuesto por el sociólogo Jesús A. Marcos Alonso en la conferencia titulada 'La identidad profesional del Aparejador y Arquitecto Técnico. Aspectos Históricos'.

En la Edad Media no existía un oficio sino una función de aparejador. El aparejador proviene de la necesidad de expertos y jerarquía en las obras del Rey, el clero, la nobleza y los municipios. Su labor se desarrolla al pie de la obra, supervisando el trabajo de los operarios. De este modo se ocupaba de la fidelidad de la traza y de que los materiales suministrados llegaran puntualmente, además de valorar el resto de los trabajos realizados. Esto suponía alta capacidad de interpretación de los planos, para dar órdenes a los tallistas de la piedra y demás oficios.

«En la edad media no existía un oficio sino una función de aparejador. El aparejador proviene de la necesidad de expertos y jerarquía en las obras del Rey, el clero, la nobleza y los municipios. Su labor se desarrolla al pie de la obra, supervisando el trabajo de los operarios. De este modo se ocupaba de la fidelidad de la traza y de que los materiales suministrados llegaran puntualmente.»

Todos estos conocimientos se adquieren en el marco de la estructura gremial o cofrade. Cuando las obras eran complejas participaba más de un aparejador. El aparejador de cantería se ocupaba de la obra desde la propia cantera, donde se marcaban los sillares para su posterior ubicación en la fábrica correspondiente. Igualmente, el aparejador se ocupaba de conseguir la madera necesaria para elementos auxiliares y para los elementos horizontales de la edificación.

Un ejemplo de Aparejador que alcanza el máximo crédito es Pedro de Toledo que llega a ser contratado por Felipe II para la construcción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

1.3. Ideas introductorias de la figura del aparejador

Durante los siglos XV al XVIII se desarrolla la figura del aparejador vinculada a las grandes obras de la época, y a ellas debe el aumento de su capacitación junto a la nueva interpretación del término, ya que, originalmente, este apelativo era sinónimo de maestro en el oficio gremial del cantero.

En la época moderna, la construcción de todo edificio monumental, ya se tratara de una catedral, un monasterio o un colegio, cuenta con un equipo de oficiales canteros dirigidos por un maestro mayor y un aparejador delegado del primero al pie de la obra². Este último término, "aparejador de obras", aparece en el diccionario de Sebastián de Covarrubias de 1611 con el siguiente significado: "el que dispone la materia para que los demás labren y trabajen"³.

Para los maestros de obras y aparejadores de las primeras décadas del siglo XIX se advierte la pervivencia de aquellos esquemas de aprendizaje que podríamos denominar tradicionales, en simultaneidad con los estudios y titulaciones reconocidas por la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando⁴.

En esta época acontece "un fenómeno que causa extrañeza en un primer momento, que sería el hecho de que cuando se establece el sistema moderno de profesiones de la construcción con la institución docente andaluza, en 1757, en mitad del siglo XVIII, no se recoge el título de aparejador: sólo se hacen oficiales los títulos de Maestros de Obras y Arquitectos"⁵.

Es ahora cuando coinciden destacadas actuaciones de representantes de la profesión como Ventura Rodríguez y Marcelo Valenciano en la construcción del Palacio Real de Madrid, Torcuato Cayón de la Vega en las Catedrales de Guadix y Cádiz, Eugenio López Durango como jefe de obras de la Catedral de Toledo, y otros muchos que dieron fundamento a un ejercicio profesional que practican, a día de hoy, los Arquitectos Técnicos.

La prueba de la relevancia de esta capacitación es el hecho de que se diera una especialización incipiente de los aparejadores en las obras importantes y monumentales, así ocurre en El Escorial o el Palacio Real de Madrid; aparecen las figuras de aparejador primero, aparejador segundo, aparejador de cantería, aparejador de albañilería, etc.; con una gran categoría jerárquica (inmediatamente relacionadas con el arquitecto) y funcional, ya que son responsables de la construcción de las obras. Como bien es conocido por el gremio, la figura del aparejador aparece definida claramente por primera vez en las obras del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Según apuntaba a mediados del siglo XX Amancio Portabales⁶, “casi todo lo que se ha escrito relacionado con la historia del Monasterio de El Escorial se basa en lo que refiere fray José de Sigüenza, a quien se interpreta mal y se toma a la ligera”.

Este autor califica a fray Antonio de Villacastín textualmente como “el alma de todo lo que en El Escorial se hizo”. Villacastín dirigió toda la obra de El Escorial desde sus comienzos hasta que con sus manos colocó ante la presencia de Felipe II la última de las piedras.

Antón Moreno, nació en Villacastín en 1512 y, tras trabajar en Toledo como solador, consigue a los 27 años ser lego corista del Monasterio de Sisle, para dedicarse por completo a Dios.

Con el tiempo, el “Emperador Carlos V se quiere retirar a Yuste, para prepararse a bien morir, Fray Antonio es el comisionado para hacer el aposento del César”⁷.

Carlos V tenía a sus órdenes a grandes arquitectos en las denominadas Obras Reales. Entre ellos, al gran Covarrubias, que estaba al mando de las obras en la incipiente Toledo del siglo XVI. Es entonces cuando fray Antonio de Villacastín es elegido por Felipe II en calidad de ayudante para llevar a la

práctica las concepciones del arquitecto Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera.

Una vez nombrado en 1544 “primer Aparejador y el superintendente de todos los maniobrantes (sic)”, Villacastín actuará “con humildad y prudencia” en las obras del Monasterio de El Escorial.

Amancio Portabales aclara en el prólogo de *Los verdaderos artífices de El Escorial...* que fray José de Sigüenza no dice, por ejemplo, que la variación que se hizo en el proyecto original del monasterio fuese realizada después de muerto Juan Bautista de Toledo. Sin embargo, la mayoría de los que de ello escriben dan por cierto que esa reforma es debida al propio Herrera.

“Tampoco dice —argumenta Portabales⁸— que éste haya reemplazado a aquél en su enfermedad, pues la de Juan Bautista de Toledo no llegó a un mes, ni que el Rey le hubiese separado de la obra en los últimos años de su vida. Asimismo, no precisa el tiempo en que Paccioto presentó los planos de la iglesia. Y, no obstante, no sólo dan por seguro que aquellos se hicieron en el año de 1573, sino que hasta afirman que el proyecto es de Herrera, dando, en apoyo a tal opinión, señales de sus métodos y sus trazas singulares, así como presentando como de él todos los dibujos que aparecen de la época, que en su mayoría son debidos a Juan Bautista [de Toledo]”.

Amancio Portabales elogia en sus textos a Felipe II —“rey de tantas glorias, también es el rey de grandes arquitectos y aparejadores”—, pues siendo aún príncipe tiene ya una continuada intervención en toda clase de monumentos y obras. Como se puede ver en la parte superior del escudo de Felipe II, la corona imperial se mantendría como símbolo de la monarquía en el emblema de los Colegios de Aparejadores españoles durante décadas.

Entre ellos, como no podría ser de otro modo, se encuentra nuestro Colegio.

Pero merece la pena escudriñar la traviesa pluma de Portabales, quien acerca de Felipe II, escribe lo siguiente: “Los mil asuntos de todos órdenes, que se suscitan en sus vastos dominios, capaces de absorber (sic) el trabajo de muchas mentes y voluntades, no son obstáculo para que aquel incansable rey, que intervenía en todo directamente, dejara ni un solo mes del año de preocuparse de Bellas Artes y, sobre todo, de lo referente a la

⁶ PORTABALES PICHEL, Amancio. *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 7.

⁷ (1944): “Una fecha memorable.” *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, Septiembre-Octubre, pp. 2-5.

⁸ Esta aclaración aparece en *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 7 y siguientes.

⁹ Aparece el escudo del monarca Felipe II en *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 207.



La corona imperial se mantendría en el emblema del COAATMU como homenaje a Felipe II —“rey de los aparejadores” — ⁹.



Fray Antonio de Villacastín pintado por Luca Cambiaso en "La Gloria"; fresco localizado en la bóveda del presbiterio del Monasterio de El Escorial ¹⁰.



Felipe II y fray Antonio de Villacastín estudiaron al detalle las obras de El Escorial, como queda patente en este grabado de la época ¹¹.

¹⁰ Pintura extraída de *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 197. Luca Cambiaso —conocido popularmente como Luqueto— es el autor del inmenso fresco de la bóveda del coro, denominado *La Adoración de la Trinidad, La Gloria, o el Paraíso* (1584-1585). Cambiaso también llevó a cabo la *Anunciación del muro del fondo*, así como el fresco de la bóveda del presbiterio.

¹¹ Este grabado aparece en el manual *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 30.

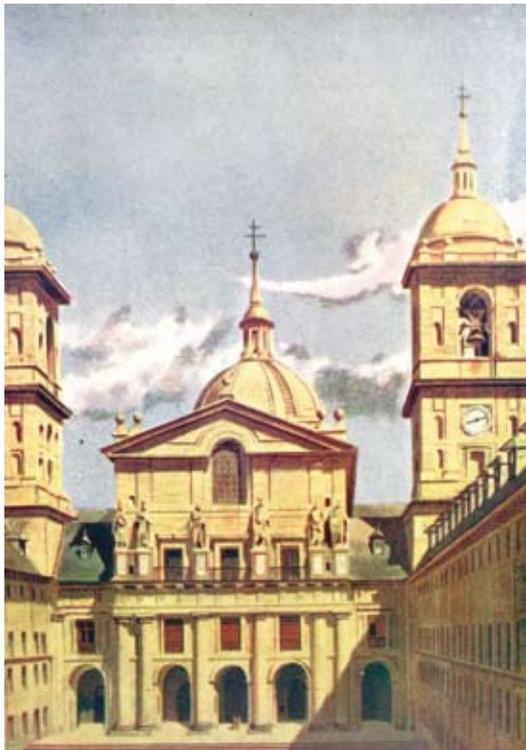
¹² El grabado aparece en *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 87.



Juan Bautista de Toledo, en un grabado de Severini ¹².

arquitectura, por la que sentía una singular afición”. Sobre la figura de Antonio de Villacastín, González Velayos aporta más datos acerca del verdadero ejecutor de las obras de El Escorial. Según el autor, fray Antonio de Villacastín “fue un hombre especialmente representativo dotado para la organización de las obras, la dirección de su ejecución y la disposición de la mano de obra, las herramientas y los materiales”¹³.

Coetáneos de Villacastín son, entre otros, Pedro de Tolosa y Lucas Escalante, maestros aparejadores de cantería de la obra de El Escorial. Y también el arquitecto Juan Bautista de Toledo quien, según él mismo relata en una carta a Felipe II en 1564 y que recoge Juan de Quiñones, fue aparejador en la iglesia de San Pedro de Roma en tiempos de Miguel Ángel.



Fachada principal de la iglesia del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial ¹⁴.

La capacidad de trabajo de Villacastín le hizo acreedor de la confianza del Rey, hasta el punto de que fray José de Sigüenza, Ilustrador de las Ordenes de San Jerónimo, resalta esta cooperación: “[Felipe II] le mandó llamar a menudo y oía sus pareceres, y vino a estimarle en tanto que ninguna cosa quiso hiciese el arquitecto Juan de Herrera que no lo comunicase con fray Antonio primero, y si no le contestaba, tampoco le asentaba al Rey; tanto concepto tuvo de su juicio y de sus pareceres asentados y seguros”.

“Bien elegida resulta la figura de Antonio de Villacastín como modelo de profesional que vivía íntegramente la obra” —sostiene Velayos—, dado que unió las figuras del jefe de obra y de director facultativo de la ejecución material. Como bien es sabido, este fraile se ocupaba del control técnico administrativo y económico, diferenciando la tarea y las funciones del brazo ejecutor de la obra.

«“Bien elegida resulta la figura de Antonio de Villacastín como modelo de profesional que vivía íntegramente la obra” —sostiene Velayos—, dado que unió las figuras del jefe de obra y de director facultativo de la ejecución material»

En los siglos XVI a XVIII se mantienen dos modelos de actuación en la construcción. El primero de ellos se regía por un sistema gremial, respetando la estructura que incluía al maestro y al aprendiz y en la que se confundían técnicos y constructores. El segundo modelo se utilizaba únicamente en las grandes obras monumentales promovidas por la monarquía, la nobleza o el clero, y en él se consideraba al arquitecto como un profesional diferenciado del constructor.

En este segundo modelo de actuación aparece el aparejador con una calificación específica. Es decir, el aparejador emerge como una profesión no gremial, ya que en los gremios solo existía el maestro, el oficial, el peón y el aprendiz.

¹³ GONZÁLEZ VELAYOS, Eduardo. *Aparejadores. Breve historia de una larga profesión*, 2000, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, p. 7.

¹⁴ Imagen tomada de *Los verdaderos artífices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreroiano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 143.

¹⁵ Imagen tomada de *Los verdaderos artifices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado Herreriano*, Madrid, Gráfica Literaria, 1954, p. 94 (Incluida en los documentos anexos).

¹⁶ Lámina extraída del manual de FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *El Aparejador en la Historia de la Arquitectura*. Sevilla. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. 1981.

En su origen, a los aparejadores integrados en las grandes obras, se les encomienda un conjunto de tareas con importantes responsabilidades. Aparejar o ser aparejador, término que en realidad se refería a un conjunto de tareas que se realizaban en la construcción, se convierte en la expresión de una función más o menos precisa dentro del proceso constructivo. Como ocurre actualmente, se podría asimilar con nomenclaturas del tipo “director de ejecución” o “jefe de obra”, las cuales responden a funciones o puestos de trabajo, pero no a títulos profesionales. En cualquier caso, el aparejador ha estado ligado siempre a la ejecución de la obra, fueran cuales fueran los matices que en la evolución histórica se hayan producido.

Ya en las Ordenanzas del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla —esto es, hacia 1546— quedan definidas con claridad las actividades del maestro mayor y del aparejador.

«Primeramente es cargo del Maestro mayor las trazas y señalar las zanjas y visitar y requerir la obra y avisar al Aparejador la obra que ha de repartir y trazar a los canteros y ver si ay necesidad de meter gente o si es menester despedir a la gente que uviere y comunicarlo con el mayordomo. Y requerir al taller y ver y examinar las piedras que cada uno labra y requerir la obra y traza que el Aparejador reparte».

También en las Ordenanzas de la Catedral de Toledo, de 1627, se precisa claramente la función del aparejador: «El Aparejador tiene obligación de asistir con el Maestro mayor cada día al punto para acordar lo que conviene hazer, y asistir a los oficiales de cantería, carpintería y albañilería, a trazarles y darles ordenes de lo que ha de hazer».

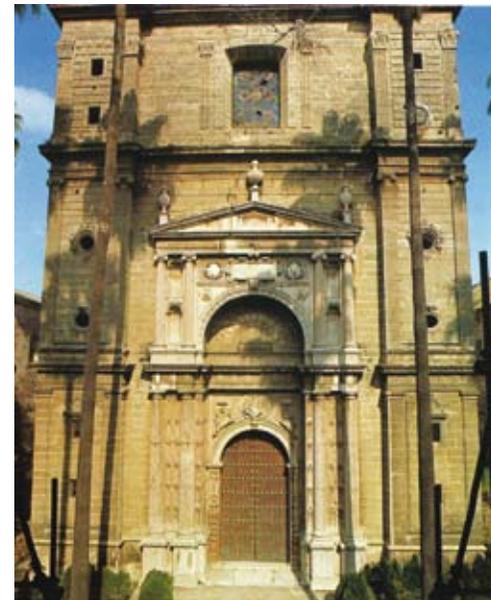
Este delicioso texto histórico no está tan alejado de lo que la Ley de Ordenación de la Edificación establece en la actualidad. Siempre se ha considerado obligación específica del aparejador la ejecución material de una obra proyectada por el maestro mayor, aunque mantiene un importante papel de diseño de pormenores y detalles constructivos.

Otra de las tareas más frecuentes del aparejador fue la de actuar en funciones de maestro mayor, a causa de la ausencia, enfermedad o muerte del titular.

Un ejemplo representativo de esto es el de Miguel de Zumárraga, que fue nombrado aparejador de la



Escalera principal del Monasterio de El Escorial ¹⁵.



Vista exterior de la Iglesia del Hospital de las Cinco Llagas ¹⁶.

Catedral de Sevilla en 1590 al ausentarse el Maestro mayor, Asensio de Maeda. Zumárraga estuvo encargado interinamente de la plaza, hasta que en 1620 le fue conferida oficialmente, actuando, a partir de este momento, simultáneamente de maestro mayor y de aparejador.

Precisamente mientras era maestro mayor interino, Miguel de Zumárraga diseñó dos importantes obras en Andalucía: La Iglesia del Sagrario, en Málaga, y el Trascoro de la Catedral de Sevilla. La delimitación de funciones entre el aparejador y el maestro mayor era compatible con la acumulación de cargos en algunos casos.

Así en las instrucciones reales para el Alcázar de Segovia de 1579, se enuncia: "El dicho Maestro mayor o Aparejador darán con tiempo memorial firmado de su nombre al dicho veedor de los demás materiales y pertrechos que se hubieran de comprar, declarando el genero, cantidad y calidad de ellos. El dicho Maestro mayor o Aparejador elegirá los oficiales que fueren menester... Y porque las dichas



Portada de la Iglesia del Sagrario, ubicada junto a la Catedral de Málaga **18**.



Interior de la Iglesia del Hospital de las Cinco Llagas, construida en Sevilla **17**.



Interior de la Iglesia del Sagrario, diseñada conjuntamente por Cristóbal de Rojas, Alonso de Vandelvira y el aparejador Miguel de Zumárraga **19**.

17, 18, 19 y 20 Láminas extraídas del manual de FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *El Aparejador en la Historia de la Arquitectura. Sevilla. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. 1981.*

personas no dexen de continuar las obras que trabajasen, mandamos que el dicho Maestro mayor o Aparejador tenga hecha y prevenida la traza de lo que se hubiere de hacer...”



Trascoro de la Catedral de Sevilla, diseñado por Miguel de Zumárraga ²⁰.

Por tanto, los aparejadores debían tener amplios conocimientos y experiencia en la construcción, ser capaces de interpretar los planos, de dar órdenes a los tallistas de la piedra y, dominar todo lo relativo a la disposición y ordenación de los materiales de construcción.

La adquisición de estos conocimientos se realizaba, al igual que los maestros de obras, alarifes y albañiles, en el seno de los gremios y cofradías. Normalmente, las personas que los desempeñaban eran maestros de cantería o de albañilería. Al aparejador de cantería se le solía denominar aparejador primero.

Como no existía una preparación específica para desempeñar determinados puestos y ser formados todos como maestros (cada uno en su especialidad), es relativamente frecuente encontrar que las mismas personas sean contratadas primero como aparejadores de una obra y, posteriormente, pasen a ser contratados como Maestros mayores.

Un ejemplo lo tenemos en el riojano Pedro de Toledo, que de ser maestro, de tradición familiar artesana de carpinteros y ensambladores, consigue llegar a ser nombrado aparejador del Monasterio de El Escorial y maestro mayor del Monasterio de Uclés. Otro caso similar, es el de Juan Campero, que en 1512 fue nombrado aparejador de la Catedral de Salamanca al mismo tiempo que era maestro mayor en Torrelaguna, a las órdenes del cardenal Cisneros. Las obras de pequeña entidad serían asumidas por un solo maestro de obras, no así las de gran volumen que, por su complejidad, necesitaban de una diferente estructuración. En ellas, las diversas funciones se realizaban dentro de un sistema jerarquizado, donde el máximo responsable era denominado maestro mayor y bajo cuya autoridad estaban el resto de maestros, aparejadores, etcétera.

1.4.

El aparejador en el siglo XVII

En el siglo XVII son las obras de la Corona las que marcan la pauta de la estructuración profesional, desde el tenedor de materiales al maestro mayor y el trazador. Lo cual queda explícito en las condiciones de la Compañía de Jesús para la contratación de Juan Moreno: "... ha de hacer todo lo que pertenece al oficio de Aparejador, como si fuera las obras reales..."

Aparejador que cumplía funciones específicas y suplía al Maestro mayor en caso de enfermedad o ausencia: "...y no pudiendo el Maestro mayor todas las veces juntar a esto, o estando ausente, se juntará en su lugar el nuestro Aparejador..."

En las instrucciones de obra aparecen todo tipo de especialistas manuales, tales como maestros, oficiales, canteros y albañiles, quedando patente que el Maestro de obras y el aparejador son oficios para la supervisión y responsabilidad antes que manuales. También era frecuente que un oficial cantero figurase al mismo tiempo como maestro mayor en un edificio y como aparejador en otro. El oficio de aparejador va cargándose de funciones que aumentan su responsabilidad, como los aspectos económicos de las obras. Así, por ejemplo, en los Reales Sitios de Valladolid se propone al rey una instrucción que indique: "...he resuelto que de aquí en adelante las libranzas y nóminas se despachen firmadas de los Tenientes, Veedor y Contador y del Aparejador..."

Las diferencias de rango entre aparejadores se marcaban con la expresión "Mayor". Al final del siglo XVII se define la titulación de Maestro de Obras, mientras que el aparejador se percibe como un oficio. Aunque va extendiendo su prestigio, ya acreditado en obras como El Escorial, hasta el punto de que en ocasiones sustituye al único título en vigor que es el de maestro de obras. Curiosamente, doscientos años después es el

maestro de obras el que queda relegado y se imponen las profesiones de arquitecto y aparejador. El primero, con la creación de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando el 12 de abril de 1757 por parte del Rey Fernando VI y, el segundo, con la Real Orden de 28 de agosto de 1816 de Fernando VII que establece la titulación de Aparejador Facultativo.

1.5.

El aparejador en el siglo XVIII

Sobre el origen del título, González Velayos señala la creación de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando en 1757 como punto de referencia. A su juicio, el título nace como resultado del proceso de evaluación socio-profesional, una vez impuesta la división del trabajo que caracteriza a todas las profesiones.

A fin de cuentas, entre los siglos XVI y XVIII cohabitan en la construcción dos modelos profesionales. El primero sería el modelo gremial en el cual se distinguen las cualificaciones de maestro, oficial, aprendiz y peón, modelo que continúa la misma estructura técnico-organizativa que en los gremios medievales. En este caso, la distinción entre arquitecto y constructor —o entre maestro de obras y constructor—, no existe.

El segundo modelo, da inicio al proceso de institucionalización del título de aparejador y se enmarca en el desarrollo de un fenómeno que ocupó más de un siglo: la lucha gremial entre los maestros de obras y los arquitectos. "Un típico conflicto corporativo", a juicio del sociólogo Jesús A. Marcos Alonso.

Marcos Alonso afirma que, en realidad, el papel del arquitecto se entiende "[...] desde el punto de vista del contenido ideológico o de la orientación estético-ideológica de la acción arquitectónica, desde este otro punto de vista quedaría muy claro cómo —no

²¹ *Ayer, hoy y mañana de la profesión de Aparejador y Arquitecto Técnico. Vizcaya, Publicación de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Álava, Almería, Asturias, Ávila, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Jaén, La Coruña, León, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, p. 14.*

²² *Lámina extraída del manual de FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. El Aparejador en la Historia de la Arquitectura. Sevilla. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. 1981.*

sólo en la profesión de arquitecto, sino en cualquier otra profesión— el significado real que asume en la sociedad su formalización jurídica, nunca es algo que puede entenderse desde sí misma, sino que se ha de entender integrándola en el conjunto de los procesos políticos y sociales de la sociedad”²¹. En el siglo que nos ocupa, el Diccionario de Autoridades define al aparejador como “El que prepara , previene y dispone lo necesario para cualquier obra” y “... el que está destinado en las obras mayores para preparar y disponer los materiales que han de entrar en ella...”. En este momento, la situación relativa entre el maestro de obras y el aparejador se modifica a medida que los profesionales que ejercen este oficio se afianzan en la gestión completa de la obra, ocupándose tanto de los aspectos que hoy llamaríamos técnicos, como de los económicos.



Detalle de la bóveda de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, atribuida a Pedro de Silva ²².

Algo parecido ocurre con el oficio de arquitecto al que el extraordinario siglo XVIII le da la oportunidad de afianzar una posición de privilegio por la importancia que cobran las Nobles Artes —escultura, pintura y arquitectura—.

Pero siguen siendo unos años de alternancia de funciones según la capacitación profesional. Un buen ejemplo es el tipo de candidato al puesto ocupado por Bartolomé Hurtado cuando éste muere en 1698 —a caballo entre los dos siglos—. Es el caso de Teodoro Ardemans, arquitecto y maestro mayor que solicita ser Aparejador de obras Reales. En una situación análoga se vio Churriguera, quien, considerándose Arquitecto, expone: “...a ocho años que sirve a V.M. en la plaza de Ayuda de Trazador Mayor de sus reales obras... y suplica se sirva honrarle con la plaza de Aparejador Mayor de sus obras... por ser ascenso que le toque...”

Otro caso de especial relevancia en el siglo XVIII lo encontramos en el aparejador Pedro de Silva, más que probable autor de la bóveda del rectorado de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

En último lugar, resulta especialmente significativo que el propio Ventura Rodríguez —director de la Academia de San Fernando—, ejerciera de aparejador del Palacio Real de Madrid.

1.6. La crisis gremial

En el siglo XVIII los gremios se hacen sospechosos de ineficacia. Llega la Ilustración y, con ella, renovadas técnicas sobre construcción adquiridas en el Renacimiento. El conocimiento deja de ser un monopolio y se exige la creación de centros de enseñanza al alcance de todos. Por lo tanto, entra en crisis la enseñanza tradicional impartida en los gremios.

Nace pues, la estructura aún vigente en que las universidades enseñan y los colegios administran. Si bien, se adivina un conflicto en la previsible

competencia entre los programas de actualización de conocimiento de los colegios y las ofertas de postgrado de las universidades, con su marchamo de oficialidad. En el futuro próximo habrá que encontrar plataformas de cooperación, pues mucho del conocimiento actual se genera dinámicamente fuera de las universidades.

En el siglo XVIII se llega paulatinamente a la conclusión de que el aprendizaje basado en la experiencia es insuficiente. La extensión de los conocimientos en matemáticas, física y química impulsan la idea de la necesidad de realizar estudios teóricos además de los prácticos.

«En el siglo XVIII se llega paulatinamente a la conclusión de que el aprendizaje basado en la experiencia es insuficiente. La extensión de los conocimientos en matemáticas, física y química impulsan la idea de la necesidad de realizar estudios teóricos además de los prácticos»

La influencia de Marco Vitrubio y la concepción teórica de la construcción, promueve a la arquitectura como síntesis de teoría y práctica. Juan de Herrera da el primer paso tratando de crear la primera Escuela de Arquitectura. Lo que no se logra hasta que, cien años después, Francisco de Herrera propone a Carlos II la creación de una Academia General de Artes Liberales con una cátedra de matemáticas al servicio de los estudios de arquitectura.

Véase la situación en el informe presentado en 1747 a la Junta General de la Congregación de Nuestra Señora de Belén de la Villa de Madrid, pues motiva las propuestas: "...en los graves defectos que se han detectado en algunas construcciones, especialmente en las llamadas de agua, por no saber calcular los encargados de realizarlas el empuje de los líquidos y la resistencia correspondiente que se debe contraponer..."

Estos intentos de regular los estudios tratan de

eliminar las prácticas de intrusismo profesional que padece la construcción en la época. Una época de transición entre el declive de los gremios y las no nacidas escuelas técnicas. Las cofradías se resisten a perder el monopolio de la enseñanza y obstaculizan el nuevo modelo.

La situación desemboca en la concesión a la Congregación de Nuestra Señora de Belén de la denominación de "Colegio de Arquitectos" que debía controlar la expedición de los títulos de Arquitecto y Maestro de Obras. Figuras a las que se le complementa la del Veedor como controlador independiente, pues: "...tendrán la facultad en fuerza de estas ordenanzas para entrar en todas partes donde se fabriquen o almacenasen materiales para reconocer si se fabrican de la materia y medida justa o si se mezclan con otros que los hagan de baja ley..."

En esta época de cambios el aparejador aparece como parte de los conocimientos para adquirir la condición de arquitecto. En un proyecto de ordenanza de 1749 se afirma que: "El oficial que intentare examinarse de Maestro Arquitecto ha de tener cuatro años de estudio de especulativas... y otros cuatro años de prácticas asistiendo de Aparejador en las obras que haya dirigido alguno de los otros Arquitectos..."

Así las cosas, el aparejador no es todavía una profesión sino un conjunto muy flexible de funciones en las obras de construcción, entre las que cabe destacar las siguientes:

a) Provisión de materiales.-

Hay una extensa bibliografía de aparejadores que se encargan de suministrar piedra de cantería y mármoles para los grandes edificios. En ocasiones se desplazaban a la cantera para seleccionar los bloques, así como su acarreo y traslado a la propia obra. Dentro de este cometido, se incluía el realizar los pagos de los materiales adquiridos y trabajos realizados.

b) Proyectos y ejecución de obras.-

Una de las misiones específicas del aparejador ha sido siempre la ejecución material de una obra proyectada por el maestro mayor. Aunque hay que destacar que normalmente desarrollaba trazas señaladas por este último.

Al margen de la ejecución de obras diseñadas por el maestro mayor, el aparejador tuvo un importante papel de diseño de pormenores y detalles constructivos.

c) Proveedor de agua.-

Son numerosos los apuntes de pagos de provisiones de agua, normalmente de los ríos.

d) Maestro mayor en funciones.-

Esta tarea fue frecuente en ausencia del maestro mayor, a causa de enfermedades o muerte del titular. En esos momentos, el aparejador asumía normalmente sus funciones hasta que se nombraba nuevo maestro mayor, que en algunos casos no era otro que el aparejador de mayor confianza y experiencia.

e) Peritajes.-

En muchas ocasiones el aparejador, como experto en construcción, era requerido para emitir informes sobre determinados temas, tanto de estabilidad como de albañilería o revisiones de tipo económico. En este punto se puede comprobar cómo en la antigüedad no importaba tanto la titulación como el prestigio, teniendo constancia de que en algún "curso" para cubrir plaza de aparejador de Obras Reales de Madrid, se presentaron tres arquitectos y también el Aparejador Segundo de las Obras Reales, y la plaza se la adjudicaron a este último.

Finalmente, el proceso de cambio concluye con la creación por parte de Fernando VI de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando el 12 de abril de 1752: "...con el objeto de promover el estudio y perfección de las tres Nobles Artes: Pintura, Escultura y Arquitectura".

De este modo, se centraliza la expedición de los títulos de Arquitecto y Maestro de Obras. Títulos que tendrán ámbito nacional, frente al local de los gremios y cofradías. Entidades que aún resisten a los nuevos y afrancesados tiempos. Lo que obliga al rey a parar los intentos de crear estudios paralelos: "No solo prohíbo en mi corte cualquiera otro estudio público de todas y cada una de las tres Nobles Artes, sino que también mando que no se pueda fundar alguna en los pueblos de mis reinos...".

El conflicto entre gremios locales y las academias se extiende por el país. Pero las academias cuentan con el apoyo del rey que libera a los arquitectos y maestros de obras de someterse a los gremios para ejercer su profesión. La consecuencia del cambio de modelo es que se empiezan a producir deserciones de profesionales de las cofradías que veían el futuro en la incorporación a las academias.

La transición la representa claramente Ventura Rodríguez que, siendo académico permanece como Hermano Mayor de la Cofradía Nuestra Señora de Belén. Algunos académicos, sin embargo, renuncian expresamente a la condición de maestro de obras (titulación en crisis ante la pujanza de la arquitectura). Y ello, a pesar de que la Real Academia de San Fernando expedía los dos títulos, no solo a nuevos estudiantes, sino también a los que prestigiados por una larga experiencia lo solicitaban. La duplicidad de títulos plantea en los nuevos tiempos de claridad ilustrada el problema de las atribuciones profesionales. Aunque se parte de una situación de equiparación, pronto surgen conflictos por los distintos programas de estudio. La contienda se resuelve a favor de los arquitectos, suprimiéndose la titulación de Maestro de Obras el 18 de septiembre de 1796. Profesión que reaparece en 1817 por la carencia de arquitectos en esa época.

1.7.

El aparejador en el siglo XIX

En el siglo XIX se acentúan los conflictos entre maestros de obras y arquitectos, pues se disputan el mismo espacio desde planteamientos muy diferentes. La posición del arquitecto vendría a enlazar con el ideal ilustrado basado en el conocimiento de las ciencias más que en la práctica tradicional. Después de la guerra de la Independencia, Fernando VII promulga una Real Orden de 28 de agosto de 1816 por la que la Real Academia de San Fernando establece el título de Aparejador Facultativo.

«Después de la guerra de la Independencia, Fernando VII promulga una Real Orden de 28 de agosto de 1816 por la que la Real Academia de San Fernando establece el título de Aparejador Facultativo»

Iniciativa confusa, porque le atribuye funciones completamente alejadas de su ejercicio centenario. Ni antes ni después el aparejador ha sido lo que se quiso que fuera el Aparejador Facultativo. Sin embargo, aún de esta desafortunada manera la profesión queda asociada a un título oficial.

Esta propuesta fue diluyéndose hasta el punto de que el aparejador hereda la posición del maestro de obras como resultado de su desaparición con el llamado Decreto Luján, que anula el título de maestro de obras y propone al aparejador como su sustituto, dado que no había problema alguno entre éste y los arquitectos.

Estas titulaciones se mantienen hasta 1845. Año en que, tras la creación de las Escuelas de Arquitectura, el papel del maestro de obras quedó sometido a construir bajo la dirección del arquitecto —salvo en el caso de edificios particulares en poblaciones menores que no dispusieran de arquitecto—. Diez años después, en 1855, la Real Orden de 24 de enero crea la Enseñanza de Aparejadores y suprime el título de Maestro de Obras; estableciendo la Enseñanza de Aparejador de Obras en todas las Academias de Nobles Artes, lo que provoca un largo litigio con los maestros de obras, que motivó una sucesión de decretos en favor de unos y otros.

«En 1855, la Real Orden de 24 de enero crea la Enseñanza de Aparejadores y suprime el título de Maestro de Obras; estableciendo la Enseñanza de Aparejador de Obras en todas las Academias de Nobles Artes, lo que provoca un largo litigio con los maestros de obras, que motivó una sucesión de decretos en favor de unos y otros»

El inestable panorama de mediados de siglo dio un vuelco en el año 1855 con este decreto²³, que vino a reformar las enseñanzas de la Escuela Superior de Arquitectura, y a la vez suprimió definitivamente las de Maestros de Obras y Directores de Caminos Vecinales.

En aquel momento se consideraba —según escribe Jesús Sánchez García²⁴— que el nivel de instrucción de los maestros no era el adecuado, dado que ignoraban los fundamentos teóricos de la arquitectura. Por lo que estos conocimientos sólo podrían aplicarse a problemas de índole menor en la construcción. Igualmente, siempre se les echaba en cara la falta de práctica.

Los arquitectos recaban para sí la exclusividad en el proyecto, excepto en aquellas localidades con menos de dos mil habitantes y, además, en las que no hubiese arquitecto. Mientras que los maestros de obras siempre anhelaron que tal exclusividad se reservara únicamente a las obras oficiales o monumentales.

“El Estado resolvió el conflicto con la anulación del título de Maestro de Obras, sustituyéndolo por otro de nuevo cuño oficial, el de Aparejador²⁵.

²³ Real Decreto de 24 de enero de 1855, propuesto por el Ministro de Fomento Francisco de Luján.

²⁴ VÁZQUEZ CASTRO, Julián; TAIN GUZMÁN, Miguel; SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel; YÁÑEZ RODRÍGUEZ, José. *El Aparejador y su profesión en Galicia. De los Maestros de Obras a los Arquitectos Técnicos. Santiago de Compostela, Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos, 2001, p. 148-151.*

²⁵ GONZÁLEZ VELAYOS, Eduardo. *Aparejadores. Breve historia de una larga profesión, 2000, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, p. 13.*

²⁶ *Ayer, hoy y mañana de la profesión de Aparejador y Arquitecto Técnico. Vizcaya, Publicación de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Álava, Almería, Asturias, Ávila, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Jaén, La Coruña, León, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza. p.13 y siguientes.*

²⁷ *Sánchez García cita en este punto de su argumentación a Martínez Alcubilla, en su manual titulado Diccionario de la Administración Española, Peninsular y Ultramarina. Compilación ilustrada de la Novísima Legislación de España en todos los ramos de la Administración Pública. 2ª edición, Madrid, 1868 y siguientes. En concreto, Alcubilla afirmaba que “este cargo que no tenía en las obras otra consideración que la que le daba la práctica de que estaba adornado el que le ejercía, se hizo más importante desde 24 de enero de 1855 en que se creó en todas las Academias de Nobles Artes la enseñanza de aparejador, exigiendo estudios facultativos que se distribuyeron en cuatro años”.*

²⁸ *Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857, Ministerio de Fomento.*

Mediante el Decreto Luján se crea la titulación oficial de Aparejador sin atribuciones propias designadas, desapareciendo la de Maestro de Obras, que volverá a establecerse con la Ley Moyano en 1857

Imperan al mismo tiempo tres modelos diferentes de técnicos: los arquitectos, los maestros de obras y los aparejadores, limitados estos últimos a ejecutar únicamente por sí solos obras de índole menor²⁶. Como compensación, se crearon los estudios de Aparejadores de Obras, que así volvía a aparecer como titulación legal aunque ya existiera desde siglos atrás como categoría profesional. “En la exposición de motivos de esta reforma se recordaba que la clase de maestros se había autorizado para suplir la falta de arquitectos por la interrupción de estudios durante la Guerra de Independencia, mientras que ahora al cambiar las circunstancias se observaba que esa enseñanza no estaba a la altura de los progresos de la época”, escribe Sánchez García²⁷.

Los numerosos maestros de obras que ejercían en España no tardaron en reaccionar ante la desaparición de sus estudios, consiguiendo que dos años después, por la Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano de 1857²⁸, se reestableciera la enseñanza y título de Maestro, al mismo nivel que la de Aparejador que se confirmaba como carrera profesional. Así las cosas, se instauraron los estudios de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores, titulación calificada de “variopinta” en el libro *El Aparejador y su profesión en Galicia*. Esta ley reimplantó la enseñanza y el título profesional de Maestro de Obras, al mismo nivel profesional que el aparejador.

Otro cambio en el plan de estudios se registró en el Reglamento de julio de 1864, que reformó las atribuciones de los arquitectos, maestros de obras y aparejadores.

Con ello se prolonga el conflicto hasta el año 1871 en que se le busca una falsa solución a costa del aparejador, cuyo título queda derogado y se equipara de nuevo al maestro de obras con el arquitecto. Situación que dura un único año, recuperando el arquitecto su posición prevalente y el aparejador su título oficial (20 de agosto de 1895). Fuera del ámbito de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, también se encuentran referencias a la figura de aparejador en el seno de la Escuela de Maestros de Obras de Barcelona, que además de los títulos de Maestros de Obras, concedía los de Agrimensor, Aparejador y Director de caminos vecinales.

«Fuera del ámbito de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, también se encuentran referencias a la figura de aparejador en el seno de la Escuela de Maestros de Obras de Barcelona, que además de los títulos de Maestros de Obras, concedía los de Agrimensor, Aparejador y Director de Caminos Vecinales»

Las atribuciones tienen que esperar unos años, pues se terminan de fijar en 1912. Lo que no se acaba de garantizar es su intervención en las obras, aunque se reconozca la necesidad de que el arquitecto cuente —como otras figuras profesionales— con un sustituto, y la obra con quien se ocupe de que el proyecto no sea tergiversado. En 1864 se produce la diferenciación de competencias profesionales al promulgarse las atribuciones de los Arquitectos, Maestros de Obras y Aparejadores.

Junto a la utilización de terminología profesional que ha perdurado cien años —en los años sesenta del siglo XX la titulación de Aparejador se extingue para dar paso al Arquitecto Técnico— y junto al destacado papel que se asigna a las profesiones en el siglo XIX, hay que señalar la fuerte relación del aparejador con el arquitecto. Vínculo que se ha mantenido con mayor o menor intensidad hasta la entrada en vigor de la Ley de Ordenación de la Edificación. Esta legislación ofrece plena autonomía al Arquitecto Técnico dentro de lo establecido en el proyecto, ya que es el responsable de «verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas» y de «dirigir la ejecución material de las obras [...] de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de la obra».

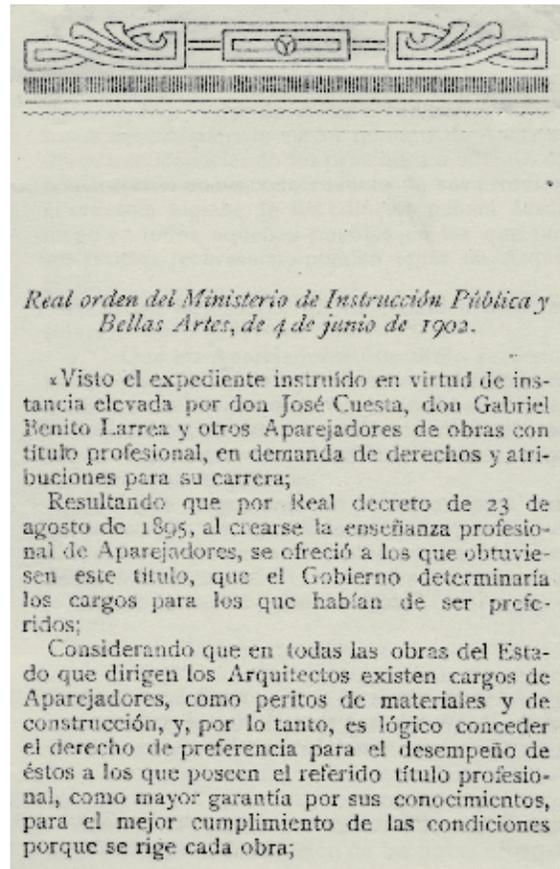
La influencia de la Ilustración en la refundación de las profesiones es beneficiosa, pues las saca de su carácter de oficio basado exclusivamente en la experiencia para llevarlas hacia una rigurosa ciencia aplicada. Pero, en contra de estos aspectos positivos, se produce en España, a diferencia de lo que ocurre en las demás Academias de Europa, un corporativismo tremendamente rígido. Si antes la acción de construir sólo podía ejercerse a través de los monopolios que concedían los gremios, las licencias, etcétera, en adelante, este corporativismo se trasladará a unos nuevos agentes, pero será exactamente igual desde un punto de vista de estructura profesional.

1.8. El aparejador en el siglo XX

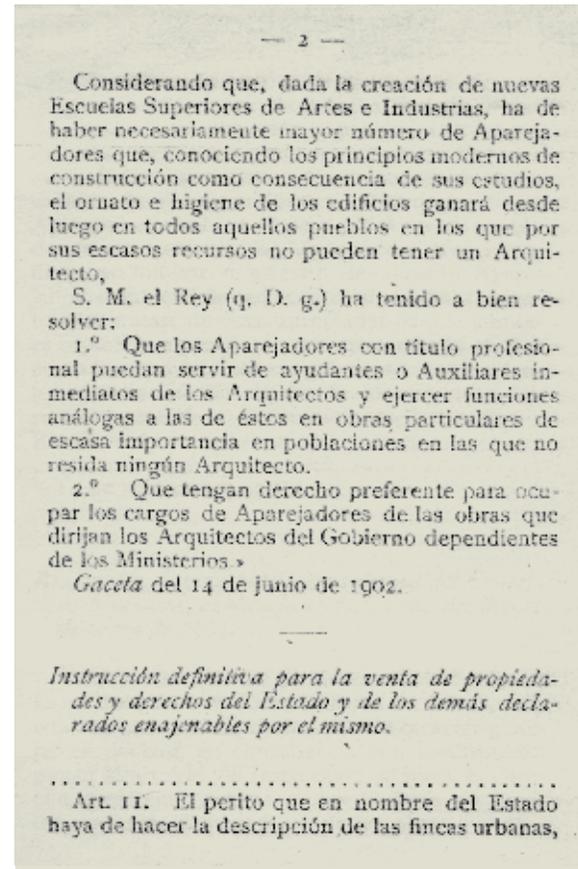
El propósito de situar la carrera de Aparejador lejos de la formación artístico-humanista se materializa en el año 1901 con una reforma de enseñanzas profesionales y técnicas, que convierten a las Escuelas de Artes y Oficios en Escuelas Industriales. En ellas, se crean, inmediatamente, dos niveles: el primero se denominó Estudios Generales de Industrias, que se correspondería con una enseñanza profesional de nivel elemental; al segundo, se le llamó, “Estudios Superiores de Industrias”, del que en el artículo 53 del Decreto de reforma de estas enseñanzas, se afirma lo siguiente: “..una vez aprobadas todas las asignaturas que constituyen los Estudios Superiores de Industrias, el alumno deberá pasar un examen de reválida para obtener el certificado de Mecánico, Electricista, Metalurgista-Ensayador, Químico o Aparejador, título que da derecho a ejercer las profesiones respectivas y a matricularse en las Escuelas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona”.

Estos esfuerzos resultan en balde porque, aunque los estudios siguen integrados en las Escuelas Industriales hasta 1924, tanto la práctica profesional como la imagen profesional se engloba corporativamente dentro de la Arquitectura. Esta tensión interna de la profesión de aparejador se ha mantenido hasta nuestra época en la que diversas corrientes han tratado de acercarla hacia una ingeniería de la edificación mientras la corriente mayoritaria ha tratado de mantenerla —con éxito— como una profesión que, integrada en el seno de la Arquitectura, aplica los conocimientos científicos con rigor, sin colisionar con la labor del arquitecto en sus funciones más relevantes.

29 Colección privada de Manuel Serrano Miravete. Si bien este documento se puede examinar en la Gaceta de Madrid, número 165, correspondiente al 14 de junio de 1902. La disposición también se encuentra en la página web: <http://www.boe.es>.



Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicada en la Gaceta de Madrid, 14 de junio de 1902 29.



Esta línea se refuerza entonces con la creación de la Sociedad Central de Aparejadores, a imagen y semejanza de la Sociedad Central de Arquitectos, en contraste con las organizaciones de ingenieros que se llamaban Asociaciones de Ingenieros Industriales. Aunque la Real Orden de 4 de Abril de 1902 estableció que los aparejadores eran ayudantes de los arquitectos, ya en 1905 empieza a actuar la Sociedad Central de Aparejadores, como sujeto corporativo de defensa de la profesión, reclamando una definición de atribuciones.

Una vez creada la Escuela Superior de Artes e Industrias, entró en vigor esta Real Orden del 4 de junio de 1902. En ella, Alfonso XIII reconocía que los aparejadores con título profesional estaban capacitados para servir de ayudantes de los arquitectos, ejerciendo “funciones análogas” a estos en poblaciones menores donde no residiera arquitecto alguno.

Este logro se conquistó en virtud de la instancia elaborada por dos auténticos precursores de nuestra profesión: José Cuesta y Gabriel Benítez Barroca. El decreto completó otro, correspondiente al 23 de agosto de 1895, en el que se creó la Enseñanza Profesional de Aparejadores. Con cierto retraso, el rey Alfonso XIII resolvió que los Aparejadores de Obras tenían “derecho preferente” para ocupar los cargos en las obras dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

Ante el estado de la legislación sobre la actividad de aparejador, en 1902 los profesionales comienzan a agruparse en la ya conocida Sociedad Central de Aparejadores y Titulares de Obras —cuyo domicilio social se encontraba en la calle Pozas, nº 12, de Madrid—.

Esta asociación fue fundada por siete aparejadores y otros tantos alumnos, reunidos en la trastienda de un establecimiento próximo a la Escuela, situada en la calle de Atocha. Una vez que se aprobó el reglamento por el Gobernador Civil, la Sociedad Central de Aparejadores se instaló provisionalmente en el domicilio de uno de sus componentes.

Destacamos en este punto las palabras del fundador de la primera Asociación de Aparejadores, Luis Álvarez Bermejo, acerca de los impedimentos soportados por este grupo de precursores: “No hemos de mencionar los paseos, visitas, antesalas y tiempo perdido, porque de entonces

acá han cambiado notablemente las cosas, hasta que conseguíamos ver a un Ministro o a un Subsecretario, Jefes de Negociado y demás personal; los que dándonos muy buenas palabras (que entonces creíamos; hoy decimos como el poeta) iban dilatando la resolución de nuestra petición, hasta que, por fin, ocupando la Cartera de Instrucción Pública el Conde de Romanones, dictó, con fecha 4 de junio de 1902, la Real Orden que todos conocéis y que ha servido de base para nuestras peticiones posteriores”³⁰.

Pero la Sociedad Central no cejó en sus propósitos y trabajó con perseverancia, celebrando las Juntas en el hoy desaparecido Café del Heraldo, donde “mediante la consumición de un café por barba nos cedían el local”; según testimonio del citado Álvarez Bermejo. En estos felices tiempos, los libros de socios y las actas se reducían a un par de cuadernos, que conservaba un compañero en su domicilio particular.

Es precisamente en la Real Orden de 5 de enero de 1905 donde por primera vez se plasma documentalmente el “logro político” —en palabras de Eduardo González Velayos— de un órgano corporativo de esta profesión: el reconocimiento oficial de la ya existente Sociedad Central de Aparejadores.

«Es precisamente en la Real Orden de 5 de enero de 1905 donde por primera vez se plasma documentalmente el “logro político” —en palabras de Eduardo González Velayos— de un órgano corporativo de esta profesión: el reconocimiento oficial de la ya existente Sociedad Central de Aparejadores»

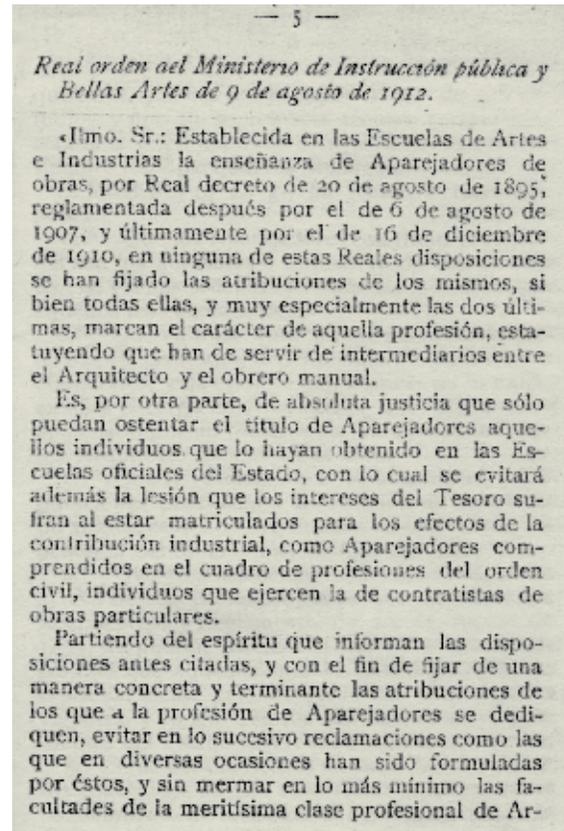
Dado el reducido número de afiliados (en toda España un total de 30 aparejadores), la Sociedad Central de Aparejadores, nacida a principios del

³⁰ ÁLVAREZ BERMEJO, Luis (1946): *Suplemento de la revista Construcciones. “Sucinta historia de la Sociedad Central de Aparejadores”*. Revista de la Federación Nacional de Aparejadores, 2ª época, nº 5, Diciembre, pp. 12-13.

³¹ PORTABALES, Amancio (1946): Suplemento de la revista *Construcciones*. "En el cincuenta aniversario de la creación de la Carrera de Perito Aparejador". Revista de la Federación Nacional de Aparejadores, 2ª época, nº 5, Diciembre, p. 4.

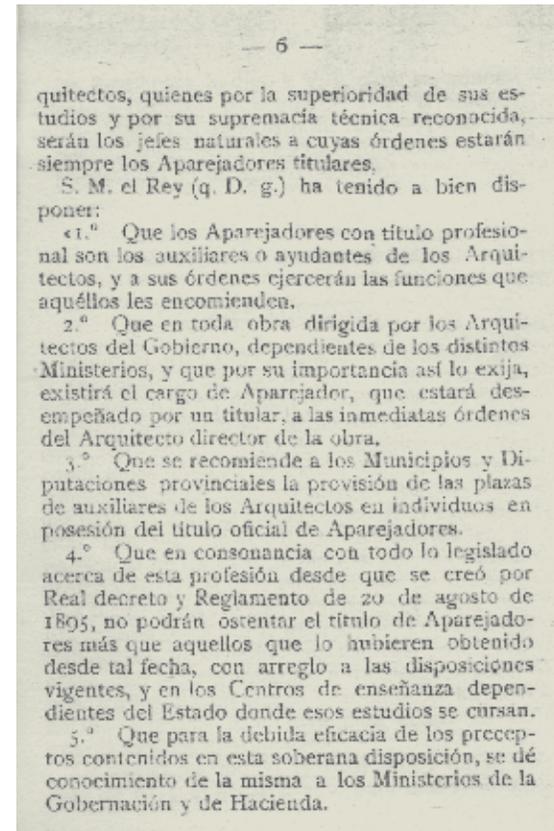
³² Publicado en la *Gaceta de Madrid* del 13 de agosto de 1912.

³³ Colección privada de Manuel Serrano Miravete.



Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública. Aparecido en la *Gaceta de Madrid*, 13 de agosto de 1912 ³³.

siglo XX, la dirigió "patriarcalmente"³¹ hasta 1910 Gabriel Benito Larrea, siendo secretario José Torange Palacios. A partir de ese momento se empezaron a renovar las Juntas directivas, y en 1911, Blas Sanz de la Mata desde el puesto de secretario, organiza la Sociedad Central. Este año aparecen por primera vez plazas públicas para aparejadores en organismos oficiales (Ministerio de Fomento). Conviene detenernos en la Real Orden del 9 de agosto de 1912. En ella, Alfonso XIII dispuso³² las



bases de la antigua profesión de aparejador en España hasta el advenimiento del arquitecto técnico: "1.º Que los Aparejadores con título profesional son los auxiliares o ayudantes de los Arquitectos, y a sus órdenes ejercerán las funciones que aquéllos les encomienden.

2.º Que en toda obra dirigida por los Arquitectos del Gobierno [...] existirá el cargo de Aparejador, que estará desempeñado por un titular, a las inmediatas órdenes del Arquitecto director de la obra.

3.º Que se recomiende a los Municipios y

Diputaciones provinciales la provisión de las plazas de auxiliares de los Arquitectos en individuos en posesión del título oficial de Aparejadores.

4.º Que en consonancia con todo lo legislado acerca de esta profesión desde que se creó el Real Decreto y Reglamento de 20 de agosto de 1895, no podrán ostentar el título de Aparejadores más que aquellos que lo hubieren obtenido desde la fecha [...].”

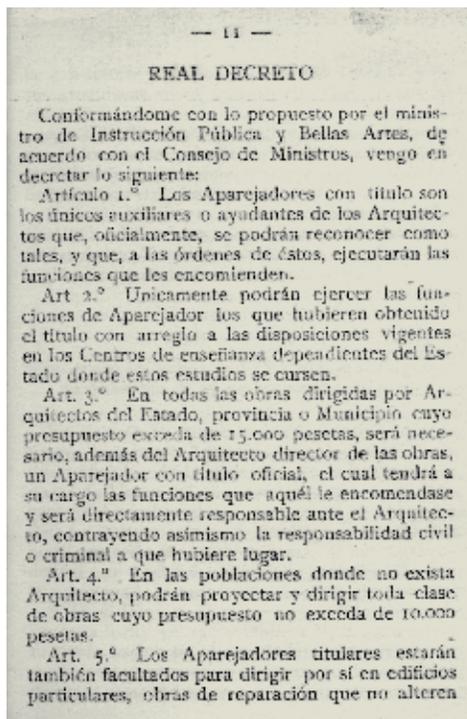
En 1916, Blas Sanz de la Mata consigue el ingreso de los aparejadores en el Catastro, que ha sido la conquista profesional más significativa en el campo oficial y el origen de la consideración y prestigio que tiene hoy la carrera.

El primer gran triunfo de la Central se produjo en el año 1917, cuando el presidente de la II República, Alejandro Lerroux, hizo prosperar un recurso en el Congreso de los Diputados por el que se incluyó a los aparejadores en la reorganización del Catastro.

«En 1916, Blas Sanz de la Mata consigue el ingreso de los aparejadores en el Catastro, que ha sido la más grande conquista de la clase en el campo oficial y el origen del prestigio que tiene hoy la carrera. El primer gran triunfo de la Central se produjo en 1917, cuando el presidente de la II República, Alejandro Lerroux, incluyó a los aparejadores en la reorganización del Catastro»

Este año, al organizarse los Servicios del Catastro de la Riqueza Urbana, el Estado abrió sus generosas manos a los peritos³⁴ y se creó la cifra de 120 plazas. En Murcia se nombra para este servicio a Federico Gil Muñoz.

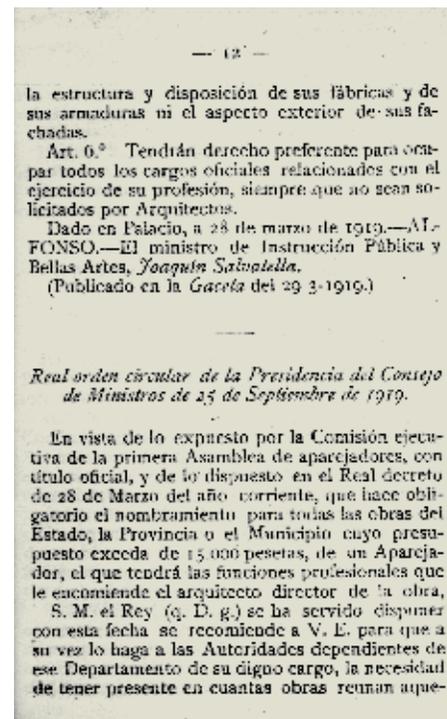
En un artículo del aparejador Francisco Rubio en el “Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores” leemos lo siguiente: “[...] el Estado dió (sic) acceso a los Peritos, hoy, sin duda por



Real Decreto del 28 de marzo de 1919
35.

abreviar, Aparejadores a secas, en el Ministerio de Hacienda, en calidad de ayudantes de los Arquitectos. Poco más de un centenar constituyó el primer Escalafón, y dió (sic) comienzo su labor encomendada, dándose a conocer por los rincones más apartados de toda España, donde su título causaba extrañeza, desconocido aún en muchos casos, hasta por sus mismos inmediatos Jefes, los Arquitectos, que los recibieron con algún mal disimulado recelo, haciendo valer con su abnegado, técnico y constante trabajo de veinticuatro días cada un mes, la utilidad de tan modesta como menospreciada profesión”

En 1919 se convoca la I Asamblea Nacional de Aparejadores, y aquella idea tildada en principio de locura es acogida con entusiasmo en España, popularizando en los medios periodísticos, políticos



³⁴ RUBIO, Francisco (1941): *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, Octubre-Noviembre-Diciembre, pp. 29-30.

³⁵ Publicado en la *Gaceta de Madrid del 29-03-1919*.

³⁶ ÁLVAREZ BERMEJO, Luis (1931): "Tercera Asamblea Nacional de Aparejadores Titulares de Obras, celebrada en Madrid en los días 17 al 20 de abril" Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores, n° extraordinario, Mayo, pp. 2-8.

y científicos el nombre de los aparejadores como elementos necesarios en la técnica, en el arte y en la economía española.

«en 1919 se convoca la I Asamblea Nacional de Aparejadores, y aquella idea tildada en principio de locura es acogida con entusiasmo en España, popularizando en los medios periodísticos, políticos y científicos el nombre de los aparejadores como elementos necesarios en la técnica, en el arte y en la economía española»

Los principales objetivos se logran con el Real Decreto de 28 de Marzo de 1919, que reguló sus atribuciones profesionales, confirmando la idea del aparejador como auxiliar o ayudante del arquitecto, imponiendo su intervención obligatoria en las obras de cierto volumen del estado, provincia o municipio, en los que tenían las funciones que aquel les encomendase. Ya desde este momento se reconoce su capacidad de proyectar y dirigir toda clase de obras, aunque con dos limitaciones:

- 1.- Que en la localidad de que se trate, no exista arquitecto.
- 2.- Que el presupuesto de la obra no excediera de 10.000 pesetas; y la dirección exclusiva de obras en edificios particulares, que no alteren la estructura y disposición de sus fábricas y armaduras, ni el aspecto exterior de sus fachadas.

A raíz de la publicación del Real Decreto se celebró en Madrid (septiembre, 1919) la I Asamblea de Aparejadores Titulares de Obras. En aquella reunión, se discutieron temas profesionales como el cumplimiento de las atribuciones concedidas por dicho decreto, además de la enseñanza y las tarifas de honorarios.

Como comenta el Aparejador Álvarez Bermejo,

varias propuestas se elevaron "a los Poderes públicos y, como otras veces, nuestras peticiones durmieron el sueño de los justos, olvidadas en los archivos de los Ministerios" ³⁶.

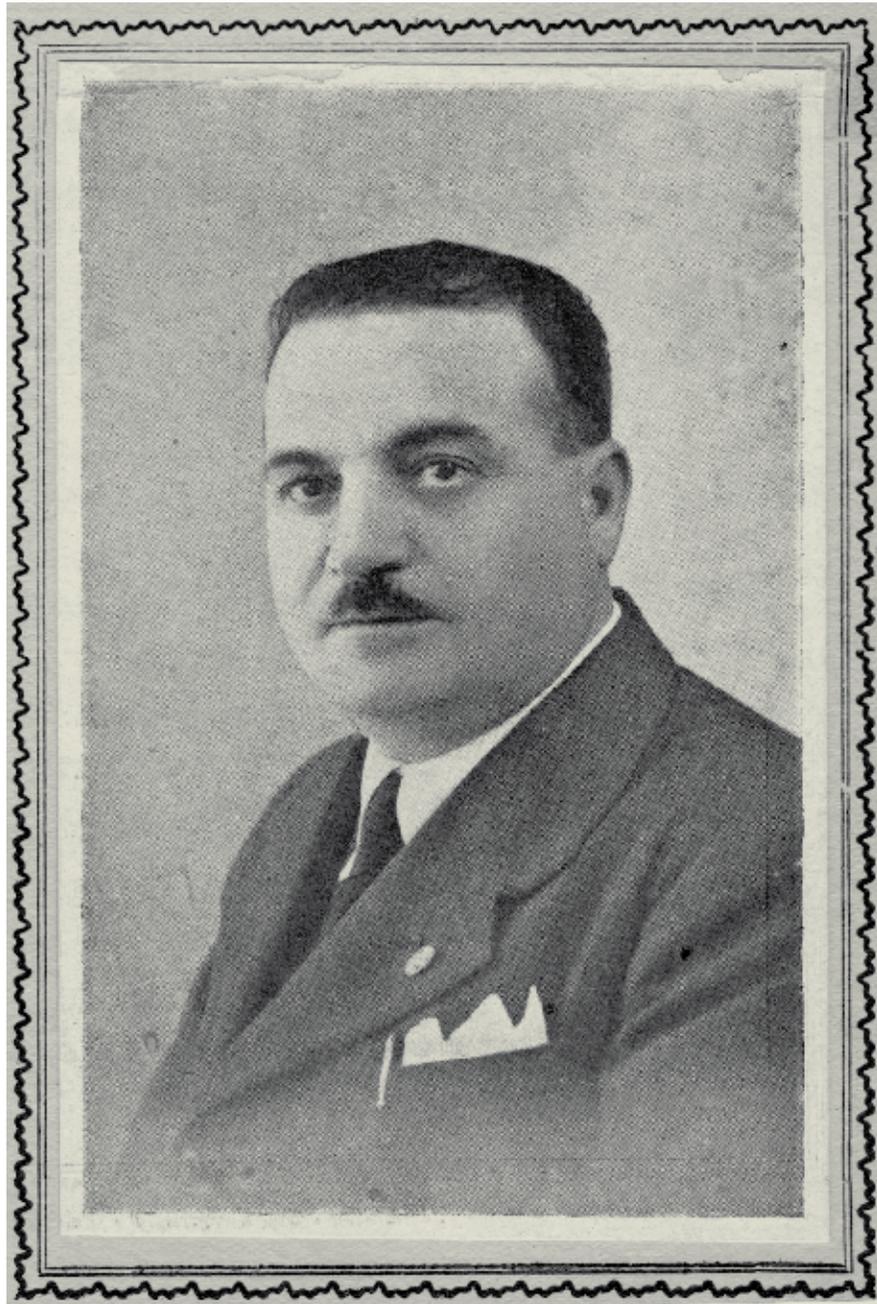
Desde 1920 hasta 1936 se sucedieron dieciséis presidentes al frente de la Sociedad Central de Aparejadores. Desde la llegada de Miguel Romero -el 13 de marzo de 1910- hasta Manuel Sánchez Rullán -el 3 de diciembre de 1934- solamente repitieron en el cargo dos aparejadores: Miguel Romero y Blas Sanz de la Mata. Si bien Sanz de la Mata ya en 1915 fue secretario de la Sociedad Central de Aparejadores y llegó a ser elegido presidente en tres ocasiones.

Inevitablemente, surgen de nuevo disputas corporativas en las que se ponen de manifiesto la ambición del aparejador por proyectar y dirigir y el temor del arquitecto por la existencia de una competencia creciente en la gran mayoría de edificaciones convencionales que el país necesitaba. Dos decretos, en 1934 y 1935, tratan de paliar el nuevo conflicto. Así, el Real Decreto de 9 de Mayo de 1934 define: «El Aparejador es perito en materiales y de construcción, y bajo la dirección del Arquitecto ha de intervenir en la ejecución de las obras de arquitectura».

El decreto trae consigo dos novedades: la obligatoriedad de la intervención del aparejador y la estrecha relación con el arquitecto. Relación que aún perdura en un marco social y económico orientado a alcanzar, por encima de todo, la máxima eficacia, más allá de disputas corporativistas.

El 16 de Febrero de 1935, un decreto del Ministerio de la Gobernación regula las atribuciones del aparejador, centrando dichas atribuciones en la dirección de la ejecución material de las obras, y señalando en su artículo 4º: "La misión del Aparejador consiste en inspeccionar con la debida asiduidad los materiales, proporciones y mezclas, y ordenar la ejecución material de la obra, siendo responsable de que ésta se efectúe con sujeción al proyecto, a las buenas prácticas de la construcción y con exacta observancia de las órdenes e instrucciones del Arquitecto director".

Este decreto marca un hito importante en la profesión, estableciendo las atribuciones legales del ejercicio profesional. Merece la pena incluir aquí algunos párrafos de lo que dicho precepto



37 (1940): Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, nº ordinario, Marzo, p. 0 (portada).

Blas Sanz de la Mata, principal artífice del nacimiento de la Federación Nacional de Aparejadores **37**.

establecía, para comprender la situación profesional actual:

1. Que a los arquitectos corresponde el proyecto y dirección de las obras de arquitectura. A los aparejadores, como ayudantes técnicos, la inmediata inspección y ordenación de las obras.
2. Con la intervención del aparejador en la obra queda garantizada la asidua inspección de los materiales con sus proporciones y mezclas, la ejecución de las fábricas y las de los medios y construcciones auxiliares.
3. Los aparejadores son los únicos que ejercen la función de ayudantes técnicos de las obras de arquitectura.
4. La misión del aparejador consiste en inspeccionar, con la debida asiduidad, los materiales, proporciones y mezclas, así como ordenar la ejecución material de la obra; siendo responsables de que ésta se efectúe con sujeción al proyecto, a la buena práctica de la construcción y con exacta observancia de las órdenes e instrucciones del arquitecto director.
5. Es obligatoria la intervención del aparejador en toda obra de arquitectura.
6. El arquitecto, de acuerdo con el aparejador, regulará la asistencia de éste a la obra.

1.9.

Situación específica de la profesión: presente y futuro

Hasta los años sesenta, la profesión de aparejador se ejerce sin cuestiones dignas de mención, con la existencia de pocos profesionales que comienzan a experimentar una fuerte mejora de su posición en el entorno social. Condición que se ve reforzada por la aparición de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, que proporcionan la formación especializada y otorgan el título de Aparejador.

En 1964, mediante la promulgación de la Ley de Enseñanzas Técnicas, se produce una reorganización: las Escuelas de Aparejadores pasan a denominarse Escuelas Técnicas de Arquitectos Técnicos y las tres especialidades existentes — Urbanismo, Organización de Obras e Instalaciones— pasan a transformarse en dos: Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras y Arquitecto Técnico en Economía de la Construcción.

«En 1964, mediante la promulgación de la Ley de Enseñanzas Técnicas, las Escuelas de Aparejadores pasan a denominarse Escuelas Técnicas de Arquitectos Técnicos y las tres especialidades existentes — Urbanismo, Organización de Obras e Instalaciones— pasan a transformarse en dos: Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras y Arquitecto Técnico en Economía de la Construcción»

Se dictaron dos decretos en el año 1965, uno sobre “Denominación y facultades de los titulados por Escuelas Técnicas” y otro que reguló “La utilización por los técnicos de grado medio de las nuevas titulaciones”. Ambos decretos fueron anulados por sentencia del Tribunal Supremo de 30 de Marzo de 1968, por infracciones del procedimiento de elaboración.

Esta anomalía se subsana con el Decreto de 13 de febrero de 1969, que fijó la denominación de “Arquitecto Técnico”, y estableció, como única, la “especialidad de ejecución de obras”. En general, los acontecimientos se encaminan en la dirección de ir proporcionando a los recién aparecidos Arquitectos Técnicos una independencia formativa que se traduciría más tarde en independencia profesional.

«El Decreto de 13 de febrero de 1969, fijó la denominación de “Arquitecto Técnico”, y estableció, como única, la “especialidad de ejecución de obras”. En general, los acontecimientos se encaminan en la dirección de ir proporcionando a los recién aparecidos Arquitectos Técnicos una independencia formativa que se traduciría más tarde en independencia profesional».

En 1970, la Ley General de Educación integra en la universidad a las Escuelas de Arquitectos Técnicos, permitiendo así establecer un primer Plan de Estudios. El Decreto de 19 de Febrero de 1971 actualizaría las atribuciones del Decreto de 1935 incluyendo la capacidad de:

- Ordenar y dirigir la ejecución material de la obra, su control y su organización.

- Inspeccionar los materiales y dosificaciones.
- Controlar los medios auxiliares y de protección.
- Colocar en obra las unidades y su comprobación.
- Medir las obras ejecutadas y valorarlas.
- Suscribir actas y certificaciones.

Y otras como:

- Realizar trabajos de medición, deslinde y levantamientos previos a la obra de arquitectura o de urbanismo.

- Elevar informes periciales.

- Asesorar técnicamente en procesos de producción.

La recuperación de las competencias de proyección y de dirección autónoma de las obras no se produce hasta el Decreto de 1 de febrero de 1973 —que reguló la actividad de decorador— y del Real Decreto 902/1977, de 1 de abril, que permitía realizar proyectos siempre y cuando no afectaran a los elementos estructurales resistentes, a la configuración de la edificación ni a las instalaciones de servicio común de la obra principal.

Los sucesivos ajustes iban perfilando una profesión moderna y autónoma que encontraría pronto su espacio en una ley ordenadora del proceso, ley esperada dado que se constataba que la acumulación de pequeños arreglos era, al tiempo, la generación de desajustes complementarios.

El fundamento de la autonomía se establece en la reordenación de las enseñanzas técnicas, llevada a cabo por la Ley de 1964 y varios decretos posteriores, en donde se establecieron los principios de «pleno y libre ejercicio profesional» y el de «plenitud de facultades y competencias profesionales».

Principios orientadores que se materializan en la Ley 12/1986 de 1 de abril, sobre “Regulación de las atribuciones de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos”; la cual establece un nuevo orden de competencias. Así, en el apartado 4 del artículo segundo certifica que : “.. los Arquitectos e Ingenieros Técnicos tendrán igualmente aquellos derechos y atribuciones profesionales reconocidas en el ordenamiento jurídico vigente: así como las que sus disposiciones reguladoras reconocían a los antiguos Peritos, Aparejadores, Facultativos y Ayudantes de Ingenieros”.

Además, los apartados 1 y 2 del mismo artículo establecen un nuevo orden competencial, no recogido en normativas anteriores:

“1. Corresponde a los Ingenieros Técnicos, dentro de su respectiva especialidad, las siguientes atribuciones profesionales:

- a) La redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles, en sus respectivos casos, tanto con carácter principal como accesorio, siempre que queden comprendidos, por su naturaleza y características, en la técnica propia de cada titulación.
- b) La dirección de las actividades objeto de los proyectos a que se refiere el apartado anterior, incluso cuando los proyectos hubieren sido elaborados por un tercero.
- c) La realización de mediciones, cálculos, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos.
- d) El ejercicio de la docencia en sus diversos grados, en los casos y términos previstos en la normativa correspondiente y, en particular, conforme lo dispuesto a la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de Agosto, de reforma Universitaria.
- e) La dirección de toda clase de industrias o explotaciones y el ejercicio, en general, respecto de ellas, de las actividades a que se refieren los anteriores.

2. Corresponden a los Arquitectos Técnicos todas las atribuciones profesionales descritas en el apartado primero de este artículo en relación a la especialidad de ejecución de obras y con sujeción a las prescripciones aplicables a la legislación del sector de la edificación.

La facultad de elaborar proyectos descrita en el apartado a) se refiere a los de toda clase de obras y construcciones que, con arreglo a la expresada legislación, no precisen de proyecto arquitectónico; los de intervenciones parciales en edificios construidos que no alteren su configuración arquitectónica; los de demolición y los de organización, seguridad, control y economía de obras de edificación de cualquier naturaleza”.

Las posibilidades profesionales de los Arquitectos Técnicos se han consolidado en la ya anticipada Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. En este importante texto para la profesión de Arquitecto Técnico, se establece que:

- El Arquitecto Técnico actuará obligatoriamente como director de la ejecución de las obras en todos los edificios de uso administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.

- El Arquitecto Técnico actuará obligatoriamente como director de la ejecución en los edificios de carácter industrial cuando el Director de Obra sea un arquitecto y en libre competencia con las demás titulaciones en el resto de los casos.

- El Arquitecto Técnico actuará como Director de Obra o director de la ejecución en las obras cuyos usos sean distintos de los contemplados en los párrafos anteriores.

- El Arquitecto Técnico podrá proyectar obra nueva, de reforma o catalogada siempre que tal obra esté destinada a un uso contemplado en el apartado 2.1.c de la Ley de Ordenación de la Edificación, con la única limitación de que tratándose de una intervención sobre obra construida se produzca la alteración de la configuración arquitectónica. Alteración que queda definida en el apartado 2.2.b como la “variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tenga por objeto cambiar los usos característicos del edificio”.

Esta capacidad de dirigir la ejecución de la obra en sus aspectos cualitativos, cuantitativos y económicos de forma autónoma — aunque concertada con el director de la Obra —, y proyectar edificios de un determinado tipo de uso, proporciona una plataforma de actuación profesional al Arquitecto Técnico que debe ser la base de su integración en las corrientes técnicas modernas que den respuesta a los retos actuales de la edificación.

Desde un punto de vista académico, constituye un hito importante la Ley de Enseñanzas Técnicas de 1957, que configuró los estudios que se impartían en las Escuelas de Aparejadores, introduciendo el Curso Preparatorio más los tres años de carrera, y que estableció las especialidades de Urbanismo, Organización de Obras e Instalaciones.

La titulación universitaria de Arquitecto Técnico aparece en España con esta denominación a partir de la reforma de las Enseñanzas Técnicas de 1964, integrándose los estudios en la universidad a partir de la Ley General de Educación de 4 de agosto de

1970, constituyéndose las Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica por Decreto de 10 de mayo de 1972. La Ley de Reforma Universitaria de 1983 y las disposiciones dictadas en su desarrollo han mantenido el sistema académico mencionado, que continúa vigente.

Como colofón de la evolución de la profesión de aparejador, el año 2007 ha traído la equiparación en lo esencial de los estudios de Ingeniero de Edificación a todas las demás carreras técnicas. De igual modo, ha demostrado una vez más la capacidad de la profesión que podemos llamar con plenitud de "aparejador" de adaptarse a los tiempos aceptando la redistribución nominal que exige un mejor servicio a la sociedad española y una mejor armonización en el seno de la Unión Europea.

«Como colofón de la evolución de la profesión de aparejador, el año 2007 ha traído la equiparación de los estudios de ingeniero de edificación a todas las demás carreras técnicas en lo esencial. De igual modo, ha demostrado de nuevo la capacidad de la profesión que podemos llamar con plenitud de "aparejador" de adaptarse a los tiempos aceptando la redistribución nominal que exige un mejor servicio a la sociedad española y una mejor armonización en el seno de la Unión Europea»

En este contexto hay que enfocar la transformación que supone el hecho de que los colegios de nuestra profesión incluyan entre sus asociados con toda naturalidad a Aparejadores sensu estricto, a Arquitectos Técnicos y, en el futuro, a los Ingenieros de Edificación.

Del mismo modo que nuestro colegio tiene tres emblemas y son abrazados en el lema "Tres emblemas, un sólo colegio" se podrá hablar con propiedad de "tres títulos, una sola profesión". Todo lo dicho ha sido posible con la promulgación del Real Decreto 1393 de 29 de octubre de 2007, en el que queda establecida para todas las enseñanzas una misma estructura académica.

De este modo, el aparejador y el arquitecto técnico que adquieran el título de Ingeniero de Edificación y, evidentemente, éstos últimos, tendrán la posibilidad de cursar una carrera académica completa. Situación en la que ponemos todas nuestras esperanzas de progreso intelectual y técnico.

2. El aparejador en Murcia hasta 1932

En consonancia con el carácter no colegiado ni gremial de la actividad profesional del aparejador desde que se crea su título en 1816 y se refuerza en 1855, damos a continuación la lista de aparejadores de la Región de Murcia de los que se tiene noticia hasta esa fecha. He aquí, pues, los datos fragmentarios de los que tenemos información (las fechas entre paréntesis, cuando las hay, son las de sus intervenciones en obras documentadas):

Elías Hernández Albaladejo, aparejador.

Pedro Fernández entra a trabajar en mayo de 1738 y se forma en el taller del imafrente de la catedral de Murcia. A la marcha de Jaime Bort (1748), se le elige como director de los trabajos. En 1753 cuando prácticamente estaban concluidos los trabajos, el Cabildo acordó: “que se le despache título de Maestro Arquitecto de esta Santa Iglesia sin honorario, y sin estipendio alguno, pagándosele lo que trabaje cuando haiga que hacer”

José Alcamí maestro alarife y cantero (1736-47).

Silvestre Baró, cantero aparejador (1736-53).

Carlos Choret, cantero aparejador (1741-42-46).

Pedro García, alarife (1752-53).

Blas Irlé, aparejador (1750).

José López Albaladejo, aparejador. director y ejecutor de los planos y diseños de las obras del Palacio Episcopal Nuevo de Murcia (1748-1768). Desde 1765-1790, director de las obras de la continuación de la torre de la Catedral, al morir Pedro Fernández. Fue nombrado maestro mayor de la Catedral; también lo fue del Obispado, de la Ciudad de Murcia y de los Caminos Reales de dicha ciudad. Fue el aparejador y maestro que continuó la obra de la Capilla del Apóstol Santiago del Palacio Episcopal de Murcia, desde 1758 a 1761. De esta capilla consta que la fecha de la primera piedra fue en 1748. Entre 1757 a 1761 se produce el cierre del abovedado, así como el cierre del muro norte.

Joaquín Martínez, alarife.

Lorenzo Molina, alarife. En 1771 se titula “Maestro de Obras de la Santa Iglesia Catedral”.

Julián Sánchez, aparejador (1748).

Martín Solera, alarife. Nació en 1714. En 1736 es maestro alarife. Maestro mayor de obras del Cabildo Catedralicio y del Consejo, maestro alarife de las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga. En 1749 es maestro de obras de la Catedral. (Diseñó los planos y dirigió las obras de la plaza del Marqués

de Camachos y de la iglesia de San Juan de Dios (Murcia). Murió en 1766.

Siglo XX

Comenzamos el recorrido por los primeros años del siglo XX deteniéndonos en el 6 de septiembre de 1928. Este día se constituye la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores de Materiales para la Construcción, fundada en Cartagena por José Carvajal Martínez, José Hernández Sánchez y José Olivares Montalbán, quienes más tarde formarían parte del Colegio de Aparejadores de Murcia.

Este primer movimiento asociativo demuestra el alto interés que existía en que la profesión de constructor fuera ejercida por técnicos titulados y, más concretamente, por aparejadores.

José Hernández Sánchez, José Carvajal Martínez, y José Olivares Montalbán constituyen la primera agrupación de aparejadores en la provincia, ubicada en la calle Isaac Peral, números 19 y 21 el año 1932.

Estos tres precursores de nuestra corporación presentaron ante el Gobernador Civil dos ejemplares del reglamento, ateniéndose al artículo 4º de la entonces vigente Ley de Asociaciones. El Gobernador interino en Cartagena, Manuel F. Reyes, rubricó los estatutos de esta corporación.

Destacamos el artículo 2º de los estatutos de la asociación:

“La Asociación tiene por objeto, procurar fomentar y conservar la más estrecha unión de cuantos se dediquen a la construcción, contratación y suministro de obras públicas y privadas, velando por el engrandecimiento y progreso de esta industria y llenando [sic] a este fin, las siguientes funciones:

- 1.ª Estudiar los problemas de la edificación en la Ciudad y su término municipal y causas que motiven la crisis de la industria constructiva local, conocidas las cuales, propondrá a los asociados los medios de combatirla, entablando cuantas gestiones estime necesarias para su solución.
- 2.ª Sostener en todo caso los derechos de los asociados en relación con los Poderes Públicos [...].
- 3.ª Establecer las normas generales de producción y contratación, a fin de darle estabilidad y seguridad a

1 y 2 Colección privada de Manuel Serrano Miravete.



José Hernández Sánchez (de pie), fotografiado en 1951.



Portada del libretto que contiene los estatutos fundacionales de la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores de Materiales para la Construcción ¹.

Cartagena 6 de Septiembre 1928
La Ponencia: José Carbajal.—José Hernández.—José Olivares.
 Presentado en este Gobierno Civil en el día de la fecha los dos ejemplares del presente Reglamento a los efectos de art.º 4.º de la vigente Ley de Asociaciones, debiendo los interesados dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 5.º de la mencionada Ley. Murcia 15 Septiembre 1928.
 El Gobernador interino, Manuel F. Reyes, Rubricado.
 Hay un sello en tinta violeta que dice: Gobierno Civil de la Provincia de Murcia.

Firma oficial de los estatutos con fecha del 6 de septiembre de 1928 ².

los contratos de obras.

4.^a Velar por el prestigio de la profesión en todos sus aspectos.

5.^a Mantener estrechas relaciones con las Asociaciones, Entidades o Agrupaciones patronales similares de España y del Extranjero [...] pero en ninguna manera con Entidades políticas o religiosas, a lo que ésta Asociación es completamente ajena.

6.^a Procurar la armonía en todos los aspectos sociales, con las Corporaciones o Cámaras de Propietarios, Arquitectos, Ingenieros y obreros, intentando conciliar los intereses que en cualquier momento pudieran aparecer en pugna.

7.^a Crear las secciones y Comisiones que sean convenientes para el estudio de planos, presupuestos y cuantas gestiones estime oportunas, como igualmente para el progreso de la industria.³

El deseo de unión queda expresado ya en el Título I del articulado. José Hernández Sánchez, José Carvajal Martínez y José Olivares Montalbán intentaron aglutinar así a una parte de los profesionales de la construcción en la provincia. De este modo se conseguiría aumentar el prestigio de los aparejadores, estableciendo una normativa general de producción y contratación de obras. El número de socios era limitado, siendo un requisito "indispensable" la posesión del título o el ejercicio profesional. En el artículo 7º queda claramente expresada la función de los socios, obligados a participar activamente en los fines de la sociedad. Como dato anecdótico, mencionamos que la cuota de entrada ascendía a 25 pesetas, y la cuota mensual quedó estipulada en ocho pesetas.

A los socios se les exigía un comportamiento decoroso "en todos los actos sociales", procurando que en ninguna ocasión "se falte a la moral y a las buenas costumbres".

La Junta Directiva estaba compuesta por un presidente, un vicepresidente, un contador, un tesorero, un secretario, un vicesecretario y siete vocales. A pesar de lo evidente de las funciones de la directiva, a ésta le competía la administración y recaudación de los fondos sociales, la suspensión de derechos a los socios, el cumplimiento del reglamento y la resolución de lo que denomina "casos urgentes". Además, la junta revisaba mensualmente las cuotas y se encargaba de la

celebración de aquellos actos relacionados con la profesión.

A la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores de Materiales para la Construcción le sucedería, en 1932, la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Murcia —verdadero germen del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia—.

Art. 7º Los socios quedan obligados a cooperar activa y constantemente al cumplimiento de los fines sociales y muy especialmente a:

1.º Satisfacer las cuotas de entrada, mensual y extraordinarias que acuerde la Junta General, fijándose las primeras, mientras otra cosa no se acuerde, en la siguiente forma; Cuota de entrada, Veinticinco pesetas, cuota mensual, Cinco y tres pesetas. Si algún socio sin razón justificada dejase de satisfacer su cuota durante tres meses consecutivos, será dado de baja en la Asociación.

Detalle de la cuota de entrada ³.

³ Colección privada de Manuel Serrano Miravete.

“A la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores de Materiales para la Construcción le sucedería, en 1932, la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Murcia —verdadero germen del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia—”

La Asociación Provincial supone la primera iniciativa de actividad coligada, y acaba, de algún modo, con la acción individual y desguarnecida de los aparejadores de la región. Naturalmente, iniciativas semejantes se están produciendo en todo el país de forma concertada, lo que seguramente fue decisivo para conseguir que en 1935 se estableciera legalmente la obligatoriedad de la intervención del aparejador en las obras de edificación.

3. Historia del Colegio de la Región de Murcia

En la historia de la profesión de aparejador, el asociacionismo aparece muy tardíamente. Hasta ese momento, bien entrado el siglo XIX, encontramos individuos que, llevados por su vocación, actuaban en las obras privadas y obtenían cargos en las obras reales o eclesiales. De hecho, hay que esperar a 1816 para obtener un título oficial con espurias funciones y, a 1855, para alcanzar unas atribuciones que permitan sustituir el ya extinto término de maestro de obras por el de aparejador.

Por fin en 1919 se celebra la I Asamblea de la recién constituía Sociedad Central de Aparejadores. En ella se discutieron las atribuciones concedidas por el Real Decreto de 28 de marzo de ese mismo año, aunque las propuestas realizadas tuvieron escaso eco. No será hasta 1932 cuando se produzca el primer movimiento asociativo exclusivo de los aparejadores en Murcia. En efecto, el 25 de octubre de 1932 se celebra la primera asamblea y se forma la Junta Directiva de la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Murcia como se detallará más adelante. Ahora, retomemos el hilo de la historia ordenada cronológicamente.

AÑOS

30

30 de agosto de 1932

Se constituye en Cartagena la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Murcia.

25 de octubre de 1932

Se celebra la primera Junta Directiva de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia.

6 de mayo de 1934

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Filiberto Villalobos González, declara "obligatoria" a través de un decreto, la intervención del aparejador en cualquier clase de obra.

31 de octubre de 1935

Los compañeros de Murcia solicitan a la Junta Directiva de la Asociación Provincial de Murcia, con sede en Cartagena, poder constituirse en Asociación Local Independiente.

31 de enero de 1936

La Federación Nacional de Aparejadores aprueba la creación de la Asociación Local de Murcia.

1930

En agosto de este año la Sociedad Central de Aparejadores cambia el domicilio social a la calle Pez, nº 19 de Madrid y se producen en esta institución las altas de los compañeros murcianos: José Olivares Montalbán (Cartagena), Ricardo Pérez Arroyo (Puerto de Mazarrón), José Antonio Rubio Lucas (Cieza), Bartolomé y Barceló García.

También son nombrados con carácter interino para el servicio del Catastro (Cuerpo de Aparejadores de la Hacienda Pública): Federico Gil Muñoz, Eduardo Grima Cuenda, Amador Sebastián García y José María del Rincón Payá.

Aparece una mención a Cartagena en el boletín de la Sociedad Central correspondiente al verano de

* * *

Han sido nombrados con el carácter de interinos para el servicio del Catastro los siguientes compañeros:

Don Juan Francisco de Mesa	Madrid
» Carlos Salmerón Durán	»
» Antonio Mata Bravo	»
» Román Laá Alfonso	»
» Carlos Pérez de Agreda	»
» José Castillejo Rodríguez	Barcelona
» Federico Jiménez Suárez	»
» José Ignacio Lirio	»
» Fernando Lirio Santos	»
» Federico Gil Muñoz	Murcia
» Eduardo Grima Cuenda	»
» Amador Sebastián García	»
» José del Rincón Payá	»
» Francisco Peña Díaz	Oviedo
» Gonzalo Sbarbí y Martín	»
» Eduardo Menéndez Blas	»

Listado completo de los trabajadores del Catastro ⁴.

1930. En él se hace referencia a un artículo aparecido en el semanal *Faro de la juventud*, fechado el 1 de julio de 1930⁵, acerca de Ernesto Balibrea y Palián, al habersele concedido la Cruz 2ª —placa de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco—⁶.

1931

El acontecimiento más relevante de este año es la convocatoria de la III Asamblea Nacional de la Sociedad Central de Aparejadores Titulares de Obras que se celebrará en Madrid en el mes de abril. Con vistas a la celebración de la Asamblea el *Boletín Oficial* realizaba una desesperada llamada a la participación y a la toma de conciencia de la decisiva importancia de una acción colectiva:

“Esperamos confiadamente en que nuestros compañeros han de responder cumplidamente al toque de asamblea, donde se podrán discutir libremente todos los problemas que afectan a la clase, y si por negligencia, pereza, desmayo u otra causa no disculpable no asisten a la Asamblea, no tendrán derecho a lamentarse de la mala situación de la carrera, puesto que si cuando llega la ocasión de aportar soluciones y demostrar la gran unión entre nosotros, que significa fuerza, no acuden a un acto de tanta trascendencia y que indudablemente ha de tener gran resonancia en nuestra nación, es que se quejan de vicio o que no les importa la profesión. A los que, por estar colocados, crean que ya no les interesan los problemas de la profesión, y por ese motivo se crean dispensados de acudir a estos actos, podrá tachárseles justamente de egoístas.

Aparejadores españoles: Acudid a la Asamblea de abril, es vuestro deber; los entusiastas deben animar a los reacios.”

En ese mismo *Boletín Oficial* y redundando en lo anterior, aparece una “Carta abierta a los Sres. Aparejadores de España, asociados”, firmada por

⁴ (1930): “Noticias. Los colegios de Arquitectos.” *Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores*, nº ordinario, Noviembre, p. 14.

⁵ (1930): “Tijeretazos.” *Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores*, nº ordinario, Noviembre, p. 6.

⁶ (1930): “Latigazos.” *Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores*, nº ordinario, Octubre, p. 11.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
Sociedad Central de Aparejadores
(BOLETÍN PARA LOS SOCIOS SOCIOS)

Número extraordinario	Madrid, Marzo 1931	DOMICILIO SOCIAL Paseo, 10
-----------------------	--------------------	-------------------------------

III Asamblea Nacional de Aparejadores Titulares de Obras

Ya está refrendada la fecha para la celebración de la Tercera Asamblea de Aparejadores, habiéndose elegido los días 17 y 18 de abril próximo, teniendo en cuenta que en esa época ya se habrán celebrado las elecciones municipales.

Los temas que esta Tercera Asamblea que los representantes de los Colegios del mencionado estado de la legislación sobre el trabajo de los Aparejadores, cuyo presidente es el señor Karsen, y el presidente de los Aparejadores en obras, por el momento, de cuyo programa se ocupó en el último Boletín, esta Central no presenta nada de más, teniendo en cuenta que cada Asociación regional o provincial presentará un tema, un tema, y uno de los que los representantes de esta Central ya se formó la reunión en presencia. Como temas incluidos a la Asociación de Aparejadores de Madrid que presentará un tema, el siguiente:

A fin de no entorpecer la marcha de los trabajos para la buena organización de la actividad, referentes a las dislocaciones regionales y provinciales que envían, lo más pronto posible, los temas que permitan presentar a cada región basados en los conceptos. Mientras no se establezca un método para los trabajos, no podemos hacer extensamente el programa de la Asamblea, designar secciones, ni tampoco referirnos a las comisiones, local y otros detalles necesarios en esta clase de actos.

Ya se ha solicitado de las Compañías de Ferrocarriles la lista de billetes de ida y vuelta a precios reducidos. En breve se les será remitido las correspondientes Boletines de Acreditación que se concederán a los Aparejadores que comparezcan durante los días de celebración de la Asamblea.

Los billetes de asistencia y de invitación a las sesiones de apertura y clausura de la Asamblea, se emitirán en cuanto sea posible.

Creemos que para las visitas que propendamos a las obras de la Central de Madrid y Depósito Provincial que será concedido el correspondiente permiso, a cargo de la representación y edilidad de las gestiones correspondientes.

Respecto a los billetes de ida y vuelta que nuestros compañeros han de responder con respecto al viaje de Asamblea, donde se podrá viajar libremente hasta los pro-

El Artículo sobre la III Asamblea Nacional de Aparejadores compartió protagonismo en el boletín con la misiva del secretario de la Asociación de Aragón, Manuel Zamora.

2

alumnos que afectan a la clase, y si por negligencia, pereza, ociosidad u otra causa no dignables no asisten a la Asamblea, no tendrán derecho a su sueldo de la mala atención de la escuela, puesto que si cuando llega la ocasión de aperturas seculares y demorarse la gran mayoría sobre nosotros, que significa fuerza, no están en un acto de falta de respeto, y que indudablemente no se tiene gran resonancia en nuestra nación, es que se cuejan de vicio a que no les impide la profesión. A los que, por ser educados, crean que ya no les interesan los profesores de la profesión, y por ese motivo se están desentendidos de sus deberes, podrá fácilmente justificarse de ellos.

Aparejadores españoles: Acudid a la Asamblea de abril, es vuestro deber; los que no podáis asistir deben enviar a los representantes que no hayan recibido más que circular de invitación a la Asamblea, escritos para enviarlos en segunda.

CARTA ABIERTA

A los Sres. Aparejadores de España, asociados

Reverendos compañeros: Ya tiene ya de que cumplir un deber noble.

¿Quién hizo cuando pensaba de nosotros la por impudencia de nuestro trabajo? ¿Cómo encontrar los frutos que un árbol sin raíces fructifican?

El hambre sigue el hambre, el frío, y así nos vamos consumiendo. Ha sido preciso luchar por la vida, ganarnos el pan con el sudor, y hemos visto con doloroso nuestro infierno, serles la inabundancia por la dejadez, que tendremos durante tanto años a los Aparejadores de España.

Por desgracia todavía existe el espíritu personal, la vanidad de querer individualmente y no nosotros asociación alguna, con el fin de la unión con los compañeros, amparados en cuerpos oficiales, sin tener en cuenta que para adquirirlos se debe merecer la presentación del título del que hoy son renegados.

Desde luego que esta Federación sólo se crea en personas que se están unificando sus sentimientos, o se crea dentro y afuera de parante de nadie; persona reconocida que en la actualidad, a pesar de tener algunos cargos oficiales, puesto que se admiten es querer a ser ayudado; lo que bien podría tratarse en este tema, toda una para el mundo y luego para todos.

A vosotros, compañeros asociados, os suplico conmovido a todos por sintiendo mucho, hemos de llamar a nosotros de nuestra Federación, y en ello se ha olvidado de cuando consideramos el tema de sus aspiraciones, pues la lucha por la vida no está, ni es difícil, que aunque se vea en la Asociación, y si es fuerte, que agrade al señor

Manuel Zamora,
Secretario de la Asociación de Aparejadores de Aragón.

Zaragoza, 6 de marzo de 1931.

MARTILLAZOS

No cabe duda que llegará a ser un hecho y en breve plazo la formación de la Federación Nacional de Aparejadores, parte que ya se menciona, gracias a los trabajos de unos y a la cooperación de los otros, y no hay duda tampoco de que el momento que nos separará esta profesión, a los de lo que venirá después por la misma causa se da de gran valor para nuestra clase y estemos en consonancia con el futuro que proponemos en defensa y conservación.

Siéntase entre una Federación y una entidad que todos los compañeros tienen igual en este sentido, no permita que se-

el secretario de la Asociación de Aparejadores de Aragón, Manuel Zamora. Rescatamos de este escrito⁷ el siguiente pasaje:

“Estimados compañeros: Es hora ya de que nuestra unión eche raíces. ¿Quién hizo causa irrisoria de nuestra labor impotente durante tantos años? ¿Cómo quieren los tontos que un árbol sin raíces fructifique?

El hambre agudiza el ingenio, dice el refrán, y así nos ocurrió a nosotros; ha sido preciso luchar por la vida; ganarnos el pan con el título, y hemos visto con desespero nuestro infortunio, sembrado indudablemente por la dejadez, que caracterizó durante tantos años a los Aparejadores de obras [...]”

Manuel Zamora se lamentaba de los sinsabores que le producía el ínfimo reconocimiento nacional de la profesión. Realizaba un ataque directo a los envidiosos, a aquellos que creen que no necesitan ayuda para la lucha por la vida. Esta preocupación tan barojiana queda patente en esta carta escrita —sin duda— en uno de esos arrebatos de sinceridad que calan hondo en determinados temperamentos.

Finalmente, del 17 al 20 de abril de 1931 tendría lugar en Madrid la III Asamblea Nacional de Aparejadores Titulares de Obras. Los temas que la Central llevó a la reunión fueron los siguientes:

- “Necesidad del cumplimiento exacto de lo legislado sobre atribuciones de los aparejadores”, cuyo ponente fue Eugenio Naranjo e,

- “Intervención de los Aparejadores en obras particulares” a cargo de Álvarez Bermejo⁸.

La Central no presentó más temas teniendo en cuenta que cada asociación regional expondría, al menos, un asunto cada una.

Representando a Murcia asisten: Eduardo Grima Cuenca (Murcia), José López San Juan (Puerto de Mazarrón), Pedro Marín Aparicio (Cartagena) Francisco Plazas García (Cartagena), José Antonio Rubio Lucas (Cieza), Trinidad San Martín Gutiérrez (Lorca) y Amador Sebastián García. La Asamblea resulta un gran éxito y se contabilizan un total de 254 asistentes.

En junio, se acuerda que la Central pase a denominarse Federación Nacional de Aparejadores de Obras, cuya presidencia recaería sobre Blas Sanz de la Mata.

En noviembre de 1931 llegan a España las consecuencias de la crisis económica mundial originada por el crack de 1929 en Estados Unidos.

Uno de sus primeros efectos es una gran crisis en el sector de construcción, que supuso la casi total paralización de la vida económica del país (pues de esta actividad dependían multitud de industrias subsidiarias), que desembocó en un desempleo generalizado en todos los ámbitos de la construcción.

El Boletín Oficial se haría eco de la gravedad de esta situación, llevándolo en grandes titulares a su portada del número de noviembre: “El Paro forzoso en la construcción”⁹.

El editorialista Máximo de la Pedraja sostiene que para revertir la situación sería necesario no sólo la intervención de los arquitectos en las obras, “[...] porque, a pesar de sus nobles esfuerzos, la práctica nos demuestra que los llamados contratistas infringen las normas legales y técnicas de la construcción, [...] y es que, en la edificación urge llegar cuanto antes a la distribución de funciones entre director técnico [el arquitecto] y el director gerente, que forzosamente debe ser una persona que a sus conocimientos prácticos una la competencia profesional y solvencia moral que proporciona un título académico expedido por el Estado. En este caso sólo se encuentra en España al Aparejador titular de obras”

Por ello, se demanda al gobierno republicano de Niceto Alcalá Zamora que legisle para que un aparejador titular sea quien asuma la responsabilidad de la ejecución de cualquier obra en España.

⁷ ZAMORA, Manuel (1931): “Carta Abierta a los Sres. Aparejadores de España, Asociados.” *Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores*, n.º extraordinario, Marzo, p. 2.

⁸ (1931): “III Asamblea Nacional de Aparejadores Titulares de Obras.” *Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores*, n.º extraordinario, Marzo, p. 14.

⁹ DE LA PEDRAJA, Máximo – MUÑOZ ABAD, J. – REMIS, Antonio – Hernández, Luis [et.al.] (1931): “El paro forzoso en la construcción.” *Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores*, n.º extraordinario, Noviembre, pp. 1-4.

¹⁰ DE LA PEDRAJA, Máximo – MUÑOZ ABAD, J. – REMIS, Antonio – Hernández, Luis [et.al.] (1931): “El paro forzoso en la construcción.” *Boletín Oficial de la Sociedad Central de Aparejadores*, n° extraordinario, Noviembre, pp. 1-4.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
Sociedad Central de Aparejadores

Pez, 19, entresuelo || MADRID-NOVIEMBRE 1931 || Teléfono 92480

REDACCION:

Dirección: **D. Máximo de la Pedraja y Barthe-Dejean.** — Sección Legislativa: **D. Joaquín Muñoz Abad.**
Régimen Interior, Subastas, Concursos y Bases de trabajo: **D. José Lisardo Orejón y Camarero.**
Información general: **D. Amador E. Molero Morla.**

El paro forzoso en la construcción

Conclusiones aprobadas por la Sociedad Central de Aparejadores Titulares de Obras, en la Junta General extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 1931.

La crisis económica mundial y su fatal consecuencia, el paro forzoso, van avanzando en proporciones alarmantes en toda España. La construcción es una rama de la industria nacional en la que dicha crisis se hace sentir por su extensión, con mayor trascendencia, ya que de ella dependen y viven multitud de industrias que la suministran materiales. Si localizamos el problema en Madrid, esfera de acción de esta Sociedad, podemos afirmar que la crisis de la construcción supone la casi total paralización de la vida económica de la capital y la consiguiente disminución, en términos aterradoros, de la capacidad de consumo de más de un millón de personas.

Las causas de la situación económica actual son distintas y de importancia varia. Unas adquieren relieve internacional; otras, son nacionales, abarcan todas las industrias; por último, las hay específicas de la crisis en la construcción.

No hemos de ocuparnos de las internacionales, ni de las nacionales; ello excedería de nuestra competencia. Sólo con el objeto de fijar los límites verdaderos del problema en la construcción, creemos un deber mencionar como causa genérica una falta de confianza del capital que ha degenerado en una verdadera psicosis colectiva, trayendo como consecuencia la retirada de capitales, la no apertura de créditos a industriales y empresarios, etc. Es necesario no perder de vista esta afirmación, porque las soluciones que se propongan han de ir orientadas a sembrar la confianza, a estimular el crédito, a crear inversiones seguras de capital.

En cuanto a las causas especiales que afectan a la construcción, hemos de enumerarlas como fundamentación de las soluciones que propugnamos.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión debemos hacer la salvedad de que algunas de las medidas propuestas no son realizables en breve plazo: a pesar de ello,

La crisis económica abrió el “Boletín Oficial” correspondiente al mes de noviembre de 1931 ¹⁰.

1932

Se celebra la IV Asamblea Nacional de la Federación Española de Aparejadores¹¹. De las conclusiones acordadas, dos le fueron trasladadas al Gobierno: “1ª a) En cada obra de nueva planta y en las de reforma que alteren la estructura y disposición de sus fábricas y armaduras, o en las de demolición, pagadas con fondos de Empresas o particulares, cualquiera que sea la cuantía del presupuesto y ya sean por administración o por contrata, habrá un aparejador, como tal perito de materiales o de construcción, al que alcanzará la responsabilidad correspondiente en el desempeño de su peculiar función.

b) Que no hay razones, ni técnicas, ni jurídicas, ni de humanidad, para que al aparejador se le anulen sus atribuciones con la sola presencia de un arquitecto, debiendo, por tanto, los aparejadores poder ejercer las facultades que les confiere el Real decreto de 28 de marzo de 1919, en donde existan arquitectos, a semejanza de otras profesiones similares, como las de peritos agrícolas, industriales, etc.

2ª Que se declare entidad oficial a la Federación Española de Aparejadores [...]”

Junto a estas peticiones, se arguyeron otras 14 razones que apoyaban los argumentos de los asambleístas, que contactaron con el diputado por Cartagena, Ramón Navarro Vives, quien asumió de manera espontánea la defensa de las peticiones de la Federación en las Cortes¹².

El 30 de agosto de 1932 es un día señalado para el futuro asociativo de los aparejadores de la región de Murcia, pues desaparece la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores de Materiales para la Construcción —creada en 1928— y se constituye en Cartagena la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia (APAOM). Esta renacida asociación mantendría como domicilio social la calle Isaac Peral, números 19 y 21 y con el transcurso de los años, cambiaría de ciudad, de sede e incluso de nominación hasta convertirse, en lo que es hoy el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia.

El 30 de agosto de 1932 es un día señalado para el futuro del colegio, pues se constituye en Cartagena la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Murcia que, con el transcurso de los años, cambiaría de ciudad, de sede e incluso su nominación hasta convertirse, con los años, en lo que es hoy el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia.

El reglamento de la APAOM, elaborado conjuntamente por José Hernández Sánchez, Pedro Marín Aparicio y José Olivares, contiene siete capítulos y un total de 50 artículos.

En el artículo 1º ya queda claramente expresado que la nueva sociedad estará siempre coaligada a la Federación Nacional de Aparejadores. Mientras que el artículo 2º se detalla el objeto de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia, que aspira, en primer lugar, a agrupar a todos los profesionales titulados. Otros propósitos serían la mejora de la situación material de sus asociados, defendiendo sus derechos y fomentando la modernización de la construcción en la provincia.

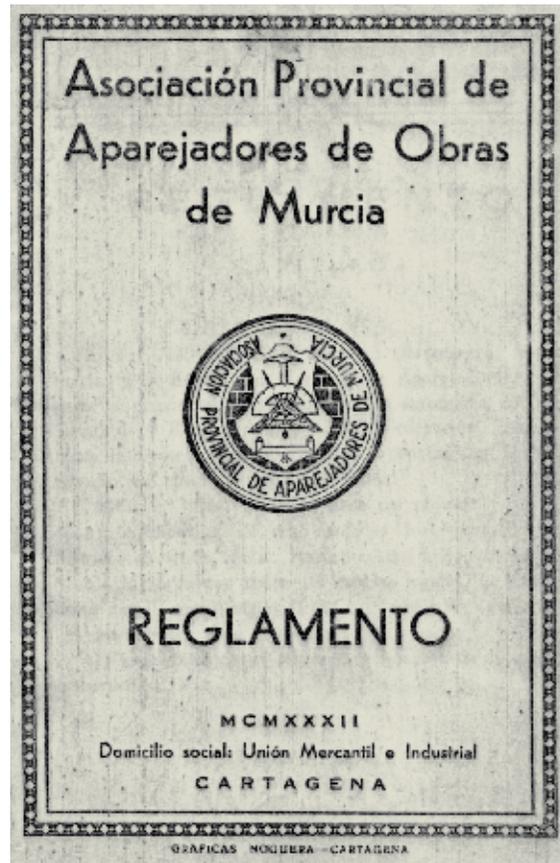
Según leemos en el artículo 8º, quedaban exentos de pagar cuota de entrada todos los compañeros que ingresaran por primera vez en la sociedad. La Asociación Provincial se dividió (art. 17º) en cinco secciones

- Enseñanza.
- Bolsa de trabajo.
- Relaciones con otras sociedades similares.
- Relaciones de investigación y divulgación de la ciencia y arte profesional.
- Prensa.

¹¹ (1932): “Conclusiones aprobadas en su IV Asamblea Nacional” Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, año I, nº 1, Octubre, pp. 3-4.

¹² (1932): Obra citada, pp. 6-7.

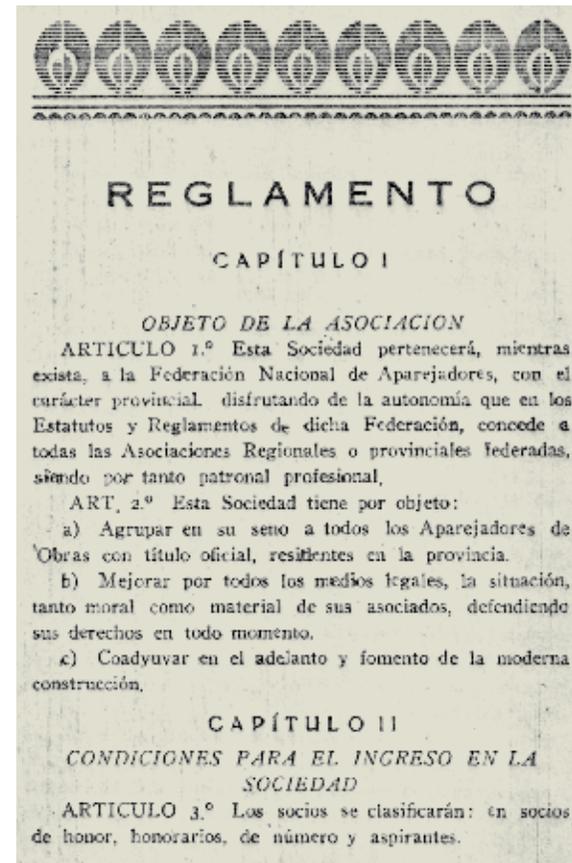
¹³ Sin lugar a dudas, gracias a esta exactitud hemos podido articular de manera coherente la historia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia.



Portada del Reglamento de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia.

La Asociación sería administrada por una Junta Directiva compuesta por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, contador y cuatro vocales (uno de ellos bibliotecario), con las mismas funciones que las reflejadas en el Reglamento de la extinta Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores de Materiales para la Construcción.

Así, la junta se encargaría de la gestión de los fondos sociales, de la suspensión de derechos a



Capítulo I del Reglamento de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia.

los socios, del cumplimiento del reglamento y la resolución de los "casos urgentes." Además, el consejo debería revisar mensualmente las cuotas y organizaría la celebración de aquellos actos relacionados con la profesión.

Es de destacar la escrupulosidad en el procedimiento que se debe seguir a la hora de levantar las actas¹³ que se detalla en los artículos 41º y 42º:

“Art. 41º. Los Secretarios de la Mesa levantarán las actas de las sesiones y entregarán a la Junta directiva, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la celebración de cada una, nota detallada de los acuerdos tomados.

El acta la copiarán en el libro correspondiente, a la mayor brevedad, guardando un orden riguroso en las fechas.

Art. 42º. El orden de la discusión en las Juntas generales ordinarias será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación de las actas de las Juntas generales anteriores.

2.º Discusión y aprobación de las cuentas.

3.º Gestión de la Directiva y proposiciones que presente.

4.º Elección de cargos.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los asociados.”

El 25 de octubre se celebra Junta General de la APAOM, con Pedro Marín Aparicio al frente. La reunión tuvo lugar en la Calle Isaac Peral de Cartagena, y su objetivo no fue otro que el de “proceder a la constitución de la Junta Directiva que ha de regir esta asociación.” Tras la oportuna votación, la Junta Directiva resultante fue la siguiente:

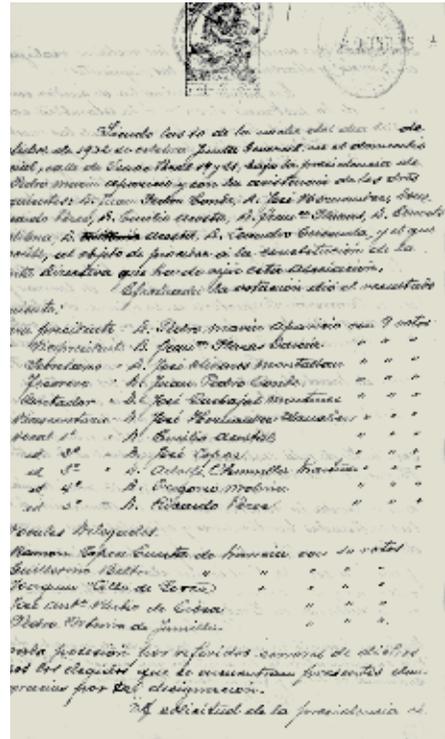
Presidente:	Pedro Marín Aparicio
Vicepresidente:	Francisco Plazas García
Secretario:	José Olivares Montalbán
Tesorero:	Juan Pedro Conde
Contador:	José Carvajal Martínez
Vicesecretario:	José Hernández Sánchez
Vocal 1º:	Emilio Acosta
Vocal 2º:	José López
Vocal 3º:	Adolfo Chumilla
Vocal 4º:	Gregorio Molina
Vocal 5º:	Ricardo Pérez
Vocales Delegados:	Ramón López Cuesta y Guillermo Beltrí (por Murcia); Joaquín Lillo (por Lorca); José Antonio Rubio (por Cieza) Pedro Ortuño (por Jumilla).

En este mismo acto, los miembros de la Junta Directiva toman posesión de sus cargos y se ponen manos a la obra sin demora, por lo que en la reunión, que se prolongó algo más de dos horas, se procedió además al nombramiento de tres vocales para formar parte de la Comisión Inspectoras en la Oficina de Colocación Obrera, a requerimiento de “la Alcaldía de esta ciudad”, cargos que recayeron en José Hernández, Pedro Marín y Emilio Acosta. Del mismo modo, se nombra como representante en Madrid a Antonio Hernández Álvarez.

Por último, se acuerda que “sea comunicada la constitución de la Asociación a todas las entidades particulares y oficiales.” Y lo que resulta primordial, se determina adherirse a la Federación Nacional de Aparejadores de España por unanimidad. Seguramente, por su reciente constitución, y debido a unas circunstancias profesionales y sociales que en nada se parecen a las actuales, el número de reuniones oficiales de las que se dejan constancia en el Libro de Actas a lo largo de los años treinta por parte de la Junta Directiva no es muy abundante

14 Las actas correspondientes al 25/10/1932 abren las cien páginas de las que consta el primer Libro de Actas de la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores –número trece en el registro de Asociaciones-, sellado por la Delegación Provincial de Trabajo (Murcia) el 8 de abril de 1932, y con sede en Cartagena.

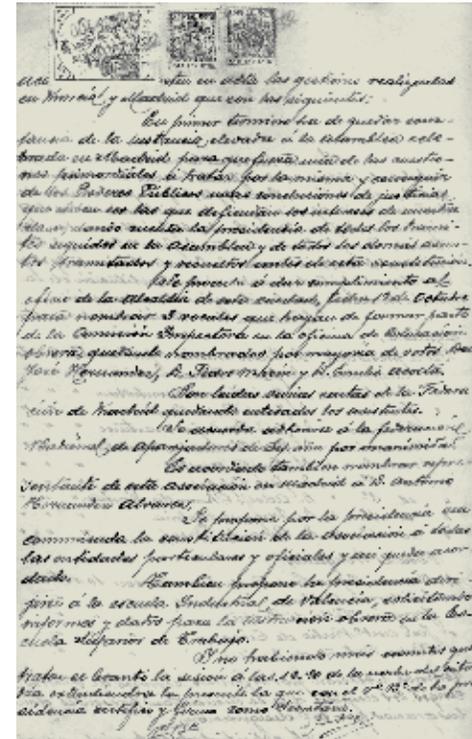
15 (1932): “La situación económica de la Federación” Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, año I, nº 2, Noviembre, p. 1.



Las primeras actas de la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores corresponden al 25 de octubre de 1932 **14**.

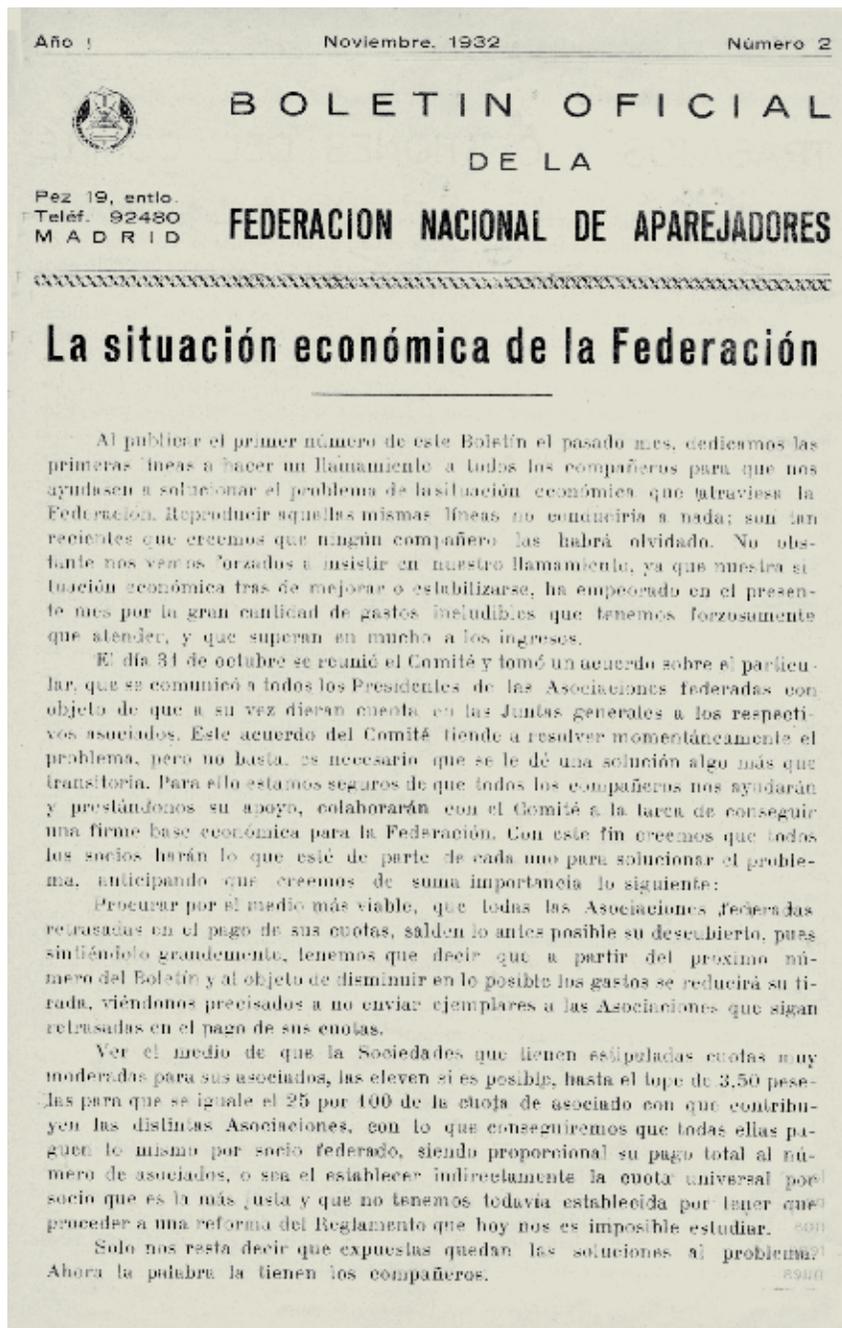
—sin detrimento de la existencia de una constante actividad por parte de la misma—. En ese momento fundacional, forman parte de la recién creada Asociación de Aparejadores de Obras de Murcia los siguientes profesionales:

Acosta Rivera, Emilio
Barca Ardaz, Juan Luís
Beltrí Villaseca, Guillermo
Carvajal Martínez, José
Chumilla Martínez, Adolfo
Conesa García, Ignacio
Grima Cuenca, Eduardo
Hernández Sánchez, José
López López, Pascual
López San Juan, José



López Sánchez Solís, Manuel
López Villar, Enrique
Marín Aparicio, Pedro
Olivares Montalbán, José
Plazas García, Francisco
San Martín Gutiérrez, Trinidad
Sebastián García, Amador
Tornero Riquelme, Jesús

El nacimiento de la Asociación coincidió con la precaria situación económica que atravesaba España en la II República. Prueba de ello es un texto aparecido en el *Boletín Oficial* en noviembre de 1932, en el cual se hacía un llamamiento **15** a los compañeros para estabilizar la economía de la Federación Nacional de Aparejadores.



¹⁶ Extraído del Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, 1932, año I, n° 2, Noviembre, p. 1.

La angustiada situación económica de la Federación se llevó a la portada del boletín ¹⁶.

17 (1933): “Planes de estudios de la carrera de Aparejador.” *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, año II, núm. 5 y 6, Febrero-Marzo, pp. 8-9.

18 (1933): *Obra citada* pp. 32-33.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LOS APAREJADORES Y DE LOS ARQUITECTOS	
PLAN DE ESTUDIOS DE LOS APAREJADORES	PLAN DE ESTUDIOS DE LOS ARQUITECTOS
PRIMERO	
<p>Francés (dos cursos completos en castellano y uno de cada uno en sus propios idiomas)</p> <p>Aritmética y álgebra prácticas</p> <p>Normas de urbanismo, planos y croquis</p>	<p>Latín y griego</p> <p>Algebra</p> <p>Geometría</p> <p>Geometría y trigonometría</p> <p>Geometría descriptiva</p> <p>Geometría práctica</p> <p>Geometría descriptiva práctica</p> <p>Geometría descriptiva práctica</p>
SEGUNDO	
<p>Artes y oficios</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>	<p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>
TERCERO	
<p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>	<p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>
CUARTO	
<p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>	<p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>
QUINTO	
<p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>	<p>Historia de España</p> <p>Historia general</p> <p>Historia de España</p> <p>Historia de España</p>

ALGUNAS ESTADÍSTICAS DE OBRAS REALIZADAS	
PROVINCIA DE ALBACETE	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE ALICANTE	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE CÁDIZ	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE CANTABRIA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE CASTELLÓN	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE CORDOBA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE GARCÍA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE MADRID	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE MURCIA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE NAVARRA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE ORENSE	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE PAMPLONA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE SEVILLA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>
PROVINCIA DE VALENCIA	
<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>	<p>Obras de presupuesto inferior a 500 pesetas ... 10</p> <p>Obras de presupuesto de 500 a 1000 pesetas ... 15</p> <p>Obras de presupuesto de 1000 a 2000 pesetas ... 20</p> <p>Obras de presupuesto superior a 2000 pesetas ... 25</p>

El cuadro comparativo muestra las diferencias entre ambas titulaciones 18.

1933

En 1933, encontramos en el *Boletín Informativo* un “cuadro comparativo de los planes de estudios de los aparejadores y los arquitectos”¹⁷. Las principales diferencias están en la duración de las carreras (tres años para los aparejadores y cinco para los arquitectos), y en el Ingreso, que para los aparejadores sólo consistía en “saber leer y escribir y las cuatro reglas de Aritmética”, mientras que para los arquitectos, se exigía el título de bachiller. Llama la atención la inclusión en el curriculum de los aparejadores de dos cursos de francés, mientras que los arquitectos no incluyen ningún idioma. Lo mismo ocurre con la asignatura de “Economía y legislación industrial”, que no aparece en ninguno de los cursos de arquitectura.

1934

Continuamos este recorrido en la Junta directiva de la Asociación Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia (APAOM), celebrada el 31 de enero de 1934, en la que se acuerda reunirse todos los lunes para cambiar impresiones, y en la que además no se quiso aceptar la baja de Pedro Marín Aparicio como socio.

Pero imaginamos que en la región de Murcia estarían muy atentos a lo que acontecía en ese momento en Madrid, pues no olvidemos que 1934 es quizás el año más importante para los aparejadores españoles. El 6 de mayo el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Filiberto Villalobos González, declara “obligatoria” a través de un decreto, la intervención del aparejador como delegado del arquitecto director de obra.

Esta orden ministerial establece que en poblaciones donde no resida un arquitecto y sí un aparejador, “será éste el único facultado para dirigir obras”

A partir de entonces, en algunas provincias se precisaría la autorización del Colegio de Arquitectos y exige que en todas las dependencias públicas donde no existan servicios de arquitectura, los cargos de ayudantes de servicio sean desempeñados por aparejadores.

Conviene incidir en el artículo 1º, ya que tras años de peticiones en balde, por fin se define con precisión la profesión de aparejador:

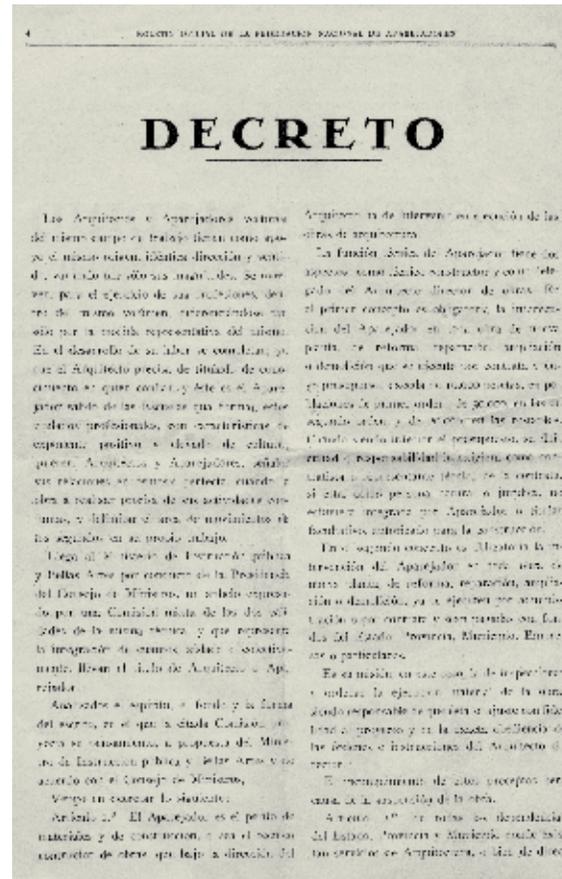
“Artículo 1º. El Aparejador es el perito de materiales y de construcción, o sea, el técnico constructor de obras que, bajo la dirección del Arquitecto, ha de intervenir en la ejecución de las obras de arquitectura.

La función técnica del Aparejador tiene dos aspectos, como técnico constructor y como delegado del Arquitecto director de las obras. En el primer concepto es obligatoria la intervención del Aparejador en toda obra de nueva planta, de reforma, reparación, ampliación o demolición [...] cuyo presupuesto exceda de 10.000 pesetas, en poblaciones de primer orden; de 50.000, en las de segundo orden, y de 20.000, en las restantes [...].

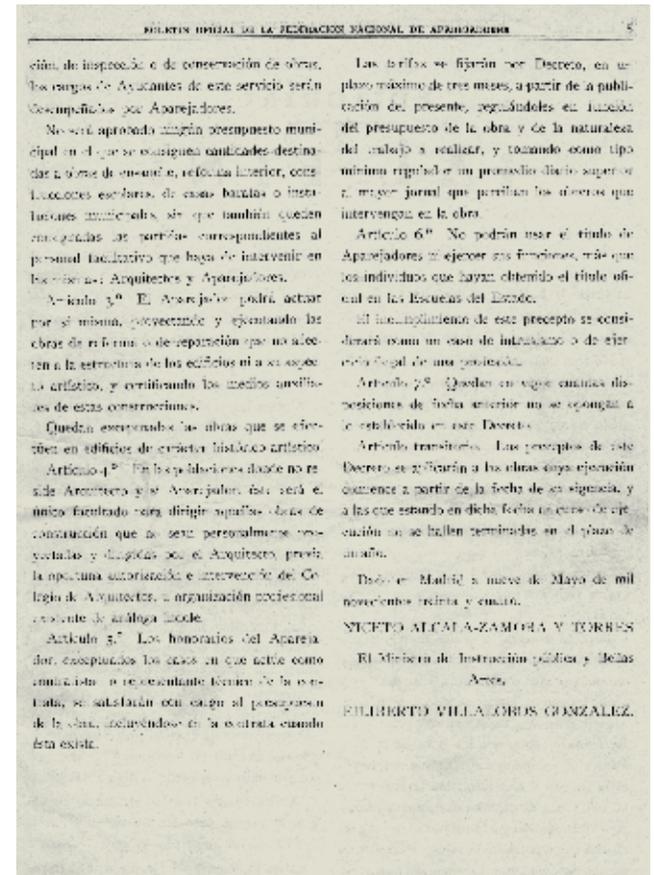
En el segundo concepto es obligatoria la intervención del Aparejador en toda obra [...] ya se ejecuten por administración o por contrata y sean pagadas con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Empresas o particulares”

Madrid, 6 de mayo de 1934

19 *Gaceta de Madrid, año CCLXXIII, tomo II, núm. 131, página 977, publicado el 11 de mayo 1934.*



El decreto apareció publicado en el número 131 de la Gaceta de Madrid, Diario Oficial de la República ¹⁹.





Mariano Merediz, director de Enseñanza Técnica, fotografiado en su despacho del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ²⁰.

Si bien el decreto lo firmaron conjuntamente el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, y el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Filiberto Villalobos González, la elaboración del mismo se debió a Mariano Merediz, director de Enseñanza Técnica.

Imagine el lector el editorial del *Boletín Oficial* a colación del decreto del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Filiberto Villalobos González. En grandes caracteres, la redacción se decidió por un más que simbólico “¡AL FIN!”

Rescatamos del editorial un único párrafo muy significativo²¹:

“He aquí el fruto de los desvelos y del sacrificio de unos cuantos hombres, apoyados y sostenidos por la cohesión, el entusiasmo y la disciplina de una colectividad que ha sabido dar un hermoso ejemplo de solidaridad, acallando en todo momento los impulsos egoístas y supeditando las conveniencias particulares al interés general de la clase: acatando y cumpliendo fielmente los acuerdos de sus organismos directivos y siguiendo las normas de actuación que éstos le trazaran, según lo que en cada instante aconsejaban las circunstancias”

²⁰ (1935): *Construcciones. Revista de la Federación Nacional de Aparejadores*, año III, núm. 18, Julio, p. 2.

²¹ (1934): “¡AL FIN!” *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, tomo II, n° 131, Mayo, pp. 6-7.



La redacción del *Boletín Informativo* se decidió por un más que simbólico "¡AL FIN!"

Los aparejadores de la región de Murcia realizan un seguimiento activo de los movimientos legales e intervienen en cada una de las actividades nacionales con el objetivo final de concretar la relación entre el título profesional y sus atribuciones. Reunida la Junta General el 13 de mayo, se acuerda nombrar a un delegado de la Asociación en Murcia, "para todo lo relacionado con la administración y otros". Con este acto la Junta demuestra su intención de trabajar para el beneficio de todos los aparejadores de la región. Así es entendido por muchos de ellos, como lo demuestra el que en esta misma sesión "son leídas cartas de diversos compañeros prometiendo colaborar moral y económicamente" con la Asociación. El país está en plena eferescencia y como es lógico, en la historia que del espíritu colegial se recoge en estas actas, se entremezclan, eventos locales como aquellos que acontecen o se comparten con el resto de Asociaciones españolas. Así lo demuestra la lectura del telegrama recibido de Madrid, en el que se informa de la modificación "del proyecto que regula las atribuciones de los Aparejadores de Obras". Las reuniones se suceden. En la Junta General de 8 de junio los asistentes a la misma dejan constancia de sus discrepancias con el reciente Decreto de 9 de mayo, más concretamente "con las tarifas de los honorarios", ya que las consideran injustas para la profesión.

La Junta General de 17 de junio resulta especialmente interesante por dos motivos: el primero, por dejar constancia —por primera vez— de los deseos de trasladar la sede de la Asociación, situada en Cartagena, a Murcia; y en segundo lugar, porque a través de las Normas Complementarias del Decreto de 11 de mayo, así como de las normas de la "VIII Asamblea", se concretan las condiciones en las que los aparejadores de entonces ejercían su profesión. Respecto al primer punto queda escrito que "el señor Beltrí propugna porque haya en Murcia un domicilio de la Asociación". En cuanto a las Normas Complementarias del Decreto de 11 de mayo, recogemos dos artículos: - Artículo 7º: se refiere a la "Limitación de obras". Según este artículo, un aparejador podría ocuparse de un máximo de 4 obras en el mismo término municipal, cuyo presupuesto total no sobrepasase las 500.000 pesetas. Dicha limitación respondía a

que “la Asociación está guiada de un espíritu de justicia que tiende a procurar trabajo a todos los compañeros”

- Artículo 8º: se refiere a los “Honorarios”: “El titular (de la obra) percibirá el 40% y el otro 60% se dividirá en dos: un 10% para los fondos de la Asociación, y el 50% restante será retenido por la misma para practicar la liquidación trimestral de reparto entre todos los asociados de la misma localidad”. En resumidas cuentas, en las normas que recoge el acta mencionada se marcan los parámetros por los que se habrá de regir la profesión, siguiendo el siguiente esquema: Fichero, Atribuciones, Arquitectos, Contribución (Hacienda), Utillaje (Herramientas y medios auxiliares), Limitación del número de obras, Mediciones y Casaciones; Honorarios; Enfermedad o Ausencia; Sanciones.

En el mes de julio aparecen los Estatutos y Reglamento de la Federación Nacional de Aparejadores: esta Federación no admitirá en su seno a aparejadores aislados que no formen parte de ninguna asociación profesional. Lo que es una clara invitación al asociacionismo.

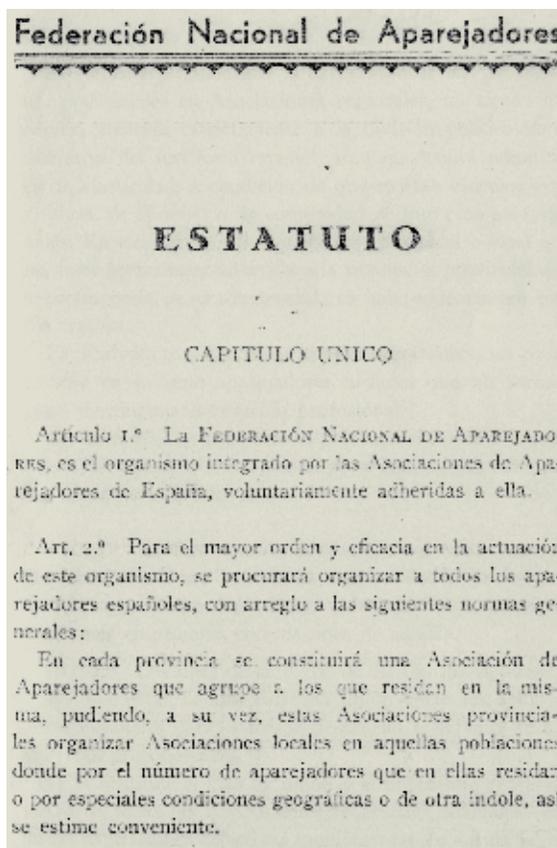
El articulado establecía definitivamente que en cada provincia se constituiría una Asociación de Aparejadores, divididas a su vez en otras de carácter local. Si bien conviene detenernos en sus doce funciones básicas, entre las que destacamos las siguientes:

- “a) Fomentar la más estrecha unión entre los aparejadores españoles para el mejor desarrollo y defensa de sus intereses profesionales.
- b) Constituir el lazo de unión y el organismo representativo de todas las Asociaciones federadas; haciéndose eco de las aspiraciones colectivas [...].
- c) Velar por el prestigio y el buen nombre de la profesión.
[...]
- f) Resolver las cuestiones de competencia entre las sociedades federadas.
- g) Defender los intereses profesionales de los aparejadores y ostentar la representación de éstos ante los Poderes públicos y ante toda clase de entidades y particulares”

Entre tanto, en Cartagena se celebra Junta General el primero de julio. La reciente normativa, precisamente por la novedad de su aplicación y en especial de su desarrollo, provoca reacciones tanto

entre los aparejadores como en las instituciones con las que tratan. Así lo demuestran las declaraciones difundidas por Guillermo Beltrí, quien informaba de que el Ayuntamiento de Cartagena estaba al tanto del Decreto, pero “que no accedía a que se consignara el nombre del Aparejador en los planos”. En dicha reunión se decide establecer la cuota de entrada a la Asociación en 50 pesetas, además de establecer unas “Normas de actuación” adicionales a las “Normas Complementarias”, según las cuales se decide que el “aparejador proyectista” percibiría como honorarios el 60% de las tarifas de los arquitectos, mientras que en los demás casos percibiría el 40%.

22 Colección de Francisco Barceló Peñalver.



Artículos 1º y 2º del Estatuto y Reglamento de la Federación Nacional de Aparejadores 22.

²³ (1934): "Ante nuestra V Asamblea Nacional." *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, tomo II, nº 131, Mayo, pp. 8-9.

²⁴ (1934): *Construcciones. Revista de la Federación Nacional de Aparejadores*, año II, núm. 17, Diciembre, p. 1.

La publicación del Decreto de 11 de mayo de 1934 resulta primordial para afianzar la profesión del aparejador, tanto por sus derechos como por sus deberes. Así queda patente en la reunión de la Junta Directiva de 7 de julio de este mismo año, en la que se insiste en "la labor de difusión" del mencionado decreto.

Los días 21 al 26 de mayo de 1934 tuvo lugar la V Asamblea Nacional de Aparejadores, en que se aplaudió la entrada en vigor de este nuevo decreto. A juicio de los asambleístas, a partir de entonces comenzaba "una nueva vida; mejor dicho, este es el momento de empezar nuestra vida profesional, ya que hasta hoy no hemos sido más que una sombra de lo que deberíamos ser. Desde hoy seremos Aparejadores, o sea, Técnicos Constructores"²³. La reunión sirvió también para agradecer la labor realizada por el diputado por Cartagena, Ramón Navarro Vives.

En la Junta General del 8 de julio hay tiempo todavía para reconocer la profesionalidad y la buena fe de aquellas personas que forman parte de la Junta Directiva, así, los presentes deciden conceder "por unanimidad un voto de gracias al Sr. Tesorero, el Sr. López, por su brillante actuación", con motivo del abandono del cargo,

La subsistencia de la Asociación es una constante preocupación, por lo que los asistentes acuerdan que a partir de ese mismo mes "la cuota será de 2 pesetas mensuales por socio", mientras que los que entraran a formar parte de la Asociación a partir del uno de mayo (a los que se llama "socios ingresados") pagarían una cuota especial de 25 pesetas "como compensación", mientras que para quienes lo hicieran a partir del mes de julio, la misma sería de 50 pesetas. Junto al montante de las cuotas, se establecen además normas para la toma de acuerdos, así como para los nombramientos. Las desavenencias entre aparejadores y arquitectos se dejaron de lado en la revista "Construcciones" de este memorable año. En un intento de aunar las dos clases profesionales la publicación abrió su edición del mes de diciembre de 1934 con la siguiente propaganda corporativa²⁴:

"Belleza, perfección, economía. No sólo en los rascacielos..., hasta en la pequeña casita". Y dos emblemas: "Arquitectos" y "Aparejadores", unidos al fin por la publicidad.



Portada de "Construcciones",
Revista de la Federación Nacional
de Aparejadores, año II, núm. 17,
Diciembre 1934.

25 (1935): "Relación modificada de las provincias y domicilios de las Asociaciones federadas y por federar." *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, número ordinario, Septiembre, p. 19.

1935

1935 es «El año del decreto». El 16 de julio se promulga el histórico Decreto de Atribuciones, que reconoce la figura del aparejador como perito de materiales y fija su intervención como obligatoria en todas las obras de arquitectura. Igualmente reconoce como único título oficial, el obtenido en las Escuelas del Estado y amplía la posibilidad de llevar la dirección única de la obra en aquellas poblaciones en las que no residan arquitectos.

La nueva sede de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia sigue establecida en Cartagena, pero esta vez en la céntrica calle del Carmen, nº 45, 1º, como queda patente en las páginas del *Boletín oficial*.

En este local se celebran en los meses previos a la promulgación del decreto de julio tres Juntas Generales, los días 16 de enero, 23 de junio y 7 de julio. En ellas se palpa la tensión del momento, que se vive como histórico y reivindicativo.

Se ruega una vez más al Gobernador Civil que dé publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia a la obligación en que se hallan todos los ayuntamientos de dar cumplimiento al decreto de 1919. En la Junta General Extraordinaria de 23 de junio de 1935 los aires de emancipación de Murcia soplan de nuevo. Se lee una carta enviada a la sede de la Asociación en Cartagena, en la que los Aparejadores de Murcia manifiestan que "quieren constituirse en asociación local".

En esta junta se puede apreciar, a través de la lectura directa de las actas, la pasión con la que, en determinados momentos, se discutían los puntos del día. Así sucede con esta reunión, en la que "los compañeros de Murcia" fueron en bloque a Cartagena para tratar la conveniencia o no de que se constituyeran en asociación local.

Con pasión, como decimos, pero al tiempo con respeto, los aparejadores de una y otra ciudad liman asperezas, y deciden aparcar el tema, que precisa aún de un tiempo de maduración que ha de pasar, indefectiblemente, por su consulta a la Federación Nacional de Aparejadores. En otro orden de cosas, se acuerda averiguar cómo han de proceder los aparejadores para poder intervenir en las obras oficiales y se propone, "que los

trabajos se distribuyan por términos municipales", otro importante tema que ha de ser tratado, previamente, en la Federación.

El 19 de julio *La Gaceta de Madrid* publica el decreto promulgado el 16. Por fin llega la noticia a Murcia. Este hecho no figura en las actas de la Asociación y, curiosamente es tratado en actas de los años sesenta.

Relación modificada de las provincias y domicilios de las Asociaciones federadas y por federar

MADRID.—Asociación Central de Aparejadores Titulares de Obras. Rinsalín de Castro, 19.
 BARCELONA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Cataluña. Vía Lucetana, 16 y 18.
 SEVILLA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Sevilla. Siempes, 56 (letra del Café Central).
 VALENCIA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Valencia. Pinar Social 11.
 ZARAGOZA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Aragón. Coar, 61, 2º.
 CÁDIZ.—Asociación de Aparejadores de Obras de Cádiz. Vía Marjales, 2.
 PALMA DE MALLORCA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Baleares. Boixardo, 17.
 CORDOBA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Córdoba. Gran Capitan, 1.
 JAÉN.—Asociación de Aparejadores de Obras de Jaén. Escuela Industrial. Martínez Molino, 67.
 OVIEDO.—Asociación de Aparejadores de Obras de Asturias. Paredo Plón. Chalet.
 ALMERIA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Almería. Terriza, 20.
 VALLADOLID.—Asociación de Aparejadores de Obras de Valladolid. Pardi, 4.
 CARTAGENA.—Asociación de Aparejadores de Obras de Murcia. Carmen, 45, 1º.

La sede de Cartagena se adscribiría precozmente a la Federación Nacional de Aparejadores **25**.

«A partir de la publicación del decreto de 1935 es obligatoria la intervención del aparejador en toda clase de obra de arquitectura, ya sea de nueva planta, ampliación, reforma, reparación o demolición que se ejecute por administración o por contrata, ya sea pagado con fondos de cualquier entidad oficial o particular»

El 4 de agosto de 1935 observamos la preocupación en el seno de la Asociación Provincial por los avances en la legislación y reglamentación de la profesión. En su justa lucha por contar con las mejores condiciones y el reconocimiento que se merecen, las reuniones se centran en analizar el contenido del Decreto de Atribuciones.

El Presidente, José Hernández, transmite personalmente las discrepancias con la redacción de algunos puntos al Consejo Directivo de la Federación, reunido en Madrid el 24 de julio, tales como “la asiduidad del aparejador en la obra, retribución horaria, responsabilidad de los Maestros prácticos”, por lo que se considera que este decreto “nos pone a la mayoría en mejor situación, aunque no deje de reconocer que puede haber perjudicado a una sensible minoría”, lo que pone de manifiesto la existencias de encontradas líneas de pensamiento dentro de la profesión, según la opinión del presidente de la asociación.

Como suele ocurrir en estos casos, no todo el mundo está satisfecho con el resultado del trabajo de los representantes de los aparejadores en la Comisión Mixta creada para la elaboración del decreto en discusión. Las conversaciones mantenidas disgustaron a otras Asociaciones Provinciales como la de Barcelona, Sevilla o Málaga.

Desde Murcia la disconformidad se expresa respecto a una parte del contenido de la disposición ministerial. Finalmente —siguiendo el relato del presidente José Hernández—, a propuesta de

los delegados de La Coruña, Valencia y Murcia, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad un manifiesto por el que las asociaciones se comprometían a elevar a la Federación un detallado informe sobre los puntos en los que no estaban conformes con el decreto, para poder estudiarlo unas semanas más tarde y establecer conclusiones en una futura reunión.

Tras este resumen, la discusión en la sede de la asociación murciana se centra en el papel que los propietarios juegan en el futuro de la legislación, ya que al parecer su disconformidad con el mismo impide a todos avanzar. De manera que concluyen con un acuerdo, que consta de cinco apartados, en el que, en resumen, proponen que el nuevo texto legal clarifique el papel del constructor, así como la necesidad de oír a las Cámaras de Propiedad, la necesaria reposición del Decreto de 1919 para los pueblos donde no exista arquitecto, y la división de la asistencia técnica en: albañiles, aparejadores, arquitectos (quienes dirigirían conjuntamente la obra cuando el presupuesto supere las 70.000 pesetas). Sería este acuerdo el que la Asociación de Murcia elevaría a la Federación sobre el decreto de 16 de julio.

En la Junta General Extraordinaria de 27 de octubre de 1935 el decreto protagonizó de nuevo la primera parte de la reunión. Mediante la lectura de las comunicaciones llegadas desde la Federación (en forma de circular) así como por parte de otras asociaciones, que piden la derogación del mismo por su total desacuerdo. En Murcia el debate se centra en los honorarios de los aparejadores, pero parece que su descontento no llega, lúcidamente, al extremo de solicitar su derogación. Lo que sí desean solicitar, con cierto grado de clarividencia, es “el Decreto de Colegiación Obligatoria”.

Por otro lado, las juntas de 31 de octubre y del 19 de noviembre son decisivas para resolver la reivindicación de los colegiados de Murcia de crear una asociación local independiente. Finalmente, los compañeros de Cartagena no se oponen y se elevan la petición a la Federación en Madrid, que accede.

26 (1936): "Nuevas Juntas Directivas". *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, número ordinario, Abril, p. 19-20.

1936

El 23 de enero de 1936 se crea la nueva Junta Directiva de la Asociación Local de Aparejadores de Obras de Murcia (en la calle Calderón de la Barca, nº 2), que no atenta contra la unión de los Aparejadores en la Región, pues se mantiene la Asociación Provincial presidida por José Hernández Sánchez con sede en Cartagena.

«El 23 de enero de 1936 se crea la nueva Junta Directiva de la Asociación local de Aparejadores de Obras de Murcia (en la calle Calderón de la Barca, nº 2), que no atenta contra la unión de los Aparejadores en la Región, pues se mantiene la Asociación Provincial presidida por José Hernández Sánchez con sede en Cartagena.»

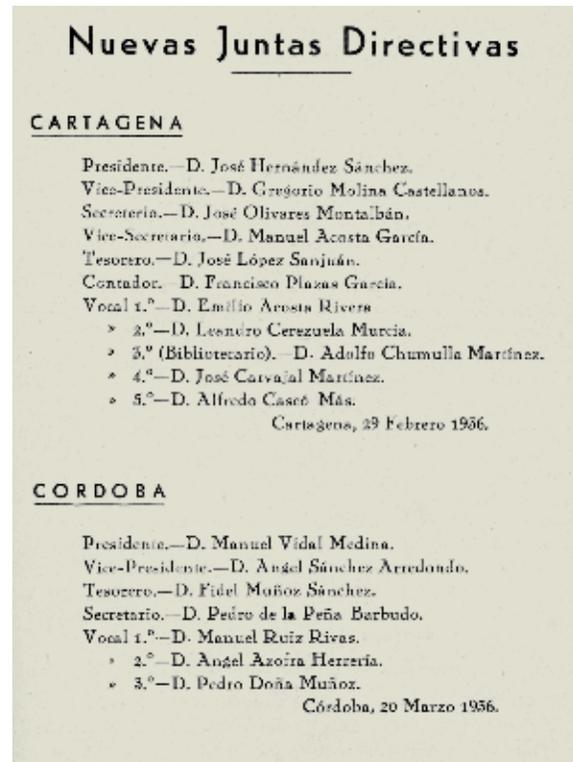
La Junta Directiva de la nueva Asociación Local de Murcia la forman los siguientes aparejadores:

Presidente:	Juan Luis Barca Aldaz
Vicepresidente:	Enrique López Villar
Secretario:	Pascual López López
Tesorero Contador:	Ignacio Conesa García
Vocal:	Guillermo Beltrí Villaseca

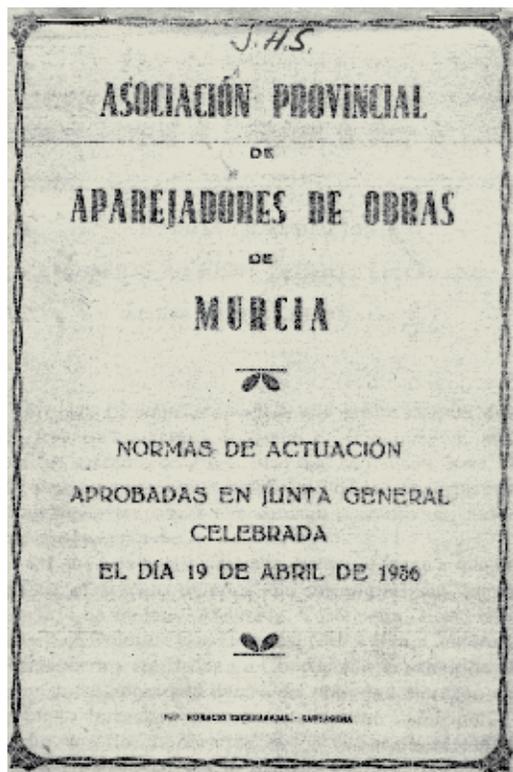
Respecto a la Asociación Provincial, iniciamos el año 1936 con la Junta General celebrada el 31 de enero. La carrera por la emancipación promovida por los compañeros de Murcia llega a su fin para tremendo disgusto de algunos, ya que el Consejo Directivo de la Federación admitió la constitución de aquellos en Asociación Local, pero sin exigirles la previa liquidación de sus deudas con la Asociación Provincial.

Tras las protestas por lo que entienden ha sido una injusticia por parte de la Federación Nacional de Aparejadores, los asambleístas deciden no llevar acción alguna hasta ver qué pasa en el próximo Consejo Directivo de la Federación "que citará especialmente a los compañeros de Murcia y Cartagena".

Naturalmente el reajuste exige la creación en Cartagena de una asociación local propia. Así, el 29 de febrero de 1936 se crea la Asociación Local de Aparejadores de Obras de Cartagena con sede en la plaza de José María Artés, nº 12. La Junta Directiva de Cartagena sigue encabezada por José Hernández Sánchez, como queda reflejado en las páginas del "Boletín Informativo".

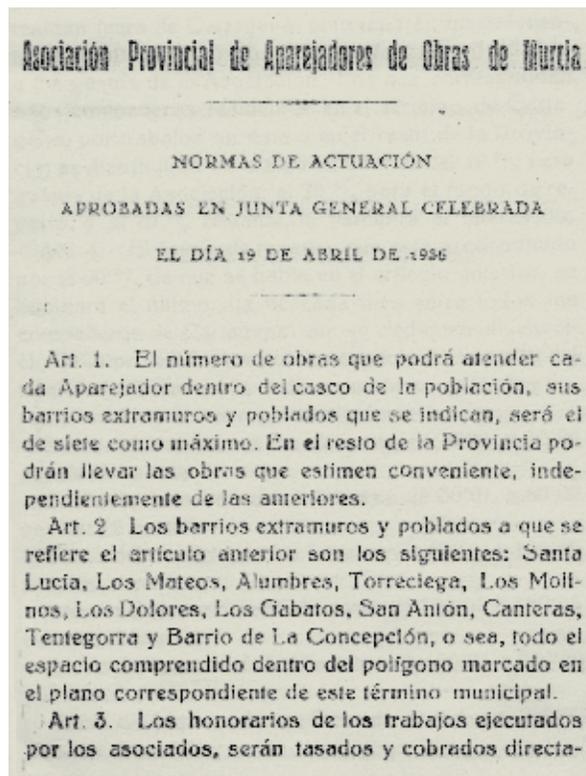


La composición de la Junta Directiva de la Asociación de Aparejadores de Obras de Cartagena se publica en el *Boletín Oficial* junto a las sedes de Córdoba y Madrid 26.



Portada de las Normas de Actuación de la Asociación Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia **27**.

Todavía en la Junta General Extraordinaria, celebrada entre los días 8 y 12 de abril de 1936, la creación de la Asociación Local de Murcia sigue trayendo cola. En esta reunión se dan a conocer los contenidos y conclusiones del Consejo Directivo celebrado en Madrid en febrero, donde este asunto queda en suspenso, a la espera de contar "con más elementos de juicio" aunque dicha asociación local, que ya tiene el visto bueno, podrá constituirse, motivo por el que desde la de aparejadores de Murcia (APAM), con sede en Cartagena están dispuestos a darse de baja en la Federación. A pesar de las tensiones internas de la APAM y de las políticas que vive el país, en la Asociación Provincial se sigue trabajando. El 19 de abril de 1936 se discuten y aprueban las nuevas pautas de



La normativa fijó un máximo de siete obras por Aparejador en el término municipal de Cartagena **28**.

actuación, que se editan inmediatamente. Estas "Normas de Actuación", compuestas por 19 artículos, establecían un número máximo de siete obras por cada aparejador dentro del término municipal de Cartagena. Aunque en el resto de la provincia cada aparejador podrá acometer cuantas obras estimara conveniente. Los honorarios serían de ahora en adelante "tasados y cobrados directamente por la Asociación, con arreglo a las tarifas vigentes". Aquellos aparejadores que residieran fuera de Cartagena tendrían un descuento del 10% en el importe de sus facturas destinado a los gastos de la Asociación. Mientras que los emolumentos de los aparejadores residentes en la ciudad portuaria quedarían distribuidos del siguiente modo: 70% para el interesado, 20% para

27 y 28 Colección privada de Manuel Serrano Miravete.

el fondo de reparto, y un 10% para gastos de la Asociación.

El artículo 5º disponía que “todo compañero asociado vendrá obligado a dar inmediata cuenta a la Sociedad de todos los trabajos que le sean encargados [...], pues el libro de registro es la única prueba oficial que se puede alegar del cumplimiento de esta obligación y por lo tanto la única que la Sociedad admitirá”, según quedaba estipulado en las Normas de Actuación.

Las limitaciones eran entonces grandes para los aparejadores, pues “ningún asociado residente en un término Municipal podrá trabajar en obras particulares en otro término Municipal diferente, si en él hay Aparejador residiendo y éste pertenece afiliado a esta Sociedad” (artículo 12º). Mientras que en las obras estatales tendrían preferencia aquellos instalados en el término municipal de Cartagena.

Aún se celebra una Junta General Extraordinaria el 27 de mayo de 1936, la última de este año tan crítico para España. Los problemas internos atraen toda la atención de los reunidos.

El tema central es el de resolver adecuadamente la creación de la Asociación Local de Murcia. Asunto en el que la Asociación Provincial de Murcia encuentra apoyo en la de Sevilla, pero cuya resolución, de nuevo, queda pendiente “por no tener elementos de juicio para resolverlo”, tal y como se discutió en el Consejo Directivo celebrado en Madrid días atrás. Respecto al anunciado Decreto de Colegiación Obligatoria, se da cuenta de que el Consejo Directivo de la Federación lo dejó, igualmente, en suspenso pues “no se ha podido arreglar convenientemente por el Ministro saliente”. La última sesión de la Junta fue larga y se levantó a las once de la noche.

No nos enteraremos hasta la lectura de las actas correspondientes al año 1940, pero a mediados de julio de 1936 la Federación Nacional de Aparejadores accedió a que Murcia se constituyera como Asociación Local, “independiente de esta Asociación Provincial”. Es evidente que el estallido de la guerra civil pospondría los planes, por lo que hasta 1940 no se crearía definitivamente el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia.

«A mediados de julio de 1936 la Federación Nacional de Aparejadores accedió a que Murcia se constituyera como Asociación Local, “independiente de esta Asociación Provincial”. Es evidente que el estallido de la guerra civil pospondría los planes, por lo que hasta 1940 no se crearía definitivamente el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia»

Nos referimos por último a una anécdota acaecida el 18 de septiembre de 1936, en plena guerra civil. El día 15 se presentó en el local de la asociación una comisión de los sindicatos CNT y UGT, con el objetivo de invitar al presidente y al secretario a una reunión para el día siguiente a las 18,30 horas en su local social, ubicado “en la antigua casa Seminario”, según leemos en las actas.

“En el día y a la hora citados concurrimos los mencionados y se nos manifestó por uno de los Vocales del Sindicato de la CNT [...] que teniendo la entidad más de cien obras en movimiento [...] que todos los Aparejadores tomaran parte en la ejecución material de las mismas”.

Minutos después, el secretario de la CNT preguntó acerca del significado político que tenía el Colegio, y, en particular, sus componentes. Por supuesto, se les manifestó que nuestra asociación “no tenía matiz político”, y que entre sus componentes había quien pertenecía a partidos políticos de izquierda y al sindicato de la UGT. A lo que el sindicalista, “vivamente”, respondió: “Para trabajar con nosotros, para colaborar en nuestras obras, es preciso, necesario, que todos los que quieran tomar parte en nuestros trabajos, estén sindicados en la CNT o en la UGT; es requisito indispensable”.

En un tono cordial, el presidente del Colegio decidió

que cada uno de los componentes se afiliara, bien a UGT, o bien a la CNT, evitando así la afiliación colectiva, teniendo en cuenta que la Federación Nacional de Aparejadores no lo autorizaba. Por otra parte, tras la lectura pausada de las actas manuscritas, hemos podido saber que los colegiados residentes en Murcia, continuaron reuniéndose en un despacho ubicado en la céntrica calle Manuel Fernández Caballero, número 2, aunque de manera no oficial.

1939

La parálisis en la formación de los aparejadores se extendió no ya hasta el 1 de abril de 1939, sino hasta principios de septiembre, fecha en la que la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid convoca nuevos exámenes de ingreso para la especialidad de Aparejadores.

«La parálisis en la formación de los aparejadores se extendió no ya hasta el 1 de abril de 1939, sino hasta principios de septiembre, fecha en la que la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid convoca nuevos exámenes de ingreso para la especialidad de Aparejadores»

Finaliza la década de los treinta con el nombramiento de Blas Sanz de la Mata, que queda así repuesto como Presidente de la Federación Nacional de Aparejadores el 4 de octubre de 1939.

Art. 5. Todo compañero asociado vendrá obligado a dar inmediata cuenta a la Sociedad de todos los trabajos que le sean encargados, a los efectos de registro y posteriores y del no cumplimiento de esta ineludible obligación, será él el único responsable con los perjuicios consiguientes, pues el libro registro es la única prueba oficial que se pueda alegar del cumplimiento de esta obligación y por lo tanto la única que la Sociedad admitirá.

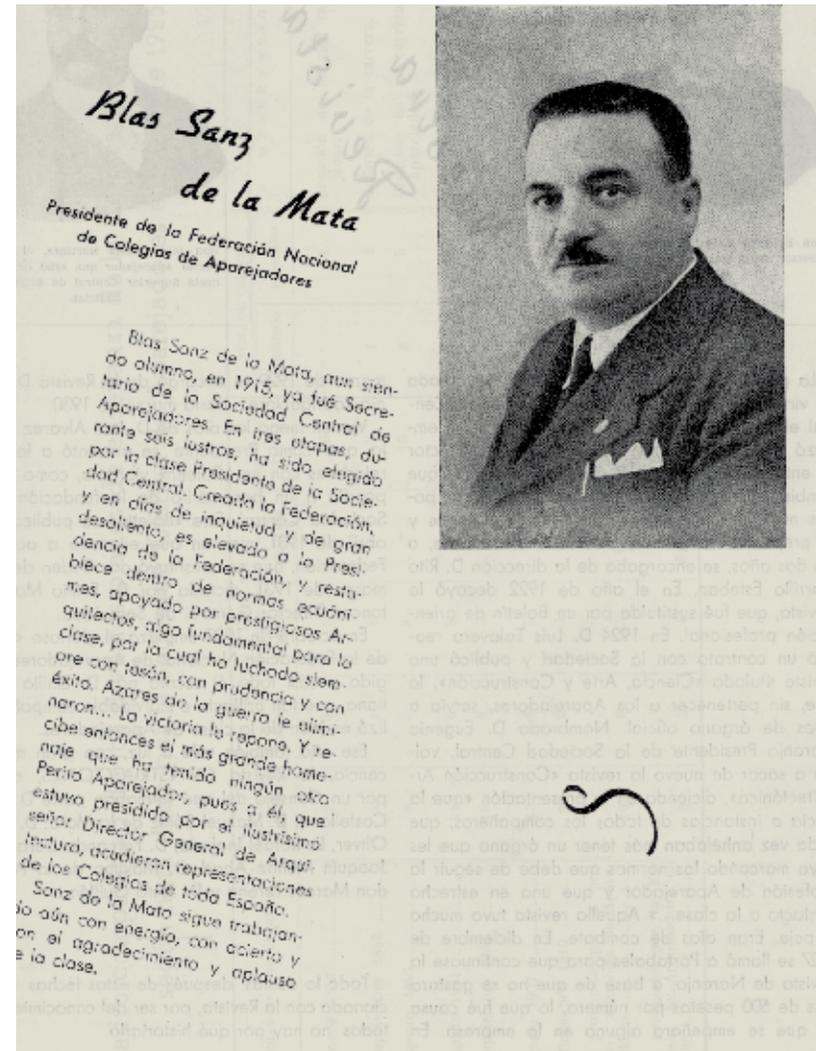
Art. 6. Todo compañero asociado y solo éstos, tendrán no solo el derecho, sino la obligación de denunciar a la Sociedad cuantos trabajos profesionales sepan se realizan, tanto en el casco de la población y zona marcada en el artículo segundo, como en el resto de la Provincia de Murcia. Estas denuncias se harán constar en el libro correspondiente por riguroso orden, suministrando el mayor número de datos para su fácil comprobación, además de la fecha y el nombre del compañero denunciante.

Art. 7. La Junta Directiva procederá inmediatamente de recibir una denuncia, a comprobar si el trabajo denunciado está con arreglo a la Ley en lo que afecta a los derechos de los Aparejadores y, en caso negativo, efectuará con toda diligencia las gestiones necesarias para la consecución de tal fin. En todo caso hará constar las gestiones realizadas y los resultados obtenidos; todo lo cual someterá a la primera Junta General, para su conocimiento.

Art. 8. Todo compañero denunciante de un trabajo

Detalle de los artículos 5º, 6º y 7º de las Normas de Actuación.

29 PORTABALES,
Amancio (1946):
Suplemento de la
revista *Construcciones*.
"Los Presidentes de la
Federación." *Revista de
la Federación Nacional
de Aparejadores*, 2ª
época, nº 5, Diciembre,
p. 5.



Homenaje brindado en las páginas de la revista *Construcciones* a Blas Sanz de la Mata, repuesto tras la victoria de las tropas franquistas ²⁹.

AÑOS

40

9 de mayo de 1940

El Ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Súñer, establece la obligatoriedad de los aparejadores de colegiarse en su colegio profesional para el ejercicio de la profesión, dictando, a su vez, las normas sobre los Colegios Oficiales de Arquitectos y Aparejadores.

29 de mayo de 1940

Constitución del Colegio de Aparejadores de Murcia, con una junta presidida por Antonio Saura Clavel. La Federación Nacional de Aparejadores de Madrid declara al Colegio como "entidad oficial, y que en lo sucesivo habrá de denominarse Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia", siendo obligatorio el estar colegiado. El Colegio de Aparejadores de Murcia se compondría de tres Delegaciones: Cartagena, Albacete y Almería.

4 de marzo de 1942

El Presidente de la Federación Nacional de Aparejadores, Blas Sanz de la Mata, visita el Colegio de Aparejadores de Murcia para dar a conocer las normas que en lo sucesivo han de regir el buen funcionamiento de la intervención de los aparejadores en las obras de la Provincia.

6 de junio 1949

La Delegación de Albacete se segrega oficialmente del Colegio de Aparejadores de Murcia.

1940

En 1940 comienzan a constituirse los Colegios Oficiales. El Ministro de Gobernación, el longevo cartagenero Ramón Serrano Súñer (1901-2003), firmaba la Orden Ministerial de 9 de mayo de 1940 que estableció, por primera vez, la obligatoriedad de colegiarse para ejercer la profesión de aparejador en España y dictaba las normas por las que deberían regirse los Colegios Oficiales de Arquitectos y Aparejadores:

“El ejercicio profesional de los Aparejadores dependerá en todos los casos de sus respectivos Colegios, a los que forzosamente habrán de pertenecer y sin cuya intervención, regulada desde la Dirección de Arquitectura, no podrá ser autorizado ningún género de actuación profesional”.

La tenaz voluntad asociativa de los aparejadores, en defensa de sus derechos y la mejora de la profesión, a lo largo de toda su historia anterior, no ha sido una actividad vana, sino crucial, pues la profesión está ahora preparada para asumir los importantes acontecimientos que culminan en este año, al constituirse los colegios profesionales tal y como los entendemos hoy en día.

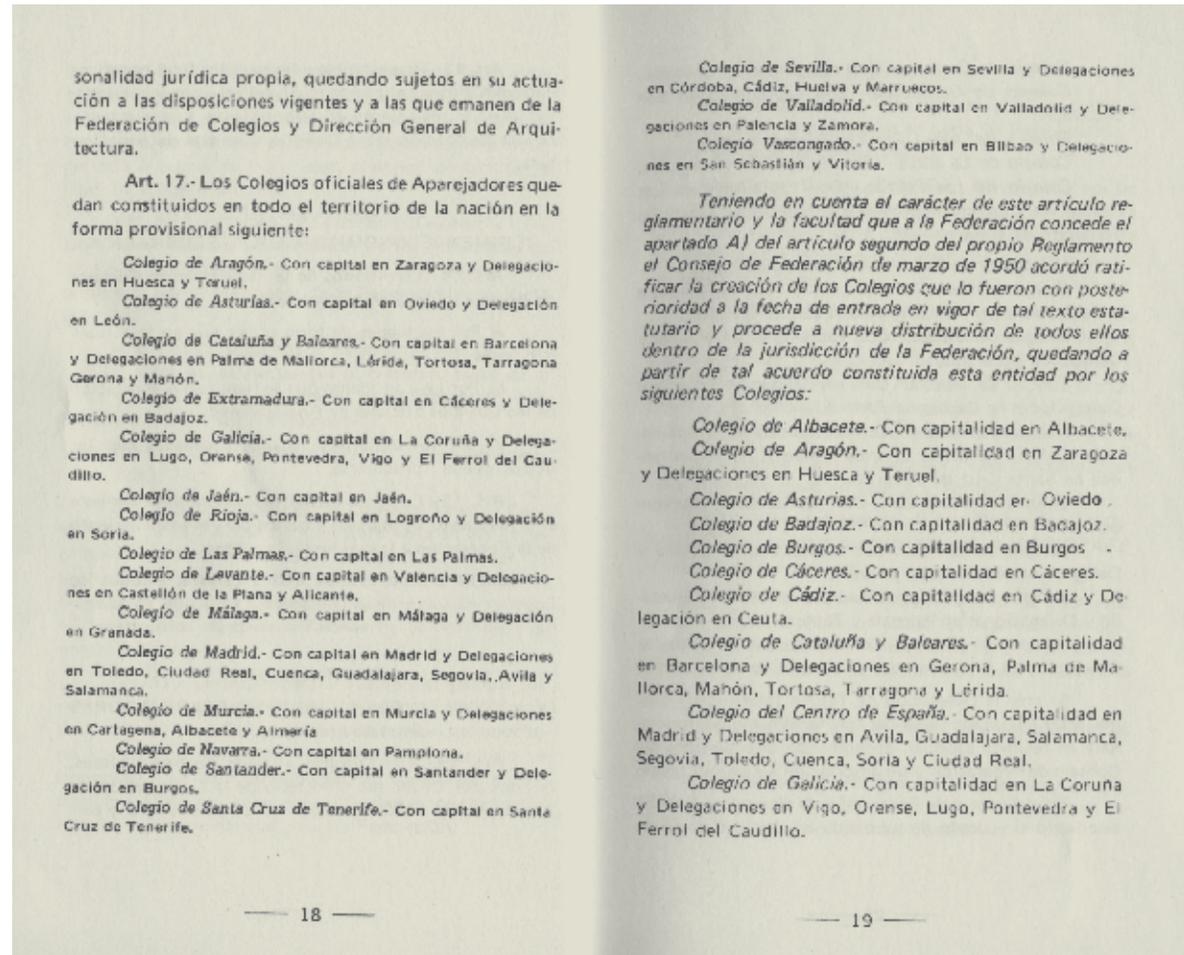
La futura Orden de la Dirección General de Arquitectura de 18 de marzo de 1941 al establecer la creación de los colegios como el mejor modo de “...sindicación conjunta de todas las profesiones relativas a la edificación, con arreglo a los principios sindicales nacionales del nuevo Estado” viene a confirmar esta sólida tendencia.



Ramón Serrano Súñer, Ministro de la Gobernación ³⁰.

³⁰ (1940): Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, Junio-Julio, núm. extraordinario, p. 3.

31 La orden se encuentra en el libretto 'Legislación', editado por el Consejo de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, pp. 7-9.



Listado de los Colegios Oficiales de Aparejadores, entre los que aparece el Colegio de Murcia, con Delegaciones en Cartagena, Albacete y Almería 31.

Es interesante detener nuestro recorrido en la interpretación que realiza Blas Sanz de la Mata³² a colación del decreto de Serrano Súñer. El presidente vino a decir que con esta disposición “ya no es posible que la creación de la riqueza urbana esté en manos de inexpertos industriales que mercantilicen el bello arte”.

De este modo, “las modestas viviendas responderán, de aquí en adelante, a su verdadero cometido, haciéndolas estables y sanas, respondiendo en su misión al ornato y embellecimiento de las poblaciones, porque la ciencia de la Arquitectura es ésta”.

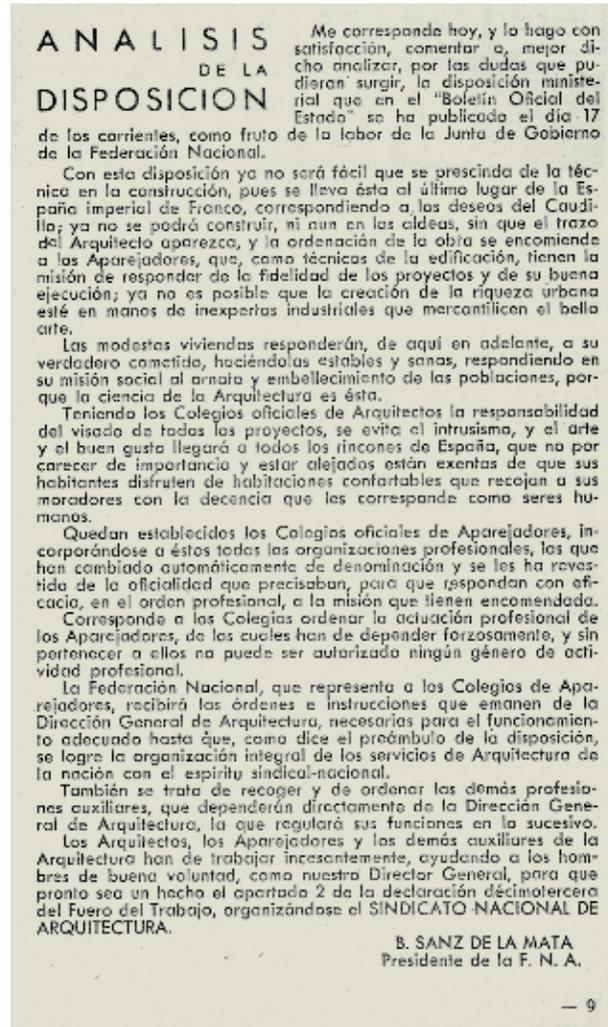
Sanz de la Mata sostiene en este texto que quedando en manos de los Colegios oficiales de Arquitectos la responsabilidad del visado, “se evita el intrusismo y el buen gusto llegará a todos los rincones de España”³³.

La Guerra Civil española, además de una tragedia humana, supuso una catástrofe económica. Tras su final, lo primero que había de hacerse era la reconstrucción del país, y para ello se creó en este año la Dirección General de Regiones Devastadas que pertenecía al Ministerio de la Gobernación, y contrató a 230 aparejadores, que junto a 92 arquitectos y 40 ingenieros, trabajaron conjuntamente en las infraestructuras destruidas durante la guerra con un presupuesto de 200 millones de pesetas al año.

En el grupo fundacional de la posguerra se aliaron tres tipos de aparejadores: los locales que ya trabajaban en la profesión desde antes de la guerra, los que venían de la mano de la Dirección General de Arquitectura para la reconstrucción de las “Regiones Devastadas” y, un tercer grupo de profesionales, colegiados en 1940, que la Delegación de Hacienda empleó para la elaboración del catastro.

En las Sesiones Plenarias en Madrid de la Federación de Colegios Oficiales de Aparejadores de España participaron los presidentes de los 25 Colegios españoles. Las sesiones solían complementarse con alguna actividad más lúdica, como la visita al aeropuerto de Barajas.

Los aparejadores se asombraron ante la enorme superficie del futuro aeropuerto, que superaba los nueve millones de metros cuadrados, de los cuales un millón sería dedicado exclusivamente a las pistas.



*32, 33 y 34 (1940):
“Análisis de la
Disposición”
Boletín Oficial de la
Federación Nacional
de Aparejadores, Abril-
Mayo, p. 9.*

Análisis del presidente de la Federación Nacional de Aparejadores, Blas Sanz de la Mata³⁴.

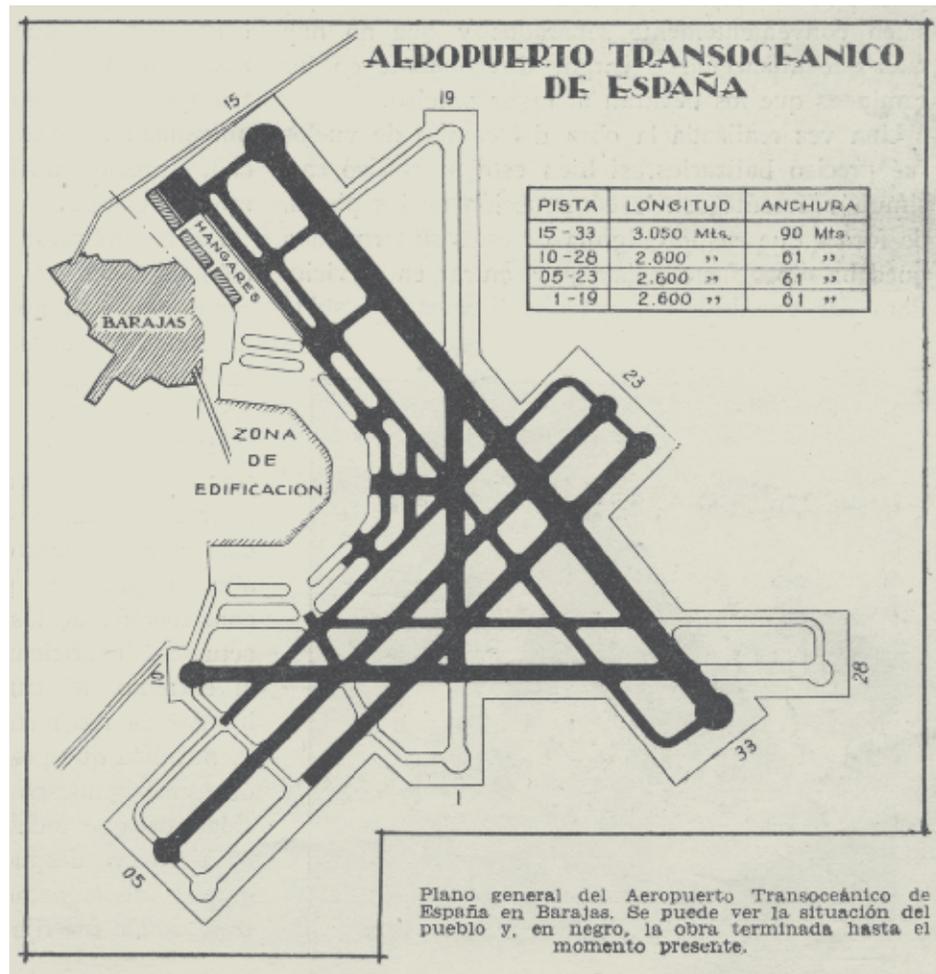
35 (1950): "La construcción del aeropuerto transoceánico de España". Construcciones, Revista de la Federación Nacional de Aparejadores, Abril-Mayo-Junio, núm. 23, p. 19.

Cerrábamos la exposición del contenido de las actas de la Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Murcia —con sede en Cartagena— en los años treinta con el cese de su actividad, como de casi todas las que se llevaban a cabo en el resto del país, debido al inicio de la Guerra Civil española en 1936.

El relato se recupera con la Junta General que tuvo lugar el 29 de mayo de 1940, día en que se constituye el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia (COAM), con la siguiente Junta:

Presidente: Antonio Saura Clavel.
 Secretario: Guillermo Beltrí Villaseca
 Tesorero: Juan Pedro Conde Cervantes.
 Vocales: Carlos Valenciano Gayá y Juan Beltrán

El nuevo presidente da lectura a un escrito remitido por la Federación Nacional de Madrid, en la que se declara al Colegio como "entidad oficial, y que en lo sucesivo habrá de denominarse Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia", siendo obligatorio el estar colegiado. El Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia se compondría de tres Delegaciones: Cartagena, Albacete y Almería.



«Reunidos bajo la presidencia de Antonio Saura, se da lectura a un escrito remitido por la Federación Nacional de Madrid, en la que se declara al Colegio como "entidad oficial, y que en lo sucesivo habrá de denominarse Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia", siendo obligatorio el estar colegiado»

En esta misiva también se obliga a remitir mensualmente al Colegio General de Madrid la cantidad de dos pesetas por colegiado, en lo que todos se muestran conformes. Inmediatamente, se acordó el funcionamiento provisional de cobro de facturas por el Colegio, deduciendo el 10 % de cada una para el sostenimiento de la recién nacida organización.

El proyecto del aeropuerto de Barajas fascinó a los aparejadores de la época **35**.

14

Acta de la reunión celebrada el día 29 de mayo de 1940 en el local de la constitución del Colegio de Aparejadores de Murcia.

Constituían
 D. Sebastián López Sánchez
 D. Juan Carlos Sánchez Solís
 D. Juan Carlos Sánchez Solís

Se acuerda la creación del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, el día 29 de mayo de 1940, que se encuentra en el archivo del COATMU.

Acta de la reunión celebrada el día 29 de mayo de 1940 en el local de la constitución del Colegio de Aparejadores de Murcia.

Constituían
 D. Sebastián López Sánchez
 D. Juan Carlos Sánchez Solís
 D. Juan Carlos Sánchez Solís

Se acuerda la creación del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, el día 29 de mayo de 1940, que se encuentra en el archivo del COATMU.

Acta correspondiente a la creación del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, el 29 de mayo de 1940, que se encuentra en el archivo del COATMU.

La primera sede del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia (COAM) estuvo situada en el número 18 de la Plaza de Santo Domingo de Murcia, en unas oficinas que eran propiedad del colegiado Manuel López Sánchez-Solís. El fichero de los colegiados se inició en estos momentos y ahora lo desempolvamos en un acto de homenaje a los doce primeros asociados inscritos en nuestra institución.

36 Guillermo Cegarra Beltrí, Adelante siempre. Arquitecto Víctor Beltrí y Roqueta (Tortosa 1862 – Cartagena 1935). 2005. Edita: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia. Murcia.

37 Diario "El Porvenir" de Cartagena, 13 de marzo de 1924.

38 Diario "El Noticiero" de Cartagena, 26 de marzo de 1945.

39 Todas las fichas de los colegiados y el resto de datos que aquí añadimos se encuentran en los archivos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia.

Colegiado nº 1

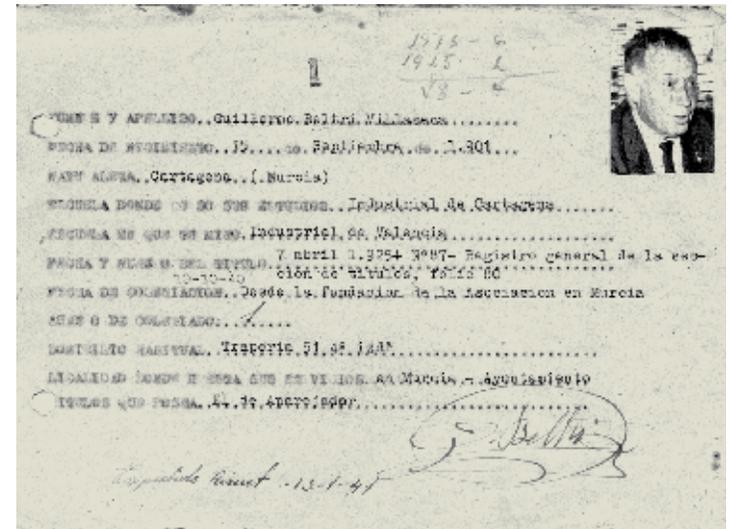
El honor de ser el colegiado N° 1 correspondió a Guillermo Beltrí Villaseca (Cartagena, 1901-1986). Podríamos asegurar que Guillermo Beltrí fue aparejador de nacimiento, al igual que su hermano José Luis. Ambos son hijos del gran arquitecto modernista Víctor Beltrí y Roqueta³⁶. Guillermo Beltrí comenzó a colaborar tempranamente con su padre en las obras que éste dirigía en Cartagena (Asilo de Ancianos y Casa de Misericordia³⁷) y Lorca. Gran experto en cálculos de hormigón, fue reclamado desde Madrid para trabajar en la construcción del nuevo estadio del Real Madrid en Chamartín. Así lo relataban los cronistas de la época en la prensa de Cartagena³⁸:

“TRIUNFO DE UN CARTAGENERO”

Como resultado del concurso celebrado para la construcción del nuevo Stadio del Real Madrid en la capital de España en que fueron premiados los arquitectos Sres. Muñoz Monasterio y Gilimony, ha sido designado Aparejador de dichas obras nuestro paisano D. Guillermo Beltrí que tan justa reputación tiene conquistada en su actual puesto de Aparejador Municipal de Murcia. Felicitamos al Sr. Beltrí por este nuevo triunfo.”



Guillermo Beltrí Villaseca, fotografiado en 1970.



Ficha del colegiado N° 1, Guillermo Beltrí Villaseca³⁹.

Colegiado nº 2

El segundo colegiado, Manuel López Sánchez-Solís (Murcia, 1885-1975), es el aparejador de la época que ostenta un historial profesional más completo. Perito industrial y aparejador, se distinguió siempre por su diligencia a la hora de ejecutar una obra. Prueba de ello es un escrito remitido al presidente José Hernández Sánchez el 23 de marzo de 1968. En él, recriminaba al colegio por la cantidad de obstáculos que se había encontrado al solicitar un certificado de asesoramiento del precio del metro cuadrado fijado por tres arquitectos cualesquiera en seis obras seleccionadas al azar. Al recibir la negativa "por no ser función del Colegio", Sánchez-Solís se lamentaba del excesivo celo de la Junta Directiva, endureciendo sus palabras en contra de los dirigentes de esta manera: "[...] bien merece la pena sumar una ingratitud más a las muchas recibidas para conseguir, el bienestar y la distinción social que hoy disfrutan los honorables Aparejadores, a quienes pretenden destruir los desaprensivos golfillos que se suben por la trasera, a quienes no les interesa en la profesión nada más que acaparar un número tan excesivo de fincas y cobrar por anticipado los derechos,

que corresponderían a una honorable, aunque no se tenga tiempo ni para conocer el sitio de su emplazamiento, y que esto no sea debido a sus infusos conocimientos (sic) en la profesión, sino a sus desaprensivos procedimientos con el decoro de la profesión que tanto costó implantar.[...]" El Colegio tuvo un inspector de obras, que era al mismo tiempo empleado de Manuel López Sánchez-Solís, que visitaba los distintos municipios y explicaba a los alcaldes la obligatoriedad de la intervención del aparejador. Iba acompañado de un escrito del Colegio al que se unía una copia del Boletín Oficial de la Región en el que el Gobernador de turno, recordaba a los alcaldes que no se debía conceder licencia de obra si no existía previamente el nombramiento de aparejador. De ahí nació el poner el sello de visado con el nombre del aparejador en las instancias que se dirigían a los ayuntamientos solicitando permiso de obra. Años después, y con motivo de hacerle entrega de la insignia a los 50 años en la profesión, Manuel López Sánchez-Solís restó importancia a su condecoración. A su juicio, el verdadero mérito "radicaba en haber llevado cincuenta años de profesión sin tener un accidente en sus obras".

⁴⁰ Al fondo de la mesa, el que fuera presidente de la Federación Nacional de Aparejadores, Blas Sanz de la Mata. A la izquierda, encontramos en tercer lugar a José Hernández Sánchez e Isidoro Sánchez Roca, en penúltimo lugar. La fotografía corresponde a una comida de hermandad celebrada en Cartagena a principio de los cincuenta.



El cuarto por la derecha, Manuel López Sánchez-Solís ⁴⁰.

Falleció el 20 de Mayo de 1.975

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES DE MURCIA

Federación n.º 826 Colegiado n.º 2 Mutualista n.º 75

Apellidos LOPEZ SANCHEZ-SOLIS

Nombre MANUEL Estado casado

Naturalidad Murcia Provincia id.

Residencia Murcia

Domicilio: Pl. Sta Domingo, 17-18

Teléfono:

Firma:

M.D. 8



Manuel López Sánchez-Solís, colegiado número 2.

⁴¹ Su fecha de nacimiento no aparece en ninguno de sus expedientes personales. Ni en el fichero colegial ni en el correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Segura aparece este dato. Por ello mantenemos la fecha aportada por Guillermo Cegarra Beltrí.

Colegiado nº 3

José Luis Beltrí Villaseca (Murcia, 1895-1950), familiarmente conocido como Luis, nació hacia 1895⁴¹, probablemente durante la estancia en Murcia de sus padres, Víctor Beltrí Roqueta y Teresa Villaseca Zanetti, cuando el primero estuvo destinado en ésta ciudad como arquitecto de Hacienda.

Cursó estudios en la Escuela Superior de Industria de Cartagena, para luego pasar a completar la carrera de aparejador, probablemente en la Escuela Industrial de Valencia. Pronto ganó unas oposiciones como Ingeniero Geómetra del Catastro, siendo destinado a Granada. Pocos años más tarde obtiene una plaza como topógrafo en la Confederación Hidrográfica del Segura, trasladándose a vivir a Murcia, donde se instala en el ático de la Casa Cerdá, situada en el nº 5 de la Plaza de Santo Domingo.



José Luis Beltrí, el tercero por la derecha, se sumó con retraso a esta comida de hermandad, celebrada en Cartagena a principios de los cincuenta.

En 1940 participa en la fundación del COAM, institución en la que desempeña el cargo de Tesorero. En mayo de 1949 es elegido por votación Presidente de dicha entidad. Su delicado estado de salud le impide ejercer con normalidad el cargo, falleciendo en octubre de 1950. Su hermano Guillermo le sustituyó en la presidencia, siguiendo una política continuista.



Los hermanos Beltrí, paseando por las calles de Barcelona, en la primavera de 1933. En primer término aparece Guillermo, mientras que en segundo plano se ve a José Luis, junto a su hermana Carmen.

Colegiado nº 4

El cuarto colegiado es Antonio Saura Clavel (Murcia, 1902-1964), uno de los principales artífices de la inmediata adhesión del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia a la Federación Española de Congregaciones de Aparejadores, con la que mantenía estrechas relaciones.

Antonio Saura cursó estudios de arquitectura en Madrid. Instalado en Murcia tras su etapa universitaria, ejerció como aparejador del Ayuntamiento durante décadas, obteniendo un notable reconocimiento profesional.

Colegiados nº 5 y 6

Juan Beltrán Zapata e Ignacio Conesa García serían, respectivamente, los colegiados números 5 y 6. Beltrán fue designado a finales de los cincuenta Delegado de la Previsión Mutua, realizando labores de corte diplomático en la capital de España. Lamentablemente, fallecería el 3 de diciembre de 1961 a consecuencia de un accidente de tráfico a la altura de la localidad toledana de Corral de Almaguer. Cuando realizaba por carretera el trayecto entre Madrid y Cartagena, el vehículo que conducía fue investido por un camión truncando así la carrera de uno de los aparejadores más prometedores de la provincia (en el choque, falleció también su hijo, resultando gravemente herida su esposa, Josefina López).

Ignacio Conesa García desempeñó el grueso de su labor profesional en el Servicio Militar de Construcciones, ubicado en Alcantarilla.



De izquierda a derecha: Dionisio Yáñez, Eugenio Bañón, Antonio Saura Clavel y Damián García Palacios.

4

Nombre y Apellidos..... Antonio Saura Clavel
 Fecha de nacimiento..... 4 de Abril de 1902
 Naturaleza..... Murcia
 Situación donde cursó sus estudios..... Arquitectura de Madrid
 Situación donde trabajó..... Arquitectura de Madrid
 Fecha y punto del título..... 10 de Diciembre de 1931. P. 168 nº 65
 Fecha de Colegiación.....
 Número de Colegiado..... 4
 Domicilio habitual..... (La Albuera (Murcia)) San Lorenzo nº 207º
 Lugar del donde presta sus servicios..... Murcia (Aparejador del Ayuntamiento)
 Estado que posee..... Aparejador, Domicilio: Murcia, España.

Expediente levantado - 13-1-41

Ficha del colegiado número 4, Antonio Saura Clavel.

Colegiado n° 7

Juan Pedro Conde Cervantes (Cartagena, 1902-1994), aparejador de la Comunidad Autónoma e Ingeniero Técnico Industrial destacó siempre por realizar un trabajo minucioso. En su expediente personal figura una copia de su puño y letra, titulada simplemente “Mis memorias”; en la que enumera a punto de cumplir los 90 años los trabajos que había desempeñado en más de veinticinco ayuntamientos de cinco provincias diferentes —Albacete, Alicante, Almería, Jaén y Murcia—.

Juan Pedro Conde, trabajador incansable, confiesa en una nota al final de esta memoria profesional:

“La Diputación Provincial de Murcia me jubiló el día 10-10-1972, cuando cumplía 70 años, pero yo seguí trabajando en los Ayuntamientos en que tenía obras empezadas y otras que se iban a empezar, por lo que me di de baja en Hacienda el primero de Enero de 1976, luego trabajé tres años más en los Ayuntamientos”. Murcia, 3 de Septiembre de 1992

Sin duda, Conde Cervantes destacó por su elevada dosis de humor negro. Una muestra de ello la encontramos en esa memoria manuscrita, en la que se atreve a esbozar su propia necrológica, cuyo final es el siguiente:

“[...] D. Blas Sanz de la Mata, Presidente de la Asociación de los Colegios de España en Madrid comunicó que se había acordado concederme el emblema de aparejadores en oro (no me acuerdo de los motivos) y vino a Murcia y en una cena en el Casino me lo puso en la solapa izquierda de la chaqueta.”

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES DE MURCIA						
Federado n.º	1643	Colegiado n.º	7	Mutualista n.º	80	
Apellidos	CONDE CERVANTES					
Nombre	JUAN PEDRO		Estado			Casado
Nacionalidad	Cartagena		Provincia			Murcia
Residencia	Murcia					
Detalles:	-1. Gonzalez Conde, 6					
Teléfonos:						
Firma,						
						

Juan Pedro Conde Cervantes, colegiado número 7.

Colegiados nº 8 y 9

Leandro Cerezuela Murcia y Carlos Valenciano Gaya son, respectivamente, los colegiados números 8 y 9. Cerezuela fue el primer secretario, y tenía por sana costumbre redactar un borrador de todos los escritos correspondientes al colegio. Este colegiado prefería escribir en las dependencias de su domicilio en el Barrio del Carmen, para transcribirlo después a máquina.

Como perfectamente recuerdan los colegiados más veteranos, las circulares se repartían a mano, ya que los escasos sellos de 25 céntimos se destinaban al correo. Este mismo trámite se utilizaba tanto para las felicitaciones de Navidad como para otros eventos menores.

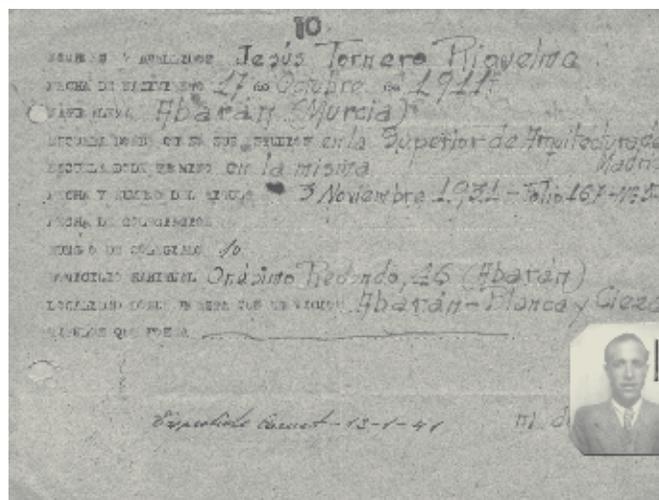
Ante la carencia de sillas en la sede colegial de la calle La Fuensanta, Cerezuela propuso que las sillas que se necesitaran para las dos juntas generales que había al año se tomaran prestadas de la Iglesia de San Lorenzo que distaba de la sede algo más de un kilómetro.



Carlos Valenciano Gaya, mirando a la cámara en una reunión del Colegio de Aparejadores de Murcia, celebrada a mediados de los sesenta.

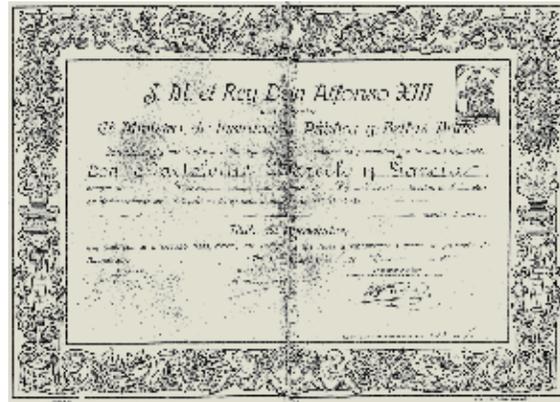
Colegiado nº 10

Jesús Tornero Riquelme (Abarán, 1911-1981) es el décimo colegiado. Jesús Tornero trabajó como aparejador municipal de su pueblo natal, puesto en que destacó siempre por su buen hacer profesional.

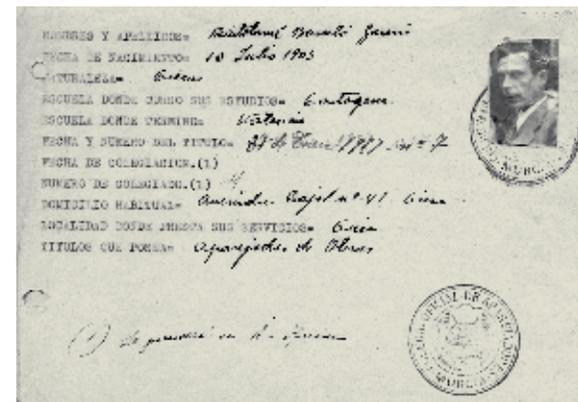


Ficha del colegiado número 10, Jesús Tornero Riquelme.

42 Corresponde al colegiado Bartolomé Barceló García.



Título de Aparejador 42.



Ficha de Bartolomé Barceló García, colegiado N° 11.

Colegiado n° 11

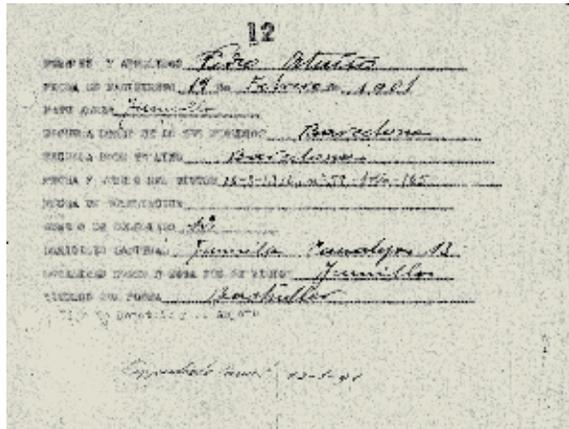
El cartagenero Bartolomé Barceló García (1903-1971) es el undécimo colegiado. Barceló es, sin duda, una persona clave en estos primeros años para el Colegio de Murcia. Hijo de un maestro de obras, Barceló obtuvo el título profesional en la Escuela de Arquitectura de Valencia el 27 de enero de 1927. Sobre su historial profesional tenemos noticia de un accidente laboral acaecido en Cieza en la primavera de 1920, gracias a un escrito de Barceló dirigido al presidente para que éste, a su vez, lo comunicara a la compañía aseguradora "La Equitativa": "[...] Que a las 14'30 horas del día 29 de Marzo pasado se produjo el hundimiento del edificio de planta baja que está construyendo D. Juan Martínez Fernández, en el Paraje denominado de "El Asensado", término Municipal de Cieza (Murcia), y como consecuencia de dicho hundimiento han resultado lesionados de carácter leve los hombres que en dicha obra trabajaban D. Antonio Marín Aroca, de 50 años de edad, con magullamiento general; y D. Francisco García Marín, de 17 años, con rasguño en el cuello, que no le impiden trabajar al segundo de los mencionados". A juicio de Bartolomé Barceló, el hundimiento se produjo por "la deficiencia originada en un pilar por el hueco de un mechinal de 40 X 40, dejado como apoyo de andamio, y al echarle el entramado, dos días después se produjo el mencionado hundimiento", explica en esta carta.



El colegiado Bartolomé Barceló García —empezando por la izquierda, el quinto en la fila superior— fotografiado junto a su padre, el Maestro de Obras José Barceló Montiel —ubicado en la segunda fila, el cuarto por la izquierda—, fotografiados hacia 1920 en Cieza.

Colegiado nº 12

Pedro Ortuño Ortuño (Jumilla, 1901-1986) es el duodécimo colegiado y el último de los que destacamos como pioneros de esta institución colegial. Cursó sus estudios en Barcelona. Trabajador incansable, mostró una agitada actividad profesional que en varias ocasiones le llevó a los tribunales en defensa de buena parte de su carrera estuvo dedicada al Ayuntamiento de Jumilla y a la Fiscalía de la Vivienda.



Ficha de Pedro Ortuño Ortuño, colegiado N° 12.

1941

En el *Boletín Oficial*⁴³ correspondiente al mes de marzo de 1941 encontramos, entre la serie de disposiciones oficiales, una de ellas referida a nuestra provincia. Según se publicó en el BOE del 23 de abril, se ofertaba una plaza de aparejador por la Diputación Provincial de Murcia, dotada con 6.300 pesetas al año. Aquellos aparejadores interesados en obtener esta plaza debían presentar la siguiente documentación:

- Certificado médico que acredite no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Certificado negativo de antecedentes políticos.
- Certificado de buena conducta.
- Carta de adhesión al "Glorioso Movimiento Nacional".
- Declaración jurada de "no haber pertenecido a la masonería, partido comunista ni socorro rojo, u otra secta internacional".

Se reúne en Madrid el "I Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Aparejadores"⁴⁴, del 4 al 10 de noviembre de 1941. La sede de la Federación Nacional de Aparejadores, ubicada en la calle Mariana Pineda, nº 3, serviría de centro neurálgico.

Este año se celebraría un sentido homenaje a Blas Sanz de la Mata, acto que coincidió con la inauguración del nuevo local de la Federación en Madrid⁴⁵. La Junta de Gobierno de la Federación acordó celebrar una serie de consejos para "perfilar aquellos problemas que constantemente surgían en relación con la participación de los aparejadores en las obras", según Sanz de la Mata ⁴⁶.

El primero de los asuntos de los que se ocupó este consejo no fue otro que la adecuación de los Colegios a las últimas directrices establecidas por la Dirección General de Arquitectura.

El segundo de los temas tratados se centró en los asuntos relacionados con el orden interno de los Colegios y las Delegaciones.

Entre otros asuntos, el consejo se dedicaría el resto del tiempo a tratar la personalidad jurídica del aparejador, su responsabilidad y su intervención a pie de obra.

La personalidad jurídica quedó perfectamente definida como "técnico de la construcción", perito de materiales que asume en la obra de arquitectura la función técnica de la ordenación material, pero, a su vez, el aparejador realiza la función delegada de velar por el cumplimiento de las instrucciones que provienen del arquitecto.

Un comentario aparte merecen las oficinas técnicas. Este instrumento, ideado para suplir la labor de los arquitectos, comenzaba a ocasionar problemas dado que el aparejador, considerado "jefe de aquella zona desprovista de toda técnica constructiva"⁵⁰, sólo podía actuar de acuerdo con las instrucciones del arquitecto,

⁴³ (1941): "Disposiciones Oficiales": *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, Marzo, p. 14.

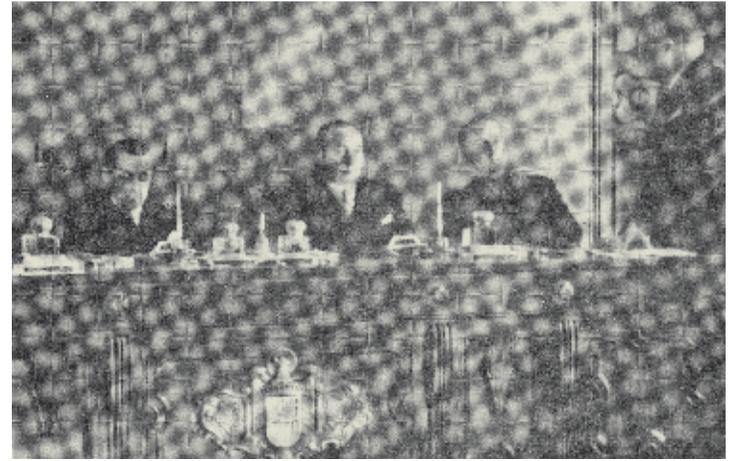
⁴⁴ (1941): "Primer Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Aparejadores": *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, Octubre-Noviembre-Diciembre, pp. 2-16.

⁴⁵ CARRIÓN GONZÁLEZ, Jaime (1941): *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores*, Enero, p. 1.

⁴⁶ Así lo indicaría el presidente de la Federación Nacional de Aparejadores, Blas Sanz de la Mata, en su discurso inaugural.



Los componentes de la Junta de Gobierno de la Federación Nacional de Aparejadores, fotografiados junto a los presidentes de los colegios ⁴⁷.



Blas Sanz de la Mata (de pie), en la sesión de apertura del I Congreso Nacional de Colegios Oficiales de Aparejadores ⁴⁸.

⁴⁷ (1941): "Primer Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Aparejadores." *Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, Octubre-Noviembre-Diciembre*, p. 13.

⁴⁸ (1941): *Obra citada*, p. 3.

⁴⁹ (1941): *Obra citada*, p. 11.

⁵⁰ Nuevamente, nos referimos al discurso inaugural del presidente de la Federación Nacional de Aparejadores, Blas Sanz de la Mata.



Los delegados del I Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Aparejadores, retratados en el vestíbulo ⁴⁹.

1942

Entre las disposiciones oficiales de 1942, encontramos tres concursos en los Ayuntamientos de Cartagena, Cieza y Lorca⁵¹. Para la plaza ofertada en la ciudad portuaria se requería explícitamente “ser español”, de entre 25 y 40 años, “disfrutar de buena conducta y no estar ni haber sido procesado,... y estar físicamente apto para el desempeño del cargo”. Por supuesto, era requisito indispensable “ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional”.

El Colegio de Murcia acaparó parte de las atenciones del Boletín en la primavera de 1942 por haber solicitado a la Junta de Gobierno de la Federación la presencia de alguno de sus miembros en Murcia. La razón, bien sencilla: “dar a conocer las normas que en lo sucesivo han de regir el buen funcionamiento de la intervención de los Aparejadores en las obras de la Provincia”⁵².

En un reportaje elaborado por los redactores del Boletín, se incluye el texto del Gobernador Civil, Elías Querejeta Insausti, en que se ordena a los alcaldes que cumplan con lo estipulado en el Decreto de 16 de julio de 1935 y se reproduce el tratamiento que la prensa de Murcia otorgó a esta visita, que los diarios titularon “Visita a Murcia del Presidente de la F.N. de Aparejadores”. En el cuerpo de texto leemos lo siguiente acerca de la visita de Blas Sanz de la Mata a Murcia:

“Se reunió el Colegio bajo su presidencia, con asistencia de todos los colegiados, la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia y los Delegados de Cartagena, Albacete y Almería. En esta reunión, donde se trataron cuestiones de régimen interior del Colegio y sus Delegaciones, fué conocida, con gran entusiasmo, la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en la que ordena la obligatoriedad del visado de toda solicitud de obra por parte del Colegio, acordándose por unanimidad testimoniar a dicha primera autoridad el agradecimiento de los reunidos por tan importante disposición, a quien con tanto celo y acierto se preocupa de los problemas de la provincia”.

Sanz de la Mata aprovechó la visita para trasladarse a la Delegación de Cartagena, donde fue recibido por el Presidente, la Junta de gobierno y el grueso de los colegiados cartageneros.

51 (1942):
“Disposiciones Oficiales”: Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, Enero-Febrero, pp. 27-28.

52 y 53 (1942):
“Reportaje de los Colegios”: Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, Marzo-Abril, pp. 17-18.



Reportaje dedicado al Colegio Oficial de Murcia en el “Boletín Oficial” con motivo de la visita de Sanz de la Mata⁵³.

54 Colección privada
de Manuel Serrano
Miravete.



Blas Sanz de la Mata —en el centro—, rodeado de los colegiados de Cartagena. En la imagen aparecen José Luis Lillo, Pedro Moya Amor, Antonio Saura Clavel, Manuel López Sánchez-Solís, José Luis Beltrí Villaseca y Guillermo Beltrí Villaseca, además de algunas de las esposas 54.



Blas Sanz de la Mata —entre José Hernández Sánchez y Juan P. Conde Cervantes— junto a Bartolomé Barceló García, Antonio Saura, José Luis Beltrí, Manuel López Sánchez y otros colegiados, fotografiados en Madrid.

1943

A principios de 1943⁵⁵ se homenajeó a los aparejadores del Catastro con motivo del 25º Aniversario de su ingreso en la Hacienda Pública. A principios de siglo comenzaron a distribuirse por las distintas regiones de España estos Aparejadores del Estado, dando a conocer la profesión "por villas y ciudades [...], en la esfera social y particular"⁵⁶.

1944

La primera relación de aparejadores de la Administración Local del Colegio de Murcia que se conoce data del 1 de febrero de 1944. Aquí ofrecemos el listado de estos funcionarios municipales:

- Barceló García, Bartolomé. Ayuntamiento de Cieza (MU). Interino
- Beltrí Villaseca, Guillermo. Ayuntamiento de Murcia (MU). Propiedad
- Cerezuela Murcia, Leandro. Ayuntamiento de Abanilla (MU). Interino
- Conde Cervantes, Juan Pedro. Diputación de Murcia (MU). Propiedad
- García Alcañiz, Jesús. Ayuntamiento de la Roda (AB). Propiedad
- Gnecco Iñiguez, Luis. Ayuntamiento de Adra (AL). Interino
- López Sánchez-Solís, Manuel. Ayuntamiento de Alcantarilla (MU). Interino
- Martínez Tendero, Francisco. Ayuntamiento de Hellín (AB). Interino
- Mataix Miralles, Francisco José. Ayuntamiento de Yecla (MU). Propiedad
- Ortuño Ortuño, Pedro. Ayuntamiento de Jumilla (MU). Interino
- Puche Felices, Eloy. Ayuntamiento de Lorca (MU). Propiedad
- Rapallo Campos, Emilio. Ayuntamiento de Almería (AL). Propiedad
- Romero Martínez, Juan. Ayuntamiento de Almería (AL). Interino
- Saura Clavel, Antonio. Ayuntamiento de Murcia (MU). Propiedad

- Vallejo Fernández, José. Ayuntamiento de Lorca (MU). Propiedad
- Escobar Picazo, Juan de la Cruz. Ayuntamiento de La Roda (AB). Propiedad

En este momento, se contabilizan 65 afiliados de Murcia a la Previsión Mutua de Aparejadores, representados por Manuel López Sánchez-Solís. El 2 de julio de 1944 se celebraba en la localidad segoviana de Villacastín, el homenaje a fray Antonio de Villacastín, aparejador de las obras de El Escorial [ver Cap. I.3]. Entre los muchos actos celebrados, se colocó la primera piedra de un monumento a la memoria del gran maestro.

En las páginas del Boletín se realiza también un testimonio de consideración a la vida y obra de Fray Antonio de Villacastín, quien seguramente fue la primera gran figura de aparejador definida con claridad.

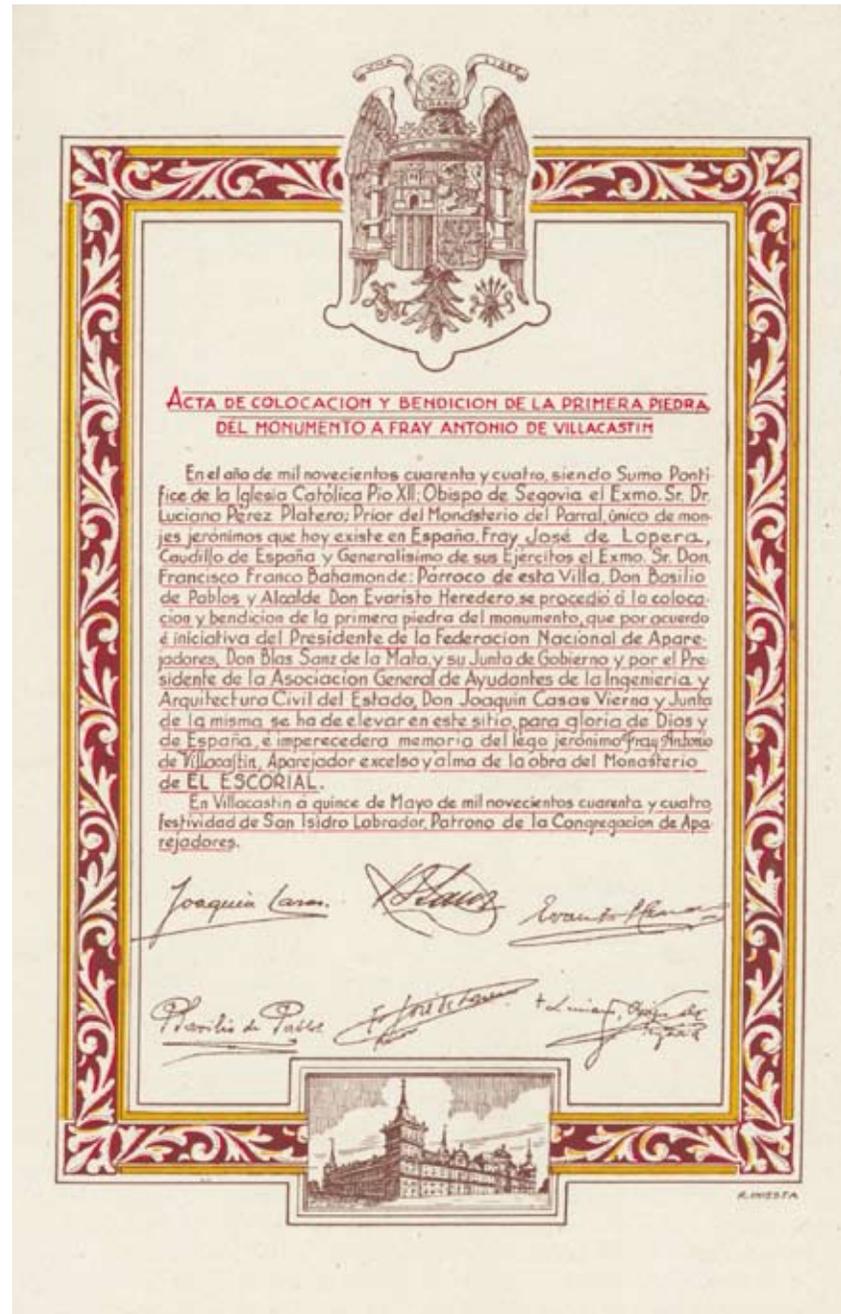
^{55 y 56} (1943):
"Homenaje a los Aparejadores del Catastro" Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores, Enero-Febrero, p. 37.

⁵⁷ Colección privada de José Barceló Peñalver.



Título de mutualista del colegiado Bartolomé Barceló García ⁵⁷.

58 (1944):
 Construcciones,
 Revista de la
 Federación Nacional de
 Aparejadores, 2ª época,
 nº 1, Mayo-Junio, p. 27.



Acta de colocación de la primera piedra del monolito dedicado a la memoria de fray Antonio de Villacastín 58.



59 (1945): "En el cincuenta aniversario de la creación de la Carrera de Perito Aparejador." *Suplemento a Construcciones. Revista de la Federación Nacional de Aparejadores, 2ª época, nº 5, Diciembre, p. III.*

Algunos de los aparejadores que acudieron a El Escorial con motivo del 50º aniversario de la carrera de Perito Aparejador **59**.

1945

Se celebra este año el 50º aniversario de la creación de la carrera de Perito Aparejador. En Madrid, por ejemplo, varios aparejadores procedentes de toda España se reunieron en la iglesia de El Escorial para honrar a los compañeros fallecidos.

Sin duda, se trataba del lugar más indicado, teniendo en cuenta que los mármoles que componen la basílica fueron dispuestos por ilustres aparejadores como Francisco del Río, Sebastián Campero, Diego de Matienzo, Mateo de Elorriaga y otros tantos maestros dirigidos por fray Antonio de Villacastín.

Al acto acudieron decanos de la profesión como Fidel Reguilla, Luis Álvarez Bermejo, Gregorio Francisco García Sierra o Blas Sanz de la Mata.

1946

El 1 de julio de 1946 se celebró el I Consejo de la Federación. Al acto concurrieron los presidentes de los colegios españoles y algunos de los secretarios. La sesión fue presidida por Blas Sanz de la Mata en las instalaciones del Colegio de Madrid, engalanado para la ocasión.

El principal asunto de la reunión fue el Reglamento Orgánico de los Colegios Oficiales de Aparejadores, aprobado recientemente por el gobierno franquista. A la cita también acudió el Director General de Arquitectura, Francisco Prieto Moreno.

⁶⁰ GURPEGUI, Mikel. *Aparejadores guipuzcoanos. Historias del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa (1939-2005)*, 2005, San Sebastián, p. 35.



Los presidentes de los colegios de aparejadores, retratados el último día del I Consejo de la Federación ⁶⁰. El 7º por la derecha, de pie, aparece José Hernández Sánchez, que acudió a la cita en representación de nuestro colegio.

1947

En la sesión correspondiente al 22 de enero de 1947, se dieron a conocer las normas de orden interno que regirían las relaciones entre la Federación Nacional de Aparejadores, el Colegio y las Delegaciones. Concretamente, en el acta leemos que "[...] el Colegio en su jurisdicción debe estar constituido análogamente a la Federación, y por tanto, administrativamente, las Delegaciones deben contribuir igualmente a los Colegios, como se hace con la Federación". En esta Junta se afirma con rotundidad que "las normas administrativas entre Colegio y Delegaciones deben ser las mismas que entre Federación y Colegio", lo que nos da una idea de la estructuración que regía nuestro gremio a mediados del siglo XX.

1948

El 1 de marzo de 1948 una nueva Junta del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia tomaría posesión de su cargo, amén de las Juntas de las Delegaciones (pues no olvidemos que desde el 29 de mayo de 1940 el COAM disponía de delegación en Cartagena, Albacete y Almería):

Colegio de Murcia (cabecera):

- Presidente: Manuel López Sánchez-Solís.
- Secretario: Leandro Cerezuela Murcia.
- Tesorero: José L. Beltrí Villaseca.
- Contador: Félix Romojaro Sánchez.
- Vocal: Guillermo Beltrí Villaseca.
- Vocal: Enrique López Peláez Martínez.
- Vocal: Enrique Carbonell Ruiz.

Delegación en Albacete:

- Presidente: Francisco Caballero Moreno.
- Secretario: Óscar Piqueras Romero.
- Administrador: Antonio Cervera Herrero.

Delegación en Cartagena:

- Presidente: José Hernández Sánchez.
- Secretario: Manuel Acosta García.
- Administrador: Adolfo T. Chumilla Martínez.

Delegación en Almería:

- Presidente: Francisco Taramelli Morcillo.
- Secretario: Ignacio Pastor Roda.
- Administrador: Antonio Romero Martínez.

En la cabecera del colegio se contabilizaban 25 colegiados, mientras que en las delegaciones de Albacete, Almería y Cartagena estaban adscritos 17, 16 y 14, respectivamente. En suma, 72 aparejadores se encontraban colegiados en la provincia de Murcia en 1948.

1949

A principios de julio de 1949 se celebran en el COAM nuevas elecciones, con los siguientes resultados:

Colegio de Murcia:

- Presidente: José Luis Beltrí Villaseca.
- Secretario: Félix Romojaro Sánchez.
- Tesorero: Juan Pedro Conde Cervantes.

Delegación en Cartagena:

- Presidente: Francisco Plazas García.
- Secretario: Manuel Acosta García.
- Administrador: Adolfo T. Chumilla Martínez.

Delegación en Almería:

- Presidente: José Díaz Torres.
- Secretario: Liborio Domínguez García.
- Administrador: Adolfo Cano Plaza.

La escasa existencia de referencia documental sobre la década de los cuarenta a través de los archivos del Colegio no nos permite conocer los acontecimientos que se vivieron en él desde esta

última acta hasta la siguiente que se conserva, fechada el 6 de julio de 1949, si bien sabemos que, en este último año de la década, la delegación de Albacete se segrega oficialmente del Colegio de Aparejadores de Murcia.

En la reunión de la Junta de Gobierno que tuvo lugar el 27 de julio en la sede del Colegio (calle Fuensanta, 2), el primer asunto que trataron fue el de facilitar al recién nombrado Tesorero “los documentos, libros y todo lo correspondiente al cargo” para que pudiera desarrollar sus funciones. Este momento fue aprovechado por el Presidente, José Luis Beltrí, para animar a los miembros de la Junta “en el mejor desempeño de sus cargos”, para lo que, al entender del Presidente, contaban “con grandes dotes y sobrada inteligencia”.

El 11 de octubre de 1949 los reunidos debatieron cuestiones sobre “los Sindicatos de la Construcción”, quienes se negaban a aceptar “los certificados sobre petición de cemento expedido por los aparejadores” y sobre la duda planteada por diversos aparejadores, acerca de si se podían cobrar los honorarios antes de empezar los trabajos. Duda que quedó resuelta ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto de 16 de julio de 1935, según el cual los honorarios no podían empezar a cobrarse “hasta que no hayan comenzado las obras”.

Se cierra la década con la celebración de un nuevo Consejo de Federación de Colegios Oficiales de Aparejadores. El primer día del mes de diciembre se reunieron en Madrid los 23 presidentes de los colegios españoles.

Se celebraron seis sesiones y se estudiaron un total de 36 puntos, “todos ellos de gran interés para la profesión”, según relata la revista “Construcciones”⁶¹. Representando a Murcia acudió a la capital de España José Luis Beltrí Villaseca, en la que sería su última participación en las reuniones nacionales.

⁶¹ (1949): “El Consejo de Federación de Colegios Oficiales de Aparejadores”. *Construcciones. Revista de la Federación de Colegios Oficiales de Aparejadores*, número 22, Octubre-Marzo, pp. 3-4.

62 (1949): "El Consejo de Federación de Colegios Oficiales de Aparejadores" Construcciones. Revista de la Federación de Colegios Oficiales de Aparejadores, número 22, Octubre-Marzo, p. 4.



El consejo de 1949 se celebró en las dependencias del Centro Segoviano de Madrid 62. En la imagen, el Presidente del Colegio de Cataluña y Baleares, haciendo uso de la palabra.

AÑOS

50

10 de agosto de 1955

Las Escuelas de Aparejadores quedan separadas de las Escuelas Superiores de Arquitectura a través de un decreto, que en su art. 11 expone lo siguiente *“(...) las Escuelas Oficiales de Aparejadores, que funcionarán bajo la inmediata dependencia de las de Arquitectura, son los centros en que se cursarán y rendirán las pruebas de suficiencia de las enseñanzas para la obtención del título de Aparejador.”*

1 de mayo de 1956

El Gobernador Civil de la Provincia de Murcia apoya oficialmente a los aparejadores en el *Boletín Oficial*, insistiendo: *“en la obligatoriedad del nombramiento del aparejador en todas las obras que se ejecuten.”*

20 de julio de 1957

La Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas configura los estudios de Aparejador como ciclo de Grado Medio.

21 de marzo de 1958

El Colegio de Murcia acuerda *“donar la arqueta de plata con barro de Capitán General,”* que había adquirido en la *“Gran Subasta Nacional”* de ayuda a Valencia organizada por Radio Juventud de Murcia, al Colegio Oficial de Aparejadores de Levante, en reconocimiento y homenaje *“a su labor y sacrificio,”* tras las inundaciones de octubre de 1957.

1950

A comienzos de la década de los cincuenta encontramos a los aparejadores de la región empeñados en afianzar lo hasta entonces conquistado por la profesión. Continuamente debían instar a las autoridades para que aumentaran su contundencia a la hora de hacer cumplir las normas legales, especialmente en lo relativo al papel que jugaba el Colegio como garante de la calidad y la justicia del trabajo realizado por sus colegiados. Tras los movidos años cuarenta, esta década supone un período de estabilización para el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia (COAM). Esta fase de asentamiento permitió casi duplicar el número de colegiados, que pasó de los 99 que había a principios de enero de 1950 a los 162, con los que se cerró el año 1959.

Pero también notables pérdidas nada más empezar la década. Dos defunciones significativas para el colectivo se sucedieron en el año 1950. La primera afectó de lleno al Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia: fallecía José Luis Beltrí, que era presidente en el momento de su muerte.

Isidoro Sánchez Roca (que 5 años después sería elegido Presidente y también moriría súbitamente estando en el ejercicio de su cargo) como Secretario del Colegio ocupó la presidencia de modo provisional, si bien sería finalmente Guillermo Beltrí —hermano de José Luis— quien ejercería definitivamente como máximo representante del colegio, dadas las excelentes relaciones que la familia mantenía con Blas Sanz de la Mata.

La otra irreparable pérdida para la profesión en este trágico año la produjo precisamente el fallecimiento de Sanz de la Mata. Su muerte afectó notablemente al gremio, ya que sin duda fue el verdadero impulsor de la profesión en España⁶³.

Blas Sanz de la Mata (Sepúlveda, 1892-1950), cursó sus estudios en la Escuela Central de Artes e Industrias de Madrid. En 1918 consiguió que los aparejadores ingresaran en el Catastro, la que puede ser considerada como la primera gran conquista en el terreno oficial. Un año después, convocó la I Asamblea Nacional de Aparejadores, impulsando el asociacionismo en todas las provincias españolas. Aún así, su mayor logro fue obtener el largamente

anhelado reconocimiento a los aparejadores, con la entrada en vigor del Decreto de Atribuciones de 16 de julio de 1935, que determina la figura del aparejador como perito de materiales y fija su intervención como obligatoria en todas las obras de arquitectura.



El fallecimiento de Blas Sanz de la Mata abrió las páginas de la revista "Construcciones"⁶⁴.

63 y 64 (1950-1951):
"Blas Sanz de la Mata, ha muerto":
Construcciones,
Revista de la
Federación Nacional de
Aparejadores, Octubre-
Marzo, núm. 25, p. 3.

⁶⁵ (1950): "El Concurso Nacional de Albañilería" Construcciones. Revista de la Federación de Colegios Oficiales de Aparejadores. Abril-Mayo-Junio, pp. 3-6.

⁶⁶ (1950): Obra citada, p. 5.

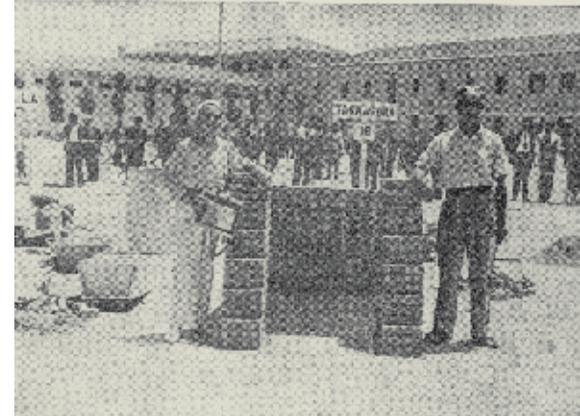
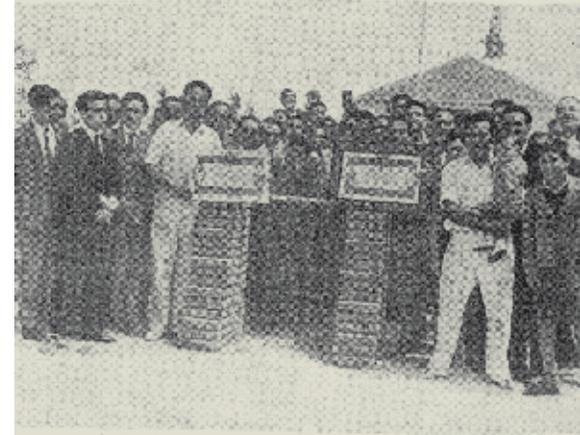
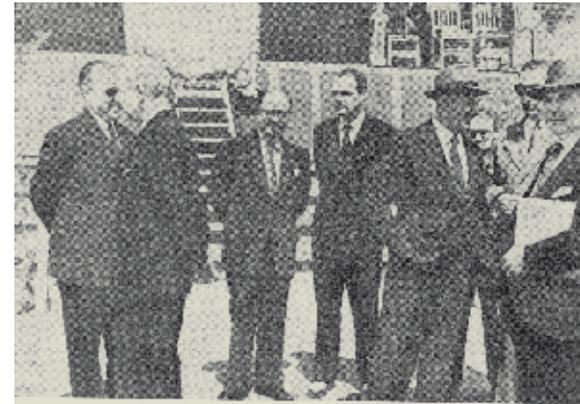
Pero no todo fueron tragedias. En esta década proliferaron los concursos de albañilería y los representantes murcianos obtuvieron una buena clasificación el 18 de junio de 1950. Este día se celebró en Madrid la final del V Concurso Nacional, en las instalaciones de la Institución Sindical "Virgen de la Paloma".

Por Murcia participaron, como oficial, Francisco Torralba y, como ayudante, Juan Pujante Bernal, acariciando nuestros representantes la tercera plaza ⁶⁵. Finalmente, las cuadrillas de Madrid, Salamanca, Tarragona y Albacete se impondrían en una apretada final.

También en estos años se celebraría en Murcia un Concurso Provincial de Albañilería, que tenía diversos trofeos para las parejas de albañiles que resultaban ganadoras. Las pruebas consistían en la construcción de arcos de medio punto y otros dibujos. Aunque en un principio dicho concurso lo organizaba el Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica, con el tiempo pasó a convertirse en uno de los actos más importantes de la "Feria de la Construcción" que todos los años se celebraba en el recinto ferial de IFEPA en Torre Pacheco.

A título anecdótico, diremos que en los años cincuenta el cemento únicamente se podía conseguir a través del "Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica". Era necesario elaborar una solicitud formal redactada por el promotor en la que apareciera la firma del técnico de la obra, además de la clase y ubicación de la misma.

A finales de 1950, comprobamos de primera mano en las actas de la Junta de 19 de diciembre las dificultades económicas del Colegio. Al hilo del "estudio y redacción de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio del año 1951", Enrique Carbonell, en calidad de Tesorero, afirma que "los gastos exceden a los ingresos debido a la carístia (sic) de la vida tan enorme que se experimenta en todos los órdenes". Ante tan directa alusión a la complicada situación que se vivía, probablemente a consecuencia de la posguerra, el Presidente propone eliminar la partida "Gastos de Representación", con el consenso de los presentes.



Los premios del V Concurso Nacional de Albañilería recayeron en las cuadrillas de Madrid, Salamanca, Tarragona y Albacete ⁶⁶, plazas por las que Murcia luchó hasta el último momento.

1951

Pasamos directamente a finales de 1951, en concreto a la Junta correspondiente al 20 de diciembre. La corrección y precisión del lenguaje usado durante estas reuniones sorprende al lector actual hasta el punto de desear que, si alguna vez se ve en la incómoda tesitura de recibir una reprimenda, se le aplique en aquellos términos, no por falta de contundencia, sino por la precisión con la que se elegían las palabras.

Y es que, nada más comenzar la sesión, el Presidente Guillermo Beltrí se lamenta de la falta de asistencia de casi todos los colegiados de Murcia, “los cuales, con su ausencia sin previa justificación, han cometido una falta de atención a toda la Junta en Pleno, y con su proceder restan estímulo y fe a todos los compañeros, especialmente a la Junta de Gobierno a la que en su día elevaron a estos inmerecidos é (sic) ingratos cargos, y cuyos cargos a costa de sacrificios procuran desempeñar con las más elevadas miras en beneficio de la profesión”. El enfado no restó energía para continuar el trabajo previsto para dicha reunión, entre otras cosas solicitar, a instancias de la Federación, a los aparejadores del Servicio de la Fiscalía de la Vivienda informes y datos sobre el trabajo que desarrollan. También se acordó que, debido a los “elevados gastos” que para el Colegio suponía el desplazamiento de su Junta “a los distintos pueblos de la provincia” para resolver diversos asuntos relacionados con la profesión, y no existiendo partida en el Colegio que lo cubriese, a aquellos compañeros que se beneficiaran de dichas gestiones se les descontaría un 30%, a parte del 10% ya existente. La dureza de esta decisión, por la “pérdida” económica para el aparejador implicado, se suavizaba en parte si al finalizar el año este “fondo especial” no quedaba agotado, en cuyo caso “se devolverá a cada colegiado la parte proporcional a sus honorarios devengados por este concepto”

1952

El 22 de abril de 1952, Guillermo Beltrí Villaseca sería reelegido Presidente del Colegio, con un total de 27 votos, en una Junta que quedaría conformada del siguiente modo:

- Presidente: Guillermo Beltrí Villaseca.
- Secretario: Isidoro Sánchez Roca.
- Contador: Félix Romojaro Sánchez.
- Tesorero: Enrique Carbonell Ruiz.

Pocas noticias de Murcia, pero dos acontecimientos culturales de primera magnitud, relacionados con la profesión. El 14 de noviembre de 1952 se inauguró el Museo de la Construcción, con sede en la Escuela de Arquitectura de Madrid. El acto coincidió con la VI Asamblea de Arquitectos, que además sirvió de homenaje a Pedro Muguruza. Las instalaciones se abrieron desde el principio tanto a los alumnos de Arquitectura como al público no especializado. En este año también se recibió la propuesta del diputado provincial de Madrid y alcalde de Alcalá de Henares, Lucas del Campo⁶⁸, quien planteó la restauración de la casa donde nació Miguel de Cervantes. El pleno de la Diputación Provincial de Madrid aceptó por unanimidad la moción de Lucas del Campo.

⁶⁷ (1952): “El Museo de la Construcción. Una feliz realidad”. *Construcciones, Revista de la Federación Nacional de Aparejadores, Julio-Diciembre, núm. extraordinario, p. 11.*

68 GARCÍA MAURIÑO,
José Luis (1952):
"Restauración de la
casa de Cervantes en
Alcalá de Henares".
Construcciones,
Revista de la
Federación Nacional
de Aparejadores, Julio-
Diciembre, núm. 31,
p. 81.



MUSEO DE LA CONSTRUCCION

UNA FELIZ REALIDAD


 N el mes de noviembre próximo pasado tuvo lugar, en la Escuela de Arquitectura, de Madrid, la inauguración del «Museo de la Construcción», que desde aquella fecha se abre a los alumnos de Arquitectura y a cuantos quieran visitarlo, con carácter permanente, y que constituye un exponente digno de las industrias relacionadas con la construcción y con los últimos avances en esta materia.

Para conocer detalles de su gestación que puedan ilustrar este reportaje, nos dirigimos a nuestro compañero, el Aparejador señor González Ruiz de Baro, alumno actualmente de dicha Escuela, en la enseñanza de Arquitecto, quien nos facilita la siguiente referencia:

«Resulta eminentemente eficaz y formativo para los alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura, en su doble enseñanza de Arquitectos y Aparejadores, el irse familiarizando con la realidad y la práctica de la construcción. Igualmente útil para titulares, constructores y propietarios, es tener una información constante de

las novedades que, en esta importante rama de la industria, se producen. Ambos objetivos se cumplen reuniendo en un local apropiado las muestras de los diversos elementos constructivos, así como el modo de combinarlos y situarlos en las edificaciones.

«Los que tenemos alguna edad, todos recordamos la antigua «Exposición Permanente de la Construcción», que, con carácter puramente particular y comercial, funcionó durante algunos años en la Carrera de San Jerónimo, de la capital de España. Aquélla, sin embargo, a tono con el carácter debido a su origen, daba poca importancia a los sistemas constructivos y modo de disponer in situ los distintos materiales; es decir, su puesta en obra.

«Desde 1950, en que el que esto manifiesta se estableció en Madrid para continuar sus estudios de Arquitecto, notó la falta de algo similar, que sustituyese, a ser posible con ventaja, a la desaparecida «Exposición Permanente». Así se lo manifestó a nuestro querido compañero Ricardo Recio, a la sazón Procurador en Cortes, con ocasión de la Exposición que el Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica cele-



Se llama señor Postado y Riba, que con otros componentes de la comisión del Museo, ha contribuido eficazmente a la realización del mismo, bajo la dirección del arquitecto sub-arquitecto de la Asociación, señor Fernández Huidobro.

El Museo de la Construcción se destinaría a la formación de Arquitectos y Aparejadores 67.

1953

En 1953 se reestableció el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 sobre viviendas bonificables. La prórroga tenía un particular interés para todos los implicados en el sector de la construcción⁶⁹, debido, por una parte, a la escasez de viviendas que se deja sentir cada vez más y, por otra, en el orden constructivo, por la consiguiente disminución de los índices de paro de tan importante industria, tan sólo superados por la agricultura.

1954

El Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia se reubica en la calle Arzobispo Simón López, 2, donde tiene lugar la sesión del 18 de junio de 1954. En la reunión quedan patentes las dificultades del aparejador por hacer “respetar” su papel en las obras.

«El Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia se reubica en la calle Arzobispo Simón López, 2, donde tiene lugar la sesión del 18 de junio de 1954. En la reunión quedan patentes las dificultades del aparejador por hacer “respetar” su papel en las obras.»

La discusión se centra en quién debe levantar los planos de las edificaciones clandestinas en los pueblos. Parece ser que existe un reciente acuerdo con el Colegio de Arquitectos, por lo que serán estos los que se ocupen de dicha tarea. En el debate, algunos colegiados no apoyan esta decisión con el argumento de que “gravan extraordinariamente los gastos a los propietarios”. Sin embargo, para la mayoría de los asistentes, se trata de un sacrificio necesario para el buen entendimiento entre aparejadores y arquitectos.

1955

1955 trae consigo un importante cambio en el ámbito de la enseñanza profesional. El Decreto de 10 agosto de 1955 separa las Escuelas de Aparejadores de las Escuelas Superiores de Arquitectura, aunque no las desvincula por completo. En su art. 11 expone que “[...] las Escuelas Oficiales de Aparejadores, que funcionarán bajo la inmediata dependencia de las de Arquitectura, son los centros en que se cursarán y rendirán las pruebas de suficiencia de las enseñanzas para la obtención del título de Aparejador”.

«Cambio en el ámbito de la enseñanza profesional. El Decreto de agosto de 1955 separa las Escuelas de Aparejadores de las Escuelas Superiores de Arquitectura, que en su art. 11 expone que “[...] las Escuelas Oficiales de Aparejadores, que funcionarán bajo la inmediata dependencia de las de Arquitectura, son los centros en que se cursarán y rendirán las pruebas de suficiencia de las enseñanzas para la obtención del título de Aparejador” »

⁶⁹ VELASCO VIEJO, Juan (1953): “Se reestablece la vigencia del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 18948 sobre viviendas bonificables.” *Construcciones, Revista de la Federación Nacional de Aparejadores, Octubre-Diciembre, núm. 36, pp. 4-6.*

1956

Se relanza en 1956 la Previsión Mutua de Aparejadores, con la reforma de sus Estatutos y Reglamento.

Además, tendrán lugar en este año dos sesiones a las que nos referiremos de modo especial. La primera de ellas es la Junta General de 19 de Enero de 1956. Tras explicarse “qué es la inspección de obra del Colegio de Arquitectos, y acordar que, debido a las siempre ajustadas condiciones económicas del Colegio, se cobraría a los colegiados el 5% de sus honorarios para ayuda y sólo por este año”, se elevaría el visado de 2 a 5 pesetas para los trabajos que no superen las 1.000 pesetas y 10 pesetas para los que sí lo hicieran, queda recogida en el acta una circunstancia sorprendente: se acuerda “legalizar la situación” del personal administrativo, “para que pueda percibir todos los beneficios legales”. En dicha sesión, ya aparece como Presidente del Colegio de Aparejadores de Murcia Isidoro Sánchez Roca, padre del poeta Eloy Sánchez Rosillo.

El 1 de mayo de 1956 se tratan dos temas de capital importancia para el devenir de la profesión. Por un lado, el necesario apoyo institucional, que en esta ocasión proviene del Gobernador Civil de la Provincia, quien en aquellas fechas publicó unas órdenes en el Boletín Oficial de la Provincia “en las cuales insiste en la obligatoriedad del nombramiento del aparejador en todas las obras que se ejecuten”.

Por otro lado, el desarrollo de los estudios previos, pues según consta en el acta “sobre la reforma de la carrera de Aparejador se acuerda dejar voto libre a los mandos de la Federación para que resuelvan este asunto y reconocimiento de derechos en los profesionales actuales, si es que la reforma de la carrera se ha de llevar a efecto”.

Además, el celo con el que se protegen los derechos de los asociados queda patente en la propuesta a la Federación “sobre los técnicos municipales, para que sea posible en un futuro no muy lejano que todos estos técnicos tengan en propiedad la plaza conseguida de la Dirección General de Administración Local”.

El cuatro de mayo de 1956, Isidoro Sánchez Roca, Presidente del Colegio desde el 9 de mayo de 1955 (tras haber sido Secretario los 4 años anteriores) fallece de un infarto a la edad de 48 años, lo que conmocionó a la profesión.

1957

Este año entrará en vigor la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de Grado Superior y Medio, que situará a las escuelas de aparejadores dentro de las Escuelas Técnicas de Grado Medio (nuevas reordenaciones. la mayoría, confusas, llegarán en 1964).

En el ámbito regional, Guillermo Beltrí se situaría de nuevo al frente del Colegio tras el fallecimiento repentino de Isidoro Sánchez Roca. La toma de posesión del cargo se produjo en la Junta General de 31 de enero de 1957.

En otoño, las intensas lluvias caídas en Valencia harían crecer excesivamente el caudal del río Turia, provocando la anegación de casi toda la ciudad, enormes destrozos y casi un centenar de muertos.

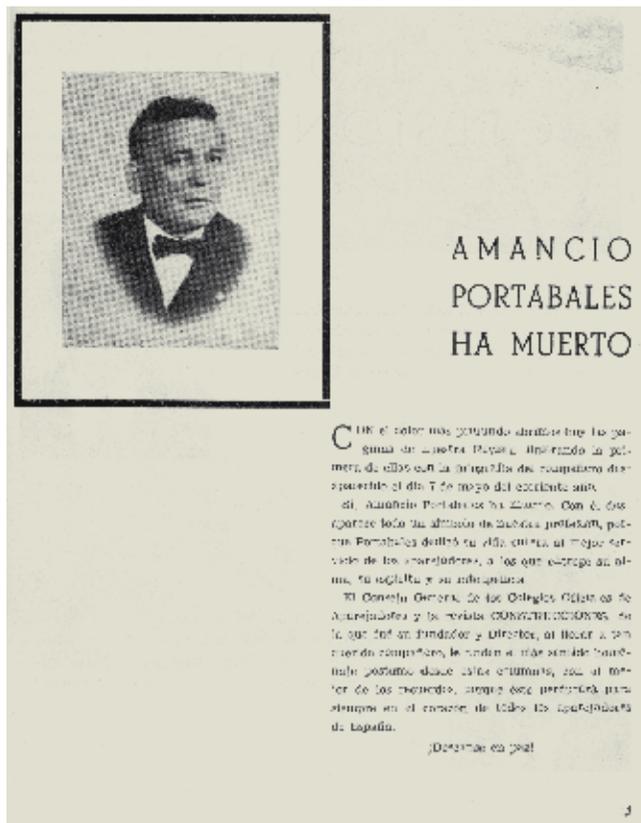
1958

La revista *Construcciones*⁷⁰ abrió su número de 1958 con la noticia del fallecimiento de Amancio Portabales Pichel, todo un emblema para los aparejadores españoles. El que fuera director de la publicación y uno de los precursores de la profesión de aparejador falleció el 7 de mayo de 1958.

Sacamos a relucir un documento del que el Colegio puede sentirse orgulloso. No es otro que una orla fechada el 19 de abril de 1958, en que aparece en el Primer Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores de España, en una junta presidida por José Cano Soto. Asimismo, Guillermo Beltrí Villaseca figura como presidente de nuestra Corporación.

En abril de 1958 se reforman los Estatutos y el Reglamento de la Previsión Mutua de Aparejadores, importante institución a pesar del desconocimiento que existía entre buena parte de los colegiados acerca de sus prestaciones. Los Estatutos se componen de veintidós bases, según lo estipulado por el Presidente, José Cano Soto, y el Secretario-Tesorero, José María Gómez Labad.

En la Base 1ª, se aclara que se trata de “una institución mutual benéfica de duración ilimitada” que tiene el fin de prestar “auxilio económico [...] a favor de la familia de cada uno de los afiliados fallecidos, además de constituir nuevos servicios de carácter benéfico y mutuo como accidentes (sic), colegios de huérfanos, anticipos reintegrables, asistencia facultativa, etc” Abriendo, a finales de la década, un amplio campo de labor social .



Como no podía ser de otro modo, la revista “Construcciones” rendiría un sentido homenaje a Amancio Portabales Pichel⁷¹.

⁷⁰ (1958): “Amancio Portabales ha muerto”. *Construcciones, Revista de la Federación Nacional de Aparejadores*, núm. 52, p. 3.

⁷¹ Ver nota anterior.



Orla correspondiente al Primer Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores, fechada el 19 de abril de 1958.

ESTATUTOS

Base 1.^a Con la denominación de "PREVISION MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS", y bajo el patronato del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, se crea una institución mutual benéfica de duración ilimitada, cuyo fin será seguir prestando el auxilio económico hasta la fecha establecida por dicho Consejo en su "Secorro Mutuo" a favor de la familia de cada uno de los afiliados fallecidos, y constituir nuevos servicios de carácter benéfico y mutuo, como accidentes, colegio de huérfanos, anticipos reintegrables, asistencia facultativa, etc., que cumplan eficazmente la labor social que toda entidad está moralmente obligada a prevenir.

Base 2.^a La acción de la "PREVISION MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS", se extenderá a todo el territorio nacional y zonas de soberanía a través de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y sus Delegaciones, los cuales ostentarán la representación oficial del servicio de la Institución.

Base 3.^a La "PREVISION MUTUA DE APAREJADO-

— 47 —

Base 1.^a de los Estatutos de la Previsión Mutua de Aparejadores.

RES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS" radicará en el domicilio social del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos u Organismo que pueda sustituirle en su día y que actualmente está en Madrid, calle Carretas, 14, piso 7.^o G.

Base 4.^a Para ingresar en la "PREVISION MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS", será condición indispensable hallarse en posesión del título de Aparejador o de Arquitecto Técnico y estar adscrito a alguno de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos; causando baja en la misma:

a) A petición propia, en forma definitiva, o bien pasando a la situación de socio pasivo con baja temporal.

b) Cuando se deje de figurar como colegiado o no se cumplan las condiciones económicas como tal en alguno de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, siempre que esta segunda circunstancia no sea por causa de fuerza mayor. Al dejar de figurar voluntariamente como colegiado podrá solicitarse la condición de socio pasivo dentro del mes siguiente al en que se haya dejado de pertenecer al Colegio.

c) Cuando se incumpla cualquier artículo de estos Estatutos o su Reglamento.

Base 5.^a Los socios pasivos podrán ser readmitidos bien cuando así lo soliciten o figuren nuevamente colegiados en algún Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Los que hubieran causado baja definitiva podrán ser readmitidos siempre que no existan circunstancias que lo impidan, considerándoseles como socios de nuevo ingreso.

— 48 —

La base 4.^a incidía en el hecho de ser titulado para ingresar en la mutua.

72 (1959): "Reunión plenaria del primer Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores." *Construcciones, Revista del Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores*, núm. 55, pp. 4-6.

Para beneficiarse de las prestaciones de la Previsión Mutua de Aparejadores, era condición esencial, según se indica en la Base 4ª, hallarse en posesión del título de Aparejador y estar adscrito a alguno de los Colegios Oficiales de Aparejadores.

Entre la avalancha de regulaciones, llama la atención en nuestros tiempos una orden ministerial de marzo de 1958 permitiendo "a los aparejadores con título oficial expedido por el Estado, el uso del uniforme autorizado". Se trataba de americana cruzada azul marino, con dos filas de botones dorados y hombreras en azul claro. Camisa blanca —azul si se era del Partido Único del Movimiento Nacional—, corbata negra y gorra.

El uniforme se completaba con un capote o una capa de paño azul oscuro, para las ocasiones de gala. Entre otros colegiados, se casó en 1961 vestido con esta indumentaria nuestro colegiado nº 170, Mariano Antonio Ros Pérez.

De la lectura de las actas de la Junta del 3 de marzo, nos llama la atención la alusión a la deslealtad de un compañero. Sin que conste en acta el nombre de dicho aparejador, uno de los presentes en dicha reunión, asegura que "trabaja en ciertas localidades cobrando bastante menos dinero del que marcan las tarifas oficiales". Motivo por el cual se acuerda nombrar un juez "para incoar expediente aclaratorio para este asunto". Y de nuevo una petición constante en las reuniones del Colegio a lo largo de las tres siguientes décadas —si bien referido a distintos ayuntamientos—: se solicita a la Junta de Gobierno "que realice una visita al Ayuntamiento de Jumilla para recordar la obligatoriedad en el visado en las distintas obras que se realizan en la ciudad".

Un hecho trágico monopoliza la sesión de 21 de marzo: las inundaciones acaecidas en octubre del año anterior en la ciudad de Valencia. Seis meses atrás el cauce del río Turia no pudo hacer frente a las intensas lluvias de aquellos días, que provocaron su desbordamiento, anegación de buena parte de la ciudad, enormes destrozos y casi un centenar de muertos.

Así pues, en reconocimiento y homenaje "a la labor y sacrificio que nos consta han realizado nuestros compañeros de Valencia en la ayuda a los damnificados y a la reconstrucción de la Ciudad", el Colegio de Murcia acordó aquel día "donar la Arqueta de plata con barro de Capitanía General",

que el Colegio había adquirido en la "Gran Subasta Nacional de Ayuda a Valencia organizada por Radio Juventud de Murcia", al Colegio Oficial de Aparejadores de Levante.

1959

Los días 3 y 4 de abril de 1959 se celebró en Madrid la primera reunión bajo el nombre de Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores que había cambiado por una orden del Ministerio de la Vivienda de 17 de marzo de 1958 (antes fue "Federación") **72**; la denominación, deseada por el gremio, se consiguió merced a las gestiones realizadas por la Junta Ejecutiva, tanto con el Director general de Arquitectura, José Manuel Bringas Vera como con el ministro de la Vivienda, José Luis Arrese, que se mostraron conformes con esta nueva denominación.

A la reunión asistieron todos los presidentes de los colegios españoles, así como un buen número de los componentes de sus Juntas de Gobierno y Delegaciones, tratando detenidamente en las reuniones aspectos del Plan Nacional de la Vivienda. En concreto, José Luis Arrese comunicó a una Comisión de Presidentes de Colegios la necesidad de llegar al medio rural para mejorar el nivel de vida, tarea para la cual necesitaba del apoyo de los aparejadores.

Dada la limitada producción y la consiguiente fiebre por adquirir un Seat 600, en 1959 el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores consigue un cupo de doscientas unidades, destinadas a satisfacer la elevada demanda que existía en el gremio.

En la esfera regional, se planteó en la reunión del 28 de marzo de 1959 la elección de comisionados para la Junta de Evaluación Fiscal del Ejercicio del año anterior. Se trataba de elegir a los aparejadores que deberían discutir con el inspector de Hacienda, y comparar los datos de ésta con los del Colegio, para determinar la aportación que tendría que hacer en concepto de impuestos para el año fiscal correspondiente. En resumidas cuentas, se trataba de realizar una especie de declaración conjunta de todos los colegiados.

Entre el abundante contenido del acta de la Junta del 3 de julio de 1959, podemos encontrar una amable retribución. Se trata del Punto 3º del orden del día: la concesión de un préstamo reintegrable al empleado Manuel Serrano Miravete, "con motivo de la adquisición de ajuar por tener proyectado contraer matrimonio en fecha próxima." Y sin otros asuntos a tratar, damos final feliz con una boda a la historia del Colegio de Aparejadores en la década de los cincuenta.



73 (1959): "Reunión plenaria del primer Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores". *Construcciones, Revista del Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores*, núm. 55, p. 5.

Los presidentes de los Colegios se reunieron en el salón de actos. En la última de las imágenes aparece el Director General de Arquitectura, José Manuel Bringas Vega, fotografiado en el acto de clausura **73**.



A la izquierda, Andrés Conesa, junto a Ángel Esquembre. A la derecha, los empleados Juan Nicolás Martínez —primer jefe de oficina— y Manuel Serrano Miravete —por aquel entonces, 2º jefe de oficina—.

AÑOS

60

19 de noviembre de 1963

Entra en vigor el nuevo modelo de contrato profesional de obra, remitido por el Consejo General de Aparejadores. Por esta razón, el Colegio hace llegar a todos sus colegiados la necesidad de someter *“al control e intervención de esta delegación sus contratos profesionales, sin exclusión alguna.”*

28 de abril de 1964

La Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas transforma a los Aparejadores en Arquitectos Técnicos, estableciendo dos nuevas titulaciones *“Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras”* y *“Arquitecto Técnico en Economía de Construcción”*.

20 de diciembre de 1967

El Consejo General solicita a la Autoridad Eclesiástica el nombramiento como Patrono de los Aparejadores de San Juan de Ortega, nombramiento que se demoraría hasta 1971.

18 de junio de 1968

El Ministerio de la Vivienda ordena denominar Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos al antiguo Consejo General. Del mismo modo, los Colegios pasan a denominarse Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

14 de agosto de 1968

Compra de los locales ubicados en la Gran Vía de Murcia, destinados a la Cabecera del Colegio de Aparejadores de Murcia.

1 de diciembre de 1969

La Delegación de Almería, hasta entonces dependiente del Colegio de Murcia, se segrega oficialmente.

1960

La década de los sesenta traerá tanto al Colegio como a la profesión importantes cambios, tales como nuevas categorías profesionales, modificaciones estructurales y una flamante sede, así como la participación en diferentes acontecimientos sobrevenidos, en los que quedará patente la gran implicación de la institución colegial y de sus profesionales en el tejido social de la región, de la que son un buen ejemplo, las ayudas a los damnificados en diversas catástrofes naturales. El Colegio manifestaba su energía en la sesión del 7 de diciembre de 1960. Entre los puntos del día de esta reunión se habló de la necesidad de concienciar a los ayuntamientos para que respaldaran la labor de los aparejadores, dado que entonces no se encontraba avalada legalmente. Aclaramos que la Ley de Bases de Régimen Local no imponía a las Corporaciones la obligatoriedad de crear en sus plantillas la plaza de Aparejador Municipal, y aún así diversos ayuntamientos contaban con dicho profesional.

Así pues, la Junta decide instar al Gobernador Civil de la provincia para que interceda por la profesión ante los ayuntamientos donde aún no existía tal figura, y que por tanto no exigen el visado del Colegio en las obras que admiten, al tiempo que llevarían “al ánimo de nuestro Consejo General” la necesidad de luchar por la creación de dichas plazas.

«El 7 de diciembre de 1960 se decide instar al gobernador civil de la provincia para que interceda por la profesión ante los ayuntamientos donde aún no existía la figura de aparejador, y que por tanto no exigen el visado del colegio en las obras que admiten, al tiempo que llevarían “al ánimo de nuestro consejo general” la necesidad de luchar por la creación de dichas plazas»

Sin embargo, no era únicamente en las corporaciones locales donde la figura del aparejador necesitaba todavía apoyos y defensas, sino que al mismo tiempo debía rivalizar por su parcela profesional ante el arquitecto, razón por la que igualmente se acordó en esta reunión que se comunicara “al Colegio de Arquitectos que cuando el Arquitecto no pueda llevar la dirección de las obras delegue en el Aparejador de la misma bajo proyecto formulado por aquellos, según prevé el artículo 5º del Decreto de 16 de julio de 1935”.

1961

Un único dato recuperamos de este año. En la Junta celebrada el 23 de febrero se designó al Presidente, Guillermo Beltrí Villaseca, como representante de la Previsión Mutua de Aparejadores. En esta concurrida Junta, todos los aparejadores se decantaron por Guillermo Beltrí Villaseca, teniendo en cuenta las buenas relaciones que mantenía con otros colegios españoles.

1962

El pulso económico de la región se ve claramente reflejado en la Junta celebrada el 14 de noviembre de 1962. El 2º punto del orden del día versaba acerca de la respuesta dada por el Sr. Valverde, “representante de Cervezas Damm a nuestra carta para el nombramiento de aparejador (sic) de las obras que Damm está realizando en Espinardo para fábrica de cerveza [Estrella de Levante]”, cuya actividad comenzaría un año más tarde con la producción de 8 millones de litros. Finalmente se encargó de la obra un aparejador de Albacete, quien durante la construcción de la fábrica fijó su residencia en el Hotel Majesty de esta ciudad. Las grandes catástrofes se convierten igualmente en asuntos a tratar por la Junta de Gobierno, que en los puntos 3 y 4 de la reunión debatió sobre “la cantidad que hay que remitir al Consejo para los damnificados de Barcelona”, y la que se debía “entregar al Gobierno Civil de esta Capital [...], teniéndose en cuenta que el día 15 de los corrientes termina el plazo para recoger estos donativos, según la prensa de hoy”.

Se trataba de ayudar en lo posible a los afectados tras las fuertes lluvias que el 25 de septiembre de aquél año provocaron inundaciones en Cataluña, Baleares y Castellón, siendo Barcelona la que se llevó la peor parte al desbordarse los ríos Llobregat y Besós. Además de numerosos daños materiales en viviendas e infraestructuras, perdieron la vida casi un millar de personas.

El 29 de diciembre de 1962 las inundaciones sufridas por los habitantes de Barcelona volverían a acaparar el debate. Esa navidad el Colegio contribuyó con 4.000 pesetas a los afectados.

Llegan a Murcia los ecos de un debate sobre la figura del aparejador-colaborador, provenientes del Colegio de Levante. El citado colegio, ante las protestas de uno de sus colegiados, por considerar “arbitrario” el nombramiento de esta figura, solicita la opinión del de Murcia. Como contestación ante el conocimiento del caso, “esta Junta de Gobierno deploró la actitud díscola del colegiado que provocó el citado incidente, acordando los reunidos se testimonie así al Colegio de Levante con nuestra adhesión, y al mismo tiempo se le participe que en este Colegio no se ha dado el caso rebelde que nos ocupa”.

1963

Llegamos a la sesión del 21 de octubre de 1963, celebrada en la Delegación de Almería. El Presidente del Colegio, Guillermo Beltrí, acude “en visita de inspección ordenada por nuestro Consejo General [...] a fin de comprobar si para toda clase de obras se exige el contrato profesional y si los honorarios de los mismos se perciben en la forma dispuesta por nuestro más Alto Organismo”. Tras un amistoso intercambio de pareceres respecto a dicha situación, Guillermo Beltrí concluye que la Delegación de Almería necesita incorporar otro administrativo “que ayude al actual, persona ésta muy grata e inteligente, pero que debido a su avanzada edad, aunque su voluntad de cumplimiento de sus deberes sea buena, como no hay duda lo es, sus facultades no le acompañan, por lo que se resiente en algunos aspectos la buena marcha administrativa de la Delegación”. En estas observaciones comprobamos el espíritu de diplomacia y buenas maneras con que los aparejadores manejan sus asuntos.

El 19 de noviembre entra en vigor el nuevo modelo de contrato profesional de obra, remitido a todos los colegios del país desde el Consejo General. Por esta razón nuestra corporación debe hacer llegar a todos sus colegiados la necesidad de someter “al control e intervención de esta Delegación sus contratos profesionales, sin exclusión alguna, cuyos contratos deberán venir debidamente requisitados (sic) en todas sus partes, conforme pide el impreso editado por nuestro Consejo General, y firmado por el promotor y Aparejador que interviene en la obra, sin cuyos requisitos no pueden admitirse para su visado”.

«El 19 de noviembre de 1963 entra en vigor el nuevo modelo de contrato profesional de obra, remitido a todos los colegios del país desde el Consejo General. Por esta razón nuestra corporación debe hacer llegar a todos sus colegiados la necesidad de someter “al control e intervención de esta delegación sus contratos profesionales, sin exclusión alguna” »

El objeto de este nuevo impreso, tal y como queda recogido en la circular, es que el aparejador cuente con un apoyo jurídico en el caso de que el promotor se negase a pagar.

Recordemos que el Colegio de Aparejadores de Murcia tenía a su cargo la Delegación de Almería, por lo que de manera regular el presidente de la misma o bien un representante, como en este caso, daba cuentas de la actuación de la delegación almeriense a la junta directiva murciana.

De estos informes se deduce que la problemática a la que se debía enfrentar el Colegio era común al resto de provincias. Por tanto, también desde la Delegación de Almería se ven en la necesidad de rogar al Excelentísimo Gobernador Civil de aquella provincia que “recabe de los Alcaldes no concedan licencias de obra sin el visado de esta Delegación”, misión que la Junta de Gobierno del Colegio de Murcia se encargaría de llevar a cabo.

En el plano económico sabemos, a través de la reunión del 21 de noviembre, que por cada visado la Delegación de Almería cobraba hasta ese momento dos pesetas, y que a partir de la misma cobraría 5, cuando los honorarios no llegaran a 1.000 pesetas, y 10 cuando fuera igual o superior a esa cantidad. Un sistema de cobros que ya se seguía por entonces en la provincia de Murcia.

«En el plano económico, sabemos a través de la reunión del 21 de noviembre de 1963 que por cada visado la delegación de almería cobraba hasta ese momento 2 pesetas, y que a partir de la misma cobraría 5 pesetas cuando los honorarios no llegaran a 1.000»

La asamblea del 16 de diciembre supone la reorganización del sistema de trabajo, tanto dentro como fuera del Colegio, con el fin de conseguir mayor fluidez. Dicha remodelación se centra principalmente en dos aspectos, por un lado, “la fórmula [...] sobre cobro de honorarios”, respecto a la cual, el Presidente propone que “cuando se trate de obras podrá cobrarse el íntegro al Visado en aquellos honorarios que sean inferiores a 2.500 pesetas”, mientras que superada dicha cantidad, “no se podrá cobrar hasta tanto empiecen los trabajos”; la propuesta es aceptada por el resto de la Junta de Gobierno.

Por otro lado, la reorganización a nivel interno precisaba ya de “un fichero para el archivo de fichas de obras” con el fin de facilitar su localización, pues como apuntaba el Secretario, se había dado el caso “de tener precisión de averiguarlo [a quién pertenece la ficha] para ponerse en contacto con el aparejador, o bien por si se trataba de obra clandestina, y no ha habido forma de averiguarlo o se ha averiguado tarde”.

También hay cambios en lo tocante al abono del Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal (I.R.T.P.), que con la opinión de un colegiado en contra y el apoyo de todos los demás, pagó el Colegio a través de su Caja para el ejercicio de 1960, siendo tan “exitoso” que se decidió repetir la operación para que “se pague también a la Hacienda con dicho numerario el I.R.T.P. de nuestros compañeros por el ejercicio de 1961”, pago que como en el ejercicio anterior “debe concretarse a la diferencia entre el impuesto total y lo abonado a cuenta por los colegiados”.

También conocemos a través de esta reunión que por estas fechas se proyectaba la construcción del nuevo Cuartel de la Policía en la Plaza Ceballos de Murcia.

1964

Sin duda, 1964 será recordado por ser el año en que vio la luz la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas, que transformaba a los aparejadores en arquitectos técnicos, y que, al transformarse en Decreto, estableció dos nuevas titulaciones: “Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras” y “Arquitecto Técnico en Economía de Construcción”. Como era de esperar, la confusión que sembró entre los profesionales de la construcción fue monumental.

«Sin duda, 1964 será recordado por ser el año en que vio la luz la ley de ordenación de las enseñanzas técnicas, que transformaba a los aparejadores en arquitectos técnicos. El posterior decreto estableció dos nuevas titulaciones: Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras y Arquitecto Técnico en Economía de Construcción»

Mencionamos ahora dos misivas relacionadas con la vida íntima del Colegio. Nos referimos, en primer término, a la carta de 25 de enero del Oficial del Colegio al Secretario, Diego Soler Pintado. La correcta utilización del lenguaje es importante a todos los niveles, si bien en el mundo jurídico-contractual resulta imprescindible ser absolutamente precisos en la elección de los términos en los que se expresan las partes.

Ese es, precisamente, el objeto de esta carta: la incorrecta conjugación del verbo satisfacer en el nuevo contrato profesional de obra: “La palabra ‘satisfaceré’ que figura en el contrato profesional nuestro no es correcta. Se debe decir SATISFARÉ”, concluye el Oficial del Colegio en la primera línea, tras lo cual, y haciendo uso de reglas gramaticales y ejemplos con otros verbos, termina dándole la razón al Secretario, descubridor de la errata en el documento contractual.

La segunda de las cartas corresponde a un escrito remitido por el Presidente, Guillermo Beltrí, al Gobernador Civil de la Provincia. Como demuestra en multitud de ocasiones anteriores, el Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia se maneja en la Junta con gran celo, extremo que vuelve a demostrarse en esta comunicación, en la que solicita: “a V. E. que [de acuerdo con el Decreto de 16 de julio de 1935 y con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1940] ordene la inscripción de la Entidad “Colegio Oficial de Aparejadores” en el Registro Especial de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales que obra en ese Gobierno Civil, y que se le reconozca el derecho de sufragio en las elecciones de Concejales y Diputados Provinciales”. Tras esta demanda, el Presidente insta a las autoridades a cumplir con las normas que regulan la profesión de aparejador. Al final de la carta, Guillermo Beltrí se despide cortésmente del Gobernador Civil con la fórmula habitual hasta hace muy poco: “Es gracia que espera merecer del recto proceder y bondad de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años”.

La profesión de aparejador no se libra, como le ocurre a otras disciplinas, de entrometidos que no dudan en aprovecharse económicamente del trabajo ajeno. De esto deja constancia el colegiado Gonzalo Matilla Bento en los “Ruegos y preguntas” en la asamblea del 1 de octubre de 1964. Matilla hace “una exposición de la intromisión en la profesión de los comisionistas, con perjuicio de los honorarios del Aparejador —especialmente de los novatos—, intromisión que se debe cortar a toda costa”, concluye.

Como explica Mariano Antonio Ros Pérez, se trata de personas que “van por los pueblos cogiendo obras

para ofrecérselas a los aparejadores, al tanto por ciento". Para evitar el intrusismo "de esos agentes que tantos perjuicios nos ocasionan en todos los sentidos que se miren"; Emilio Cachorro propone "para proteger a los compañeros de nuevo ingreso" ofrecer a estos un préstamo por parte de la Previsión Mutua.

Ante el problema, el Presidente, Guillermo Beltrí, considera que no hay solución por lo complejo del caso, y decide crear una comisión "para entrevistarse con los Arquitectos para el logro indicado".

Especial atención merecen las cartas del 22 de abril, dirigidas a Antonio Gómez Jiménez de Cisneros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murcia; Ramón Luis Pascual de Riquelme, Presidente de la Diputación Provincial; y Manuel Batlle Vázquez, Rector de la Universidad de Murcia. A todos ellos se dirige Guillermo Beltrí para agradecerles "su valioso apoyo dentro de la Comisión de Educación Nacional de las Cortes, en la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley de reforma de las Enseñanzas Técnicas en el que se recogen las inquietudes de los Aparejadores"; y para rogarles que les siguieran "favoreciendo con su objetividad ante el problema planteado a los Técnicos de Grado Medio".

Sirva también el archivo del Colegio como referencia para hacerse una idea bastante acertada del valor de la peseta en esos años, por entonces moneda oficial del país, a través de un recibo (fechado el 30 de mayo) de un miembro de la Junta, por un importe total de 500 pesetas. Esta cantidad fue la que dicho aparejador tuvo que gastar "con motivo [...] de la visita de inspección administrativa en la Delegación de este Colegio en Cartagena, los días 25, 26 y 27 de los corrientes, ordenado por el Sr. Presidente de esta Corporación". Concretamente: "Por dos billetes, ida y regreso, Murcia-Cartagena: 50 pesetas; por tres días de estancia en el Hotel Cartagenera, 450 pesetas".

«El lector se puede hacer una idea bastante acertada del valor de la peseta, por entonces moneda oficial del país, a través de un recibo (fechado el 30 de mayo) de un miembro de la Junta con motivo de una visita a la Delegación de Cartagena "por dos billetes, ida y regreso, Murcia-Cartagena: 50 pesetas; por tres días de estancia en el Hotel Cartagenera, 450 pesetas" »

La reforma de las estructuras profesionales está en pleno auge, razón por la que los colegiados se muestran cautelosos a la hora de tomar algunas decisiones respecto al proceder profesional de los aparejadores. Así, queda patente en el punto número 3 de la reunión celebrada el 2 de julio: "estudiado y discutido el tema [...]" se acuerda que "la sustitución del actual impreso contrato-profesional por la ficha-profesional se retrase hasta mayo de 1965 por si hubiese reforma en las estructuras profesionales".

Es preciso descubrir al lector que durante el repaso de las actas que conserva el Colegio, es común encontrar anotaciones al margen en los borradores de las mismas. La mayoría son correcciones llevadas a cabo para su definitiva redacción y transcripción al Libro de Actas. Pero en otros casos, como el que nos ocupa, las anotaciones son fruto del arrebatado producido por la lectura previa de dicho borrador antes de su traslado al citado Libro. Así, en la sesión del 8 de octubre queda escrito que "La Presidencia, refiriéndose a los tres empleados del Colegio, pide a la Junta definan el concepto que les merece, llegando todos a la conclusión de que es excelente y digna de encomio su labor profesional que en todos los sentidos vienen realizando, por lo que se acuerda gratificarles con la cantidad de 1.560 pesetas a cada uno para satisfacción y estímulo de



Diego Soler Pintado (de pie), compartiendo mesa y mantel con los colegiados José López Pina, Aníbal Torregrosa Chorro, Guillermo Beltrí, Manuel López Sánchez-Solís, Enrique Pina Peláez y Gabriel Piñero.



De izquierda a derecha: Guillermo Beltrí Villaseca, Manuel López Sánchez Solís, Enrique López Peláez Martínez y Gabriel Piñero Martínez.

ellos." Al margen, junto a este párrafo, se puede leer —y escrito a mano— un gran "¡Olé!"; nada difícil de atribuir.

1965

Hacia casi un año que el Colegio había solicitado quedar inscrito en el "Registro Especial de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales"; para formar parte del Servicio de Asociaciones Profesionales del Movimiento. El 5 de marzo de 1965 el Colegio recibe contestación a su petición, solicitando diversos documentos para llevarla a buen término.

Sin embargo, la adhesión finalmente no se lleva a cabo, debido a la oposición del Consejo General, que desestima la validez de tal pretensión "por haberse producido a impulso exclusivo de este Colegio sin previa consulta al Consejo." Si recordamos la lectura de las actas de 1940, en la primera queda constancia de la necesidad de consultar al Consejo cada uno de los acuerdos adoptados por los colegios.

En la Junta correspondiente al 13 de mayo de 1965 se trata un asunto de notable importancia: "Estudio y resolución de la carta recibida del Delegado Nacional de Asociaciones del Movimiento de fecha 3-5-65, relativa a que es válido el acuerdo tomado por este Colegio de adherirse al Movimiento. El Sr. Secretario da lectura al citado oficio, deliberando la Junta que se dé traslado de él al Consejo General." El resto del año 1965 fue propicio a las actividades de expansión de los colegiados. A principios del mes de mayo, el Colegio al completo, empleados y colegiados, decidió celebrar en el restaurante Rincón de Pepe de Murcia, con un gran banquete la boyante situación que se vivía a mediados de la década del "seiscientos." El entonces Secretario, Diego Soler Pintado, se erigió como orador —aunque, según vemos en las fotografías, recurrió a la lectura— en esa fraternal tarde de primavera.

Por otra parte en la Junta que se celebraría el 19 de julio se aprobó la organización de la peregrinación a Santiago de Compostela para ganar el Jubileo, al que de salida quedaron "apuntados" Presidente, Secretario, Tesorero y Contador.

1966

1966 es un año colmado de signos renovadores que se aglutinan alrededor de tres cambios simbólicos que anuncian otros muchos y que señalan los nuevos aires que vienen. El primer signo de cambio lo presenta el Secretario al informar a la Junta de la "necesidad de adquirir para el Colegio una nueva máquina de escribir, toda vez que la que existe, por el uso de más de 24 años de servicio tiene desgastes acentuados en sus mecanismos y letras que la hacen no apta para nuestro trabajo". Así pues, la Junta acuerda adquirir una nueva máquina de escribir "marca Olivetti, de carro mayor".

La segunda señal se anuncia en la Junta correspondiente al 9 de marzo de 1966. Parece ser que el local en el que hasta ese momento ocupaba la Cabecera del Colegio en Murcia en la Calle Arzobispo Simón López, nº 2, empieza a quedarse pequeño para el normal desarrollo del trabajo, por lo que se piensa en cambiar de sede. Así queda patente con el acuerdo tomado durante la reunión, por el cual se nombra una comisión "para que hagan las gestiones pertinentes e informen a la Junta de Gobierno [...] sobre la conveniencia de adquirir un local más amplio y en sitio céntrico para este Colegio, en propiedad o en alquiler".

El tercer signo de renovación se da en la primavera de 1966 con un importante cambio para la profesión: la Reordenación de las Enseñanzas Técnicas, cuyo fruto es la nueva titulación de los aparejadores como Arquitectos Técnicos. A este respecto, el Presidente, Guillermo Beltrí, recuerda a los allí reunidos el 31 de marzo de 1966 de que "no podrá pedirse el Título de Arquitecto Técnico sin que pase la solicitud por el Colegio y que cuando los colegiados lo soliciten pedirán las dos titulaciones".



De izquierda a derecha: José María Rincón, Manuel Yáñez Gambín, Juan López Garaulet, Emilio Cachorro Rodríguez y Francisco Fructuoso Tortosa.

«En la primavera de 1966 se produce un importante cambio para la profesión con la Reordenación de las Enseñanzas Técnicas, cuyo fruto es la nueva titulación de los Aparejadores como Arquitectos Técnicos. a este respecto, el Presidente, Guillermo Beltrí, informa de que “no podrá pedirse el título de Arquitecto Técnico sin que pase la solicitud por el Colegio y que cuando los colegiados lo soliciten pedirán las dos titulaciones”»

En la misma reunión comienzan a despejarse las dudas que algunos aparejadores tienen respecto a la figura del aparejador-colaborador, preguntando uno de los colegiados presentes si “los aparejadores de esta Cabecera pueden trabajar libremente en la demarcación de la Delegación de Cartagena sin colaborador”. Cuestión que el Presidente resuelve contestando que “todo sigue igual que estaba, es decir, que hay que nombrar aparejador-colaborador”, si bien la problemática estaba siendo objeto de estudio por parte del Consejo General.

1967

Hay reuniones en las que la emotividad se adueña de la sesión, tal y como sucedió el 6 de julio de 1967, día en que el Presidente, Guillermo Beltrí Villaseca, notificaba a sus compañeros la renuncia al cargo por su avanzada edad. Un triste anuncio con el que se inicia la sesión, en la que el propio Beltrí lee a los presentes la carta de dimisión que ya ha sido entregada al Presidente del Consejo General de Aparejadores, que reza así:

“Mi gran amigo y compañero: como ya te adelanté en Valencia, pongo en tu conocimiento y te ruego lo hagas llegar a los Srs. de la Junta de Gobierno del Consejo General de Aparejadores, mi decisión irrevocable de dejar la Presidencia del Colegio Oficial de Aparejadores de esta Capital, pues quizá, por mi edad, me encuentro impotente para seguir en este puesto con verdadera eficacia, además de que mi estado de salud me aconseja apartarme de todo aquello que pueda producirme violencia o preocupaciones. No olvido el último Consejo, en el cual me pedíais todos los compañeros que siguiera en mi puesto, lo cual ya sabes tú cuánto agradecí, pero no dejo de considerar que personalmente no soy preciso en la gran labor que lleváis, ni soy imprescindible. Con mi mayor pesar, por perder en parte mi contacto con todos vosotros, a quienes tanto debo, recibe un fuerte abrazo de tu amigo y compañero”
Murcia, 6 de julio de 1967

Como es de suponer, los presentes reciben con tristeza esta gran muestra de humildad que ya no tiene marcha atrás, después de haber ejercido Guillermo Beltrí como Presidente del Colegio una extensa y difícil etapa de más de 20 años. La vacante, consecuencia de la dimisión de Guillermo Beltrí, será resuelta en la siguiente Junta de Gobierno, de cuyo desenlace se informó el 31 de octubre de 1967. En esta sesión se explica que “para cubrir esta vacante”, como dispone el Reglamento, “y por disposición de nuestro Consejo General previa propuesta de esta Corporación, tomó posesión del cargo de Presidente con carácter accidental de esta cabecera D. José Díaz Torres”; en aquél momento Presidente de la Delegación de Almería, “el cual ha delegado en D. Enrique Carbonell Ruiz para que presida esta sesión e intervenga además en todos los asuntos de trámite que surjan en el Colegio”. La asamblea fue llevada a cabo con una corrección tal por Enrique Carbonell, que terminó convirtiéndose en Presidente electo.

Mientras, la vida sigue y los problemas para sacar adelante la titulación de Arquitecto Técnico se multiplican, pues tal y como da a conocer el Presidente accidental “el recurso sobre las nuevas titulaciones se encuentra en el Supremo sin resolver hasta la fecha”, y además “la comisión encargada de regular las atribuciones y facultades de los Arquitectos Técnicos en sus dos especialidades no se ha reunido ni ha hecho nada hasta hoy”, si bien se había aprobado una propuesta por la que el Presidente del Consejo General de Aparejadores se reuniría con el Director General de Arquitectura y Decano de los arquitectos “para aclarar si respetan o no lo acordado y firmado por ellos”.

Los años y el trabajo dedicados al Colegio por parte de Guillermo Beltrí como presidente merecen, a entendimiento de los miembros reunidos el 6 de diciembre de 1967, un justo “homenaje”, razón por la que se acuerda organizar “en su honor” una comida de hermandad “con cargo a la Caja de este Colegio”, al que quedarían invitados “todos los colegiados y sus esposas”, y que se celebraría “el día 2 del próximo mes de diciembre en el restaurante que se elegirá y que posiblemente será La Fuensanta”. La organización de estas lúdicas actividades extraordinarias no descuida la labor habitual del Colegio, que seguidamente decide “hacer una visita

de cortesía” al Gobernador Civil de la Provincia para “rogarle que recuerde a los señores alcaldes que no den licencia de obra de arquitectura o industriales sin el Visado de este Colegio”. Una problemática que seguirá siendo una constante durante los siguientes años.

Presidiendo la sesión del 20 de diciembre de 1967 Enrique Carbonell, explica ante los colegiados presentes los asuntos tratados en el Consejo General —celebrado en Madrid diez días antes—. Además de los presupuestos, liquidaciones y algún que otro inconveniente surgido en el seno de algunos Colegios —entre ellos el de Murcia— tras la aprobación de las Leyes “que han de regular la Demarcación Colegial”. Una de las cuestiones tratadas por dicho Consejo fue la “propuesta de nombramiento de Patrono de los Aparejadores a San Juan de Ortega”, asunto que “quedó pendiente sobre la mesa hasta la resolución de la Autoridad Eclesiástica”.

1968

Un trocito de la historia de las batallas perdidas vuelve a colarse en las actas del Colegio ante la “solicitud de un donativo de 100 pesetas a los supervivientes de las Campañas de Cuba y Puerto Rico, en las que nos remiten boletos de una rifa”. Solicitud que, como era de esperar, fue aceptada por unanimidad el 16 de enero de 1968.

Respecto a la historia propia de la profesión, y del Colegio de Murcia en particular, otro de los temas candentes de aquella época queda patente en el punto número 5, cuyo contenido es un “escrito de la Delegación de Cartagena sobre el Aparejador-Colaborador”, asunto que se deja pendiente de discusión entre los compañeros de Murcia, Cartagena y Almería.

Sobre la propuesta que el aparejador Diego Soler hiciera en la Junta General de 20 de diciembre anterior, acerca del ofrecimiento “al Gobierno Civil para la intervención profesional gratuita de la construcción de 100 viviendas para menesterosos que tiene en proyecto el Sr. Gobernador”, se da a conocer el 23 de enero de 1968 a los presentes que tal propuesta “se ofreció a la citada autoridad, y además para dicha campaña [de Navidad] el Colegio

le ha enviado 5.000 pesetas”

Respecto a asuntos menos amables, sabemos que muy recientemente ha entrado en vigor la nueva ficha-contrato, con cuyo “pequeño formato” algunos aparejadores están descontentos.

Igualmente, se lamenta otro aparejador de que la Junta de Gobierno ha resuelto recientemente “que no se va a volver a pagar más el Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal” con los fondos del Colegio, sino que se devolverá proporcionalmente el dinero a los colegiados, quienes pagarían por su cuenta dicho impuesto. La disconformidad de dicho aparejador se basaba en que con la fórmula que se había llevado hasta ahora “nos habíamos quitado el miedo al Colegio, el miedo a Hacienda, y los Colegiados empezaron a declarar todas las obras al Colegio”. Ante dicha postura, la Junta resuelve volver a estudiar el tema.

Gracias al acuerdo adoptado en el punto número 5 del Orden del Día, sabemos que, finalmente, el 20 de marzo de 1968, se determinó seguir haciendo frente al I.R.T.P. de modo conjunto, ya que se lee una carta en la que Hacienda solitita de la Entidad “se celebren elecciones para elegir Comisionados para la Junta de Evaluación Global del año 1967”.

La reciente edición del “Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción” abre la sesión del 18 de junio de 1968 y, tras una breve deliberación, se resuelve “que con cargo a los fondos del Colegio se adquieran tantos ejemplares como aparejadores haya en esta Cabecera y su Delegación de Cartagena y se entregue uno a uno a cada Colegiado” y “se le comunique a la Delegación de Almería que deben hacer lo mismo con sus colegiados”.

Aunque tal vez los puntos más importantes sean, por un lado, el tratado en sexto lugar: “Escrito de la Delegación de Almería solicitando del Consejo General la categoría de Colegio”; y por otro lado, en noveno punto en el orden del día: “Orden del Ministerio de la Vivienda determinando se llame Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos a nuestro antiguo Consejo General, y los antiguos Colegios se denominarán Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos”. Denominación que se ha mantenido hasta el día de hoy.

«Una Orden del Ministerio de la Vivienda en 1968 denominó Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos al antiguo Consejo General. además, el reglamento estableció que los antiguos Colegios se denominaran, en adelante, Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos»

Tras unos meses de deliberaciones sobre la necesidad de encontrar un nuevo local para la sede de la Cabecera del Colegio en Murcia, el 13 de agosto de 1968 se resuelve adquirir “un local en la segunda planta del ‘Edificio Gran Vía’”, compra que se materializaría al día siguiente “por el precio de 1.858.000 pesetas”. “Las llaves del local nos serán entregadas durante el primer trimestre del año 1969”, pronosticó el Presidente en un arrebatado de optimismo.

«Tras unos meses de deliberaciones sobre la necesidad de encontrar un nuevo local para la sede de la Cabecera del Colegio en Murcia, el 13 de agosto de 1968 se resuelve adquirir un local en la segunda planta del ‘Edificio Gran Vía’, compra que se materializaría al día siguiente por un precio de 1.858.000 pesetas” »

La solicitud por parte de la Delegación de Almería —hasta ese momento dependiente del Colegio de Murcia— por convertirse en Colegio independiente da sus frutos en la reunión del Consejo Superior, celebrada los días 6 y 7 de diciembre. Así se lo comunica a los presentes el Presidente del Colegio, de manera que se llevaría a cabo la “transformación de nuestra Delegación de Almería en Colegio a partir del 1 de enero de 1969”

Por otro lado, en la reunión de principio de mes también se había acordado, respecto a las cuotas colegiales, que hasta el momento ascendía a 30 pesetas, “aumentarán a 100 pesetas a partir del 1 de enero próximo”

1969

La baja por enfermedad de la empleada Trinidad Botía y el constante aumento en el volumen de trabajo en las oficinas del Colegio, se solventan con la contratación de un nuevo empleado el 5 de agosto de 1969. Se trata de Francisco Rodríguez Cáceres, quien “habiendo superado” el período de prueba, pasa a formar parte del personal de oficina.

Finaliza este repaso a las actas de los sesenta con la que recoge el contenido de la Junta General celebrada el 25 de noviembre de 1969, en la que se informa a los presentes sobre la Evaluación Global del ejercicio 1967 y la cifra de 23.500.000 de pesetas que imputa Hacienda al Colegio. Esta cantidad sirve al lector para hacerse una idea del volumen de trabajo tanto de la profesión como del Colegio en esta época.

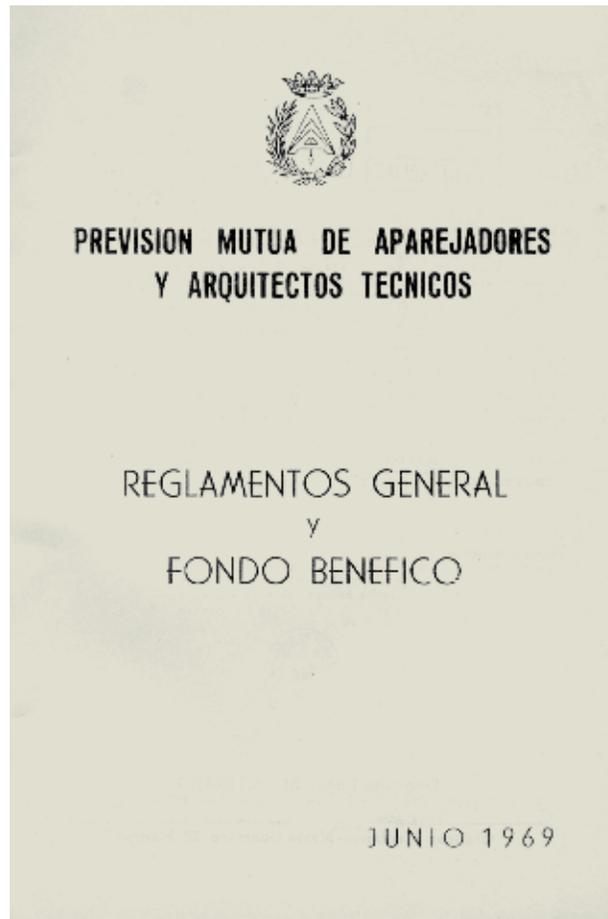
El 5 de diciembre de 1969 la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos publicaría el nuevo “Reglamento General y Fondo Benéfico”. El Reglamento constaba de ocho capítulos y un total de 55 artículos, suscritos conjuntamente por el entonces presidente de la PREMAAT, José Manuel Hoyos Moreno y el Secretario, Andrés Ortega Rovira. Destacamos, como no podría ser de otra manera, la claridad con la que está escrito el artículo 1º, en la que este organismo se define como “[...] una Institución mutual benéfica que bajo el patronato del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, tiene por objeto

satisfacer una cantidad por defunción a la familia o personas a quienes libremente haya designado el mutualista fallecido [...]”

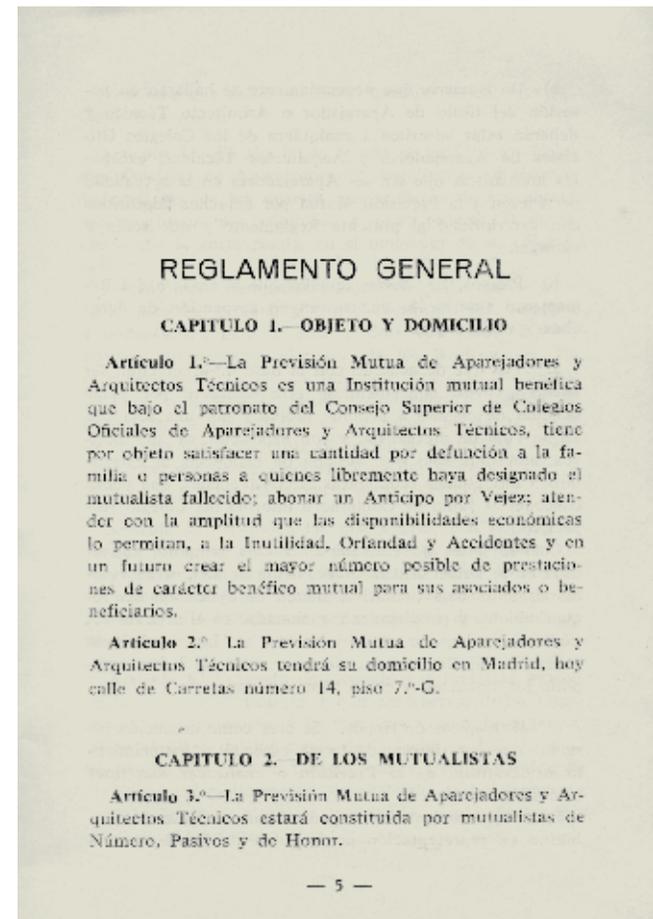
En el capítulo 2, se estipulaba que la PREMAAT se constituiría por mutualistas de número, pasivos, y de honor. Los mutualistas de número debían hallarse en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico, además de estar adscritos a cualquier Colegio Oficial español.

Los pasivos serían aquellos que se encontraran en suspensión de derechos y obligaciones, mientras que los mutualistas de honor lo eran únicamente a título honorífico.

En lo que respecta al fondo benéfico de la mutua, las prestaciones se dividieron en cinco apartados: orfandad, accidentes, ayudas complementarias, reserva de regularización y ayudas extraordinarias.



Portada del Reglamento y Fondo Benéfico de la mutua.



La razón de ser de la mutua ocupó el Capítulo I del nuevo Reglamento General.

AÑOS

70

26 de mayo de 1971

La Santa Sede designa a San Juan de Ortega patrón de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Desde entonces, puesto que San Juan falleció el 2 de junio de 1163, se celebra cada 2 de junio la festividad de los Aparejadores.

22 de abril de 1973

Se da de alta en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos la primera mujer: María del Pilar Cardona Martínez, con el número 426.

19 de enero de 1979

Entrada en vigor del Real Decreto 314/1979, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

1970

Los años setenta suponen para el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia una etapa de especial crecimiento, en la que, como en décadas anteriores, se va a demostrar su capacidad para adaptarse a las nuevas circunstancias sociales y económicas del país. Comenzamos la década deteniéndonos en el 9 de junio de 1970, en que bajo la presidencia de Enrique Carbonell Ruiz, el auxiliar administrativo Manuel Serrano Miravete ascendía a jefe segundo de oficina.

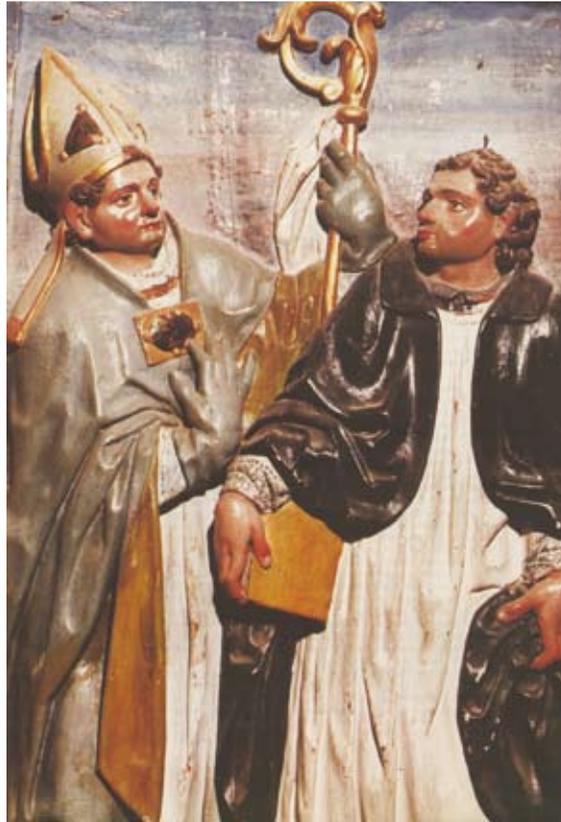
El 3 de diciembre, con el objeto de reorganizar sus funciones, se produce un cambio en la denominación de la Comisión de Inspección y Ética Profesional, que tenía por objeto denunciar obras clandestinas en la región. Al frente de la nueva Comisión de Perfeccionamiento Profesional, de carácter permanente, se situaría Diego Soler Pintado.

1971

El 26 de mayo de 1971 la Santa Sede designará a San Juan de Ortega patrón de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos (tras bula de la Sagrada Congregación para el Culto Divino). Desde este día se celebra cada 2 de junio la festividad de los Aparejadores (coincidiendo con la fecha de fallecimiento del Santo el 2 de junio de 1163, a los 83 años de edad).

San Juan de Ortega nació⁷⁵ en 1080 en Quinta Ortuño, cerca de Burgos. Quedó huérfano siendo muy joven y, apartándose de la carrera militar, buscó refugio entre los monjes cluniacenses donde adquirió los conocimientos necesarios para el desarrollo de su afición a las Artes y las Ciencias, manifestando desde el primer momento sus excepcionales dotes de asimilación.

Al tener conocimiento de la vida de perfección que hacía el ermitaño Domingo de la Calzada, arde en deseos de imitarle. Le busca por todas partes, hasta que por fin logra encontrarle en Burgos, cuando Domingo se dirigía en peregrinación a Santiago de Compostela. La experiencia y la caridad se unieron



Retablo de San Juan de Ortega y Nicolás de Bari, patrono, protector y abogado de su obra ⁷⁴.

desde aquel momento en estrecho abrazo: Juan recibe de Domingo lecciones prácticas de caridad; Domingo aprende de Juan normas fundamentales en el arte de la construcción.

Con el paso de los años, el fervor del nuevo sacerdote, el deseo de perfección evangélica y sus conocimientos en el arte de construir fueron en aumento. Ya había colaborado con Domingo en varias obras y puesto en práctica sus conocimientos arquitectónicos en la construcción del puente de Logroño, cuando en 1108 falleció Domingo de la Calzada, fiel compañero y maestro en todo género de virtudes.

⁷⁴ VALDIVIELSO AUSIN. Braulio. *San Juan de Ortega. Hito vivo en el Camino de Santiago. Santuario de San Juan de Ortega. Burgos. 1985. p. 198.*

⁷⁵ PORTABALES, Amancio (1946): *“San Juan de Ortega, Constructor ¿Puede ser Patrono de los Aparejadores?” Revista de la Federación Nacional de Aparejadores, 2ª época, nº 6, Diciembre, p. 3. El lector curioso encontrará el artículo completo en este voluminoso volumen VI de la revista ‘Construcciones’.*



Santuario de San Juan de Ortega:
Casa Rectoral, Capilla de San Nicolás y
Templo Monacal ⁷⁶.



Puente románico de Agés, reconstruido
por San Juan de Ortega para facilitar el
paso de los peregrinos ⁷⁷.

⁷⁶ VALDIVIELSO
AUSIN. Braulio. *San
Juan de Ortega. Hito
vivo en el Camino de
Santiago. Santuario de
San Juan de Ortega.*
Burgos. 1985. p. 86.

⁷⁷ *Obra citada.* p. 42.

Dado el estado de alteración en que se encontraba España, Juan decide marcharse a Tierra Santa, y no regresa hasta que considera apaciguadas las disputas internas. A su vuelta, durante la navegación, se levantó una fuerte tempestad que puso en peligro la embarcación. Juan se encomendó a una reliquia de San Nicolás de Bari que traía consigo, ofreciendo al Santo edificar un templo bajo su advocación si se salvaba.

Una vez en su pueblo natal buscó un lugar donde cumplir la promesa de construir el templo ofrecido a su protector, San Nicolás de Bari, eligiendo para ello una zona deshabitada en las proximidades de los Montes de Oca, en Urtica, donde solían refugiarse los maleantes que asaltaban a los peregrinos que seguían el camino de Santiago hacia Compostela. Allí Juan de Ortega comenzó a edificar el templo prometido, prestando a la vez auxilio a los caminantes que pasaban por allí a fin de cumplir su promesa. Una vez acabada la construcción del

monasterio de San Nicolás, fue él su primer abad. Pronto se le unieron otros monjes y adoptaron la regla de San Agustín.

Con el fin de ayudar a los peregrinos edificó también un hospital para atender, en caso necesario, a los enfermos. Juan mejoró el camino que une Agés y Atapuerca, consolidando el puente de Logroño, deteriorado a causa de una crecida del Ebro. Asimismo, construyó una calzada que unía el monasterio con Atapuerca, levantó el puente de Nájera, y dirigió la construcción de un puente en Cubo de Bureba, entre otras obras.



El puente de Nájera, construido por San Juan de Ortega hacia 1152 ⁷⁸.

Conviene aclarar que San Juan de Ortega no es un santo "artificial" ⁷⁹ fruto de la fantasía o de la superstición popular. Por suerte, "su vida no se halla velada por los cendales de la leyenda, sino que podemos seguirla perfectamente en los documentos"; como argumenta José M^o Lacarra ⁸⁰.

1972

Pedro Hernández Ruiz y Juan Bautista Valero Villar entrarían a formar parte de la Junta como Vocales el 8 de mayo de 1972. En esta misma Junta, se aprueba la primera instalación de aire acondicionado en las oficinas de Cabecera, dejando pendiente la elección de la marca: "La Junta de Gobierno, visto los presupuestos presentados, acuerda que el mencionado servicio sea instalado con aparatos CARRIER o CHRYLER, por lo que se faculta al Sr. Presidente y Secretario para su elección".

1973

El 22 de octubre de 1973 se colegiaría María del Pilar Cardona Martínez, la primera mujer que se dio de alta en el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, con el número 426. María del Pilar fue por poco tiempo la única aparejadora, ya que María del Camino Díez Braña -colegiada número 453- se adscribiría a nuestra organización un año después. La tercera pionera fue Consuelo Aguilar Conesa -colegiada número 479- en 1975. No es casualidad que la llegada de la mujer al Colegio coincidiera con los vientos democráticos que en estos años aireaban España.

«El 22 de octubre de 1973 se colegiaría María del Pilar Cardona Martínez, la primera mujer que se dio de alta en el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, con el número 426. María del Pilar fue por poco tiempo la única aparejadora, ya que María del Camino Díez Braña -colegiada número 453- se adscribiría a nuestra organización un año después»

Pilar Cardona Martínez cursó sus estudios en la Escuela de Arquitectura de Madrid, de la que salió con su primer trabajo tras colegiarse en 1972 en el COAAT de la capital de España. Un año después, volvió a Murcia, ciudad en la que desarrollaría su actividad profesional con un único paréntesis en la década de los ochenta. Cardona comenzó su carrera profesional en la constructora IDASA en junio de 1973, aunque no se colegió en Murcia hasta bien entrado el mes de octubre. Hoy presta sus servicios profesionales en un prestigioso estudio de arquitectura.

⁷⁸ VALDIVIELSO AUSIN, Braulio. *San Juan de Ortega. Hito vivo en el Camino de Santiago. Burgos: Edita Santuario de San Juan de Ortega, 1985, p. 183.*

⁷⁹ *Obra citada. p. 53.*

⁸⁰ LACARRA, José M^o. *Las peregrinaciones a Santiago, tomo II, 1945, p. 172.*



Colegio Oficial
 de Arquitectos de Murcia
 y Aparejadores de Murcia
 SECRETARÍA GENERAL



Datos para la Ficha Corporativa

Apellidos CARDONA MARTINEZ
 Nombre MARIA DEL PILAR
 Domicilio Murcia, c/ Traperia, 3
 Teléf. 23-40-50
 Naturalidad Madrid
 Provincia Madrid
 Fecha nacimiento 25 Septiembre 1.948
 Estado civil soltera
 Tarjeta de Identidad n.º 50.275.323
 Fecha 13 Dibre 1.969

Ficha de colegiada de Pilar Cardona Martínez.

“Al principio costó mucho trabajo... ver a una mujer mandar en la obra, en un mundo repleto de hombres... una mujer en el andamio resultaba duro a los ojos de muchos constructores...pero con esfuerzo logré hacerme respetar”, asevera.

«Pilar Cardona: “al principio costó mucho trabajo ver a una mujer mandar en la obra, en un mundo repleto de hombres... una mujer en el andamio resultaba duro a los ojos de muchos constructores”»

A la pregunta de si la construcción es un mundo machista, Cardona corrige inmediatamente: “... fue un mundo machista”. Desde estas páginas le brindamos a María del Pilar Cardona el merecido homenaje a una mujer pionera que se esforzó por ser respetada en este difícil campo profesional, superando la inercia de prejuicios sexistas y abriendo camino al resto de compañeras.

Dos pequeñas anécdotas rescatadas de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 1973 nos sirven para atestiguar la frenética actividad que lleva a cabo el Colegio en esta década. La primera, referida a las infraestructuras, y que lleva al acuerdo de la “instalación de cuatro teléfonos y dos líneas sistema SATAY”:

La segunda afecta a la organización laboral del personal y la “permanencia de los colegiados dentro de las oficinas”, asunto por el que se acuerda “que se remita a los señores colegiados rogándoles que en sus consultas en esta oficinas con los empleados sean hechas con la mayor brevedad para evitar que el trabajo administrativo cada día en más aumento no sufra demora y se desarrolle y despache a su tiempo”:

1974

El año da comienzo con un importante vuelco legal en el devenir de los Colegios Profesionales a raíz de la promulgación del Proyecto de la Ley que ha de regirlos. La absoluta oposición a su contenido se transforma el 8 de enero de 1974 en un escrito del Colegio, dirigido con carácter de urgencia a los Procuradores y a las Cortes.

Las razones de su oposición quedan bien claras en este escrito que firman junto con los Colegios de Licenciados y Doctores Químicos, Veterinarios, Farmacéuticos y Arquitectos de la Provincia de Murcia. Por un lado, porque “el proyecto no fue sometido a conocimiento de todos los Colegios Profesionales”. Por otro lado, porque la ley “deja de ser de Colegios para convertirse en una Ley de Consejos Nacionales o Consejos Generales”.

La sesión del 3 de marzo de 1974 tiene un punto único, que es un escrito del “Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia”, sobre “la designación de entre los miembros de esta Junta de Gobierno de un compromisario que concurra a la elección del Grupo de Diputados Provinciales de Carácter Corporativo”. Tras la correspondiente deliberación, “se acuerda designar a Juan Manuel Martínez Osorio” —por entonces Presidente del Colegio—, como “compromisario” para la citada elección.

1975

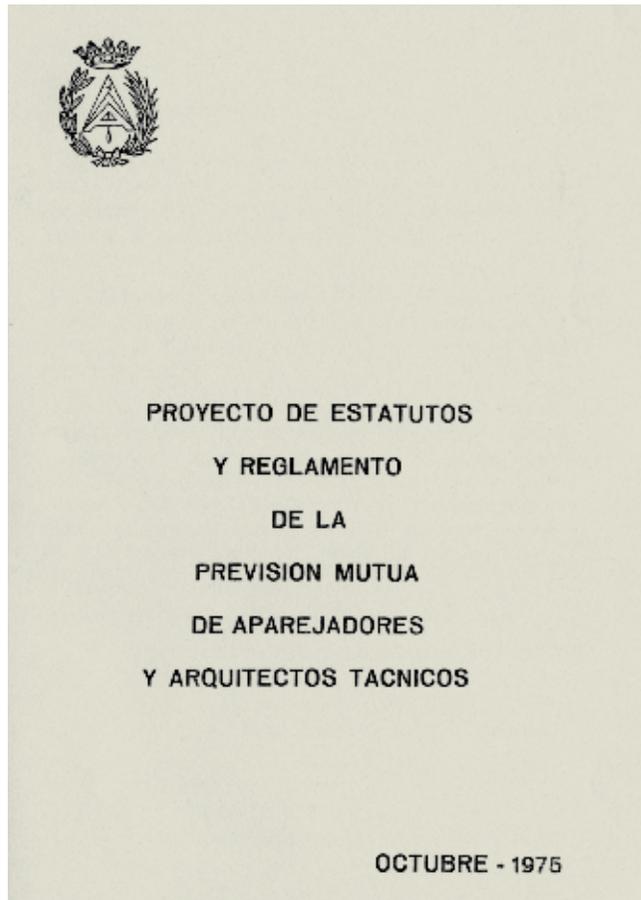
Nuevamente, la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT) presentaría en octubre una remodelación de los Estatutos y del Reglamento.

En ellos, la mutua se redefinió como “[...] una Institución Mutual benéfico-social, con personalidad jurídica y creada al amparo de la Ley de 6 de diciembre de 1941 bajo el patronato del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos”. Asimismo, con la entrada en vigor de este reglamento, quedaba sin efecto el Fondo Benéfico de 1969.

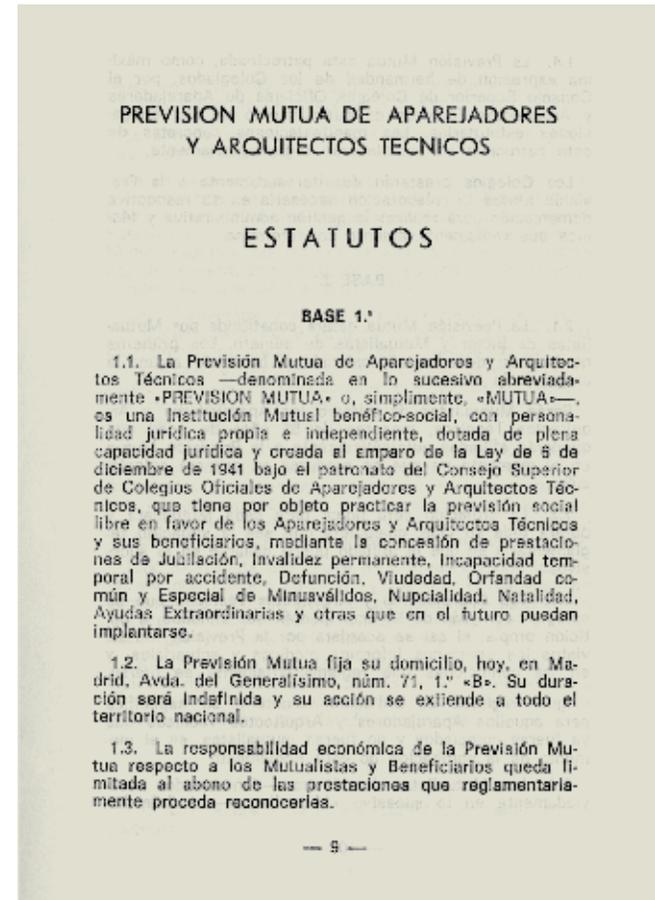
Años después, la PREMAAT se compondría de dos tipos de mutualistas: de honor y de número.

“Los primeros no tendrán derecho a prestación o servicio alguno a cargo de la Mutua”, leemos en los Estatutos. Serían mutualistas de número aquellos profesionales menores de 55 años, que quedarían afiliados automáticamente en el momento en que se produjese su primera colegiación.

Por lo que respecta a la vida del Colegio, en la Junta General de 15 de abril este año —prorrogada al 19 de junio—, se refleja por primera vez en las actas la gestación de una de las actividades más importantes llevadas a cabo por el Colegio, como es la creación de “un laboratorio integral para el Control de la Calidad”.



Portada del proyecto de Estatutos y Reglamento de la PREMAAT.



Base 1ª de los Estatutos de la PREMAAT.

1976

Como en otras ocasiones, la aflicción por las tragedias personales de los colegiados se cuela en las actas de las reuniones. El 14 de enero de 1976 se hace constar el pésame “por el fallecimiento del compañero Alberto Carrere Segura, ocurrido en accidente de tráfico el 6 de enero de 1976, y el de D. Ramón Navarro Vives, promotor del Decreto de 16 de julio de 1935, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que regula las atribuciones de la carrera de Aparejador”.

España se encuentra en pleno proceso de transición de la dictadura del General Franco hacia la democracia. Una etapa muy delicada que logra traspasar los intereses puramente profesionales del Colegio. Consta, pues, en el acta que refleja el contenido de esta reunión que el Presidente, Juan M. Martínez Osorio, “pidió la opinión de la Asamblea en el sentido de cómo se debía de tomar partido en el próximo Consejo con respecto a la Ponencia presentada [...] por el Colegio de Vizcaya referente a la petición de amnistía para los presos políticos. Tras una intervención acalorada por parte de los colegiados se acordó abstenerse de la votación”. Eso sí, en ningún momento se especifica el contenido de las conversaciones. Lo que viene a mostrar, nuevamente, la profesionalidad de los secretarios del Colegio. Y en esta ocasión, nuestros elogios recaen sobre José Marín Núñez.

La celebración del I Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos provoca un pequeño revuelo entre los colegiados murcianos, ante la negativa de algunos a pagar la derrama de 2000 pesetas, ya que para la organización del mismo cada Colegio ha de aportar al Consejo General de Aparejadores 182.280 pesetas. La Junta, capitaneada por Juan M. Martínez Osorio, acuerda “comunicar al Consejo dichas circunstancias para que decida lo más pertinente”, y este mantiene su exigencia: sólo los colegiados “jubilables” se libran de dicho pago, que sería asumido por el Colegio.

Finalmente, el I Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, se celebró como estaba previsto en Torremolinos y movilizó a buena parte de los aparejadores murcianos. Aunque, para ser justos hemos de decir que el protagonismo lo obtuvieron

en esta reunión los colegiados guipuzcoanos, que presentaron numerosas e interesantes ponencias como: “Análisis de la industria de la construcción”, “Aspectos de una profesión infrautilizada”, “La responsabilidad profesional del Aparejador, con especial referencia a la normativa de seguridad del trabajo” y “Los Aparejadores y Arquitectos Técnicos empleados en la Administración Pública. Incompatibilidades”⁸¹.

La celebración de este encuentro abrió un período de honda reflexión entre los profesionales de la construcción en España, retomando la vieja aspiración de obtener un reconocimiento legal para diseñar y proyectar. Como señala Eduardo González Velayos, en Torremolinos, “el 82 por ciento de los votos emitidos por los asistentes rechazó la petición de la facultad de diseñar”⁸².

«La celebración del I Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, celebrado en Torremolinos (Málaga) abrió un período de honda reflexión entre los profesionales de la construcción en España»

Por otra parte, el repaso de las tarifas que dio inicio en septiembre, finaliza tres meses más tarde con la revisión del precio de los Visados voluntarios en la Junta de Gobierno de 13 de diciembre: aumentan “los de 20 pesetas a 50 pesetas”, y “los de 50 pesetas a 100 pesetas”.

⁸¹ GURPEGUI, Mikel. *Aparejadores guipuzcoanos. Historias del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa (1939-2005)*, 2005, San Sebastián, p. 67.

⁸² GONZÁLEZ VELAYOS, Eduardo. *Aparejadores. Breve historia de una larga profesión*, 2000, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, p. 9.

1977

El Colegio sigue luchando por los intereses de sus colegiados y de la profesión. Así lo demuestra en el "Punto Único" del orden de día, sobre las "bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, anunciada por el ayuntamiento de Caravaca". Ante las mismas, "estima esta Junta de Gobierno que no se ajusta a Derecho, por lo que la considera lesiva para los intereses colegiales"; razón por la que se decide "interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo" el 1 de abril de 1977. La pertenencia a la Junta de Gobierno requiere, como en cualquier órgano directivo, la actuación conjunta de sus miembros. Lo contrario, esto es, la toma de decisiones sin consulta previa, puede ocasionar situaciones indeseadas como las que sucedió el 27 de mayo de 1977. La controversia la ocasiona una noticia aparecida en la página 5 del periódico Línea, titulada "El Colegio de Aparejadores quiere saber". El contenido es el siguiente: "Las ideas cunden. Todos los electores están interesados en conocer, sin reserva, a ser posible, las intenciones de los candidatos y partidos sobre determinados temas. Por ejemplo, sobre urbanismo y municipalización del suelo urbano. En este sentido, según hemos podido saber, el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia desea convocar una mesa redonda a la que se invitaría a representantes de las distintas candidaturas. El acto será público y desde luego se invitará a la Prensa. Bueno será conocer cuáles son los programas urbanísticos de los partidos; no crean que será un debate aburrido". Los candidatos a los que se refiere la noticia son los primeros que se presentan a las primeras elecciones democráticas tras la muerte de Franco. Al parecer, la noticia sorprende a los componentes de la Junta, presidida por Juan M. Martínez Osorio. Tanto es así que se decide "enviar una carta al periódico desmintiendo la noticia". Además, el Tesorero "la cree hecha por algún miembro de la Comisión de Cultura"; por lo que los presentes en la reunión proponen "un voto de censura" a la citada comisión. Como curiosidad, en la página citada del periódico "Línea", se lee también la información correspondiente a un "Mitin de Santiago Carrillo el Domingo, en La Fica", así como una diversidad de

noticias relacionadas con las Elecciones Generales que tendrían lugar el 15 de junio de ese año.

El 20 de septiembre de 1977 se pone en circulación un nuevo contrato de arrendamiento de servicios. En una reunión anterior del Consejo General de Aparejadores, se había decidido la confección de un nuevo modelo, razón por la que el Colegio de Murcia creó una comisión para tal encargo. El resultado no se hace esperar, y con la votación de los presentes se aprueba la entrada en vigor de este nuevo contrato que establece un depósito a cuenta de los honorarios, cuyos intereses supondrán una nueva fuente de ingresos para el Colegio.

«El 20 de septiembre de 1977 se pone en circulación un nuevo contrato de trabajo, o casi. En una reunión anterior del Consejo General, se había decidido la confección de un nuevo modelo, razón por la que el Colegio de Murcia creó una comisión para tal encargo. El resultado no se hace esperar, y con la votación de los presentes se aprueba la entrada en vigor de este nuevo modelo de contrato de encargo profesional»

Este cambio "contractual" es sólo una parte de la nueva cara estatutaria de los Colegios de Aparejadores, puesto que el Consejo General de Aparejadores había aprobado los Estatutos, que cada Colegio debería adaptar a sus particulares situaciones. "Con los nuevos Estatutos se ha ganado el que las Juntas Generales son las que toman los acuerdos, y las de Gobierno las que los ejecutan", afirma uno de los colegiados. Acto seguido, se elige a los integrantes de la comisión que habría de redactar "nuestros Estatutos Particulares y Reglamento de Régimen Interior".

En medio del sordo fragor de las batallas diarias, a veces, el Colegio encuentra un espacio para articular esparcimiento y profesión. Así, en el punto único tratado el 14 de octubre de 1977, se encontraba un viaje a París para visitar la exposición del BATIMAT —Exposición Internacional de Construcción “Interbuild”, celebrada en la capital francesa—. Una de las constantes luchas del Colegio y de la profesión es la que les enfrenta a los negocios fraudulentos que tratan de aprovecharse del buen hacer de los que sí son profesionales. En este caso en concreto se trata de “cédulas falsas de habitabilidad para enganche de luz eléctrica”, cuya circulación había sido detectada por un colegiado, quien “estima y cree que las facilitan al margen de la Delegación del Ministerio de la Vivienda”. Como no puede ser de otra forma, el 25 de octubre de 1977 se acuerda “visitar al Sr. Delegado de dicho Ministerio y denunciarle los casos concretos”.

1978

El 20 de junio de 1978 se publican los nuevos Estatutos del Consejo General, de cuya edición se da conformidad para adquirir 300 ejemplares. Un acuerdo al que le sigue el de adherirse al “Homenaje a Joan Miró”, resolviéndose “donar 25.000 pesetas a dicho homenaje”.

La Junta General correspondiente al 17 de octubre de 1978 incorpora a las actas “el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del querido compañero D. Diego Soler Pintado”, uno de los colegiados, no pertenecientes a la Junta de Gobierno, más implicados en el devenir del Colegio.

1979

En el ámbito nacional, el 19 de enero de 1979 entra en vigor el Real Decreto 314/1979, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los aparejadores y arquitectos técnicos. La retribución de los trabajos profesionales de los aparejadores venía regulada por el art. 6º del Decreto de 16 de julio de 1935, y de acuerdo con él, se obtenía como porcentaje de lo que corresponde al arquitecto por dirección de obra, según las tarifas de 1922.

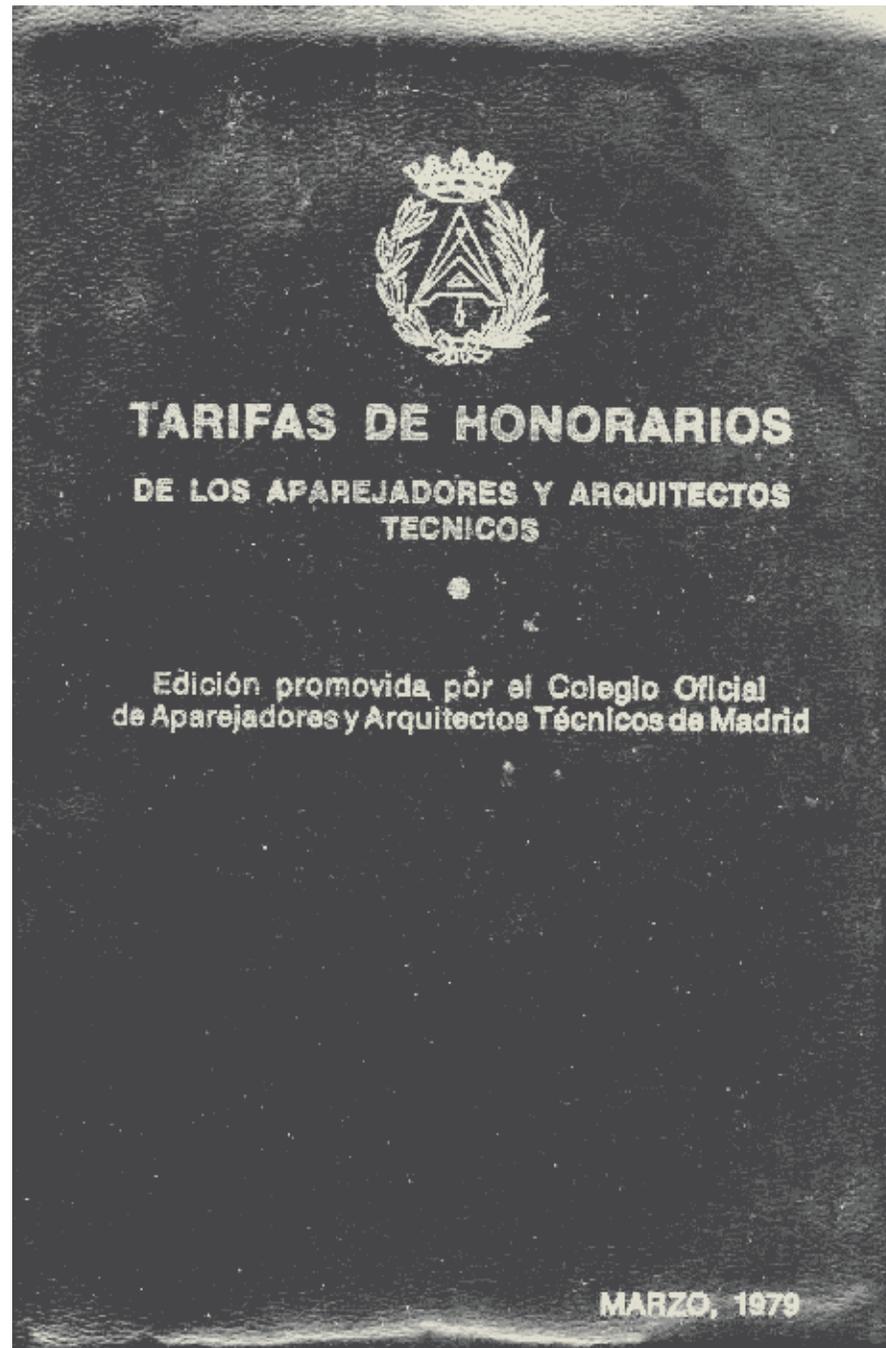
Evidentemente, la relevante evolución y modificación profunda que había sufrido todo lo concerniente a la construcción desde la fecha en la que se reguló por última vez la profesión hacía necesario adecuar el marco legal a las nuevas condiciones.

Por otro lado, la propia identidad profesional, con sus funciones, competencias y responsabilidades claramente definidas, aconsejaba la promulgación de unas tarifas de honorarios “propias y desvinculadas” de las aplicables para la figura de arquitecto.

El texto incluía 17 normas generales. Destacamos, dentro del punto nº 2, el listado de trabajos competencia de los aparejadores a los que afectaban las renovadas tarifas.

El 20 de abril de 1979. El Colegio, bajo la presidencia de Juan M. Martínez Osorio, actúa como un verdadero seguro profesional, como se demuestra con la aprobación de un préstamo de 50.000 pesetas a uno de los colegiados, solicitado “para la compra de un Taquímetro”. Según se acuerda, se concede lo solicitado “siempre [que el colegiado] se comprometa a la devolución del importe mensualmente y en el plazo de un año, sin intereses, así como a presentar justificante de compra”.

Por los muchos años de trabajo por parte del empleado Juan Nicolás Martínez, la Junta, reunida el 15 de mayo de 1979, acuerda la celebración de una Cena-Homenaje, que se fija para el 1 de junio, “quedando facultado el Sr. Torrecillas Sánchez [Contador] para la contratación del restaurante” y “si se llevara alguna orquesta, los gastos serán por cuenta del Colegio”.



Tarifa de Honorarios de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

**TARIFAS DE HONORARIOS DE
LOS APAREJADORES Y LOS ARQUITECTOS
TÉCNICOS
EN TRABAJOS DE SU PROFESION**

TEXTO

0. Normas generales

0. 1. Ambito de aplicación.
0. 2. Clasificación de los trabajos.
0. 3. Correspondencia de las tarifas.
0. 4. Comunicación del encargo.
0. 5. Suspensión e interrupción del trabajo.
0. 6. Modificación de las condiciones del trabajo.
0. 7. Datos básicos para el desarrollo del encargo.
0. 8. Aplicación de varias tarifas.
0. 9. Tarifación por analogía.
- 0.10. Factor de actualización.
- 0.11. Cantidad mínima.
- 0.12. Honorarios mayorados y minorados.
- 0.13. Liquidación y abono de honorarios.
- 0.14. Trabajos en colaboración.
- 0.15. Normas de interpretación.
- 0.16. Modificación de las presentes tarifas.
- 0.17. Constancia de la intervención del Aparejador.

0.1. Ambito de aplicación

Las presentes tarifas regulan los honorarios que deben percibir los Aparejadores y los Arquitectos

8

tectos Técnicos por los diferentes trabajos en el ejercicio de sus actividades profesionales y son de aplicación uniforme en todo el territorio nacional.

Cuantas veces en el presente texto aparezca mencionado el término «Aparejador» se entenderá comprendido en su concepto, el de Arquitecto Técnico.

0.2. Clasificación de los trabajos

Los trabajos de competencia de los Aparejadores que son objeto de las presentes tarifas se clasifican en:

- I. Edificación.
- II. Urbanización.
- III. Deslindes y mediciones de terrenos, solares y edificios.
- IV. Reconocimientos, consultas, examen de documentos y diligencias. Informes, dictámenes y certificaciones. Actuaciones periciales.
- V. Especiales o no incluidas en los anteriores apartados.
- VI. Por tiempo empleado.
- VII. Fuera de la residencia del Aparejador.
- VIII. De Aparejadores y Arquitectos Técnicos al Servicio de la Administración Pública.
- IX. Realizados para la Administración Pública.

0.3. Correspondencia de las tarifas

Los honorarios regulados por las presentes tarifas constituyen la retribución normal del

9

Tarifas de aparejadores y arquitectos técnicos, en las que se enumeran los trabajos considerados de nuestra competencia.

La Junta decide, bajo el nuevo mandato de José López Albaladejo, reorganizar el 19 de junio de 1979 la Comisión de Cultura y Tecnología, con el fin de proyectar “hacia el exterior nuestra profesión, con el asesoramiento a colegiados y entidades, por lo que se amplía la Comisión de Cultura y Tecnología, con una sección de Urbanismo y Asesoramiento Técnico”.

«La Junta decide el 19 de junio de 1979 reorganizar la Comisión de Cultura y Tecnología, con el fin de proyectar “hacia el exterior nuestra profesión, con el asesoramiento a colegiados y entidades, por lo que se amplía la Comisión de Cultura y Tecnología, con una sección de Urbanismo y Asesoramiento Técnico”»

Dos son los temas que acapararon la atención de la Junta del 10 de julio de 1979. El primero, la Ley de Bases de la Edificación, cuyo espíritu es de conformidad con la Junta, si bien la redacción de algunos de sus artículos no fue estimada como idónea. El segundo, un asunto interno: se acuerdan cambios en las condiciones laborales del personal del Colegio, así como la incorporación de Manuel Serrano Godínez.

Entre estas últimas, la admisión “en septiembre próximo venidero [de] un nuevo empleado con la categoría de botones, que será Manuel Serrano Godínez en periodo de práctica actualmente, totalmente compatible con su trabajo en la oficina y que por sus características propias de estudiante, podrá desarrollar una tarea satisfactoria en la custodia y manejo de la Biblioteca Colegial, aparte de las funciones propias de su categoría laboral”. En la Junta del 18 de septiembre se aprueban las aportaciones que han de llevar a cabo los colegiados. Por un lado, “la cuota ordinaria, fija y mensual” se estableció en 400 pesetas; se dispuso que el descuento sobre los honorarios

correspondientes a “contratos de obras y trabajos visados” fuera del 8%, mientras que para los asalariados o funcionarios, debían presentar al Colegio “el contrato de trabajo, nómina o recibo de salario”.

La lucha contra la construcción clandestina lleva a uno de los colegiados (con el apoyo del Colegio) a denunciar ante el Ayuntamiento de Cieza la existencia de una de ellas en su demarcación: “Accediendo a nuestra petición”, recoge el acta del 8 de noviembre, “[el Ayuntamiento] ha ordenado paralizar las obras, legalizar lo realizado fuera de proyecto y proceder a iniciar expediente de sanción”. La gran importancia que para el funcionamiento del Colegio tienen sus Estatutos, en aquel momento a punto de ser discutidos en Junta General, y la inmediatez de las fiestas navideñas, familiares por naturaleza, obliga por prudencia a cambiar la fecha de la reunión de Junta General del 28 de diciembre al 24 de enero. Y es que “la aprobación del Estatuto debe estar precedido de un conocimiento suficiente”. Otro asunto importante tratado al final de esta década de los años 70 es el de la “creación de una comisión intercolegial para desarrollar y dirigir los criterios básicos de una reestructuración del sector de la edificación”. Razón por la que la Junta, presidida por José López Albaladejo, decidió constituir “una comisión ‘ad hoc’” que fundamentaría su estrategia en el “Libro Blanco de la Edificación”.

AÑOS

80

21 de septiembre de 1982

Acto de inauguración del Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de los Materiales de Construcción.

20 de diciembre de 1982

La asamblea acuerda la creación de un Gabinete Técnico, cuyas funciones sean las de asesorar a los colegiados en materia de control de calidad y patología de la edificación.

24 de noviembre de 1983

Murcia organiza los II Encuentros de Directores de Laboratorios de Ensayo los días 24 y 25 de noviembre. El Director del Laboratorio de Control, Antonio Garrido, se encargaría de la elaboración de los trabajos y ponencias.

1 de abril de 1986

La Ley de Atribuciones Profesionales de Arquitectos e Ingenieros Técnicos reafirma la intervención "obligatoria" del Arquitecto Técnico en toda obra proyectada por los Arquitectos, en calidad de director de ejecución. Además, los Arquitectos Técnicos poseen atribuciones en materia de organización, seguridad, control, y economía de obras.

3 de abril de 1986

La Junta de Gobierno decide aprobar la compra de nuevos locales para la Delegación de Cartagena, ubicados en la Plaza San Francisco. El Presidente, aprovechó esta asamblea para aclarar que el Colegio nunca realiza inversiones "en el sentido especulativo".

23 de septiembre 1986

Tras las conversaciones mantenidas con el Decano de la Facultad de Económicas se da inicio al curso del "Aula de Economía de la Construcción".

1980

La preocupación, por parte del Colegio, de ser una institución inmersa en la sociedad y entretejida con ella para mejor adaptarse a su constante evolución, se hace patente en esta década, como puede deducirse de las palabras del Presidente, José López Albaladejo, quien propone “acomodar la estructura colegial a la nueva organización del Estado, procurando un mayor acercamiento a los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas”.

En los años ochenta se desarrollan grandes proyectos, en solitario como el “Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Construcción” o, conjuntamente con la Universidad de Murcia, como el “Curso de Urbanismo” o el “Aula de Economía de la Construcción”, entre otras actividades.

Los ochenta también representan la normal incorporación de la mujer que deja definitivamente de ser una excepción. Así, desde el 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1989 se dieron de alta 30 nuevas profesionales.

En las actas de la temprana Junta del 9 de enero de 1980, aparecen detallados los acuerdos sobre las normas de funcionamiento de la Biblioteca Colegial, expuestas por el Vocal José Rodríguez Cano. A grandes rasgos, resaltamos que los no colegiados podían consultar la Biblioteca, pero les estaba vedado sacar libros. En estos primeros años de vida se elaboró un minucioso listado de aquellos libros que a consecuencia de su volumen o dificultad de adquisición debieran permanecer en las instalaciones.

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos plantea también a principios de año modificaciones concretas a su Anteproyecto de Estatutos Particulares —que afectaba a 13 artículos—. Entre las diversas enmiendas planteadas, destacamos la reelaboración del artículo 17, cuya redacción no convenía a ninguno de los presentes. A propuesta del propio Rodríguez Cano, se intercaló el siguiente texto entre el primer y el segundo párrafo dentro del citado artículo:

“En el caso de que el nombramiento recaiga en Aparejadores o Arquitectos Técnicos residentes y no residentes, el porcentaje de honorarios

correspondiente a los colegiados no residentes, será como máximo del 50%.” Las modificaciones de redacción del Proyecto de Estatutos se aprobaría de forma unánime en la Junta celebrada el 7 de marzo de 1980.

Volviendo al mes de enero, el día 24 se acordó redactar un “escrito-informe” para divulgar en los medios de comunicación la postura oficial del Colegio ante los derrumbamientos de naves industriales y agrícolas acaecidos en el noroeste de la Región. Esta nota de prensa se envió a los principales diarios de la época como Línea, La Verdad, y La Hoja del Lunes, así como a Radio Nacional de España en Murcia. En ella, el Colegio solicitaba una investigación para determinar las causas reales de los derrumbamientos producidos tras el temporal de nieve.

Los componentes de la Junta de Gobierno consideraban que los derrumbamientos podrían deberse “[...] a un cálculo defectuoso en el proyecto, por ejecución material deficiente o incorrecta, por falta de asistencia técnica o por actuación de agentes externos que superan la hipótesis de cálculo en la estructura, prevista en la normativa vigente para este tipo de edificación. [...] Una nave industrial construida según la normativa vigente, en el caso de que no actúen simultáneamente el viento y la nieve, debe soportar un espesor de nieve de 85 centímetros en caso de nieve compacta y de 1’40 metros, en caso de nieve caída”⁸³.

Durante los años ochenta se cumplirá medio siglo de diversos hechos clave en la historia de la profesión de aparejador en la región de Murcia. Y no es de extrañar que se inicie el ciclo de aniversarios con el homenaje a uno de los pioneros en la Región de Murcia del actual Colegio de Aparejadores. Nos referimos, claro está, a José Hernández Sánchez (que ya en 1928 participó en la fundación en Cartagena de la “Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores de Materiales para la Construcción” y fue presidente de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia de 1934 a 1940).

El 28 de marzo de 1980 se celebraría en Madrid, en las lujosas instalaciones en el Hotel Mindanao, una emotiva cena-homenaje. Rodeado de colegiados, allegados y familiares, entre ellos su hija María

⁸³ Aparecido en *La Verdad de Murcia* el 26 de enero de 1984.



La cena-homenaje a José Hernández Sánchez se celebraría en el Hotel Mindanao, de Madrid.



De izquierda a derecha aparecen María Teresa Hernández Ferrándiz, José Hernández Sánchez y Manuel García Hernando.

Teresa Hernández Ferrándiz, a José Hernández se le haría entrega de la insignia de platino y brillantes por pertenecer al Colegio más de 50 años.

El 13 de mayo de 1980 se establece el nuevo modelo de contrato-tipo en una acalorada reunión que se aplazó hasta el día siguiente. La asamblea concluiría a las 21:45 horas del 14 de mayo de 1980, lo que da una idea de las discrepancias existentes entre los colegiados. Artículo por artículo, se elaboraron un total de 16 condiciones generales y dos particulares del nuevo modelo de contrato.

En la Junta celebrada el 27 de mayo de 1980, se decide en el noveno punto del día lo siguiente: "Enviar una circular a todos los colegiados por si hay alguno más interesado en el tema Bibliotecario. Las condiciones serían las siguientes:

1º.-Tiempo a dedicar: El necesario para que funcione la Biblioteca y como mínimo una tarde a la semana (4 horas).

2º.- Remuneración: 8.000 pesetas mensuales.

3º.-La forma de elección, en caso de ser varios los interesados, sería por sorteo."

El 10 de junio de 1980 se encarga la realización de un primer informe de viabilidad para la creación del Laboratorio de Ensayos. Este estudio tendría tres partes: una económico-financiera, otra acerca de su edificación y una tercera que versaría sobre su funcionamiento.

«El 10 de junio de 1980 se encarga la realización de un primer informe de viabilidad para la creación del Laboratorio de Ensayos. Este estudio tendría tres partes: una económico-financiera, otra acerca de su edificación y una tercera que versaría sobre su funcionamiento».

1981

Un total de 63 asistentes —a los que hay que sumar los siete componentes de la Junta de Gobierno—, concurren a la Junta del 24 de marzo de 1981 a consecuencia del segundo punto del orden del día: la aprobación de la constitución del Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Construcción.

El Presidente, José López Albaladejo, expuso en su discurso “la posibilidad de la imposición obligatoria por Ley, del Control de la Calidad de la Edificación, en todas las obras, razón que sin duda hace necesario ese Laboratorio, máxime si atendemos al hecho de que sean los propios Aparejadores los técnicos responsables de ese control”.

Además de adelantarse a la legislación española, Albaladejo veía en la creación del Laboratorio una exigencia de la Constitución misma, ya que según sus palabras “establece el derecho a la calidad de vida y a la vivienda como fundamentales del ciudadano.” “Lo cual no es más que la materialización de una exigencia planteada por la Sociedad”, concluyó el Presidente.

Tras las intervenciones de muchos de los asistentes, se procedió a una votación, resultando 25 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones —entre las que se encontraba la del propio Presidente—. Con esta votación se deniega la propuesta del nacimiento del Laboratorio, cuya aprobación se acordó postergar

para una Junta General posterior. Mientras tanto, en noviembre, el Colegio participa a través de una donación de 10.000 pesetas en la colecta llevada a cabo por el Ayuntamiento de Calasparra, a fin de erigir un monumento al genial arquitecto Emilio Pérez Piñero que, como bien es sabido por nuestro gremio, moría un 8 de julio de 1972 a consecuencia de un accidente de tráfico en uno de sus muchos viajes entre Calasparra y Figueras para continuar los trabajos de construcción de la célebre cúpula del Museo de Salvador Dalí. Finalmente, el Laboratorio de Ensayos nacería en la tarde del 20 de noviembre de 1981. Reunidos 37 colegiados en Junta General Extraordinaria, aprueban de forma unánime la creación por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia del denominado “Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de los Materiales de Construcción” y “se autoriza a la Junta de Gobierno a disponer de los medios necesarios, según presupuestos y programa que se adjunta, para la creación del Laboratorio, excluyendo cualquier tipo de financiación que suponga aportación directa y extraordinaria de los colegiados [...]”.

La puesta en marcha de este ambicioso proyecto se realizó por una Junta compuesta por seis miembros, ninguno de los cuales podía acceder con posterioridad a cualquiera de los puestos de trabajo que generara esta estructura.

«Finalmente, el laboratorio nacería en la tarde del 20 de noviembre de 1981. Reunidos 37 colegiados en Junta General extraordinaria, aprueban de forma unánime la creación del denominado “Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de los Materiales de Construcción” »



El Laboratorio de Ensayos se inauguró en septiembre de 1982.

1982

Para la puesta en marcha del Laboratorio de Ensayos el 8 de junio de 1982, se seleccionaría a Antonio Garrido Hernández como director, por un tribunal presidido por el Secretario del Consejo General, Antonio Castillo. Acompañando a Garrido, llegarían Francisco García Olmos como Subdirector, conjuntamente con otros cuatro trabajadores. Las obras de acondicionamiento de la nave industrial -ubicada en la calle Río Pliego, s/n-, serían acometidas por "Construcciones Marcon S.A.," por un importe total cercano a los cuatro millones de pesetas.

Es en esta década cuando el Colegio contrae vínculos con la Universidad de Murcia. Prueba de ello es el acuerdo con esta institución docente para impartir en el curso académico 1983/84 el "Curso de Urbanismo y el Aula de Economía de la Construcción". Paralelamente, se trabajaba mano a



Logotipo del Laboratorio de Ensayos, tomado del diseñado en Gerona.

mano con la universidad para la puesta en marcha de un "Curso de Restauración".

La inauguración del flamante Laboratorio de Ensayos tuvo lugar el 21 de septiembre de 1982. En la Junta correspondiente al 15 de septiembre de ese mismo año leemos cómo anuncian su asistencia el presidente de la Comunidad Autónoma, Andrés Hernández Ros, y el Presidente del Consejo General de Aparejadores, José Luis Bárcena, entre otras personalidades.

El Laboratorio de Ensayos adopta como logotipo el diseñado para el Laboratorio de Materiales de Gerona, y, precisamente este año, el colegiado nº 427 José Ibeas Ruiz, modernizó el emblema de acuerdo con los cánones de nuestra carrera.

Y, una vez más, se manifiesta el carácter solidario del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia: el 27 de octubre de 1982 se decide crear un fondo "pro-damnificados" para ayudar a los afectados por las inundaciones ocurridas en Albacete, Alicante, Valencia y Castellón. La

aportación colegial ascendió a 100.000 pesetas, cantidad que se vio incrementada merced a las donaciones directas de los afiliados.

Por último, destaca especialmente en este año de 1982 la conmemoración del Cincuentenario de la "Asociación Profesional Provincial de Aparejadores de Murcia". Por dicho motivo, se acuerda condecorar a aquellos componentes que han permanecido en esta institución desde sus comienzos.

Tras la Junta de Gobierno del 14 de diciembre de 1982, los asambleístas cenan en el "Hotel 7 Coronas de Murcia". Sobraban los motivos aquella Navidad en la que, además del 50º aniversario, se celebraba el nacimiento del Laboratorio de Ensayos y la larga y fructífera vida laboral de muchos colegiados.

1983

Es en la Junta de Gobierno del 24 de mayo de 1983 cuando se aprueba la constitución de la Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos (MUSAT). El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia participa con carácter de socio fundador en su constitución, con arreglo a lo previsto en la Ley de Ordenación de Seguros Privados de 16 de diciembre de 1964 y disposiciones legales concordantes, que en aquel momento se encontraban en trámite de constitución.

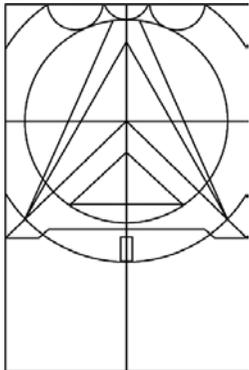
«El 24 de mayo de 1983 se aprueba la constitución de la Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos. El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia participa con carácter de socio fundador en su constitución, con arreglo a lo previsto en la Ley de Ordenación de Seguros Privados de 16 de diciembre de 1964»

MUSAAT nacería el 28 de mayo de 1983, especializada en seguros de responsabilidad civil y de la construcción, con el objeto de ofrecer a este colectivo los seguros de responsabilidad civil necesarios, dadas las dificultades que el mercado asegurador presentaba en aquellos momentos para cubrir a estos profesionales.

Las distintas compañías de seguros, primero a nivel regional y luego nacional, fueron elevando las primas de tal manera que se hicieron inaccesibles, por lo que primero aparejadores y, más tarde, arquitectos, se constituyeron en compañías de seguros.

Desde su creación, la MUSAAT ha asegurado a otros profesionales en el sector de la construcción:

84 Material aportado por Antonio Garrido Hernández.



Emblema diseñado por José Ibeas Ruiz.



José Ibeas Ruiz, fotografiado a principios de los noventa ⁸⁴.

promotores y constructores inmobiliarios, laboratorios de ensayos, empresas fabricantes o distribuidores de materiales de construcción. Además, la Mutua ha realizado estudios permanentes de los riesgos en la construcción y la conservación, aconsejando las medidas de prevención que son de interés para el asegurado. Para ello ha contado siempre con los mejores profesionales en el campo judicial, ya se trata de peritos, asesores y administrativos, que unidos al Gerente y al Consejo de Administración han contribuido a aumentar el prestigio de la MUSAAT. De tal modo que podemos declarar, veinticinco años después, que la Mutua sigue trabajando al servicio de los colectivos, respaldando el trabajo de más de 40.000 asegurados en toda España.

El 20 de septiembre de 1983 los colegiados deciden, una vez finalizado el I Encuentro de Directores de Laboratorios de Ensayo de Colegios de Aparejadores en Gerona, aprobar la realización de los II Encuentros los días 24 y 25 de noviembre en Murcia. El director del Laboratorio de Control, Antonio Garrido Hernández, responsable de la elaboración de los trabajos y ponencias, conseguirá a través de este Encuentro que el Laboratorio de Murcia se incorpore a la primera línea de la innovación en el sector de la construcción. En este mismo sentido valoraba el Presidente, José López Albaladejo, la celebración de estas jornadas en Murcia: “[...] independientemente del carácter profesional del encuentro y del indudable interés que tiene para los Directores de Laboratorios, no se puede olvidar su trascendencia al exterior, que hay que potenciar”.

En esta misma reunión, se facultaba al colegiado Pedro Motas Mosquera para que, en representación del Colegio, realizara las gestiones necesarias para la creación de un Subcomité Regional de Construcción de la Asociación Española de Control de Calidad en Murcia. Aclaramos que entonces existía un único Comité de Construcción centralizado en Madrid —y ningún subcomité especializado—, por lo que los colegiados se complacían pensando que el de Murcia pudiera ser el primero en constituirse.

Como es costumbre, y según vamos recorriendo la larga vida del Colegio, las muestras de solidaridad se repiten a lo largo de los años. En esta ocasión, el Colegio de Murcia aporta 250.000 pesetas a fin de ayudar a los afectados por las inundaciones que tuvieron lugar en País Vasco, Navarra y Burgos. El interés por las publicaciones de calidad queda reflejado en la Junta del 4 de octubre de 1983. Los colegiados deciden participar en la edición del libro *Política del Suelo y Derecho Urbanístico Español*, de Juan Enrique Serrano López. El manual sería editado conjuntamente con otros colegios de ingenieros, la Consejería de Política e Infraestructura Territorial y la Caja de Ahorros Provincial.

Finaliza el año con la Junta General del 27 de diciembre de 1983, en la cual se aprueba la reforma parcial de los Estatutos Particulares para su adaptación al R. D. 497/1983, de 16 de febrero. Esta reforma afectaría a un total de 12 artículos.

1984

La mecanización de la contabilidad llegaría en el verano de 1984. El 10 de julio los colegiados apuestan por la modernidad, con un coste inicial de 200.000 pesetas por “las obvias ventajas de rapidez, claridad y eficacia, al mismo tiempo que serviría para descongestionar un poco el trabajo del personal administrativo”, según argumentó el Contador Ángel Torrecillas.

La llegada de la informática al Colegio se produce el 6 de noviembre de 1984, cuando se acuerda adquirir una máquina de escribir Canon, modelo AP-350, y un ordenador AMSTRAD del tipo CPC 464 C, para las oficinas colegiales.

La buena marcha del Laboratorio de Ensayos y las excelentes relaciones establecidas entre este organismo y la Comunidad Autónoma, satisface a los colegiados reunidos en la Junta del 13 de noviembre de 1984, que instan a Antonio Garrido a continuar con su labor investigadora y de formación. En esta Junta se hace alusión al “Estudio de Áridos”, proyecto en el que tomaron parte, además de la Comunidad Autónoma, el Colegio de Arquitectos y el equipo de trabajadores del Laboratorio.

1985

El COATMU continúa con su política de reconocimiento al trabajo de sus asociados, y así, en la Junta de Gobierno del 25 de abril se decide honrar a los colegiados José Juárez Montegrifo, Pascual Navarro Zamora, Pedro Ortuño Ortuño, Pedro Piñero Martínez, Félix Romojaro Sánchez y Antonio Sevilla Lorca, al cumplir 50 años de ejercicio profesional. A estos seis aparejadores se les impuso la insignia de oro de la profesión en una cena de hermandad.

«El 25 de abril de 1985 se decide honrar a los colegiados José Juárez Montegrifo, Pascual Navarro Zamora, Pedro Ortuño Ortuño, Pedro Piñero Martínez, Félix Romojaro Sánchez y Antonio Sevilla Lorca, al cumplir 50 años de ejercicio profesional. A estos seis aparejadores se les impuso la insignia de oro de la profesión en una cena de hermandad»

En esta misma reunión se acuerda nombrar Presidente de Honor, a don José Hernández Sánchez en reconocimiento de su labor en pro de la profesión. Recuerde el lector que José Hernández ya trabajó activamente en la consecución del Decreto de 16 de Julio de 1935, por el que se regulan las atribuciones de la profesión de Aparejadores de Obras.

El 22 de abril de 1985 se celebran elecciones para conformar la nueva Junta de Gobierno, resultando lo siguiente:

- Presidente: José López Albaladejo.
- Secretario: Francisco López Soler.
- Contador: Pedro-Diosdado Muñoz Martínez.
- Tesorero: Pascual Navarro Martínez.
- Vocal de Cultura y Tecnología: José Rodríguez Cano.
- Vocales de Ejercicio Libre: José Miguel Hernández García.
- Funcionarios: Jesús Bernal Romero.
- Asalariados: José Luis Martínez Moya Ros.



José Luis Juárez Montegrifo —a la izquierda—, fotografiado junto a dos funcionarios del Ayuntamiento de Murcia a mediados de los sesenta.

Una vez adquiridos terrenos anexos a las instalaciones del Laboratorio de Control que rondan los 1.000 m², el 19 de noviembre se decide edificar una nueva nave industrial destinada a ampliar las instalaciones del Laboratorio de Ensayos y el nuevo Salón de Actos Colegial. El proyecto de las obras se encargaría a José Hernández Sánchez, José Rodríguez Cano, Ángel Torrecillas Sánchez y José Ibeas Ruiz, dada su doble condición de Perito Industrial y Presidente de Honor del Colegio. La ejecución de las obras se efectuó mediante contratación directa por parte del Colegio, con un presupuesto de 18 millones de pesetas —incluyendo la reforma de la sede colegial—.

1986

El primero de abril entra en vigor la Ley de Atribuciones Profesionales de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, que reafirma la intervención “obligatoria” del arquitecto técnico en toda obra proyectada por los arquitectos. Además, los arquitectos técnicos poseen atribuciones en materia de organización, seguridad, control, y economía de obras.

El Presidente, José López Albaladejo, informa el 3 de abril a sus colegas de la publicación de la Ley de Atribuciones Profesionales en el BOE, una vez que el contenido se ha discutido desde el mes de enero en sucesivas reuniones. En ellas, el presidente venía explicando que en la elaboración de esta proposición de ley se mantuvieron reuniones con el Consejo de la Universidad de Murcia, amén de otras mantenidas con los grupos Socialista y Popular. La Ley de Atribuciones, a la que se fueron sumando diversos temas sobre Seguridad y Salud, amplió de manera notable el campo de acción de los arquitectos técnicos, avalando su capacidad para proyectar, como quedaba patente en el art. 2º:

“[...] los de toda clase de obras y construcciones que [...] no precisen de proyecto arquitectónico, a los de intervenciones parciales en edificios construidos que no alteren su configuración arquitectónica, a los de demolición y a los de organización, seguridad, control y economía de obras de edificación de cualquier naturaleza”. Madrid, 3 de abril de 1986
La Delegación de Cartagena cobra protagonismo en esta misma asamblea del 3 de abril, pues en ella también se decide aprobar la compra de los locales ubicados en la planta primera del edificio nº 7 de la plaza San Francisco, hasta entonces propiedad del Banco de Madrid. En total, los locales sumaban una superficie de 270 m².

«La Delegación de Cartagena cobra protagonismo en esta asamblea del 3 de abril de 1986. Este día se decide aprobar la compra de los locales ubicados en la planta primera del edificio nº 7 de la plaza San Francisco, hasta entonces propiedad del Banco de Madrid. En total, los locales sumaban una superficie de 270 m².»

En esta asamblea, el presidente deja claro que el Colegio nunca realiza inversiones “en el sentido especulativo, ya que este colectivo no tiene como objetivo la inversión de dinero en ningún tipo de bienes, lo cual no significa que cuando se acomete una compra de estas características no se contemple como un factor de inversión a realizar”. José López Albaladejo considera un “deseo legítimo” de los compañeros de Cartagena que las inversiones del Colegio “no se centralicen [...] dado que es prioritario la compra de locales de la Delegación de Cartagena”.

Observamos a través de las actas del 24 de junio como cristaliza una de las ideas que se vienen debatiendo desde principios de la década: el “Aula de Economía de la Construcción”, similar a la proyectada por el Colegio de Aparejadores de Sevilla en colaboración con la Universidad de la capital andaluza. Vistos los excelentes resultados de esta cooperación, el presidente propone relanzar la creación de este “Aula de Economía de la Construcción en Murcia”.

No será hasta el 23 de septiembre de 1986 cuando, tras las conversaciones mantenidas con el Decano de la Facultad de Económicas, se dé inicio al curso del “Aula de Economía de la Construcción”. Este curso de postgrado comenzaría a impartirse el 11 de noviembre de ese mismo año.

1987

Ante la circunstancia de que un colegiado solicitaba el visado de un encargo profesional sin aportar proyecto ni satisfacer los correspondientes honorarios profesionales, la Junta de Gobierno del 12 de mayo decide autorizar con carácter general y de forma excepcional el visado de encargos profesionales en dos supuestos:

“1.- Visados de dirección de obra. Se procederá al visado de la misma a solicitud del colegiado, sin otro requisito que la presentación de los contratos debidamente cumplimentados, así como un plano de situación y un resumen del presupuesto del proyecto a realizar.

Este visado no exime al colegiado del deber de presentar en las Oficinas Colegiales en el más breve plazo posible, un ejemplar del proyecto y el estudio y análisis del mismo, debiendo hacerse constar documentalmente esta obligación asumida por el colegiado y autorizada en la firma de éste.

2.- Visados de proyectos. Se procederá al visado de los mismos, sin otro requisito que la presentación de los contratos.

El Colegio se reserva el derecho de exigir sin la previa comunicación al colegiado, los honorarios que puedan corresponder por los encargos que se visen en la forma reflejada en este acuerdo, en los casos en que no se liquiden los honorarios correspondientes a cada fase del trabajo”.

Y, más tarde, en la Junta del 21 de diciembre, se acuerda, tras estudiar la petición de José Manuel Lumbreras García, eximir del pago de la cuota a colegiados jubilados o con invalidez permanente. También se exime a aquellos que no ejerzan la profesión o acrediten estar dados de baja en Licencia Fiscal.



Siguiendo las directrices del Aparejador y Perito Industrial José Hernández Sánchez, en la primavera de 1988 se ampliaron las instalaciones del Laboratorio de Ensayos.



Nuevas instalaciones del Laboratorio de Ensayos.

1988

Fruto de las negociaciones mantenidas entre el presidente José López Albaladejo y el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en la que se solicitó, por motivos humanitarios, la colaboración de nuestra institución, el 2 de febrero de 1988 se decide aprobar el Convenio suscrito con dicho Ayuntamiento, a tenor del cual se efectuaría una minoración de los honorarios en aquellos trabajos afectados por las inundaciones que asolaron la Región en el invierno de 1988. Con respecto a la Comunidad Autónoma, a petición de la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza de la Región de Murcia, se pide al Colegio el nombramiento de un aparejador que se encargue de las obras de la casa forestal de El Valle. En la Junta del 20 de septiembre se designa para tal encargo a José Luis Martínez López, a quien por turno de bolsa de trabajo le correspondía dicho nombramiento. En concreto, las obras consistían

en la ambientación y decoración exterior de la casa forestal, ubicada en el Parque Regional.

El 22 de noviembre de 1988 se inauguraban las nuevas instalaciones del Laboratorio de Ensayos, según una decisión adoptada en Junta de Gobierno el día 8 del mismo mes. Tras el traspaso del local antiguo, se inauguraría así una nueva etapa que le permitiría, entre otras cosas, cumplir por adelantado con la normativa que el MOPU preparaba para la acreditación de esta clase de infraestructuras. En las actas comprobamos cómo el Laboratorio obra con una notable independencia merced a los excelentes resultados económicos y profesionales, que continúan aumentando. Así, reunida la Junta de Gobierno el 20 de diciembre de 1988 se acuerda “la creación de un Gabinete Técnico, cuyas funciones sean las de asesorar a los colegiados en materia de control de calidad y patología de la edificación, fijándose un horario con carácter semanal para prestar ese asesoramiento a los colegiados que lo deseen”.

“Reunida la Junta de Gobierno el 20 de diciembre de 1988 se acuerda ‘la creación de un Gabinete Técnico del Laboratorio, cuyas funciones sean las de asesorar a los colegiados en materia de control de calidad y patología de la edificación, fijándose un horario con carácter semanal para prestar ese asesoramiento a los colegiados que lo deseen’”

La creación de este gabinete, propuesta por el secretario Francisco López Soler, tendría un carácter de servicio al colegiado, y pretende responder a una demanda real del sector y también ser, en un futuro, una fuente de ingresos adicional, ya que no conllevaría nuevas incorporaciones de personal ni un incremento de los gastos a largo plazo. Se define como “un gabinete abierto en el que puedan integrarse y colaborar todos los colegiados que lo deseen”, certifica Francisco López Soler.

1989

El verdadero núcleo de la Junta de Gobierno del 10 de enero consistió en la proposición al Consejo General de dos modificaciones al Acuerdo Marco sobre la Reforma de las Enseñanzas en el campo de la Arquitectura y la Edificación. Los colegiados, tras debatir largamente el asunto, decidieron “proponer al Consejo General las siguientes modificaciones: 1.- Se podrá acceder al 2º Ciclo de Arquitectura con el desarrollo de las materias troncales que se propondrán por las Comisiones Técnicas. 2.- Técnico en la teoría y práctica del proyecto técnico, en la dirección y ejecución de las obras”. Por último, se acordó aprobar la implantación de cursos de informática para 12 colegiados, proponiendo que el coste para cada colegiado que asistiera fuera de 5.000 pesetas, subvencionando el resto las arcas del Colegio. La organización del curso recaería en las manos del Tesorero Pascual Navarro Martínez.

Jornada de despedida la del 14 de febrero en la que José Ibeas Ruiz da cuenta de los motivos de su cese al frente del departamento de control de proyectos, alegando que sus obligaciones profesionales le impedían dedicar el tiempo necesario a esta labor. Asimismo, Ibeas informa que había actuado de manera previsoramente, formando los últimos meses a Manuel Serrano Godínez.

El 4 de abril de 1989 se autoriza al director del Laboratorio para la organización de dos cursos; el primero realizado conjuntamente con la empresa “Forjados del Mediterráneo”; y un segundo sobre la “Durabilidad de Estructuras de Hormigón y Materiales de Construcción”. También se autoriza a Antonio Garrido para la adquisición de una máquina amasadora y una compactadora de cemento con vistas a la organización de un “Curso de Cementos”. El 23 de marzo los colegiados se reúnen en el Salón Hispano para homenajear al presidente saliente: José López Albaladejo. Congregada la Junta en este ambiente festivo, se decidió nombrar a Albaladejo Presidente de Honor merced a la gran labor desarrollada al frente del Colegio, amén del impulso y proyección que durante su presidencia imprimió tanto a la profesión como a la propia corporación.

Sin olvidar los importantes logros y realizaciones en el área colegial, tecnológica y cultural.

En las elecciones celebradas el 26 de abril de 1989 Pedro Diosdado Muñoz Martínez sucede a Albaladejo, en una renovada Junta en la que se produjeron los siguientes resultados:

- Presidente: Pedro-Diosdado Muñoz Martínez.
- Secretario: Vicente Navarro Soler.
- Contador: Alfonso Díaz Luján.
- Tesorero: Juan-Isidro Ros Espín.
- Vocales de Cultura: Pascual Navarro Martínez.
- Vocales de Ejercicio Libre: Luis Pina Cano.
- Funcionarios: Jesús-Ignacio Bernal Romero.
- Asalariados: Juan Bautista Díez de la Lastra.

Bordeando el otoño, el Vocal de Cultura, Pascual Navarro Martínez, informa de la puesta en marcha de la revista colegial. Esta publicación, cuya periodicidad definitiva sería determinada por un Consejo de Redacción constituido al efecto, comenzaría a editarse el primero de enero de 1989 con carácter bimensual.

Paralelamente, se organiza un “viaje profesional” a la Feria Internacional de la Construcción BATIMAT, celebrada en París. Esta feria suponía un verdadero barómetro para el sector, ya que en BATIMAT se viene exponiendo la vitrina más grande de Europa en cuanto a materiales y equipos de construcción se refiere.

Finalizamos el recorrido por los años ochenta, refiriéndonos a la Junta del 14 de noviembre de 1989. En ella, el director del Laboratorio, Antonio Garrido, expondría los objetivos básicos del Gabinete Técnico, entre los que destacaban el desarrollo de cursos de calidad, la organización de conferencias y el asesoramiento técnico a los colegiados, entre otras actividades.

AÑOS

90

27 de diciembre de 1995

El Laboratorio de Ensayos se constituye como Sociedad Anónima. El valor accionarial se situó en 25 millones de pesetas, manteniendo como su domicilio social en Murcia, Calle Río Pliego s/n, Polígono Industrial Conver.

29 de julio de 1997

Internet llega al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia bajo el dominio "coaatmu.es". Las nuevas tecnologías vendrían a mejorar el caudal de comunicación; ofreciendo en la página web información general, envío de consultas, volcado de noticias y el boletín colegial.

22 de diciembre de 1997

La Junta faculta al Presidente del Colegio para suscribir, en su integridad, una ampliación de capital de 40 millones de pesetas de la mercantil Laboratorio de Ensayos de Murcia, S.A.

11 de mayo de 1999

La Junta acepta la oferta de compra de la totalidad de las acciones del Laboratorio de Ensayos de Murcia, S.A. por parte del Instituto Técnico de la Construcción. A cambio de 110 millones de pesetas, esta sociedad adquirió, conjuntamente con el Laboratorio, tanto el inmueble como los solares anexos.

21 de octubre de 1999

Se promulga la Ley de Ordenación de la Edificación. La intervención del Arquitecto Técnico sigue siendo obligatoria, si bien, en calidad de director de ejecución. La LOE mantiene las atribuciones a la hora de proyectar una serie de obras y para ser coordinadores en materia de Seguridad y Salud.

1990

Emprendemos el examen de las actas de esta década deteniéndonos en la Junta del 30 de enero de 1990. Ese día se decide crear una Comisión de Premios y Distinciones, encabezada por el propio Presidente, Pedro Diosdado Muñoz, con la finalidad de distinguir a aquellos colegiados que alcancen los 25 y 50 años de ejercicio de la profesión. En esta misma asamblea se planea la realización de un viaje a la localidad burgalesa de San Juan de Ortega, previsto para el próximo mes de junio. La expedición, organizada por la colegiada Irene Terry Andrés, honraría así al Patrón de los Aparejadores. La siguiente sesión se celebró el 10 de febrero en las recién estrenadas instalaciones de la Delegación de Cartagena. Reunidos en los bajos de la Plaza San Francisco, se decide acceder a la petición formulada por la residencia de ancianos "Hogar de Betania" de hacerse cargo del control de calidad de hormigones de forma gratuita. El coste de las obras necesarias se incluiría en la partida presupuestaria correspondiente a la obra social del Laboratorio de Ensayos.

Paralelamente, se aprueba en esta Junta la organización por parte del Gabinete Técnico de cinco cursos de reciclaje profesional: seguridad e higiene, tasaciones inmobiliarias, rehabilitación, urbanismo y dirección de obras

El 29 de mayo los colegiados muestran su apoyo para la creación en la Comunidad Autónoma de una Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Esta propuesta fue trasladada tanto al Rector de la Universidad de Murcia como al Ministerio de Educación y Ciencia.

«El 29 de mayo de 1990 los colegiados muestran su apoyo para la creación en la Comunidad Autónoma de una Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Esta propuesta fue trasladada tanto al Rector de la Universidad de Murcia como al Ministerio de Educación y Ciencia»

De alto calado fueron las decisiones adoptadas el 26 de junio. Además de nombrar como miembros de la comisión encargada del 50 aniversario de la fundación del Colegio Oficial de Arquitectos y Aparejadores Técnicos de Murcia a los colegiados Jerónimo Mateos Díaz e Irene Terry Andrés, se aprobó dar un voto de confianza a la Junta para no establecer límite presupuestario a los encargados de los actos con motivo del 50º aniversario. Esta decisión fue aplaudida por buena parte de los asistentes, teniendo en cuenta que en un principio lo estipulado no debería superar los cuatro millones de pesetas. Asimismo, se autorizó la compra de los locales ubicados en la Glorieta de España, Edificio González Conde, con una superficie de 986,96 m² adquisición que finalmente no pudo materializarse. Entre las actividades propuestas para conmemorar el 50º aniversario del Colegio, se aprueba el 10 de septiembre, organizar un viaje profesional a Sevilla para visitar las obras del recinto de la Expo-92. En esta asamblea se decidió también participar en la edición del libro *La fachada de la catedral de Murcia*, de Elías Hernández Albaladejo

1991

En la Junta de Gobierno del 3 de abril de 1991 se aprobó el Proyecto de Reglamentación de las Sociedades Profesionales inscritas en el Colegio de Murcia, además de la creación de un Registro de Sociedades y Asociaciones Profesionales, y se faculta al Presidente del Colegio a firmar un Convenio con la Universidad de Murcia para la realización de investigaciones sobre el “Estudio y control de hormigones elaborados con cementos aluminosos”.

El plan de informatización del colegio llegaría el 4 de junio de 1991, cuando se conviene adquirir dos ordenadores con un presupuesto de 1,5 millones de pesetas. Al mismo tiempo, se optó por ultimar la adquisición de una red local para las oficinas colegiales.

Planteada nuevamente la necesidad de arbitrar una solución respecto a las obras menores y de escaso presupuesto de ejecución material, se adoptó —tras un intensísimo debate— por unanimidad en la Junta de Gobierno del 12 de noviembre de 1991 lo siguiente:

“1.- Las obras menores y demás intervenciones parciales de escasa cuantía, hasta un presupuesto de ejecución material de 700.000 pesetas se presentarán a visado colegial con la denominación de “Estudio y Dirección de Obras de Reparación o Reforma”, según se trate.

2.- Estos Estudios y Dirección de Obras habrán de contener, como mínimo: Memoria constructiva, Pliego de Condiciones, Mediciones y Presupuesto y Planos de situación/emplazamiento y de planta de la vivienda o local si fueran necesarios. El Departamento de Control suministrará los Estudios-tipo al efecto.

3.- La norma de honorarios a aplicar será el 5% del PEM con un mínimo de honorarios de 15.000 pesetas. Tanto el tipo como el mínimo de honorarios serán revisables anualmente”.

1992

El 5 de mayo de 1992 se instauran las siguientes distinciones: condecorar con el escudo colegial de oro y placa conmemorativa a los colegiados con más de 50 años de ejercicio profesional, quedando el escudo de plata para aquellos que superen los 25 años.

Una vez ratificada la marcha de Antonio Garrido a las Instituciones Colegiales para la Calidad en la Edificación (ICCE), le sucederá como director del Laboratorio Francisco García Olmos —subdirector del mismo—. En la Junta del 24 de noviembre se faculta definitivamente a García Olmos para que actúe con total independencia en nombre del Colegio.

Reunidos los colegiados en Junta General Extraordinaria el 15 de diciembre se acuerda la compra de los locales colindantes para la ampliación de la sede colegial de la calle Almudena, número 1, 2º entresuelo, izquierda, propiedad de “Transportes Ferroviarios Españoles S.A.” La superficie de estos locales ascendía a 114,53 m², adquiridos a un precio de 16,5 millones de pesetas.

«Reunidos los colegiados el 15 de diciembre de 1992 se acuerda la compra de los locales colindantes para la ampliación de la sede colegial en la calle Almudena, número 1, 2º entresuelo, izquierda, propiedad de “Transportes Ferroviarios Españoles S.A.” La superficie de estos locales ascendía a 114,53 m², adquiridos a un precio de 16,5 millones de pesetas»

1993

Una circular remitida por el Colegio de Arquitectos a sus componentes, titulada “Cálculo de Estructuras realizadas por Aparejadores”; en la que se se argumentaba que los aparejadores no estaban facultados para realizar dichos cálculos, es debatida en la Junta de 9 de marzo, resolviéndose publicar en el próximo Boletín una información relativa a la facultad de realizar cálculos de estructuras por los arquitectos técnicos. Se decidió reproducir la línea doctrinal de José Luis Gil Ibáñez, magistrado especialista de lo contencioso-administrativo, aparecida en su manual *“Las competencias profesionales de los arquitectos técnicos y aparejadores”*.

En las elecciones celebradas el 21 de abril, José López Albaladejo sustituiría en la presidencia a Pedro-Diosdado Muñoz, en una Junta que variaría del siguiente modo:

- Presidente: José López Albaladejo.
- Secretario: Francisco López Soler.
- Contador: Ángel Torrecillas Sánchez.
- Tesorero: José Ibeas Ruiz.
- Vocal de Cultura: Antonio Garrido Hernández.
- Vocal de Ejercicio Libre: Luis Enrique Mora Vieyra de Abreu.
- Funcionarios: Jorge Sánchez Adra.
- Asalariados: Juan Carlos Molina Gaitán.
- Previsión Mutua: Federico Requena Juncosa.

El 23 de junio se nombra a los colegiados José Ibeas Ruiz y Francisco López Soler para dirigir las obras de la remodelación de la sede colegial.

Los noventa suponen el desarrollo de una estructura clave para el funcionamiento del Colegio: el Gabinete Técnico. Esta estructura vendría a desarrollar el Centro de Documentación y a aportar nuevos servicios.

“Los noventa suponen el desarrollo de una estructura clave para el funcionamiento del Colegio: el Gabinete Técnico. Esta estructura vendría a desarrollar el Centro de Documentación y a aportar nuevos servicios. El Gabinete asumió la organización de cursos y jornadas formativas, que alcanzaron a todos los colegiados. Además de insertar al Colegio en la nueva era informática”

De hecho, en la Junta de Gobierno del 27 de julio, y a propuesta del entonces vocal de cultura, Antonio Garrido Hernández, se obtienen los programas informáticos Biblio-3000 y SICCE por un importe cercano al medio millón de pesetas. Asimismo, Garrido propuso la compra de un ordenador. Una vez dispuestos los medios, al frente del Gabinete Técnico se procede a la selección de un responsable por una Comisión después de una convocatoria por concurso entre el colectivo, siendo elegido finalmente Julián Pérez Navarro.

⁸⁵ Imagen facilitada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

1994

La preocupación por el elevado índice de siniestralidad se ve reflejada en la Junta de Gobierno del 15 de febrero de 1994. Aquel día, el Presidente López Albaladejo expuso “la necesidad de realizar una campaña en materia de siniestralidad, destacando, también, la alta incidencia que están teniendo, en cuanto a reclamaciones, las plaquetas y baldosas cerámicas”. Así las cosas, José López Albaladejo propuso encargar al ICCE la realización de una *Guía de buena práctica* para la colocación de aplacados cerámicos, señalando que los Colegios de Alicante y Baleares habían confirmado su participación en este encargo. Del 22 al 25 de febrero se celebra en Granada el II Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, en el que los profesionales demostraron el compromiso de la Arquitectura Técnica con el progreso de la edificación.

La Biblioteca Colegial adquiere protagonismo en la Junta del 19 de abril de 1994. Aquella tarde de primavera se puso en conocimiento de los asambleístas la normativa de funcionamiento. Hay que decir que la Biblioteca contaba entonces con un fondo aproximado de 2.000 volúmenes.

En la sede colegial se podría encontrar la literatura técnica más actual, mientras que el Laboratorio albergaba aquellos manuales menos consultados. En la Delegación de Cartagena el número de ejemplares rondaba los 1.000 ejemplares. Ya entonces, la Biblioteca Colegial estaba integrada en la Red de Bibliotecas del ICCE (REBIC), compuesta por once centros. De este modo, aquellos volúmenes que fueran solicitados por algún colegiado y se encontraran en otro centro de la REBIC, podían ser prestados mediante un rápido procedimiento.

Antonio Garrido, como vocal de cultura de la Junta de Gobierno, propuso el 24 de mayo llevar a cabo un microprograma radiofónico en Onda Regional de Murcia, destinado a resolver las dudas planteadas por los oyentes. Garrido planeó acometer en la Región este experimento radiofónico que por aquel entonces realizaba el Colegio Oficial de Aparejadores de Lérida y la Generalitat. Como



El II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos se celebró en Granada en febrero de 1994 ⁸⁵.

dato anecdótico, mencionaremos que el programa emitido en Cataluña se titulaba —acertadamente— “La Casa en Forma”.



En Navidad (Junta de 20 de diciembre), se decidió conceder un donativo de 50.000 pesetas a la congregación *Hermanitas de los Pobres*. Así como aportar dos millones de pesetas para incorporar el Colegio al recién nacido “Club de Amigos del Auditorium Regional de Murcia”. En esta misma asamblea, la Junta mostró su apoyo al “II Encuentro Internacional de Estructuras Ligeras para Grandes Luces”. El congreso, organizado por la Fundación Emilio Pérez Piñero, estaba previsto celebrarlo en Murcia el próximo año 1995.

1995

En el quinto punto del orden del día en la Junta de Gobierno del 14 de febrero de 1995 el Colegio mostró su adhesión a la iniciativa del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de nombrar Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Javier Azagra Labiano. Los colegiados aplaudieron este nombramiento, en un año en el que se cumplían las Bodas de Plata Episcopales de Azagra como Obispo de la Diócesis de Cartagena.

«El colegio mostró su adhesión a la iniciativa del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de nombrar Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Javier Azagra Labiano. Los colegiados aplaudieron este nombramiento, en un año en el que se cumplían las bodas de plata episcopales de Azagra como Obispo de la Diócesis de Cartagena»

En la Junta General celebrada el 2 de mayo, algunos colegiados plantean la disolución del Laboratorio de Control. Tomaría la palabra Antonio Garrido Hernández, argumentando que un total de 14 Laboratorios de Colegios se habían transformado en sociedad anónima o sociedad limitada. Como queda de manifiesto en las actas, 1994 fue “el peor de toda su historia y durante el año se han realizado los ajustes de plantilla que se han creído convenientes”, aseveraba Francisco García Olmos. “[...] El Laboratorio no cuenta con una estructura comercial agresiva que capte obra privada ni tampoco está presente en la obra pública en el campo de la geotecnia, como lo están otros Laboratorios”, concluyó el director del Laboratorio de Ensayos. El 10 de noviembre se aprobó el Proyecto de Transformación del Laboratorio de Ensayos en

Sociedad Anónima, según aconsejaban los informes remitidos por las asesorías fiscal, laboral y jurídica. Esta derivación hacia una nueva forma jurídica, como se había hecho constar, también venía ocurriendo en otros Laboratorios españoles.

«El 10 de noviembre de 1995 se aprobó el proyecto de transformación del Laboratorio de Ensayos en Sociedad Anónima, según aconsejaban los informes remitidos por las asesorías fiscal, laboral y jurídica. Esta derivación hacia una nueva forma jurídica también venía ocurriendo en otros Laboratorios españoles»

Si con anterioridad el Colegio mostró su adhesión a la iniciativa de la Comunidad Autónoma de nombrar Hijo Predilecto a Javier Azagra Labiano, en esta ocasión el turno fue para el ingeniero Juan de la Cierva y Codorníu. Así lo refleja el acta redactada en la tarde del 21 de noviembre de 1995.

Definitivamente, en una decisión adoptada el 27 de diciembre, el Laboratorio de Ensayos se constituyó como Sociedad Anónima. El valor accionario se situó en 25 millones de pesetas, manteniendo como su domicilio social en Murcia, Calle Río Pliego s/n, localizado en el Polígono Industrial Convergencia del Barrio de San Benito.

Las razones que llevaron a la desvinculación de esta infraestructura quedan expresadas con total claridad por el colegiado Fermín Gallego González:

“[...] el Laboratorio nunca ha tenido como objetivo ganar dinero, y mientras las pérdidas eran asumibles se podían admitir por el colectivo. Pero cuando las pérdidas se convierten en cantidades importantes es entonces el momento de corregir y a ello se empieza por desvincularlo del Colegio, creando una sociedad con personalidad jurídica propia”



1996

Una única sesión mencionamos en este 1996. En la Junta de Gobierno del 1 de octubre de 1996 se decide arrendar el local ubicado en la Calle San Nicolás, 25-27, por un período máximo de cinco años. La superficie de estos bajos ascendía a 355 m², y estaba destinado a albergar el archivo colegial. A la inauguración del Centro de Documentación y Formación acudió el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara. Estas instalaciones servirían, además, para la celebración de charlas informativas y la organización de cursos.

El Centro de Documentación y Formación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, situado en la Calle San Nicolás.



De izquierda a derecha: el Director General adjunto de Cajamurcia, Joaquín Cánovas Pérez, el alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara Botía y el Presidente, José López Albaladejo.



El alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, y el Presidente del Colegio, José López Albaladejo, charlando tras el acto de presentación del archivo colegial.

1997

En la década de los noventa, observamos cómo nuestra organización se implica en los debates y necesidades de la sociedad murciana. Un ejemplo lo encontramos en la Junta de Gobierno del 28 de enero de 1997, en la cual el Colegio muestra “su apoyo y adhesión” a la realización de la Línea de Ferrocarril en Velocidad Alta de Madrid-Cartagena, ratificando la necesidad de la inclusión del proyecto en el Plan Director de Infraestructuras. Los colegiados consideraron este proyecto como “un elemento determinante de impulso para el crecimiento y desarrollo de esta Región”, según leemos en las notas tomadas por el secretario Francisco López Soler.

La participación en la edición de libros de calidad queda nuevamente refrendada en la Junta de Gobierno del 22 de abril, en la que se decide editar “*Población y vivienda en la Murcia del siglo XX*”, escrito por el colegiado Emilio Cachorro Rodríguez.

«La edición de libros de calidad queda nuevamente refrendada en la Junta de gobierno del 22 de abril de 1997. En este caso, se decide editar “*Población y vivienda en la Murcia del siglo XX*”, escrito por el colegiado Emilio Cachorro Rodríguez»

El 8 de mayo se modificó el artículo primero del Reglamento de Sociedades Profesionales. En concreto, la alteración venía a suprimir la participación en el capital social de otros profesionales cuyas actividades se complementen con las de aparejador o arquitecto técnico. En definitiva, el artículo 1 quedó redactado de la siguiente forma:

“Los Aparejadores/Arquitectos Técnicos incorporados al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia podrán asociarse entre ellos para el ejercicio de la actividad propia bajo cualquier forma de sociedad reconocida por el ordenamiento jurídico (civil, anónima, limitada, cooperativa, etcétera).

También podrán asociarse con otros profesionales cuyas actividades se complementen con las funciones de Aparejador/Arquitecto Técnico, y que no tengan relación con la promoción, la contrata o la venta de inmuebles.

Finalmente también podrán asociarse con familiares o colaboradores no profesionales, siempre que la participación de éstos en la sociedad no supere el 25 % del capital social, ni ostenten cargos de gobierno o administración”.

En las elecciones celebradas el 19 de mayo, José López Albaladejo resulta elegido presidente. Si bien hay que aclarar que desde el 29 de mayo hasta el 8 de julio de 1997 Juan Isidro Ros Espín ejercería como presidente en funciones.

La Junta varió del siguiente modo:

- Presidente: José López Albaladejo.
- Secretario: Francisco López Soler.
- Contador: Ángel Torrecillas Sánchez.
- Tesorero: Mariano Capel Pelegrín.
- Vocal de Cultura: Enrique Mora Vieyra.
- Vocales de Ejercicio Libre: José Planes Ballester.
- Funcionarios: José Barceló Peñalver.
- Asalariados: Juan Carlos Molina Gaitán.

⁸⁶ La Ley de Ordenación de la Edificación se publicaría en el BOE el 6 de noviembre de 1999.

El quinto punto del día en la Junta del 29 de julio representa la llegada de Internet al COAATMU de la mano del proyecto denominado "Telecolegio". La idea inicial consistía en ofrecer una serie de páginas informativas a través de la web. En una primera fase, se trataría de mejorar el caudal de comunicación entre colegiados y Colegio, ofreciendo información general, envío de consultas, volcado de noticias y el boletín colegial. Como consecuencia, se generaron en el dominio "coaatmu.es" un total de 36 páginas.

"Internet llega al COAATMU en 1997 de la mano del proyecto 'Telecolegio'. La idea inicial consistía en ofrecer una serie de páginas informativas a través de la web"

En una segunda fase, se incorporarían las bases de datos de los colegiados a fin de permitir el acceso a su información personal sobre el estado de su cuenta con el Colegio, así como a los expedientes. El 22 de diciembre se facultó al presidente para suscribir, en su integridad, una ampliación de capital de 40 millones de pesetas de la mercantil "Laboratorio de Ensayos de Murcia, S.A.". El resultado de la votación fue: 41 votos favorables a la ampliación de capital, ningún voto en contra, y 3 abstenciones. Hay que aclarar que el Colegio poseía entonces el 99,98% del capital social del Laboratorio. El resto, esto es, una acción por cabeza, pertenecía al presidente y al letrado asesor, ya que era necesaria la participación de tres personas para constituir la sociedad anónima.

1998

En la Junta de Gobierno del 6 de mayo de 1998 se decide constituir la Agrupación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, de ámbito provincial. Ante la inminente modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde el Consejo General de Aparejadores se propuso la creación de esta sociedad con el objetivo de protegerse ante la nueva regulación de los informes periciales.

El 19 de mayo, los colegiados apoyaron la iniciativa promovida por el Ayuntamiento para conceder el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Murcia a Rodrigo Fernández-Carvajal González. Según los assembleístas, tanto las "cualidades" como los "méritos" del catedrático de Derecho Político eran incuestionables.

1999

En el apartado nacional, el 21 de octubre de 1999 entraría en vigor la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), un reglamento de fundamental importancia en el desarrollo de la actividad profesional⁸⁶. La LOE afectó de pleno a la consolidación de las competencias propias de aparejadores y arquitectos técnicos. Su promulgación, consagró para el futuro el modelo de dirección facultativa colegiada (compuesta por el director de obra y director de la ejecución de la obra) La LOE mantiene que la intervención del arquitecto técnico sigue siendo obligatoria, si bien, en calidad de director de ejecución. Este reglamento mantiene las atribuciones a la hora de proyectar una serie de obras y para ser coordinadores en materia de Seguridad y Salud.

“La LOE de 1999 afectó de pleno a la consolidación de las competencias propias de aparejadores y arquitectos técnicos. La promulgación de esta ley, consagró para el futuro el modelo de dirección facultativa colegiada —compuesta por el director de obra y director de la ejecución de la obra—”

La LOE definió a los agentes participantes en la obra: promotor, constructor, director de la obra, director de la ejecución de la obra, entidades y laboratorios de control de calidad, suministradores de productos, propietarios y usuarios. Y, por último, es indispensable hacer mención al “Libro del Edificio”, en donde debe figurar toda la documentación necesaria que haga posible a los usuarios vigilar el mantenimiento de los inmuebles.

Rescatamos un gesto entrañable acaecido en la Junta de Gobierno del 13 de enero de 1999. A petición de uno de los colegiados, se propone conceder la placa conmemorativa de 25 años de ejercicio profesional al fallecido Manuel Periago Jiménez en la persona de su hijo que, curiosamente, cursaba en ese momento Arquitectura Técnica. El 11 de mayo de 1999 se decidió aceptar la oferta de compra de la totalidad de las acciones de la mercantil Laboratorio de Ensayos de Murcia, S.A. Encontrándose presentes 57 colegiados, se aceptaron las condiciones propuestas por el Instituto Técnico de la Construcción, por un montante total de 110 millones de pesetas —que incluía la compra del inmueble y los solares anexo—

“El 11 de mayo de 1999 se aceptó la oferta de compra de la totalidad de las acciones de la mercantil laboratorio de Ensayos de Murcia, S.A. El montante total de la operación ascendió a 110 millones de pesetas —que incluía la compra del inmueble y los solares anexo—”



El entonces contador del Colegio, Antonio Garrido Hernández, explicando a los colegiados los beneficios de la transmisión de la propiedad de la mercantil Laboratorio de Ensayos, S.A. En primera fila, aparecen, de izquierda a derecha, el presidente, José López Albaladejo, junto a Ismael Sirvent Casanova, máximo responsable del Instituto Técnico de la Construcción.

La política expansiva de los nuevos accionistas del Instituto Técnico de la Construcción les había llevado a instalarse en Valencia y Alicante en apenas seis meses. Según el presidente, José López Albaladejo, “esta operación de venta era igualmente atractiva para el Colegio dado que el interesado en comprar era una organización de reconocido prestigio en la profesión”

Albaladejo aclaró ante la Junta que no se había realizado tasación alguna por parte de terceros. “De la sociedad se tenía conocimiento de su valor a la vista de los resultados contables de la empresa en los últimos años. Y respecto del solar y del inmueble, es esta una profesión en la que una de sus facetas



La transmisión de propiedad del Laboratorio de Ensayos se celebró con un almuerzo en las instalaciones localizadas en el Polígono Industrial Conver.

más desarrolladas es precisamente la valoración. Se ha valorado en 40 millones la sociedad y en 70 millones de pesetas, el solar y el inmueble”, concluyó el presidente.

Varios son los temas que se trataron en la Junta del 15 de septiembre de 1999. Tras la dimisión de la Junta Delegada de Cartagena a principios del mes de julio, se proclamaron a los siguientes candidatos:

- Presidentes: Juan Antonio Alemán Campillo y María Teresa Hernández Ferrándiz.
- Secretarios: José Juan Hernández Fuentes, Salvador Carlos Mas García y Gabriel Ros Aguilera.
- Administradores: Juan Antonio García Robles y Juan Isidro Ros Espín.

Se procedió también a la firma de dos convenios de colaboración. El primero de ellos con la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, para la realización de trabajos de análisis e investigación para la mejora de la acción formativa. Mientras que el segundo fue suscrito con la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM). El acuerdo con la institución docente privada vendría a ofrecer la posibilidad de realizar prácticas a los alumnos dentro del Colegio, además de colaboración en materia de investigación y desarrollo.

EL SIGLO

XXI

22 de febrero de 2000

El Colegio participa en la Mesa de Calidad de la Edificación de la Región de Murcia, promovida por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda.

2 de diciembre de 2003

Adquisición de un entresuelo situado en el nº 2 de la Avenida Alfonso X El Sabio, de Murcia.

11 de febrero de 2004

Firma de un Convenio con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para financiar la I Edición de los Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia.

3 de octubre de 2007

El COATMU participa en el Salón Internacional del Libro, celebrado en Barcelona. A juicio de los componentes de la Junta, LIBER 2007 sería una oportunidad para que el COATMU presentara su fondo editorial (constituido tanto por ediciones directas como por coediciones y colaboraciones).

2000

Comenzamos esta última década, la primera del siglo XXI (aunque este oficialmente comienza en 2001) refiriéndonos al tercer punto del orden del día de la Junta de 9 de febrero de 2000. El Colegio mostró su adhesión a la iniciativa del ayuntamiento de nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Murcia al director de teatro Gustavo Pérez Puig “en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción”, según lo anotado por el secretario Francisco López Soler. Asimismo, los colegiados se sumaron aquel día la iniciativa del consistorio de otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia a la Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Como cuestión previa, en la Junta de Gobierno celebrada el 22 de febrero de 2000 se mantuvo una reunión con dos políticos del PSOE, Amparo Marzal y Salvador Fuentes Zorita. A los representantes políticos se les expuso brevemente los proyectos y retos que tenía tanto el colectivo de aparejadores como el sector de la construcción, especialmente tras la promulgación de la Ley de Ordenación de la Edificación. A los políticos socialistas se les instó a que desde el Gobierno se promulgara el Código Técnico de la Edificación, así como a que hicieran esfuerzos por atajar la elevada siniestralidad a través de medidas efectivas.

Tras mantener esta entrevista solicitada por los responsables políticos del PSOE, se ratificó en el cuarto punto del día la creación de un grupo de trabajo en el seno del Colegio. Este equipo de trabajo “serviría de punto de encuentro de todos los agentes implicados en el sector y del que surgirá, entre otras normas, la futura Ley de Calidad de la Edificación [...] así como los Decretos que la desarrollen”, según afirmaba el presidente, José López Albaladejo.

Así las cosas, el Colegio aceptaba gustosamente la invitación de participar en la Mesa de Calidad de la Edificación de la Región de Murcia, promovida por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda. El nacimiento de este grupo de trabajo supondría la vuelta a las lizas del COAATMU de Antonio Garrido Hernández, que fue designado coordinador de este organismo.

«El Colegio aceptó gustosamente la invitación de participar en la Mesa de Calidad de la Edificación de la Región de Murcia, promovida por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda. El nacimiento de este grupo de trabajo supondría la vuelta a las lizas del COAATMU de Antonio Garrido Hernández, que fue designado coordinador de este organismo»

En la Junta del 24 de mayo de 2000 se acepta el ofrecimiento de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda para elaborar el “*Libro de Control de Calidad*”. Conjuntamente con la redacción de este manual, el Colegio se encargaría del correspondiente Plan de Control.

En la siguiente Junta se redactó el “Baremo orientativo de honorarios para tasaciones y valoraciones”. Los colegiados incluyeron la propuesta formulada por Antonio Toret Marín, quien propuso modificar la cantidad de honorarios cuando se tratase de un bien cuyo valor superara los 100 millones de pesetas. Este colegiado consideraba que había “una diferencia excesiva” para el tipo de tasación pericial que por aquel entonces se venía ejecutando. Según Toret, esta situación generaría en el futuro el “rechazo de muchas tasaciones”.

El 13 de septiembre de 2000, a propuesta del contador Antonio Garrido, se plantea a la Junta la conveniencia de un cambio de la imagen gráfica del Colegio, dando cuenta del plan de trabajo presentado por el prestigioso diseñador Alberto Corazón. Tras el debate correspondiente, la Junta, por unanimidad, adoptó el acuerdo de “aprobar y proceder al encargo de D. Alberto Corazón del diseño de la nueva identidad corporativa”.

«En la Junta de Gobierno del 13 de septiembre de 2000 se confiaría el diseño de la nueva identidad corporativa del colegio al prestigioso diseñador gráfico Alberto Corazón»

2001

Ante el aluvión de críticas que había generado su trabajo, la Junta de Gobierno del 27 de marzo de 2001 mostró su apoyo “más sincero” a los arquitectos Juan Antonio Molina Serrano, María Aroca Hernández y José Luis Arana Amurrio, encargados de las obras de restauración del camarín de la Capilla del Socorro de la Catedral de Murcia. Una hora más tarde, reunidos esta vez con carácter extraordinario, se aprobó con 27 votos favorables, 7 en contra y 2 abstenciones la nueva normativa para la celebración de elecciones.

La penúltima modernización de los programas informáticos se acordó el 4 de abril. Una vez establecido el euro como moneda oficial, el Colegio se vio en la necesidad de relanzar el proyecto “Telecolegio”, que tantos frutos dio en los noventa. El importe de la inversión alcanzaría los 7 millones de pesetas (aún seguíamos contando en esta extinta divisa, como queda reflejado en las actas).

En esta reunión también se encontró un hueco para las relaciones institucionales del Colegio. La Junta acuerda la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Murcia. Convenio complementado con el firmado el 10 de mayo con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Murcia, a quien se aporta una ayuda de 250.000 pesetas para la reconstrucción de un hospital en Wilaya de Daglas. A partir del primero de mayo de 2001 las actas renuevan su formato. Tras la presentación ante los medios de comunicación de la nueva identidad corporativa del Colegio, ésta se convertirá en un activo más de la organización, y a partir de este momento el logotipo se sitúa en el margen izquierdo de todos los documentos del COAATMU.

Este estreno visual coincide con otro de nuevo presidente y Junta de Gobierno:

- Presidente: Antonio Garrido Hernández.
- Secretario: Antonio Toret Martín.
- Contador: José Antonio Blanes Ballester.
- Tesorero: Francisco López Soler.
- Vocal de Cultura: Miguel Mengual Ruiz.
- Vocales de Ejercicio Libre: Enrique Mora Vieyra de Abreu.
- Funcionarios: Teresa Barceló Clemares.
- Asalariados: Carmelo Carrasco Yelo.

Mientras que para la Delegación de Cartagena se proclamó presidenta a María Teresa Hernández Ferrándiz.

Como apunte, aclaramos que a partir del verano de 2001, junto a las actas, aparecen los pertinentes informes remitidos por los órganos principales del Colegio: ya correspondieran a Presidencia, Directivos, Vocalías o Asesores.

En la Junta de Gobierno del 19 de junio se acuerda aportar la suma de 200.000 pesetas para la construcción de siete pozos con bomba manual y ocho presas de piedra a lo largo de las montañas de Lapurr, en Kenia. Así se aliviaba la apurada situación que padecía la zona, colaborando con la Comunidad Misionera de San Pablo Apóstol.

En el acta del 19 de junio se adjunta un informe relativo a una entrevista mantenida por Antonio Garrido con el decano del Colegio Oficial de Arquitectos, Jesús Carballal Fernández. En un clima de cordialidad, ambos gestores plantearon mantener conversaciones periódicamente para trabajar a favor de la edificación de calidad.

El 25 de septiembre de 2001 se celebró una reunión entre los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Arquitectos y el de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia. Encabezados por Jesús Carballal y Antonio Garrido, se aprobó la firma de dos convenios de colaboración.

El segundo de estos acuerdos estaba consagrado a la reducción y prevención de fallos en la construcción de edificios en la Región.

Paralelamente, entre ambas Juntas se ultimó la celebración de un “Master de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio”. Según podemos leer en el acta, ya se habían realizado gestiones con la Universidad de Alcalá y la Universidad de Murcia.

Los colegiados decidieron homenajear el 17 de diciembre a una figura clave para la profesión, otorgando la máxima concesión colegial a título póstumo a Pascual Navarro Martínez. El presidente, Antonio Garrido, consideró que Pascual Navarro fue “un activo participante de la vida colegial hasta sus últimos días, y se ha hecho acreedor de sobra de la concesión de la máxima distinción colegial [...] entregada a su hija María Navarro, con la que estaba muy unido”.

Finalmente, en la Junta del 27 de noviembre de 2001 se aprobó la nueva redacción del proyecto de adaptación de los estatutos particulares del Colegio. Las modificaciones, de orden menor, se refieren a 12 artículos y dos disposiciones transitorias. Los trabajos, dirigidos por Antonio Toret Martín, afectaron de pleno a la concepción de nuestra corporación, ya que, de ahora en adelante, el Colegio adopta reglamentariamente como nombre “Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia” (COAATMU). La Junta Directiva nace como órgano de gestión del Colegio con los nuevos Estatutos Colegiales aprobados por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 10 de julio de 2002, publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 165 de 18 de julio de 2002. El cargo de Vicepresidente surge igualmente con los mencionados Estatutos Colegiales.

2002

El año comenzó con la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio y la Asociación de Organismos de Control Técnico Independientes (AOCTI). La patronal del control de calidad en la edificación nació como respuesta a una exigencia establecida en la LOE, a través de la cual los promotores debían suscribir un seguro decenal de daños sobre las edificaciones cuyo uso principal fuera el de vivienda.

Los fines de la AOCTI se concretan en tres pilares. El primero de ellos no es otro que la defensa legítima de los intereses de sus miembros y la vigilancia de la calidad técnica. El segundo, mantenerse en contacto con los organismos



Fulgencio López Sierra, tomando la palabra junto a otros compañeros, entre los que se encuentra Antonio Toret Martín.



El presidente de AOCTI, Enrique González Valle (d), firmando el convenio de colaboración con el presidente, Antonio Garrido Hernández y el tesorero, Francisco López Soler.

oficiales y empresariales, colaborando con ellos en los aspectos relacionados con el control técnico. Y, el último de sus principales objetivos es hacer de la patronal la encargada de elevar a los poderes públicos los asuntos competencia de los Organismos de Control Independientes.

Casi cien asistentes se dieron cita en la Junta del 5 de mayo. El motivo era defender a un compañero de profesión detenido como consecuencia de un accidente laboral leve. El presidente informó a los presentes de la entrevista mantenida con el fiscal especial en materia de seguridad, al que trasladó la indignación del gremio. Antonio Garrido expuso que los aparejadores y arquitectos “somos una profesión que forma parte de las entrañas de la sociedad de la Región de Murcia y que, por lo tanto, no es necesario ofenderla con actos de esta naturaleza”. Del mismo modo, Garrido explicó que la posición del Colegio se había trasladado igualmente a la Inspección de Trabajo y al director del Instituto de Seguridad y Salud, “quienes habían coincidido en la desproporción de la citada medida”.

El presidente intervino sosteniendo que la seguridad era “un problema estructural”, concerniente a las propias administraciones. Y que, sin duda, no había proporción entre “poder y responsabilidad”. Finalmente, trascendieron las siguientes conclusiones:

- 1.- Es necesario difundir [...] al conjunto del sector el conocimiento de que la coordinación de seguridad es la actividad de concertar empresas seguras y no la de vigilar y exigir medidas de seguridad, lo que corresponde a las empresas y sus servicios de prevención.
- 2.- Hacer saber la importancia decisiva que en una economía de mercado tiene la figura del promotor [...] y, por tanto, de contar para la obra con el constructor y los profesionales que mejor le garanticen las condiciones de seguridad.
- 3.- Utilizar todos los medios al alcance del coordinador para que el constructor disponga de las medidas de seguridad necesarias [...].
- 4.- Persuadir [...] de que el operario es un factor fundamental para que las mejores medidas de seguridad no fracasen por su conducta imprudente o temeraria [...].
- 5.- Convencer a todos los agentes de la necesidad de que las empresas negligentes y los operarios



El proyecto “Inforobra” se presentó en 2002, dentro de la feria empresarial Murcia Open Business.

temerarios deben ser señalados como fuente de graves problemas para la integridad de unos y otros.

6.- El libro de incidencias puede ser [...] un medio magnífico de dejar constancia ante la autoridad laboral de la acción continua de coordinación llevada a cabo, al registrar las medidas de corrección introducidas a lo largo de la obra”.

El Colegio, por su parte, se obligó a preparar una “Guía del Coordinador” que recogiera todo lo relevante para el ejercicio de esta función, además de la creación de un “Servicio de control de los estudios de seguridad”, entre otros proyectos.

El proyecto “Inforobra” se debatió en la Junta del 18 de abril. Esta iniciativa perseguía la prestación de apoyo técnico y tecnológico a los colegiados a través de un software que permitiera obtener la información técnica imprescindible a la hora de tomar decisiones.

En palabras del presidente, Inforobra “aborda una parte genérica, de la que se beneficia todo el colectivo, que consiste en el desarrollo de un software específico a medida de nuestras necesidades (Agenda Técnica, Gestión Profesional y Visado Telemático), y en la implementación de la tecnología necesaria en las instalaciones del Colegio para el acceso remoto seguro de los colegiados a través de Internet”.



A la izquierda, el vocal de Medio Ambiente, Carmelo Carrasco Yelo, junto a los ponentes de la Jornada sobre Arquitectura Bioclimática

En el transcurso de la “Mesa de la Calidad de la Edificación” celebrada el 1 de marzo, los componentes detectaron la necesidad de coordinar actuaciones relacionadas con la denominada Arquitectura Bioclimática. En dicha reunión se formularon distintas propuestas, desde el estudio de herramientas técnicas hasta la puesta en común de las iniciativas acometidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Como consecuencia directa de todo ello, en la Junta del COATMU de 23 de abril se da a conocer que el COATMU participará en la Mesa Sectorial sobre Vivienda Bioclimática.

En un otoño plétórico de expresivos respaldos, el 24 de septiembre se apoya la iniciativa de conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al pintor Ramón Gaya. Apoyo que también obtuvo poco más tarde la misma condecoración para el actor Francisco Rabal Valera.

En esta línea, el COATMU decidió en la Junta de Gobierno del 27 de noviembre respaldar “la financiación y ejecución del Plan Hidrológico Nacional como solución adecuada para frenar la progresiva desertización del Sureste español y degradación medioambiental”, en una decisión adoptada por unanimidad.

Y como reflejan las notas tomadas con exactitud por el secretario Antonio Toret, se consideró el Plan Hidrológico Nacional como “el instrumento necesario para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua de la población y mantenimiento de los actuales aprovechamientos de regadío e industriales”. Estas palabras fueron la lógica consecuencia a los informes favorables remitidos desde la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia y la Cámara de Comercio.

2003

El 26 de febrero de 2003 se presenta la campaña “La casa en forma”, en la que los colegiados de la Delegación de Cartagena realizarían inspecciones gratuitas de fachadas y partes de cubiertas que pudieran afectar a la vía pública. Esta iniciativa se llevaría a cabo en una treintena de edificios de más de 20 años de antigüedad, todos emplazados en el casco antiguo.

Para dar a conocer esta acción a los ciudadanos, se promovió desde el Colegio una campaña de publicidad —a imagen y semejanza de la realizada anteriormente en Murcia—. Bajo el lema “Tu casa, un tesoro”, esta campaña apareció en los principales medios de comunicación de la ciudad.

“La casa en forma” se difundió en emisoras de radio y en los diarios locales (*El Faro*, *La Opinión* y *La Verdad*), así como en la publicación gratuita *Vecinos*. La campaña tuvo una duración de cuatro meses y medio, y un presupuesto de 20.000 euros.

En esta misma Junta, la Delegación de Cartagena propuso el desarrollo de un convenio con la Universidad Politécnica a fin de incorporar la figura del “pre-colegiado”. Esta iniciativa, encabezada por María Teresa Hernández, consistía en establecer vínculos con los alumnos del tercer curso de Arquitectura Técnica con vistas a su futura incorporación como colegiados. El acuerdo también contemplaba la realización de prácticas en las dependencias colegiales.

El 17 de septiembre la Junta acordó comunicar al Instituto de Fomento la intención del Colegio de participar en “Murcia Open Business” (MOB).



Previamente, se remitió una circular a todos los colegiados para sondear la participación de empresas en el stand del COATMU en el "MOB", que se celebraría los días 19 y 20 de noviembre de 2003 en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia.

El 15 de octubre, a propuesta del vicepresidente Francisco López Soler, se aplica el Procedimiento de Distinciones y Reconocimientos a los siguientes colegiados:

- A la capacidad asociativa: José Rodríguez Cano y Pedro Hernández Ruiz.
- A la calidad demostrada: Joaquín Perona Lucas.
- A la investigación y a la enseñanza: Fulgencio López Sierra.
- A la dedicación al Colegio: Fermín Gallego y Ángel Torrecillas Sánchez.
- A toda una vida profesional: Jesús Martín Poveda.
- A la personalidad del año para la profesión: Francisco Sardina Costa, Director General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El 10 de noviembre se plantea la necesidad de nuevos locales para la sede del COATMU. El presidente propuso la adquisición de un entresuelo situado en el nº 2 de la Avenida Alfonso X El Sabio, propiedad de la Fundación Educación y Desarrollo (Edyde) con una superficie que superaba los 820 m2. Llevado este asunto a la Junta General

Extraordinaria del 2 de diciembre, los locales, convencieron a la mayoría de los colegiados, por lo que se decidió aprobar la compra del inmueble, facultando al presidente para suscribir los contratos en nombre del Colegio.

Destacamos varias intervenciones en esta asamblea. En primer lugar, Ángel Torrecillas Sánchez alegó que "el Colegio debería dar prioridad a lo que podemos, como colectivo, aportar a la sociedad con la recuperación de un edificio antiguo más que a los intereses económicos". Otro colegiado, Antonio Toret Martín, votó a favor de la compra "por lealtad con la Junta de Gobierno de la que formó parte y que tuvo que abandonar por motivos estrictamente personales".

En opinión de Toret, esta operación era "una compra estupenda y magnífica, que se paga con fondos propios, sin desembolsos adicionales, a diferencia de otras propuestas sobre edificios singulares o a rehabilitar, que conllevaría otro tipo de adquisición".



El colegiado Antonio Mármol Ortuño, junto al presidente, Antonio Garrido Hernández, en el "Murcia Open Business".



Francisco Sardina Costa, Director General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, recibiendo el galardón a la Personalidad del Año de manos de Antonio Garrido Hernández en 2003.



La Junta de Gobierno, de izquierda a derecha: Carmelo Carrasco Yelo, Miguel Mengual Ruiz, Antonio Cubero Gómez, Francico López Soler, Enrique Mora Vieyra de Abreu, Antonio Garrido Hernández, Ángel Ludeña López, José Abellán Tapia, Manuel Serrano Godínez y Julián Pérez Navarro.

2004

El 11 de febrero de 2004 se acordó la firma de un convenio con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes (COPVT) para financiar con 18.000 euros la I Edición de los "Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia". Como bien es sabido, estos galardones inciden en el hecho de que tanto la calidad como la duración son dos requisitos inseparables de un inmueble, especialmente, si tenemos en cuenta la exigua cantidad de información que existe sobre el estado de los materiales y los elementos de la obra. Los Premios de Calidad en la Edificación fue

inspirado por el COAATMU y acogido con entusiasmo por la Consejería de Obras Públicas, con la colaboración de Fundación Cajamurcia y CAM. El 21 de abril se constituye a petición del COAATMU la "Asociación para el Desarrollo Técnico e Integrado de la Seguridad Laboral en la Construcción", que crearía la "Mesa Técnica de la seguridad laboral en la construcción", cuyo primer presidente fue el del Colegio. Esta entidad tendría entre sus objetivos, el estudio de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción, analizando sus causas y las medidas de prevención, y la implantación en Murcia de un sistema de actuación, válido para todos los agentes que intervienen en las obras en materia de seguridad y salud laboral.

Será el 21 de julio cuando se apruebe el "Servicio de Inspección, Visado y Asesoramiento a Colegiados" (SIVA). Para ello, se convocó a concurso la contratación de un arquitecto técnico que desempeñaría varias funciones:

- Asesoramiento a colegiados.
- Revisión de los proyectos, informes, dictámenes y documentos técnicos redactados por los colegiados.
- Validación formal de la documentación presentada a visado por los colegiados.
- Redacción de guías y documentos técnicos de referencia para los colegiados.
- Emisión de informes de contenido técnico-profesional a instancias de la Administración.
- Inspección de obras a requerimiento de los colegiados o del propio Colegio, a efectos de emisión de informes o formulación de denuncias. El elegido fue el colegiado Juan Bautista Morales Due. Una muestra del compromiso del Colegio con los problemas que padece la Región se refleja en la Junta de Gobierno del 22 de septiembre. El COAATMU realizó una más que simbólica aportación económica a favor de la Plataforma del Agua en Defensa del Plan Hidrológico Nacional.

En la Junta de Gobierno del 24 de octubre, y nuevamente a propuesta del vicepresidente, Francisco López Soler, se condecora a los siguientes colegiados:

- A toda una vida profesional: Antonio Ródenas Díaz.
- A la capacidad asociativa: Ginés Sánchez Blaya y José Martínez Jiménez.
- A la calidad demostrada: Pedro Pina Ruiz.

- A la investigación y a la enseñanza: José María Alcázar Pastor.
- A la dedicación al Colegio: Juan Carlos Molina Gaitán y Mariano Capel Pelegrín.
- Al expediente académico significativo: Juan Antonio Rodríguez García.
- A la personalidad del año para la profesión: Joaquín Bascuñana García, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transporte.

El Colegio, que siempre ha mostrado una notable preocupación por apoyar la edición de libros de calidad, colaboró desde su inicio con la colección de literatura *Lancelot*, que pretende desde Murcia establecer un vínculo con la cultura sin fronteras. En mayo se presentaron dos libros muy representativos de esta acción editorial y cultural de primera línea: “Cereza roja sobre losas blancas” de la poeta siria Maram al Masri, y “Canciones y decires” del gran escritor murciano Miguel Espinosa. En la reunión del 16 de diciembre de 2004 el Secretario, Ángel Ludeña López, informa de la necesidad de documentar la colaboración de nuestra institución en la edición de los títulos de la colección “Lancelot”. En esta asamblea se acuerda mantener el apoyo del COATMU a esta actividad cultural y suscribir un convenio de colaboración para la edición de varios libros de la colección coeditada con José López Albaladejo, y creada y dirigida por Javier Marín Ceballos.

El 27 de diciembre se hicieron entrega de los “I Premios de Calidad de la Edificación”. Los galardones se dividieron en cinco categorías:

- Uso residencial, entregado a la Casa de los Nueve Pisos;
- Uso institucional, concedido a la Autoridad Portuaria de Cartagena;
- Uso comercial, otorgado al Edificio Hispania;
- Uso industrial, que fue a parar a la las instalaciones de la conservera Hero; y
- Otros usos, concedido a la Iglesia de la Asunción.

«El 27 de diciembre de 2004 se hicieron entrega de los I Premios de Calidad de la Edificación. Los galardones se dividieron en cinco categorías: Uso residencial, entregado a la Casa de los Nueve Pisos; uso institucional, concedido a la Autoridad Portuaria de Cartagena; Uso comercial, otorgado al Edificio Hispania; Uso industrial, que fue a parar a la las instalaciones de la conservera Hero; y Otros usos, concedido a la Iglesia de la Asunción»

Aparte de los premiados, tuvieron una mención especial otros edificios que se presentaron al concurso: el Edificio Torre Lorca, el Edificio Mediodía —localizado en Caravaca de la Cruz— y a la gestión de María José García Sánchez por el mantenimiento de los edificios de la Colonia de San Esteban. Las otras menciones recayeron en el Edificio de Convalecencia, sede del rectorado de la Universidad de Murcia, en los Molinos del río Segura; y en el Hotel Arco de San Juan.

También se premió a la trayectoria de Luis Fernández Mula y Juan Isidro Ros Espín, en reconocimiento a su labor profesional como expertos en la restauración integral del patrimonio en la Región de Murcia. Estos dos colegiados han participado en la rehabilitación de la Diócesis del Obispado de Cartagena, el Teatro Romano, la Iglesia de Santo Domingo o la torre de la Catedral de Murcia —entre otras obras—. Además, Juan Isidro Ros, es una persona fundamental en la historia del Colegio (Presidente de la Delegación de Cartagena en la década de los noventa).

2005

En la Junta Directiva celebrada el 26 de enero de 2005 se pacta la constitución de una nueva agrupación de Colegios Profesionales. En teoría, esta corporación debería tener como fin esencial coordinar las actuaciones en temas de interés común de las profesiones integradas en la misma, además de defender los valores característicos de cada gremio. El presidente, Antonio Garrido, actuaría como representante del COAATMU una vez extinta la "Unión Profesional de la Región de Murcia".

Vemos cómo con el paso del tiempo, el Colegio se ha confirmado como una estructura indispensable desde una perspectiva económica y profesional. Sin lugar a dudas, podemos declarar que nuestra institución se ha convertido en una sólida garantía para asegurar un lugar destacado a los colegiados en la sociedad.

La Junta de Gobierno que finaliza su mandato en 2009 surge como consecuencia del proceso electoral que finalizó con las Elecciones Colegiales celebradas el 14 de junio de 2005.

En la Junta Directiva del 14 de diciembre de 2005 el vicepresidente, Francisco López Soler, informa del proyecto de adecuación del local de Alfonso X El Sabio. El vicepresidente aprovechó la ocasión para enumerar los requisitos que debe contemplar el proyecto. Entre las modificaciones acometidas, encontramos el cumplimiento de la norma de protección contra incendios, la solución a las instalaciones de aire acondicionado, o la mejora del acceso al inmueble.

En esta Junta Directiva se solicitó la autorización del Consejo General de la Arquitectura Técnica para la publicación de artículos en el suplemento "*Casa Abierta*", editado por La Verdad. El Colegio aportaría a partir de esta fecha escritos de corte técnico en este dominical que nacerá a principios de 2006. Es decir, en plena ebullición del mercado inmobiliario.

2006

En la Junta correspondiente al 22 de marzo de 2006 se contrató a la empresa Foro Digital con el objetivo de establecer un sistema vía SMS para el envío de información a los colegiados. Mientras que el 5 de julio de 2006 se aprueba la firma del convenio de cooperación entre la Consejería de Educación y Cultura y el Colegio para el desarrollo de coediciones culturales.

En esta reunión también se plantea un conflicto con la gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Murcia y el Colegio. Manuel Serrano Godínez daba cuenta del escrito remitido por el consistorio, en el que el funcionario municipal José Luis Camacho Porto cuestionaba la competencia de los arquitectos técnicos en materia de redacción de proyectos de intervenciones parciales en edificios construidos. La Junta decidió estudiar la recusación de dicho funcionario municipal "a la vista de la parcial y corporativista interpretación que viene haciendo de la LOE" a la hora de informar sobre esta clase de proyectos, según anotó aquella tarde el secretario Carmelo Carrasco Yelo.

Las buenas relaciones con los medios de comunicación regionales se ven reflejadas en la Junta del 8 de noviembre de 2006. El Colegio apoyó encarecidamente la iniciativa del Consejo de Gobierno de la Comunidad de otorgar la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Asociación de la Prensa de Murcia.

La falta de espacio ha sido a lo largo de la historia del Colegio un motivo de preocupación permanente para los colegiados. Toda vez que el inmueble se estaba acondicionando para el traslado de sede, se decidió alquilar una nave en Molina de Segura para ubicar el archivo colegial. La nave industrial se encuentra en el Polígono la Estrella, y cuenta con una superficie total de 500 m².

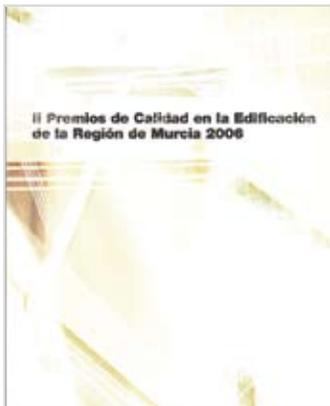
En la Junta de Gobierno del 22 de noviembre de 2006 se concedieron las siguientes distinciones y reconocimientos:

- A toda una vida profesional: Antonio Zamora Ros.
- A la capacidad asociativa: Salvador Ángel Aledo Guirao y Pedro Antonio Pallarés Martínez.
- A la calidad demostrada: Alfonso Grima López.
- A la investigación y a la enseñanza: Antonio Mármol Ortuño y Marta Pilar Pérez Herrero.

- A la dedicación al Colegio: Alfonso Díaz Luján.
- Al expediente académico significativo: María de la Paz Sánchez Pérez por la UPCT y a Francisco Javier Nortes Cánovas por la UCAM.

El 28 de noviembre se concedieron los “II Premios de Calidad de la Edificación”, con la asistencia de un gran número de políticos y personalidades revelantes de la Región. Los galardones se dividieron en cuatro categorías:

- uso residencial, entregado al Edificio Cerdá;
- uso institucional, concedido tanto al Ayuntamiento de Murcia como a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia; y
- otros usos, concedido al Mercado Público de La Unión.



Portada de los II Premios de Calidad de la Edificación.

“El 28 de noviembre de 2006 se celebraron los ‘II Premios de Calidad de la Edificación’. Los galardones se dividieron en cuatro categorías: uso residencial, entregado al edificio Cerdá; uso institucional, concedido tanto al Ayuntamiento de Murcia como a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia; y otros usos, concedido al Mercado Público de la Unión»

Al mismo tiempo, tuvieron una mención especial otros edificios que se presentaron al concurso: los edificios Victoria, Plaza Mayor y Edificio Romea I de Murcia; Casa Pedreño, sede de Cajamurcia en Cartagena, y Edificio Salzillo, sede de la CAM; y, en último lugar, el Palacete Rural de la Seda. Además, se premió la labor profesional del arquitecto técnico murciano Juan Carlos Molina Gaitán. En esta segunda edición de los Premios de Calidad de la Edificación se otorgó este reconocimiento a su labor a favor de la conservación eficiente del patrimonio. A lo largo de sus 25 años de ejercicio profesional ha participado en la rehabilitación del Convento de Santa Ana, el Ayuntamiento de Cartagena o la Casa Pintada de Mula, por citar alguno de sus trabajos más significativos.

2007

El 24 de enero de 2007 el presidente da cuenta a los miembros de la Junta del acuerdo alcanzado entre el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, para la aprobación del modelo de Certificado Final de Obra. De inmediato, se decide dar publicidad a este nuevo modelo, nacido al amparo de lo prescrito por el Código Técnico de la Edificación.

También a comienzos de año, el Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia (CTCON) estrecha sus vínculos con el Colegio. Esta asociación empresarial promovida por el Instituto de Fomento y la Federación de Empresarios de la Construcción de la Región de Murcia tiene por objetivo prioritario la oferta de servicios tecnológicos, eliminando así deficiencias tecnológicas en las empresas dedicadas al sector de la construcción. El 7 de febrero se aceptó la invitación de CTCON para participar en el Comité de Certificación de la Marca CTV y en el Comité Técnico de Certificación de la Marca CTV para Hormigón Preparado. Como representantes del COAATMU, fueron designados Julián Pérez Navarro y Eloísa González Ponce.

En primavera se conmemora el 75º aniversario de la creación de la Asociación Profesional Provincial

de Aparejadores de Murcia (creada en 1932), para ello se celebró en Cartagena una emotiva cena de hermandad, según el acuerdo tomado en la reunión del 9 de mayo de 2007.

El 12 de septiembre de 2007 se pactó la participación del Colegio en el Salón Internacional del Libro (LIBER), a celebrar en Barcelona del 3 al 5 de octubre. Esta feria, distinguida ese mismo año con la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes por el Consejo de Ministros, tiene carácter profesional. El salón, organizado por la Federación del Gremio de Editores de España, y reunió a 700 editoriales y empresas (entre distribuidores, agentes literarios, artes gráficas, multimedia y asociaciones profesionales) de diecisiete países. Es la Feria más importante de la industria editorial española e hispanoamérica y una de las mayores del mundo. A juicio de los componentes de la Junta, LIBER 2007 sería una oportunidad para que el COAATMU presentará su fondo editorial (constituido tanto por ediciones directas como por coediciones y colaboraciones). Y efectivamente, allí en aquella Feria junto con otras 700 empresas e instituciones estuvieron por primera vez las publicaciones del Colegio de Aparejadores de Murcia, que comenzaron a realizarse hace más de 15 años, y que han conseguido un alto prestigio en el mundo editorial. Por primera vez, también un catálogo ilustrado permitió identificar las publicaciones y acceder a ellas con facilidad.

Aprovechando la estancia en Barcelona, la Institución Casa Asia (consorcio público constituido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona) organizaba el dos de octubre, en colaboración con los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona (CAATB) y Murcia (COAATMU), una lectura de poesía Bengalí y la presentación del libro coeditado por el COAATMU dentro de la colección Lancelot "Doce poetas bengalíes (Antología de poesía bengalí contemporánea)".

Por último, el 8 de noviembre, se propuso por unanimidad distinguir a las siguientes personalidades:

- A toda una vida profesional: Andrés Conesa Casanova.



Stand del COAATMU en la Feria LIBER 2008.

- A la calidad demostrada: Juan Antonio Pérez Mateos.
- A la investigación y a la enseñanza: Jerónimo Matías Díaz Roncero.
- A la dedicación al Colegio: Juan Isidro Ros Espín.
- Al expediente académico significativo: David Navarro Moreno y José Manuel Bernabéu Alacid.
- A la personalidad del año para la profesión, a título póstumo: Jesús Carballal Fernández (Decano COAMU).
- Colegio de Arquitectos con diploma a la propia entidad corporativa reunida por su actual decano Francisco Camino.

Los años transcurridos del siglo XXI son los de la proyección de la profesión hacia cotas nuevas de relación con el entorno social y sectorial. Relación con empresarios y profesionales con responsabilidad en el sector de la construcción para hacer frente a los problemas comunes. Una época en la que el Colegio se ha puesto de golpe en la modernidad tecnológica al dotarse de un



Acto presentación del Libro “Doce poetas bengalíes” en Casa Asia de Barcelona. De izquierda a derecha: Javier Marín, Sumana Sinha, Antonio Garrido, Lionel Ray y Rafael Bueno, en representación de Casa Asia.

sistema informático capaz de gestionar con agilidad la compleja administración actual de la acción de los colegiados. Agilidad que será aún mayor en un futuro inmediato debido a que se han establecido las bases para la realización del visado vía internet. Acciones llevadas a cabo mediante el relanzamiento del Gabinete Técnico y la Gerencia del Colegio. Son tiempos en los que se acentúa el carácter liberal del ejercicio profesional al desaparecer todo tipo de mecanismos entorpecedores de la libre competencia. También se ha colaborado intensamente con el proceso de creación de una nueva titulación para la misma vieja profesión, que se renueva en sus formas mientras mantiene sus contenidos y compromisos con la calidad y servicio a la sociedad. Titulación que impartirán dos universidades de la región (la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica

de Murcia). También años en los que se ha hecho cuestión de la lucha contra la siniestralidad laboral. Una lacra con causas complejas que los aparejadores y arquitectos técnicos queremos desterrar en colaboración intensa con todas las administraciones y agentes sociales. Estamos muy orgullosos de nuestra cooperación en la creación de los Premios Regionales de Calidad y de la Mesa Técnica de Seguridad Laboral de la Construcción. Estos logros unidos al mantenimiento de tradiciones de la envergadura de la colección *Arquitectura* permiten presentar a una corporación moderna que ha puesto las bases de su acción futura. Acción en un sector con grandes retos de carácter técnico y económico en los que deberá mostrar su capacidad de estar a la altura de su importancia en la economía regional y de su responsabilidad de dotar de cobijo y espacio para la actividad comercial.

2008

El año 2008 ha resultado para el colegio un año fundamental, porque se celebró con gran éxito la III edición de los Premios Regionales de Calidad y, sobre todo, por la inauguración de la nueva sede del colegio en la nueva sede de Alfonso X y por haber completado el cuadro de honor de nuestro colegio con la entrega de la insignia de oro y brillantes de nuestro colegio al presidente de la Comunidad Autónoma y al alcalde de la ciudad de Murcia. También resultó un honor para el colegio la concesión al mismo del premio de la Consejería de Medio Ambiente.

El último acto que queremos constatar, en esta primera edición del texto abierto que quiere ser este libro, es la inauguración de la nueva sede del Colegio en la avenida Alfonso X de Murcia del día 3 de abril de 2008. Un acto en el que los aparejadores y arquitectos técnicos han recibido el reconocimiento del conjunto de los actores políticos, administrativos, empresariales y profesionales de la Región de Murcia expresado con la presencia del presidente de la Comunidad Autónoma, el alcalde de la ciudad de Murcia, el consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, el secretario general de la misma, El director general de Vivienda, el teniente alcalde de Urbanismo y la teniente alcalde de Parques y Jardines, el presidente de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción, el secretario de la Asociación de Promotores, los directores de las Escuelas de nuestra titulación, representantes de todos los colegios profesionales con responsabilidad en la construcción y el presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España acompañado de los representantes de los colegios de todas las Comunidades Autónomas de España.

Un acto en el que ha quedado plasmado el alto grado de implantación de nuestra profesión y, consecuentemente, la alta responsabilidad que nos corresponde en el momento presente, al haber alcanzado el relevante lugar que ha propiciado la pertenencia a tan histórica e ilustre profesión, como ha probado esta primera aproximación a la historia de nuestro Colegio.



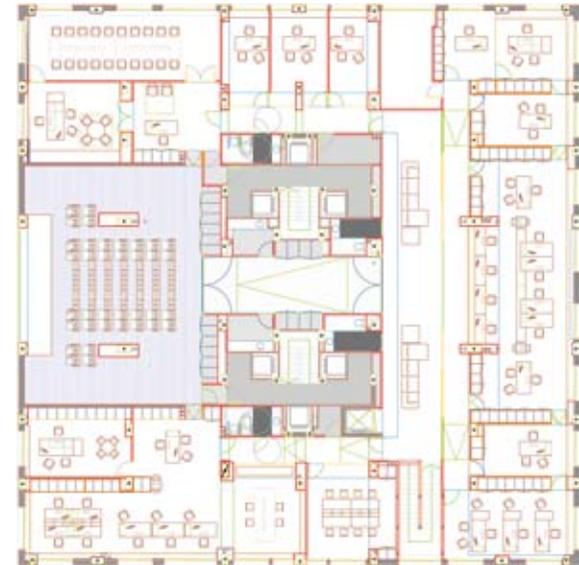
El Presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, descubre la placa conmemorativa de la inauguración de la nueva sede del coaatmu.



La Federación Regional de Empresarios de la Construcción donó de manos de su presidente, Fulgencio Belando Aragón, una escultura en reconocimiento a la colaboración profesional de nuestro colectivo.



Imágenes de la nueva sede del COATMU.



Plano de distribución de la nueva sede del COATMU.

4. Emblema

Resulta interesante repasar la historia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia a través de sus emblemas. Recorrer la distancia que media entre los diseños de la antigüedad y la geometría de los anagramas propuestos por José Ibeas Ruiz y Alberto Corazón. Como asevera el escritor y periodista Vicente Verdú, “una imagen corporativa debe sintetizar esas variaciones profundas y transmitir con nitidez, para sí y para el público, la firmeza de sus renovados propósitos, la calidad de sus procedimientos, la determinación de sus fines”.

La identidad gráfica del Colegio es bien conocida por los colegiados, aunque para el público en general pueda resultar, ciertamente, desconocida. Es precisamente aquí donde emerge la sabiduría de José M. Alcázar Pastor, aparejador murciano, quien afirma que el origen de nuestro escudo profesional se encuentra en Pompeya; célebre ciudad de la Antigua Roma asentada en las faldas del Vesubio.

«La identidad gráfica del Colegio es bien conocida por los colegiados, aunque para el público en general pueda resultar, ciertamente, desconocida. Es precisamente aquí donde emerge la sabiduría del aparejador muciano José M. Alcázar Pastor, quien afirma que el origen de nuestro escudo profesional se encuentra en Pompeya»

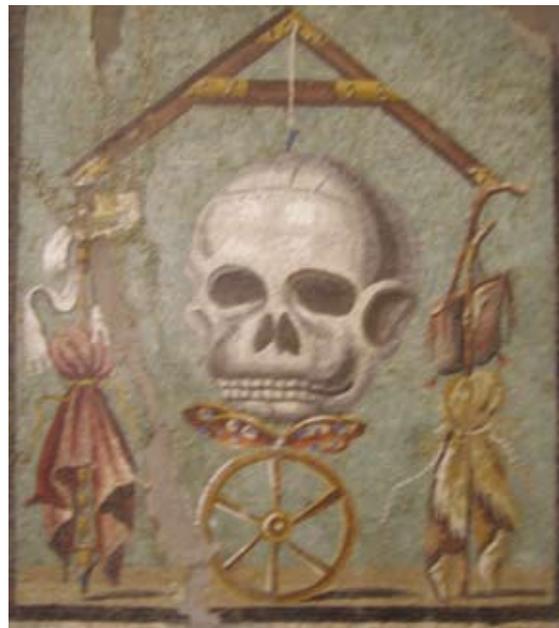
José M. Alcázar encuentra en una “corcería” (mercería) contigua a la muralla donde está la puerta de Stabia el origen del escudo de la profesión. Siguiendo los argumentos que esgrime en su manual¹, este mosaico es una alegoría de la vida y la muerte. Un símbolo en el que la clave es el equilibrio —el archipéndolo—, en el que aparece la rueda de la Fortuna. Y si nos fijamos detenidamente,

alrededor de la Fortuna aletea una mariposa, símbolo de la ligereza del alma.

El catedrático de literatura, Ramón Jiménez Madrid, tomando las definiciones del doctor ingeniero industrial Francisco García Calvo, desentraña el origen de la palabra *archipéndolo*. Según Jiménez Madrid, etimológicamente, proviene de *archi*, del bajo latín “archi” y este del griego ἀρχή (árkhē), que significa “comienzo”, “origen”, “principio” o “extremo”, entre otros significados. Ejemplos los encontramos en los vocablos “arcángel”, “arqueología”, “arquitecto”, “arcipreste” o “arzobispo”.

Péndolo procede del latín “pendere”: “pender”, “colgar”. Por lo tanto, según Jiménez Madrid, se podría definir *archipéndolo* como “el péndulo mas importante, el mejor; pues no solo define perpendiculares, como un péndulo normal; si no que además calcula inclinaciones de planos mediante la hipotenusa graduada incorporada”.

¹ ALCÁZAR PASTOR, José María. *Emblema del Aparejador-Arquitecto Técnico. COAAT de Murcia. Murcia. 2007.*



El mosaico se encuentra, actualmente, en el Museo Nacional de Nápoles.

La representación de este *archipéndolo*, orgullo de nuestra profesión, es quizá la más antigua que exista, dado que es anterior al año 79 d.C. Según el arquitecto Alfredo Vera Boti, en su manual '*Elucidario*', archipéndolo es el "instrumento de nivelación constituido por dos reglas de madera con largo cada una de uno a dos pies, solidariamente unidas en ángulo recto por un extremo, más un travesaño intermedio que le da la forma de A es decir formando una escuadra. Del vértice pendía una plomada, o perpendicular. Cuando los dos pies del archipéndolo están a nivel el hilo de la plomada pasa por el centro del travesaño en donde una marca señala la posición exacta del nivel". Algunos autores hablan del archipéndolo como escuadra, pero para la escuadra los antiguos maestros de obras y alarifes conocían los números mágicos es decir 3-4-5 (teorema de Pitágoras), con dichos números y sus múltiplos, con una cuerda y un escantillón reproducían una escuadra normalmente de la longitud a marcar sobre el terreno para evitar errores. A lo largo de la historia, observamos cómo los primeros instrumentos rudimentarios utilizados por los escribas-agrimensores, se han encontrado en la tumba de Sennuten —padre de Ramsés III—, consistentes en la plomada, la escuadra y en la asociación de ambos en el archipéndolo, para su uso como nivel.



Tumba renacentista de Andrea Bregno, escritor y arquitecto romano del siglo XVI.



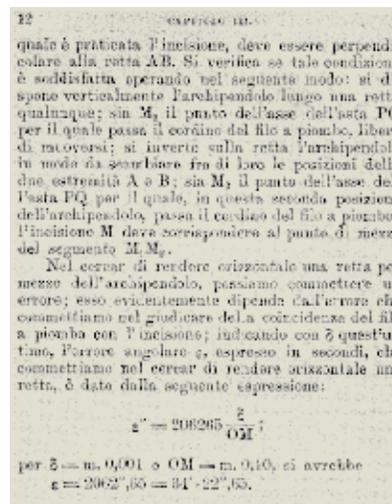
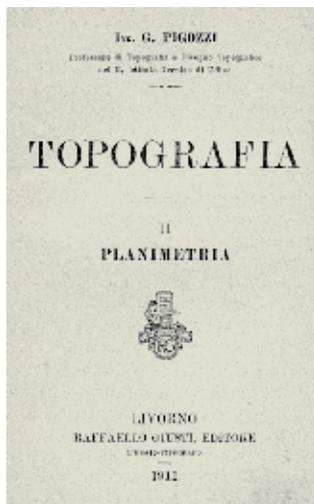
Relieve de la Arquitectura y Escultura en Orsanmichele (Florencia), obra de Nanni di Banco hacia 1406.



Relieve con archipéndolo encontrado en la Parroquia de San Samuele, Venecia.

Un elemento básico de la simbología propia de los aparejadores es, como no podía ser de otro modo, el compás. El arquitecto Alfredo Vera Botí lo define como un “instrumento de dibujo para trazar circunferencias, formado por dos pies articulados, que acaban uno en un estilete, que se fija en el tablero, y el otro que lo hace en una mina de carboncillo, que es la que se hace girar en torno a la primera”.

El compás se utilizó como símbolo alegórico de la arquitectura. En la segunda mitad del siglo XVI, vio la luz la obra *Discorso sopra alle Misure che fa un Pugnale*, tercer apéndice al *Manuscrito Riccadiano del Ammannati* que se ocupa del uso estricto del compás. Entre otros usos, lo cita como reloj de sol, medida de dimensiones, archipéndolo y sus empleos complementarios —esto es, nivel, plomada, inclinómetro, calibrador, aparato topográfico, etcétera—, cuya versatilidad derivaba de la posibilidad de añadirle unos pocos complementos.



Extraído del Tratado de Topografía, de G. Pigozzi.



Escudo y emblema de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Se utilizaban dos tipos de compás:

- 1.- Compás de puntas: Es el tradicional, con dos brazos articulados en su cabeza con un tornillo de apriete, y acabados sus pies con dos puntas afiladas. En cantería, el compás de puntas admite dos variantes: el de gruesos, cuando las puntas van curvadas hacia dentro; y el de vacíos, o calibres, en cuyo caso las puntas van dobladas hacia fuera.
- 2.- Compás de varas: Utilizado para marcar grandes arcos, compuesto por una regla larga por la que se deslizan dos patillas terminada en la puntas trazadoras.

Además del archipéndolo y el compás, otros elementos básicos conforman nuestro emblema, envolviéndolos con la corona imperial en su parte superior. A su derecha se sitúa la hoja de palmera, mientras que en el lado izquierdo aparece el laurel. Si bien hay que aclarar que muchas han sido las variaciones que ha sufrido el emblema de la profesión.

«Además del archipéndolo y el compás, otros elementos básicos conforman nuestro emblema, envolviéndolos con la corona imperial en su parte superior. A su derecha se sitúa la hoja de palmera, mientras que en el lado izquierdo aparece el laurel»

La corona imperial del emblema se debe a la Casa de los Austrias, reyes que protegieron la profesión de aparejador, especialmente en el caso de Felipe II. El monarca tuvo predilección por fray Antonio de Villacastín: "Felipe II, le mandó llamar a menudo y oía sus pareceres, y vino a estimarle en tanto que ninguna cosa quiso hiciese el arquitecto Juan de Herrera que no lo comunicase con fray Antonio primero, y si no le contestaba, tampoco le asentaba el Rey; tanto concepto tuvo de su juicio y de sus pareceres asentados y seguros".

El laurel representa la exaltación de la gloria, del triunfo, del honor, y el reconocimiento por la obra bien ejecutada, esto es, sin accidentes. Los romanos creían que para no ser alcanzado por un rayo, lo más apropiado era colocarse debajo del laurel, o llevar una rama del mismo. Por ello se encuentra en la izquierda del emblema.

La palmera contiene un significado semejante a la hoja de laurel. Exactamente, la palmera simboliza el triunfo y la gloria, el himno, el éxito y la victoria por cuanto acontece en la vida profesional. Se sitúa a la derecha del emblema.

A lo largo de las décadas, el emblema ha variado sus componentes. El primer escudo del que tenemos noticias corresponde al año 1935, con el gobierno de la II República. El escudo conserva tanto el archipéndolo como el compás, dentro de un rombo.

«A lo largo de las décadas, el emblema ha variado sus componentes. el primer escudo del que tenemos noticias corresponde al año 1935, con el gobierno de la II República. El escudo conserva tanto el archipéndolo como el compás, dentro de un rombo»

El rombo cuadrangular, representa la piedra angular, es decir, la piedra más importante de la edificación. Y en la Biblia, es muy empleada como ejemplo de la buena construcción: "Sin embargo, los constructores, la habían dejado fuera, olvidada, expuesta al sol del verano, y a la helada invernal, todo esto se aplicaba cuando se construía el Templo de Salomón"².

En 1939, archipéndolo y compás, se inscriben dentro del águila de San Juan. San Juan, fue el discípulo más joven de los doce apóstoles de Jesús, escribiendo, además, el Evangelio, sus Epístolas y el Apocalipsis. El águila, por lo tanto, hace referencia al Estado "imperial".

En 1942, se vuelve al tradicional archipéndolo unido al compás. Ambos símbolos se encuentran orlados por el laurel y la palma, cerrando el dibujo con la corona imperial.

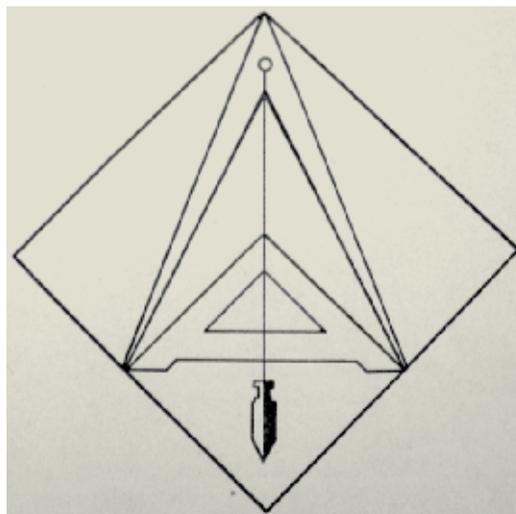
Llegamos al año 1982, en el que el colegiado nº 427, José Ibeas Ruiz, modernizó el emblema a instancias del entonces presidente, José López Albaladejo. El diseño se elaboró de acuerdo con los cánones de nuestra carrera.

Según recuerda José Ibeas Ruiz, lo que pretendió en todo momento fue conseguir "un escudo que identificase al colectivo al hilo de las tendencias de renovación que se estaban viviendo en aquellos años", y razona su diseño:

"Tras algunos apuntes de tanteo me puse a trabajar sobre la idea de una abstracción del escudo clásico, cuya imagen era igual que la del resto de los escudos profesionales, y resaltar los elementos diferenciadores de nuestra profesión.

Dispuse una simplificación minimalista. En mi diseño, la corona, la palma y el laurel quedan reducidos a su huella sobre un fondo blanco en la obligación de abandonar toda figuración expresa. Sin embargo, el compás y la escuadra con la plomada, se estilizan con relativa nitidez. El resultado es un emblema en el que destacaba el carácter técnico de la profesión sin concesiones de corte retórico.

El lenguaje que decidí utilizar fue la pura geometría. Así pues partiendo de un dibujo lineal donde la corona, laurel y palma se representaron con circunferencias y la escuadra, compás y plomada con líneas rectas, el resultado fue un círculo



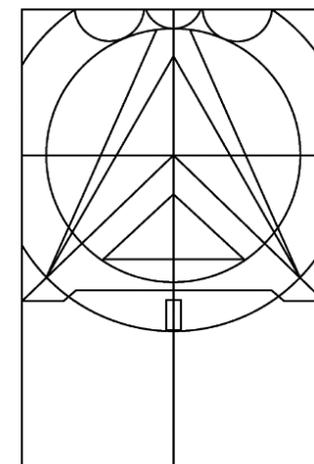
Escudo de los aparejadores durante la II República.



Recreación del escudo de los aparejadores durante los primeros años del franquismo.

mayor lleno de líneas y coronado por tres círculos menores. En un intento por minimizar al máximo la corona, laurel y palma se insertó en un área rectangular (áurea) que contuviera claramente la escuadra, el compás y la plomada. Todas las líneas curvas quedaron truncadas y se suprimieron las que estaban fuera de esa área".

«El lenguaje que decidí utilizar fue la pura geometría. Así pues partiendo de un dibujo lineal donde la corona, laurel y palma se representaron con circunferencias y la escuadra, compás y plomada con líneas rectas, el resultado fue un círculo mayor lleno de líneas y coronado por tres círculos menores, señala José Ibeas»



Emblema diseñado por José Ibeas Ruiz.

² Sal. 118:21 y 22.

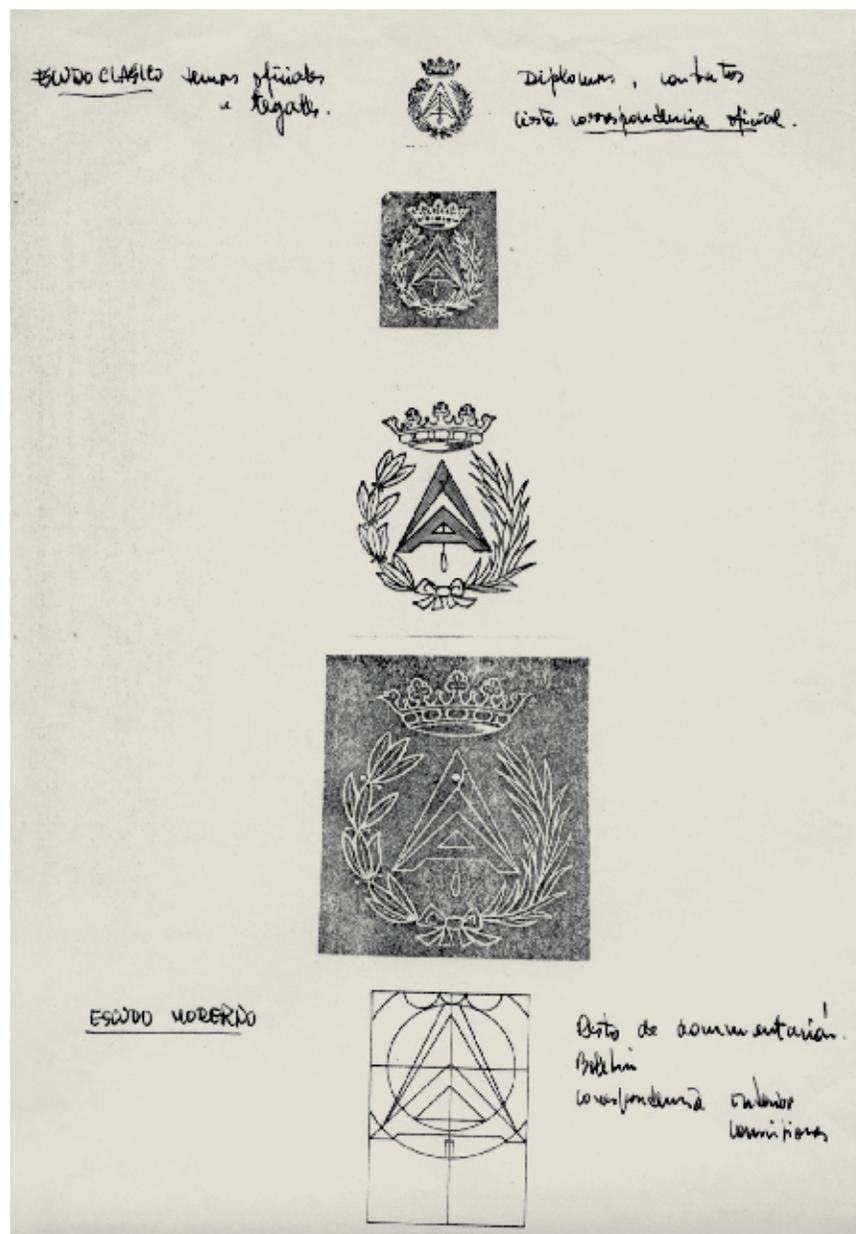


Imagen del emblema realizado por José Ibeas Ruiz. Al margen aparecen unas recomendaciones sobre su uso del entonces Secretario, Francisco López Soler.

“El resultado se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno y a partir de ese momento y hasta la aparición del LOGO de Alberto Corazón estuvo en la mayoría de los impresos del Colegio de la Región de Murcia”, señala Ibeas.

El presidente, José López Albaladejo, impulsó la idea de diseñar un emblema del Colegio de Murcia, ya que el anterior era considerado por la mayoría de los colegiados como anticuado.

Con motivo del 50º aniversario de la fundación del COAATMU, nuestra institución creyó conveniente en 1990 retocar el emblema diseñado años atrás. Para ello, José Ibeas Ruiz aportó aquél año una sencilla idea que gustó a los colegiados.

El anagrama creado ocho años atrás se superpuso en otra creación de Ibeas, diseñada con un sentido higiénico y claro. En el renovado diseño aparece el número 50, que con simplicidad y de manera eficaz consiguió un gran reconocimiento entre los colegiados de la época.

«Con motivo del 50º aniversario de la fundación del COAATMU, nuestra institución creyó conveniente en 1990 retocar el emblema del Colegio. Para ello, José Ibeas Ruiz aportó aquél año una sencilla idea que gustó a los colegiados»

En 2001, el presidente del Colegio, José López Albaladejo, decidió encargar un nuevo anagrama a Alberto Corazón. Este madrileño, además de diseñador gráfico, es pintor y escultor, es reconocido en el mundo las artes visuales por concebir los logotipos de empresas nacionales tan dispares como la ONCE, Paradores, Anaya o RENFE.

El nuevo emblema es glosado por el actual presidente del Colegio, Antonio Garrido Hernández:

“Los colegios profesionales han pasado del gremialismo al intercambio de servicios con el entorno social. Este cambio no siempre va acompañado de la percepción pública de la capacidad del colegio de combinar responsabilidad

y calidad de servicios. Provocar la nueva perfección social exige, además de nuevos comportamientos cambio de imagen. En lo formal, los tiempos exigen claridad, nitidez en un fondo confuso de numerosos emblemas luchando por espacio simbólico, luchando por la atención del destinatario. La “A” se presenta erguida, digna, elegante, simbolizando nuestro nombre, a la casa, a la precisión del compás y a la cultura como primera letra del alfabeto. El cuadrado asociado simboliza la estabilidad, la solidez, en definitiva la verticalidad y horizontalidad radicales a la que equivalía la escuadra con plomada. Su color expresa la pasión puesta por esta profesión que no se ocupa de cualquier producto con beneficio, sino producir cobijo humano.”



El aparejador José Ibeas Ruiz, responsable del diseño del emblema del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia.

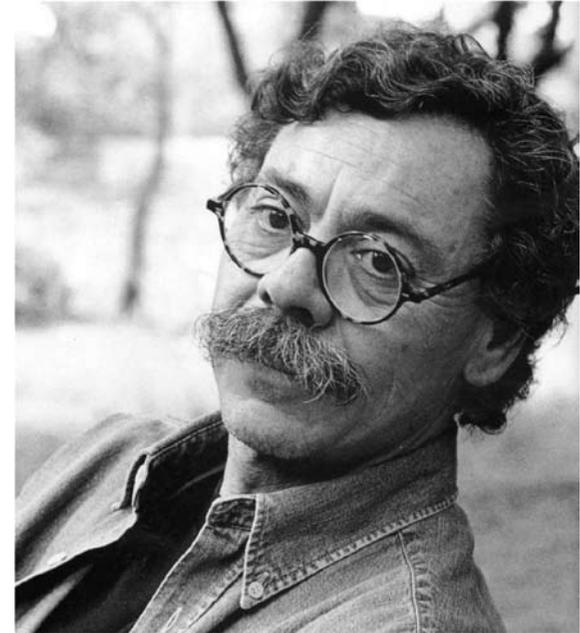
³ Imagen extraída del manual de Alberto Corazón titulado *Símbolos objetos*. Alberto Corazón, diseñador. Madrid, Tf. Editores. 1999.



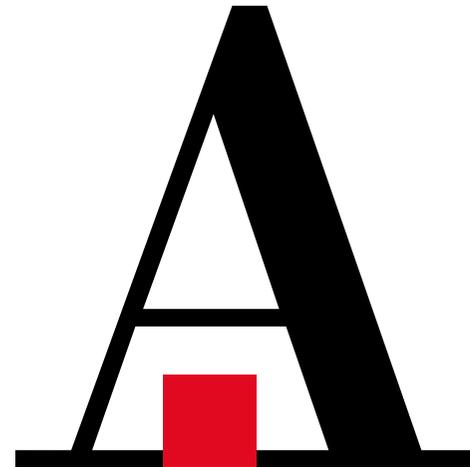
Rediseño de José Ibeas Ruiz con motivo del 50º aniversario del Colegio.

«El cuadrado asociado simboliza la estabilidad, la solidez, en definitiva la verticalidad y horizontalidad radicales a la que equivalía la escuadra con plomada. Su color expresa la pasión puesta por esta profesión que no se ocupa de cualquier producto con beneficio, sino producir cobijo humano, sostiene Garrido»

Éste es el resumen de los signos distintivos de la profesión de Aparejador en España y en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia. Parecerá una exageración para algunos de los lectores, pero el poder de los signos es capital en el siglo XXI, que pensamos recorrer con el emblema de Alberto Corazón durante algunas décadas más. A nuestro juicio, consideramos que nuestro actual anagrama implica, en palabras de A. Garrido: “fuerza, personalidad, pasión, acción y un rumbo claro, beneficios de una identidad en rojo y negro”



Alberto Corazón, fotografiado por Antonio Nodar ³.



Emblema de COAATMU, diseñado en 2001 por Alberto Corazón.

5. Sedes

Sedes del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en Murcia

- Plaza González Conde, nº 3, de Murcia.
- Calle Calderón de la Barca, nº 2, de Murcia.
- Calle Arzobispo Simón López, nº 2 de Murcia.
- Plaza Santo Domingo, nº 18, bajo, de Murcia.
- Calle Fuensanta, nº 2, bajo (junto a la Catedral), de Murcia.
- Calle Almudena, nº 1, de Murcia.
- Paseo Alfonso X el Sabio, nº 2, de Murcia.

Sedes de la Delegación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en Cartagena

- Calle Isaac Peral, nº 18 y 21, de Cartagena.
- Calle del Carmen, nº 45, 1º, de Cartagena.
- Plaza de José María Artés, nº 12, de Cartagena.
- Calle Palas, s/n, de Cartagena.
- Calle Campos, nº 3, 2º, de Cartagena.
- Plaza San Francisco, nº 7, 1º, de Cartagena.



Plaza González Conde, nº 3, de Murcia.



Calle Calderón de la Barca, nº 2, de Murcia.



Calle Arzobispo Simón López, n° 2, de Murcia.



Plaza Santo Domingo, nº 18, bajo, de Murcia.



Calle Fuensanta, n° 2, bajo, (junto a la Catedral), de Murcia.



Calle Almudena, nº 1, de Murcia.



Paseo Alfonso X el Sabio, nº 2, de Murcia.



Escultura diseñada por Alberto Corazón, situada en el acceso a la sede del Paseo Alfonso X, nº 2 de Murcia.



Calle del Carmen, nº 45, 1º, de Cartagena.



Calle Campos, nº 3, 2º., de Cartagena.



Plaza San Francisco, nº 7, 1º, de Cartagena.

6. Anexos

6.0.

Anexo:

Aparejadores
eminentes en
España

A lo largo de la historia, nuestros compañeros de profesión siempre han destacado, por uno u otro motivo. A continuación presentamos los que, a nuestro juicio, son los más significativos:

Siglo XV

- **Guillén Rohan.** Mencionado en un sepulcro de la capilla de Santa Clara de Tordesillas.
- **Antón Egos.** Aparejador en la Catedral de Toledo.
- **Pedro de Toledo.** Aparejador, que junto a Francisco Rodríguez y Juan de Hocés, se encargó inicialmente de las obras de la Catedral de Sevilla.

Siglo XVI

- **Antonio de Villacastín.** Aparejador mayor del Escorial.
- **Pedro de Tolosa.** Primer aparejador de cantería del El Escorial.
- **Lucas Escalante.** Aparejador de cantería del Escorial.
- **Juan Bautista de Toledo.** Aparejador en la iglesia de San Pedro de Roma en tiempos de Miguel Ángel, según carta suya a Felipe II en 1564.
- **Juan Campero.** Catedral de Salamanca.
- **Gonzalo de Rojas.** Catedral de Sevilla.
- **Martín de Gainza.** Fue un importante maestro de cantería, de la primera mitad del siglo XVI, que fue aparejador y maestro mayor de la catedral de Sevilla; además fue maestro mayor del Hospital de las Cinco Llagas y dirigió obras en iglesias e incluso en las defensas de Gibraltar.

- **Juan de Minjares.** A partir de cantero, llegó a ser aparejador y arquitecto público, que dirigió obras en Aranjuez, El Escorial, El Espinar, Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga. Fue nombrado aparejador en El Escorial en 1576, dos años después tenía el mismo cargo en las obras de Aranjuez. Debe ser el cantero llamado Minjares en la catedral de Sevilla hacia 1547.
- **Martín de Valiaren.** Hospital de las Cinco Llagas.
- **Juan de Aragón.** Aparejador relacionado con el arquitecto Jerónimo Quijano, participante en las obras de la Catedral de Murcia.

Siglo XVII

- **Alonso Carbonel.** Primer aparejador en ser denominado como «Mayor».
- **Antonio de Herrera.** Aparejador del Alcázar de Madrid.
- **Luis de Soto.** Aparejador en el Heredamiento de Aranjuez.
- **Pedro Tapia.** Aparejador en el Heredamiento de Aranjuez.
- **Francisco de Potes.** En la Alhambra de Granada.
- **Melchor Veya.** En los Sitios Reales de Valladolid.
- **Pedro Brizuela.** En los Reales Sitios de Segovia.
- **Francisco Gutiérrez de la Cotera.** En los Reales Sitios de Segovia.
- **Fray Francisco de la Cabeza.** Aparejador que realizó el replanteo y trazas de la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid.
- **Juan de Torija.** Arquitecto de Su Majestad, aparejador de sus Reales obras y alarife de la Villa de Madrid.

Siglo XVIII

- **Pedro de Silva.** Aparejador en la Fábrica de Tabacos de Sevilla.
- **Ventura Rodríguez.** Aparejador segundo de Obras Reales de Palacio antes de ser nombrado primer director de la Real Academia de la Nobles Artes de San Fernando.
- **Antonio Gilabert.** Aparejador de las obras de la Aduana, antes de ser director de la Escuela de San Carlos de Valencia.
- **Marcelo Valenciano.** Aparejador del Palacio Real de Madrid.
- **José Gaudones.** Aparejador del Real Sitio de San Ildefonso.
- **Torcuato Cayón de la Vega.** Aparejador en las Catedrales de Guadix y Cádiz.
- **Francisco Moradillo.** Aparejador y director de las obras de las Salesas Reales.
- **José Marín Aldegüela.** Aparejador en diferentes obras religiosas monumentales
- **Lucas de Cintora.** Aparejador de la Iglesia del Pastor de Zaragoza. Con posterioridad nombrado director de la Escuela de las Nobles Artes de Sevilla.
- **Eugenio López Durango.** Aparejador jefe de obras de la catedral de Toledo entre 1773 y 1786.

Siglo XX

Añadimos en este siglo los nombres de aquellos aparejadores que, a nuestro juicio, han influido de forma notoria en la evolución de la profesión hasta hacerla llegar al prometedor y fecundo estado actual de realidades y posibilidades. Como se podrá comprobar a

continuación, estos destacados protagonistas están más relacionados con las instituciones que con el ejercicio de la profesión –cosa que no ocurría con los nombres señalados en los siglos anteriores–. La razón es obvia: desde el decreto de 1935, en todas las obras hay un aparejador, por lo que la lista de los mismos es muy extensa (aunque gracias a la existencia de los colegios, conocemos a todos y cada uno de los aparejadores que han ejercido). El criterio de selección ha tenido que ser, por tanto, muy estricto y básicamente sólo hemos elegido a aquellos aparejadores con influencia en los más sobresalientes avances de carácter legislativo y corporativo de ámbito nacional:

Protagonistas del decreto de 1935:

- **José Hernández Sánchez.** Delegado de los Aparejadores de Murcia, ejerciente en Cartagena, en las gestiones con el Congreso de los Diputados para la promulgación del decreto fundamental de la profesión en el siglo XX.

Protagonistas de la reforma de 1964:

- Impulsor de los cambios legislativos que culminaron en la creación del título de Arquitecto Técnico en 1964.

Protagonistas de la reforma de 1971:

- **José Luis Bárcena Basterrechea.** Presidente del Consejo General, impulsor del I Congreso de la profesión y de la legislación de 1971.

Protagonistas de la reforma de 1986–1999 y 2007:

- **José Antonio Otero Cerezo.** Presidente del Consejo General e impulsor de los cambios legales que culminaron en la Ley 12/1986 que autorizaba a los Aparejadores y Arquitectos Técnico a realizar proyectos no arquitectónicos. Impulsor decisivo en lo referente a nuestra profesión de la Ley de Ordenación de la Edificación de 1999. Ha ejercido un liderazgo fundamental en la gestación del decreto de enseñanzas universitarias de 2007, que permite la creación del título de graduado en Ingeniería de Edificación para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.
- **Carlos Aymat Escalada.** Director del Gabinete Técnico del Consejo General y especialista en restauración del patrimonio colaborador del anterior en las complejas negociaciones relativas al Código Técnico de la Edificación y el Real Decreto 1393/2007.
- **Xavier Bardají.** Presidente del Colegio de Barcelona e impulsor de la denominación del Ingeniero de Edificación, en el marco del proceso de reforma del Espacio Europeo de Estudios Superiores.

Otros Protagonistas:

- **Ramón Ceide Gómez.** Primer presidente de ICCE (Instituciones Colegiales para la Calidad en la Edificación), experiencia de establecimiento de un instituto técnico y tecnológico de la profesión surgida en 1990.
- **Carlos Fajardo Bueno.** Presidente del Colegio de Málaga e impulsor de la primera Convención Técnica y Tecnológica de la Arquitectura Técnica en 1997.
- **Antonio Ramírez de Arellano.** Primer aparejador que fue Vicerrector de una Universidad (Sevilla), director de la Escuela de Arquitectura Técnica de Sevilla y Doctor en Economía.
- **José López Albaladejo.** Presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia e impulsor y director de dos de las colecciones de textos sobre arquitectura y arte más importantes de este país: *“Arquitectura”* y *“Tratados”*, además de recuperaciones tan relevantes como la edición facsímil del Codex *Escorialensis* obra con asombrosos dibujos de detalles arquitectónicos atribuidos al pintor renacentista Doménico Ghirlandaio (1449-1494), coeditada con la Consejería de Cultura.
- **Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura Técnica.** Un grupo de aparejadores y arquitectos técnicos que ha tenido la lucidez de mantener la unidad de acción para el diseño de las enseñanzas troncales en todas las universidades oficiales y privadas. Elaboraron el Libro Blanco de la Ingeniería de Edificación.

6.1.

Anexo:

Reseñas

biográficas de

los presidentes



D. José López Albaladejo
*Presidente del COATMU en los
períodos 1979-1989 y 1993-2001.*



D. Pedro-Diosdado Muñoz Martínez
*Presidente del COATMU en el
período 1989-1993.*



D. Antonio Garrido Hernández
*Presidente del COAATMU en el
período 2001-2009.*

Presidentes de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia:

- Pedro Marín Aparicio (1932-1934)
- José Hernández Sánchez (1934-1940)

Presidentes del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia:

- Antonio Saura Clavel (1940-1941)
- Manuel López Sánchez-Solís (1941-1949)
- José Luis Beltrí Villaseca (1949-1950)
- Guillermo Beltrí Villaseca (1950-1955/1956-1970)
- Isidoro Sánchez Roca (1955-1956)
- Enrique Carbonell Ruiz (1970-1973)
- Juan M. Martínez Osorio Mateu (1973-1979)
- José López Albaladejo (1979-1989/1993-2001)
- Pedro-Diosdado Muñoz Martínez (1989-1993)
- Antonio Garrido Hernández (2001-2009)

Presidentes de la Delegación de Cartagena del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia:

- José Hernández Sánchez (1940-1955¹ /1970-1985)
- Jesús Martín Poveda (1955-1967)
- José María Terry Lombardero (1967-1970)
- Federico Requena Juncosa (1985-1993)
- Juan Isidro Ros Espín (1993-1997)
- Juan Antonio Alemán Campillo (1997-1999)
- María Teresa Hernández Ferrándiz (1999-2009)

¹ Existe un vacío en las actas de la Delegación de Cartagena, que se extiende desde agosto de 1940 hasta enero de 1955, por lo que el mandato de José Hernández Sánchez en este período no se puede atestiguar con certeza.

PRESIDENTES DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

D. Pedro Marín Aparicio², Presidente de la Asociación Provincial de Murcia en el período 1932-1934

Figura en la primera acta de la Asociación Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia como presidente, el 25 de octubre de 1932. Este señalado día se designó a la primera Junta Directiva, establecida en la calle Mayor de Cartagena —anteriormente denominada calle Isaac Peral—. Marín Aparicio consideraba importante establecer buenas relaciones con el entorno de la Asociación y, por ello, se dedicó a dar a conocer el nacimiento de la nueva formación a todos los poderes públicos y privados.

Las relaciones eran importantes para la buena marcha de la actividad de la Asociación, al igual que también lo era que estuviera arropada por las instituciones de la profesión. Por ello, al poco tiempo de su creación, la Asociación Provincial de Aparejadores se adhirió a la Federación Nacional de Aparejadores.

A partir de ese momento, trabajó para establecer los nuevos estatutos que regularan oficialmente la profesión. En 1932, bajo el mandato de Marín Aparicio, se establecieron normas reguladoras nuevas, según las necesidades de la época. Si bien, este texto normativo se aprobaría en el verano de 1934.

Con su llegada al poder en la Asociación Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia, se inició un período de reivindicaciones profesionales que desembocó en la aprobación, el 16 de julio de 1935, del Decreto de Regulación de la Profesión. En esta labor, Marín Aparicio trabajó conjuntamente con el que, más tarde, sería su sucesor: José Hernández Sánchez.

Según reflejan las actas, Pedro Marín Aparicio superó estos años convulsos en la política española

profesionalidad, luchando por alcanzar el reconocimiento de la actividad profesional de los aparejadores.



D. José Hernández Sánchez, Presidente de la Asociación Provincial de Murcia en el período 1934-1940 y Presidente de la Delegación de Cartagena en los períodos 1940-1955 y 1970-1985

Lugar de nacimiento: Cartagena (Murcia).

Fechas: 1901-1990.

Cargos COAATMU: Presidente de la Asociación Provincial de Aparejadores de Murcia y de la Delegación de Cartagena. En 1985 fue nombrado Presidente de Honor y Representante de la PREMAAT.

Escuela en la que estudió: Escuela Industrial de Cartagena, finalizando en la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.

Otros estudios: Perito Mecánico, Electricista y Químico.

Año de diplomatura: 1922.

Ejercicio profesional: Aparejador Municipal del Ayuntamiento de Cartagena y jefe del Parque de Bomberos. También perteneció al Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Vivienda.

José Hernández Sánchez tuvo un papel fundamental en la creación de las dos primeras agrupaciones de profesionales de la construcción en la Región de Murcia: la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obras y Abastecedores para la Construcción (1928) y la Asociación Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia (1932). Su aportación pasará a la historia por dos razones: la búsqueda

de la unidad dentro del colectivo de los aparejadores y la regulación de la profesión.

José Hernández fue uno de los principales responsables de la aprobación del decreto de 1934 y 1935, que regulaban las funciones del aparejador en las obras de arquitectura y los honorarios a percibir por el ejercicio libre de la profesión. En este campo de batalla contó con la colaboración del diputado cartagenero Ramón Navarro Vives, quien sería nombrado en los setenta Socio de Honor del Colegio.

La faceta profesional de José Hernández es intachable. En 1922 ingresó en el ayuntamiento de Cartagena como Aparejador Municipal, desempeñando este cargo durante 57 años. Al mismo tiempo, y dentro del propio municipio, ostentó el cargo de Jefe del Servicio de Incendios.

Asimismo, también era reconocido por ser el único aparejador murciano que obtuvo el título de Diplomado en Urbanismo por el Instituto de Estudios de la Administración Local. Al crearse el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, causó alta el 1 de diciembre de 1940, para desempeñar el cargo de Presidente de la Delegación de Cartagena durante tres décadas.

En premio a sus participación como Jefe del Servicio Contra Incendios en el siniestro ocurrido en la Refinería de Petróleos de Escombreras, el ayuntamiento de Cartagena le condecoró con la Medalla al Mérito en el Servicio. Por último, y como reconocimiento a toda una vida profesional dedicada a la ciudad, el consistorio cartagenero le concedió la Medalla de Bronce.

Podemos concluir que José Hernández es, sin duda, uno de los padres del Colegio. Tuvo el privilegio de tener una vida extensa y dedicada en gran parte a defender los intereses de una profesión que amaba.

² *Nos ha sido imposible recabar cualquier documento gráfico de Pedro Marín Aparicio.*

PRESIDENTES DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA



D. Antonio Saura Clavel, primer Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores de la Región de Murcia en el período 1940-1941

Lugar de nacimiento: Murcia.

Fechas: 1902-1964.

Cargos COAATMU: Contador y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.

Año de diplomatura: 1931.

Ejercicio profesional: Dirigió la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obra y Abastecedores para la Construcción. También fue Aparejador Municipal en el ayuntamiento de Murcia.

Tras el parón provocado por la Guerra Civil, la figura de **Antonio Saura** representa la vuelta a la normalidad o, por lo menos, el intento. Su labor en apenas ocho meses como presidente es la de asentar las bases del recién nacido Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia. Para ello, Antonio Saura se sirvió en su gestión de la experiencia adquirida en la Asociación de Aparejadores, Contratistas y Destajistas de Obra y Abastecedores para la Construcción.

A finales de 1939, la Federación Nacional de Aparejadores solicitó al Colegio que se reorganizara y se pusiera en marcha. Antonio Saura, desde su puesto de Aparejador Municipal en el ayuntamiento de Murcia, logró tal objetivo. Por suerte, los aparejadores mantenían el contacto

entre ellos y la actividad se empezaba a retomar.

En el Acta de Constitución, fechada el 29 de mayo de 1940, Antonio Saura figura como Presidente. Por aquel entonces, se vio en la obligación de subsanar el considerable déficit económico en el que se encontraba el Colegio. Fue el momento de empezar a recaudar las mensualidades y los honorarios.

En los años posteriores a su mandato, Antonio Saura mantuvo su fuerte vínculo con la Corporación. De hecho, ocupó el cargo de contador desde 1959 hasta 1964, fecha en que fallece.



D. Manuel López Sánchez-Solís, Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores de la Región de Murcia en el período 1941-1949

Lugar de nacimiento: Murcia.

Fechas: 1885-1975.

Cargos COAATMU: Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Industrial de Cartagena.

Otros estudios: Perito Industrial.

Año de diplomatura: 1917.

Ejercicio profesional: ejercicio libre y colaboró en la construcción de la plaza de toros de Hellín.

De la mano de Manuel López Sánchez-Solís, la Asociación Provincial de Aparejadores de Obras de Murcia se convirtió en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Esto supuso, en 1940, un gran paso para la profesión en la Región de Murcia.

La falta de recursos económicos hizo que la primera sede del Colegio fuera el despacho del domicilio particular del propio **Sánchez-Solís**, en la Plaza de Santo Domingo de Murcia. Además, este grupo estaba formado por unos quince aparejadores. No sería hasta 1948 cuando gracias al ritmo de trabajo que experimentaba el Colegio y a la mejora del estado de sus finanzas, la Corporación pudo contar con un local de alquiler, en la calle Fuensanta.

A finales de los cuarenta, Manuel López creó nuevos servicios para el Colegio. Pasados sus años de presidencia, el Colegio le rindió un homenaje a Manuel

López Sánchez-Solís con motivo de sus cincuenta años de ejercicio profesional. En su discurso, afirmó que “recibir una medalla por estar cincuenta años trabajando no tiene mérito. El mérito está en haber trabajado todo este tiempo sin haber tenido ningún accidente”.

Sánchez-Solís mostró siempre un interés considerable por la prevención de riegos laborales. En el terreno personal, era puntilloso, detallista y trabajador. Aficionado a la pintura y al modelado de figuras en barro, patentó un tipo de bloques —popularmente conocidos como los “bloques Solís”— con forma triangular que colocaba en paredes y vallas.

Dejó la presidencia del Colegio en 1949, tras ocho años de mandato. Manuel López Sánchez-Solís gobernó una etapa de crecimiento del Colegio, gracias a la reconstrucción del país.



**D. José Luis Beltrí Villaseca,
Presidente de Colegio Oficial de
Aparejadores de la Región de
Murcia en el período 1949-1950**

Lugar de nacimiento: Murcia.

Fechas: 1895-1950.

Cargos Coaatmu: Vocal, Administrador, Tesorero y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Industrial de Cartagena, completando sus estudios de Aparejador en la Escuela Industrial de Valencia.

Año de diplomatura: 1921.

Ejercicio profesional: topógrafo de la Confederación Hidrográfica del Segura.

José Luis Beltrí asumió la presidencia del Colegio en la Junta celebrada el 3 de mayo de 1949. Sus primeras palabras fueron de ánimo a los miembros de la Junta de Gobierno para “el mejor desempeño de sus cargos” para los que, a su entender, “contaban todos con grandes dotes y sobrada inteligencia”.

Los años cincuenta suponen una etapa de consolidación. Desde el Colegio, se insta en múltiples ocasiones a las autoridades a extremar el cumplimiento de las normativas, especialmente en el papel que desempeñaba el Colegio como agente responsable de la calidad de la construcción.

Con pleno conocimiento del escenario en el que se movía, José Luis Beltrí procuraba liderar el Colegio con diligencia aún a costa de su deteriorado estado de salud. Durante años había compatibilizado con éxito su labor como topógrafo de la Confederación Hidrográfica del Segura con su cargo de tesorero en el Colegio.

Polifacético y extrovertido, durante su juventud se involucró activamente en cualquier acto deportivo que tenía lugar en Cartagena. Fue un gran deportista, destacando especialmente en fútbol, ya

que era el extremo derecho del Sporting Club Carthago, equipo antecesor al Cartagena F.C. Asimismo, intervino con gran éxito en numerosas competiciones de canoas de remo de cuatro y dos tripulantes con timonel, ganando numerosas regatas³.

José Luis Beltrí tenía una inteligencia fuera de lo común. Cuentan que cada vez que se veía sorprendido en su despacho de la Confederación Hidrográfica del Segura, se escuchaba el golpe seco de un cajón que se cerraba. En él guardaba un tablero de ajedrez, juego en el que el mayor de los hermanos Beltrí se desenvolvía con brillantez. Por ésta y otras aficiones, entre las que también destacaba el billar, frecuentaba el Casino de Murcia.

Los más allegados a José Luis Beltrí comentan que, a pesar de lo corto de su mandato, supo granjearse las simpatías de todos por su trato afable. Dieciocho meses más tarde de acceder a la presidencia del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, su hermano, Guillermo Beltrí, le sustituiría en el cargo.



**D. Guillermo Beltrí Villaseca,
Presidente de Colegio Oficial
de Aparejadores y Arquitectos
Técnicos de la Región de Murcia en
los períodos 1950-1955 y 1956-1970**

Lugar de nacimiento: Cartagena (Murcia).

Fechas: 1901-1986.

Cargos COAATMU: Vocal, Secretario y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Industrial de Cartagena, completando sus estudios de Aparejador en la Escuela Industrial de Valencia.

Año de diplomatura: 1925.

Ejercicio profesional: Aparejador del ferrocarril de Totana y, más tarde, trabajó como Aparejador Municipal en el ayuntamiento de Murcia, incluyendo en dicho cargo la jefatura del Parque de Bomberos del ayuntamiento de Murcia. Colegiado nº 1 del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, llegó a ser su presidente durante cuatro legislaturas, tras hacerse cargo del puesto al fallecer su hermano, José Luis Beltrí.

Guillermo Beltrí formó parte del equipo directivo durante más de 30 años.

Una constante en su vida fue la defensa de los intereses de los aparejadores, teniendo en cuenta su carácter emprendedor.

En los años treinta, Guillermo Beltrí se trasladó de su Cartagena natal a la capital murciana. Pasó de ser aparejador del ferrocarril de Totana a ocupar el cargo de Aparejador Municipal en el Ayuntamiento de Murcia.

Desde este puesto intervino en numerosísimas obras, colaborando con su padre, el arquitecto modernista Víctor Beltrí Roqueta⁴.

Compatibilizó su puesto como Aparejador Municipal con la jefatura del

Parque de Bomberos del ayuntamiento de Murcia, donde llevó a cabo una de las renovaciones más importantes que sufrieron las instalaciones de la Glorieta de España. Además, supo inculcar al Cuerpo de Bomberos la disciplina que él mismo imponía a su día a día. La seriedad con la que abordaba los temas profesionales le llevó a convertirse en uno de los mayores expertos del país en hormigón armado. Un elemento constructivo cuyo uso se empezó a extender tras la Guerra Civil. Como muestra de su saber hacer, fue seleccionado para participar en la construcción del Estadio Santiago Bernabéu, una de las primeras grandes obras construidas a base de hormigón armado en España.

Sus descendientes aseguran que era millonario en amistades. De profundas convicciones religiosas, Guillermo Beltrí Villaseca fue uno de los fundadores de la Cofradía del Santísimo Cristo del Refugio y Mayordomo Mayor de Andas. Su trayectoria es, sin lugar a dudas, impecable. Sorteó numerosos obstáculos que impedían que la profesión de aparejador se consolidara. Negoció y presionó hasta las más altas instituciones en los años cincuenta y sesenta. El 6 de julio de 1967 anunció su renuncia en una emotiva Junta. A su juicio, se veía “mayor y prescindible”, pero lo cierto es que, nuestra Corporación, no sería lo que es hoy sin su huella.

**3 y 4 Información facilitada por
Guillermo Cegarra Beltrí.**



**D. Isidoro Sánchez Roca,
Presidente de Colegio Oficial de
Aparejadores de la Región de
Murcia en el período 1955-1956**

Lugar de nacimiento: El Albuñón
(Murcia).

Fechas: 1908-1956.

Cargos COAATMU: Secretario y
Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela
Técnica de Aparejadores de Madrid.

Ejercicio profesional: ejercicio libre.

Isidoro Sánchez Roca realizó sus estudios en Madrid y, después de la Guerra Civil, comenzó a ejercer como aparejador en Murcia. A edad temprana desarrolló la reconstrucción del país, dado que las décadas de los cuarenta y los cincuenta fueron años de obras importantes en la región. Es esta época, **Isidoro Sánchez** se dedicó casi por completo a la construcción del barrio de Santa María de Gracia.

Entre 1950 y 1955, ejerció como secretario del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia. Llevaba con atención el día a día del Colegio ayudado por su secretaria, Carmina. Entre marzo y octubre de 1950, tuvo que sustituir en varias Juntas Generales al entonces presidente, José Luis Beltrí, debido a la grave enfermedad que éste padecía.

El 29 de octubre de ese año, Isidoro Sánchez figura como presidente accidental por la muerte de José Luis Beltrí. En este momento, tomó las riendas de un asunto importante: la elección del nuevo presidente. Amparándose en la recomendación de la Federación Nacional de Aparejadores, aquel día fue elegido Guillermo Beltrí. Durante su mandato luchó por mejorar la situación económica. Así, en enero de 1956, se estableció cobrar a los colegiados el 5% de sus honorarios

durante un año, con el fin de contribuir a llenar las arcas del Colegio. Además, se elevó el precio del visado de 2 a 5 pesetas, para los trabajos que no superaran las 1.000 pesetas, y 10 pesetas para los que sí lo hicieran. Isidoro Sánchez Roca se preocupó también por el reconocimiento de la profesión de Aparejador y por preservar todo el camino recorrido por los anteriores presidentes. Medidas importantes, impulsadas bajo su mandato y que reconocían los derechos de nuestro colectivo profesional.



**D. Enrique Carbonell Ruiz,
Presidente de Colegio Oficial
de Aparejadores y Arquitectos
Técnicos de la Región de Murcia en
el período 1970-1973**

Lugar de nacimiento: Murcia.

Fechas: 1916-2002.

Cargos COAATMU: Vocal, Tesorero y
Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela
Técnica de Aparejadores de Madrid.

Año de diplomatura: 1942.

Ejercicio profesional: Ejercicio libre, realizando obras de los aeropuertos militares de San Javier y Alcantarilla. Después de su presidencia, trabajó en la Consejería de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Murcia. Una vez finalizados sus estudios,

Enrique Carbonell realizó durante algunos años trabajos para la Aviación Española, dirigiendo las obras de los aeropuertos militares de San Javier y Alcantarilla. En la segunda mitad de los sesenta fue elegido como tesorero del Colegio. No sería hasta el 3 de mayo de 1970 cuando Enrique Carbonell accedió a la presidencia del Colegio. Una elección que creó muchas expectativas debido a su carácter diplomático e integrador. Y no defraudó. Bajo su mandato, el Colegio vivió una época de esplendor.

Enrique Carbonell realizó un continuo despliegue material y humano en las oficinas de la sede. Él mismo dirigió numerosas obras, algunas de ellas emblemáticas, como el edificio Alba de Murcia; una construcción diseñada por su propio hermano, el arquitecto Daniel Carbonell Ruiz.

Su buen hacer y honradez le llevaron a levantar, en gran parte, la mala situación económica del Colegio. En aquellos años, cuando aún quedaba lejos la declaración de la renta, los

colegios estaban obligados a pagar una cantidad establecida por Hacienda. Para agilizar y mejorar los procesos de pago, Enrique Carbonell coordinó las Evaluaciones Globales y organizó a los aparejadores para realizar los pagos. También inventó los partes contables, un sistema que optimizaba el trabajo, evitaba posibles fraudes y que se usó hasta la entrada del euro.

Con la mejora del estado de la economía, se decidió en 1968 la compra de la primera sede en propiedad del Colegio: un entresuelo ubicado en la céntrica calle Almodena, número 1. La llegada de los setenta implicaron ciertas mejoras en las infraestructuras colegiales, dentro de las evidentes limitaciones de la época. Después de su presidencia, y habiendo cumplido ya los cincuenta años, trabajó en la Consejería de Urbanismo de la Comunidad Autónoma. Un puesto que abandonó una vez jubilado.

Enrique Carbonell otorgó al Colegio la estabilidad económica que le faltaba, además de una sede en propiedad: cimientos sólidos que más tarde sirvieron a sus sucesores.



D. Juan Manuel Martínez Osorio-Mateu, Presidente de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia en el período 1973-1979

Lugar de nacimiento: Madrid.

Fechas: 1932-1995.

Cargos COATMU: Tesorero y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.
Ejercicio profesional: Trabajó en un despacho de Arquitectos y algunas otras empresas. Opositó para el Ministerio de Vivienda y acabó trabajando para el Gobierno Regional en asuntos relacionados con las Viviendas de Protección Oficial (V.P.O.). Tras una breve trayectoria como Aparejador en Sevilla, **José Manuel Martínez Osorio-Mateu** llegó a Murcia en 1968. Empezó su andadura en la Región trabajando en un despacho de arquitectos y en pequeñas empresas, asociado con varios colegas de la profesión.

Su primera experiencia en el equipo directivo del Colegio fue como tesorero accidental en 1972. El 3 de mayo de 1973 fue elegido presidente, cargo que repetiría durante dos mandatos.

Martínez Osorio es considerado como uno de los pilares fundamentales del asentamiento de la profesión de aparejador en Murcia. Como presidente, tuvo que vérselas con numerosos casos de fraude en las cédulas de habitabilidad y, por otra parte, luchó contra la construcción de viviendas sin visado.

En los setenta, Martínez Osorio dio un nuevo empuje al proyecto del Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad. Con la profesión ya casi consolidada, entendió que el siguiente paso era dar a conocer a la sociedad en

qué consistía la profesión y cuáles eran las opciones dentro del mundo de la construcción.

Su principal reto fue liderar el Colegio en una etapa de maduración al tiempo que España caminaba hacia la democracia. En ningún momento dejó que el complicado escenario político interfiriera en el funcionamiento del Colegio. Incluso en las reuniones del Consejo General siempre procuró que reinara el criterio profesional en las decisiones.

Sus más allegados aseguran que su cortés y buen humor le permitieron siempre estar rodeado de amigos. José Manuel Martínez Osorio falleció en 1995 a causa de una larga enfermedad que soportó con entereza.



D. José López Albaladejo, Presidente de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia en los períodos 1979-1989 y 1993-2001

Lugar de nacimiento: San Pedro de Pinatar (Murcia)

Fecha: 1942.

Cargos COATMU: Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.
Año de diplomatura: 1964.

Ejercicio profesional: ejercicio libre, aparejador en el ayuntamiento de San Javier, aparejador por oposición del Ministerio de Educación y Ciencia, editor, director técnico de empresas inmobiliarias.

Cuando **José López Albaladejo** accedió a la presidencia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, el país estaba viviendo un período de transición social y política. Era un momento de cambios. Cambios que podían ser muy positivos para el colectivo de aparejadores. Uno de los principales propósitos de Albaladejo, al entrar en la presidencia, fue el de apoyar el Laboratorio de Ensayos. Como presidente, logró abrir el Colegio socialmente, explicando a los murcianos que no era un mero colectivo profesional. Era un colectivo útil, necesario y con grandes ideas.

Una forma de llevar a cabo este propósito fueron las relaciones con la Universidad de Murcia, a través de cursos de formación. Destacamos el 'Curso de Urbanismo' o el 'Aula de Economía de la Construcción', organizado en el curso académico 1983-1984. Unos seminarios que se activaron, sobre todo, a raíz de la puesta en marcha del Laboratorio de Ensayos.

Otra de las formas de llevar el Colegio

hacia el exterior y relacionarlo con la sociedad, fueron las numerosas publicaciones que se editaron durante su gestión. Libros sobre aspectos artísticos y culturales que, en un primer momento, encontraron un difícil acomodo en el mercado.

Al tiempo, estas publicaciones se consolidaron en *Arquitectura*, una colección que trata sobre escultura, pintura, música, teatro, opiniones y escritos del mundo de la cultura y la profesión de Aparejador. A pesar de estar destinados a un público minoritario, los volúmenes agrupados en la colección *Arquitectura* contaron con una gran acogida en España, Europa y Latinoamérica. Más tarde, se editó otra colección junto al Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Arquitectura Técnica: *Tratados*.

Su interés por la cultura se ha traducido en el impulso de colecciones de ensayos para el Colegio tan prestigiosas como *Arquitectura y Tratados*. Como cenit de sus logros editoriales, hay que destacar la edición facsímil del *Codex Escorialensis*.

José López Albaladejo es reconocido como un importante promotor cultural. Prueba de ello es la librería Yerba que durante años ha servido como refugio de intelectuales. Sin duda, Albaladejo es uno de los más importantes coleccionistas de arte contemporáneo de la Región.

Los colegiados que acompañaron a Albaladejo en su mandato afirman que fueron años de una actividad frenética para el Colegio. Su buen hacer dio a conocer la actividad de la Corporación, poniéndola en contacto con diversas instituciones y organismos. De algún modo, reinventó el Colegio y, con ello, una nueva forma de ver la profesión.



D. Pedro-Diosdado Muñoz Martínez, Presidente de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia en el período 1989-1993

Lugar de nacimiento: Yecla (Murcia).

Fecha: 1942.

Cargos COAATMU: Contador y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid.

Otros estudios: Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Año de diplomatura: 1970.

Ejercicio profesional: Agente de la Propiedad Inmobiliaria. Actualmente se encuentra jubilado.

Pedro-Diosdado Muñoz Martínez

fue un presidente integrador. Así lo recuerdan sus compañeros, los miembros de la Junta de Gobierno y el personal del Colegio. Durante su período como presidente, quiso conocer de primera mano las inquietudes y aspiraciones de los colegiados, así como las necesidades de la Corporación.

Su tendencia al trabajo en equipo le llevaba a consensuar actuaciones y resoluciones con el conjunto de dirigentes del Colegio. Se valía de un gran sentido de la disciplina y de un carisma poco común para dirimir todos los temas pendientes en el Colegio, con la dedicación de un día a la semana. Habitualmente, los martes realizaba el trayecto entre Yecla y Murcia. De hecho, el personal del Colegio conocía perfectamente las sesiones y reuniones de los martes, que se alargaban hasta bien entrada la tarde.

Desarrolló un programa basado en la mejora de la gestión económica.

Para ello, la Corporación se dotó una nueva estructura contable,

informatizando todas las áreas de trabajo. Paralelamente, Pedro-Diosdado Muñoz Martínez desarrolló un plan para obtener la mayor rentabilidad de las disposiciones económicas colegiales. Todo ello, en un complicado escenario a consecuencia del parón que sufrió la construcción en los noventa.

Un gran reto que encaró con profesionalidad fue la celebración del 50º Aniversario del Colegio. En 1990 se realizaron un sinnúmero de actos y actividades. Además, los noventa marcan el inicio de la cooperación entre el Colegio y la Universidad de Murcia. Se propone desde el Colegio la creación de una Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Son también años de estructuración y cambios en el Laboratorio de Ensayos. A su vez, como presidente, sentó las bases del Gabinete Técnico.

Generoso, cordial y afable en el trato, gran aficionado taurino y asiduo al golf. Así le definen muchos compañeros y amigos. Su actividad profesional la desarrolla en la comarca del Altiplano, con mayor dedicación en Yecla, ciudad en la que reside actualmente.



D. Antonio Garrido Hernández, Presidente de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia en el período 2001-2009

Lugar de nacimiento: Tetuán (Marruecos).

Fecha: 1950.

Cargos COAATMU: Director del Laboratorio de Ensayos, Vocal de Cultura, Contador y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela de Arquitectura Técnica de Burgos.

Otros estudios: Master en pensamiento contemporáneo por la UMU, Licenciado en Filosofía.

Año de diplomatura: 1969.

Ejercicio profesional: ejercicio libre, director fundador del Laboratorio de Ensayos del COAATMU, director de las instituciones Colegiales para la Calidad en la Edificación (ICCE), profesor titular de Materiales de Construcción en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), director académico de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación.

Antonio Garrido alcanza la presidencia el 5 de junio de 2001. Nada más llegar, impulsó la modernización de los Estatutos, lo que supuso, además, el cambio del nombre del Colegio y de la estructura de sus Órganos de Gobierno. En sus años de gestión, Antonio Garrido ha procurado ampliar la posición social y sectorial de la Corporación mediante el establecimiento de relaciones sólidas con todas las instituciones oficiales y privadas relativas a la calidad, la seguridad laboral, el medioambiente y la cultura en la Región.

Especialmente, el Colegio ha estrechado lazos con la Federación Regional de Empresarios de la Construcción, la Asociación de Promotores de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia y con distintos órganos de la Administración Local, Regional y Nacional.

Preocupado por el progreso profesional, Antonio Garrido concede una importancia capital al desarrollo tecnológico, pues a través de él es posible prestar un mejor servicio al colegiado. Esta idea se ha traducido en tres acciones fundamentales: la creación del Servicio Integrado de Visado Técnico (SIVA), el establecimiento del visado telemático y la nueva sede colegial.

En este período, el Colegio se ha caracterizado por el reconocimiento de cada uno de los aparejadores y arquitectos técnicos, objetivo logrado con el nuevo régimen de distinciones. Asimismo, Antonio Garrido ha fomentado la cooperación de todos los actores interesados en reducir la siniestralidad laboral con la creación de la Mesa de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, de la que fue su primer presidente.

Bajo su mandato se gestaron los Premios Regionales de Calidad en la Edificación, que en 2008 cerró su tercera edición. Estos galardones premian la edificación sostenible y, al tiempo, refuerzan la posición de los aparejadores y arquitectos técnicos en el sector de la construcción.

La tradición editorial heredada de José López Albaladejo, de tanta relevancia como la colección *Arquitectura*, ha sido prolongada durante su mandato con la colección *Lancelot*, además de impulsar una colección sobre técnicas de construcción. Bajo su mandato, el Colegio ha editado un catálogo de publicaciones que cubre veinte años de actividad cultural.

Impulsó el empleo intensivo de Internet para toda actividad colegial.

Del mismo modo, Garrido ha participado en la redacción del *Libro Blanco* y la nueva estructura de la docencia del título de Graduado en Ingeniería de Edificación, que habilitará para el ejercicio de nuestra profesión en el futuro.

La adquisición de la nueva sede en la avenida Alfonso X el Sabio es el último de los grandes proyectos en los que se ha implicado Antonio Garrido. El resultado ha sido un asombroso espacio producto de la imaginación de los arquitectos José María López Martínez y Edith Aroca Vicente, materializado con la colaboración de nuestra compañera Patricia Gabarrón Sánchez.

PRESIDENTES DE LA DELEGACIÓN DE CARTAGENA



D. Jesús Martín Poveda, Presidente de la Delegación de Cartagena en el período 1955-1967

Lugar de nacimiento: Madrid.

Fecha: 1919.

Cargos COAATMU: Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.

Otros estudios: Perito Mercantil.

Año de diplomatura: 1946.

Ejercicio profesional: ayudante técnico de servicio en la compañía Metropolitana de Madrid, jefe de proyectos y obras en la refinería de petróleo Repesa, profesional liberal. Actualmente, se encuentra jubilado.

A sus 89 años, **Jesús Martín Poveda** recuerda a la perfección la Cartagena que le acogió en 1950, ejercicio en el que llegó procedente de Madrid para hacerse cargo de unos asuntos en la Refinería de Repesa. Su diligencia jugó en su contra y lo que iba a ser una estancia de tres meses en la ciudad portuaria se convirtió en toda una vida. Pronto se despidió de un cómodo porvenir que se había preparado en Madrid como técnico de vías del Metropolitano, y comenzó a construir su vida en la Región de Murcia. Para ello, lo primero fue convencer a su prometida para venir a celebrar su boda cuando tan sólo llevaba en Cartagena seis meses.

También se dio prisa en hacerse con el mando en la refinería. Al poco tiempo, fue nombrado jefe del gabinete técnico de la empresa de lubricantes Repesa,

—actualmente denominada Repsol—. Martín Poveda se dedicó a esta empresa más de medio siglo.

Desde sus comienzos en Cartagena, mantiene contacto con otros aparejadores y con la Delegación del Colegio. En 1955 fue nombrado presidente de la Delegación. Son unos años de cierta anarquía y la figura de Martín Poveda se erige como mediadora entre unos profesionales y otros.

A pesar de todas estas situaciones, Martín Poveda asegura que no le pesa el haberse quedado en Cartagena.

Entre sus recuerdos más íntimos está su participación en la Guerra Civil en el verano de 1937. Del campo de batalla de Brunete logró salir vivo cuando apenas contaba con 18 años.

También le gusta recordar cómo en su juventud fue premiado con el primer premio del II Concurso Nacional de Albañilería. A día de hoy, Jesús Martín Poveda vive en Cartagena, afrontando la madurez con valentía y sosiego.



D. José María Terry Lombardero, Presidente de la Delegación de Cartagena en el período 1967-1970

Lugar de nacimiento: Cartagena

(Murcia).

Fecha: 1928.

Cargos COAATMU: Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona.

Otros estudios: Coronel del Ejército de Tierra.

Año de diplomatura: 1960.

Ejercicio profesional: trabajador en la Sociedad Anónima de Construcciones y Obras Portuarias de Cartagena, ejercicio libre, Coronel del Ejército de Tierra.

Actualmente, se encuentra jubilado.

José María Terry cursó sus estudios en la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona y, al mismo tiempo, realizó el servicio militar. En el ejército descubrió su verdadera vocación e, inmediatamente, se incorporó al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra. Cuando finalizó sus estudios, José María Terry ya era teniente, si bien, al poco tiempo, ascendió a capitán.

Era el momento de cambiar de ubicación; con la gran fortuna de que en Cartagena, su ciudad natal, acababa de quedar una vacante. Desde 1960 prestó servicio en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, compaginándolo con su profesión de aparejador.

En 1967 fue elegido como presidente de la Delegación. Un cargo que exigía más responsabilidad, trabajo y dedicación.

Tres cualidades que, con el tiempo,

demostró sobradamente. Terry es recordado como un dirigente que llevó orden y el buen hacer a la Delegación de Cartagena. Puso mucho énfasis en la honradez de la profesión y se preocupó enormemente por llevar al día todos los pagos y visados, algo que consideraba fundamental para el funcionamiento de la organización.

Cabe mencionar también que, desde su presidencia, las esposas de los aparejadores acudían cada año a las celebraciones corporativas —lo que favoreció las relaciones personales entre los colegiados—. El primer evento de este tipo se celebró en un conocido restaurante de la calle Mayor de Cartagena.

Fueron años de duro trabajo para José María Terry. La mitad del día era militar, mientras la otra parte del día era civil y aparejador. Durante las mañanas prestaba servicio en el cuartel de Cartagena, y a la hora de comer se quitaba el uniforme para dedicarse a las labores de presidencia. Además, trabajaba por cuenta propia y pertenecía a la Sociedad Anónima de Construcciones y Obras Portuarias. Todo ello al tiempo que estudió la carrera de Arquitecto Técnico.

Un currículo ajetreado y repleto de recuerdos. Recuerdos todos ellos buenos. Aunque reconoce que el mejor legado de sus años en activo son sus hijos, siendo uno de ellos aparejador.



**D. Federico Requena Juncosa,
Presidente de la Delegación de
Cartagena en el período 1985-1993**

Lugar de nacimiento: Madrid.

Fecha: 1932.

Cargos COAATMU: Secretario,
Delegado de la PREMAAT y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela
Técnica de Aparejadores de Barcelona,
finalizando sus estudios en la Escuela
Técnica de Aparejadores de Madrid.

Otros estudios: inició los estudios en la
Escuela de Topografía.

Año de diplomatura: 1960.

Ejercicio profesional: Arquitecto Técnico
al servicio de la Hacienda Pública.

Actualmente se encuentra jubilado.

En 1961 **Federico Requena Juncosa**
entra a formar parte, como colegiado,
de la Delegación de Cartagena. En
esta época, la sede de la Delegación
se encontraba en la planta baja de un
antiguo edificio localizado en la calle
Palas. Se trataba de un local de piedra
tabaire, lúgubre y húmedo —recuerda
Martín Poveda—, símbolo de los
pocos medios con los que contaba la
Delegación de Cartagena en los años
sesenta.

En 1966 fue nombrado secretario,
abandonando el puesto en 1968. Casi
veinte años después, Federico
Requena se convertiría en presidente de
la Delegación. En aquella época, la sede
colegial se encontraba en la primera
planta de un edificio de la calle Campos.
En esos años surge la idea de comprar
un local en propiedad para la sede, que
se adquirió bajo su mandato en 1987. Se
trataba de un local, ubicado en la plaza
de San Francisco. Las instalaciones
mejoraron notablemente el servicio
tanto a los colegiados como a los
clientes.

Fueron años de un trabajo casi frenético
para la Delegación de Cartagena, sobre

todo en cuanto a dirección técnica
de obras. El campo de Golf de La
Manga Club dio mucho trabajo a los
aparejadores de la Delegación. También
la construcción de la primera sede
deportiva de Cartagena, incluyendo las
obras de la piscina municipal.

Además, gracias a un cambio en la
legislación, a los arquitectos técnicos
se les permitía realizar reformas que no
afectarán a los elementos estructurales
del edificio, así como proyectos de
seguridad e higiene en las obras.

Al margen de esto, Federico Requena
se interesó en varios proyectos
culturales. A lo largo de su mandato, se
impartieron conferencias y, por primera
vez, se llevó a cabo una exposición de
pintura de los colegiados, celebrada
en las instalaciones del Casino de
Cartagena.

Después de ocho años ejerciendo la
presidencia, Federico Requena dejó
su cargo en 1993. Lo hizo con algún
proyecto en el tintero, como el de
realizar trabajos de formación para
nuevos colegiados. Hoy sonríe cuando
ojea el viejo libro de actas y ve la
primera que escribió como secretario
el 12 de abril de 1966. Revisa el libro
atentamente, concentrado, con cariño y
cierto aire de satisfacción.



**D. Juan Isidro Ros Espín,
Presidente de la Delegación de
Cartagena en el período 1993-1997**

Lugar de nacimiento: Cartagena
(Murcia).

Fecha: 1953.

Cargos COAATMU: Administrador,
Secretario, Tesorero y Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela de
Arquitectura Técnica de Barcelona.

Otros estudios: Agente de la Propiedad
Inmobiliaria y posee un Master de
Restauración.

Año de diplomatura: 1977.

Ejercicio profesional: jefe de obra en
construcciones Marcon, técnico en el
Ministerio de Defensa y profesional
liberal. Actualmente se dedica a
la restauración y rehabilitación de
edificios.

Juan Isidro Ros Espín dio sus
primeros pasos en la profesión como
jefe de obra, puesto que desempeñó
durante doce años. A su juicio, esta
época ha sido la más emocionante de
su carrera profesional.

En los ochenta comienza una nueva
etapa en su profesión al servicio
del Ministerio de Defensa. Desde la
Administración, inicia una relación más
cercana y comprometida con el Colegio.
Prueba de ello es que en 1985 es
elegido secretario de la Delegación de
Cartagena y, apenas cuatro años más
tarde, tesorero.

No sería hasta 1993 cuando se presenta
a las elecciones de la Delegación
Cartagena, de la que sale elegido
presidente. Sus compañeros de
profesión valoraron su capacidad de
trabajo y su talante conciliador.

En un escenario de profundos
cambios en la profesión, Juan Isidro
Ros apoyó los esfuerzos del Colegio
para desarrollar las competencias
que la legislación otorgaba a los

aparejadores y arquitectos técnicos.
Los márgenes entre los que deberá
moverse la profesión se establecen
en interminables jornadas de
encuentros entre representantes de la
Comunidad Autónoma, ayuntamientos
y del Colegio de Ingenieros Técnicos
Industriales. A partir de ese momento,
el colectivo puede formar parte del
desarrollo de centros comerciales y
naves industriales que se registra en la
Región.

Juan Isidro Ros considera que el secreto
del éxito es la dedicación, ya que opina
que en los últimos tiempos la profesión
se ha desprendido del aire funcional
que tuvo en sus orígenes.

Su valoración del panorama actual
pasa indiscutiblemente por los cambios
que impone la Ley de Ordenación de
la Edificación (LOE), que impulsó el
Código Técnico. Esta reglamentación
supone un reto para los Aparejadores
y Arquitectos Técnicos. Según Juan
Isidro Ros, hay que afrontar el futuro
sirviéndose de una herramienta clave:
la formación. Y, para ser más exactos, el
reciclaje profesional.

A día de hoy, Juan Isidro Ros considera
importante la proyección que está
desarrollando a nivel regional tras la
creación de los Premios de Calidad,
distinción con la que en su día él mismo
fue galardonado. La pasión que siente
por su trabajo la comparte con su
familia, hasta el punto de que su hijo
ejerce como arquitecto técnico.



**D. Juan Antonio Alemán Campillo,
Presidente de la Delegación de
Cartagena en el período 1997-1999**

Lugar de nacimiento: Cartagena
(Murcia).

Fecha: 1954.

Cargos COATMU: Presidente.

Escuela en la que estudió: Escuela de
Arquitectura Técnica de Barcelona.

Año de diplomatura: 1977.

Ejercicio profesional: profesor de
la Escuela de Infantería Marina de
Cartagena, profesor de la Universidad
Politécnica de Murcia, ejercicio libre,
director técnico del Instituto de la
Vivienda de las Fuerzas Armadas
(INVIFAS). Actualmente, trabaja en la
Escuela de Infantería de Marina General
Albacete y Fuster.

Juan Antonio Alemán se colegió
como Aparejador en 1977. Ejerció
libremente la profesión durante más
de veinte años para ser nombrado,
en 1997, presidente de la Delegación.
Durante todo ese tiempo, Juan Antonio
Alemán ha compaginado su trabajo de
aparejador con la enseñanza.
Un período después comenzó a trabajar
en la Universidad Politécnica de
Murcia —aún no se había establecido
en Cartagena— mientras estudiaba
para presentarse a una oposición que
le permitiera entrar en la Escuela de
Armas Submarinas. Unos años más
tarde abandonó esta escuela para
dedicarse a la docencia en la Escuela de
Infantería Marina de Cartagena, donde
permaneció muchos años.
Hoy día, ejerce provisionalmente como
profesor en el Instituto Nacional de
la Vivienda de las Fuerzas Armadas.
Asimismo, Juan Antonio Alemán
asesora a la Escuela de Infantería de
Marina General Albacete y Fuster en la
construcción de sus instalaciones.

Durante su mandato, Juan Antonio
Alemán representó al Colegio en
la primera Junta para el Convenio
del Personal Laboral del Colegio
de Aparejadores. Un convenio que
favoreció, en diferentes ámbitos, al
colectivo de Aparejadores y Arquitectos
Técnicos de la Región de Murcia y,
por supuesto, al personal laboral
dependiente de ellos.

Su aprobación supuso, por ejemplo,
que no permaneciera cerrado el Colegio
durante todo el mes de agosto, algo
que era muy frecuente hasta ese
momento. La suya ha sido una vida
dedicada a ejercer la profesión pero,
sobre todo, a enseñarla. Maneras de
vivir treinta años como Aparejador.



**Dña. María Teresa Hernández
Ferrándiz, Presidenta de la
Delegación de Cartagena en el
período 1999-2009**

Lugar de nacimiento: Cartagena
(Murcia).

Fecha: 1954.

Cargos COATMU: Presidenta.

Escuela en la que estudió: Escuela de
Arquitectura Técnica de Granada.

Año de diplomatura: 1975.

Ejercicio profesional: Ejercicio libre, y
actualmente ostenta el cargo de Jefa
de Ordenación Urbanística y Jefa de la
Oficina de Información Urbanística del
ayuntamiento de Cartagena. Además,
es gerente del polígono de Santa Ana.

María Teresa Hernández ha recogido
el testigo de su progenitor, José
Hernández Sánchez. Confiesa que
su herencia más preciada ha sido
tener como modelo profesional a su
padre, con el que le hubiera gustado
compartir más años de trabajo. La
actual Presidenta de la Delegación de
Cartagena se muestra orgullosa cuando
recuerda el día en que recibió su título
de Arquitecto Técnico, algo infrecuente
para una mujer en 1975.

Hoy día, ejerce como jefa de
Ordenación Urbanística y está vinculada
al ayuntamiento de Cartagena desde
hace veinticinco años. Confiesa que las
razones sentimentales la empujaron
en 1999 a presentarse como Presidenta
de la Delegación “sillón que años atrás
ocupara su padre”.

Al asumir la presidencia, se marcó
como reto personal la defensa de los
intereses de los colegiados. Además, se
comprometió a acercar la Corporación
todos sus integrantes. En ese sentido,
propuso la creación de la figura del
pre-colegiado para establecer vínculos
con los alumnos del tercer curso
de Arquitectura Técnica. Por ello, la

Delegación colabora asiduamente con
la Universidad Politécnica de Cartagena
y con el mundo académico en general.
María Teresa Hernández concede una
importancia capital a la formación.
Por ello, la Delegación de Cartagena
organiza periódicamente jornadas
técnicas y facilita el acceso de los
colegiados a la biblioteca técnica.
Además, la sede de Cartagena cuenta
con el llamado despacho del colegiado:
un lugar equipado con todo lo
necesario para que los profesionales
noveles puedan atender a sus clientes.
Siempre abierta a críticas constructivas,
la Presidenta de la Delegación instaló
un buzón de sugerencias. Muy a su
pesar, “el buzón siempre está vacío”;
reconoce. Pero su cabeza se mantiene
llena de ideas con las que mejorar
las condiciones de sus colegas
de profesión. Al punto que apoya
iniciativas relacionadas con el avance
de las nuevas tecnologías; es el caso
del visado telemático, que agiliza los
trámites burocráticos.

6.2.

Anexo:

Equipos directivos

20/01/1936

ASOCIACIÓN DE APAREJADORES DE MURCIA

Presidente:

D. José Hernández Sánchez

Vicepresidente:

D. Enrique López Villar

Secretario:

D. Pascual López López

Tesorero-Contador:

D. Ignacio Conesa García

Vocal:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

29/05/1940

ACTA CONSTITUCIÓN NUEVO COLEGIO DE APAREJADORES EN MURCIA

Domicilio social:

Plaza González Conde, 3. Murcia

Presidente:

D. Antonio Saura Clavel

Secretario:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

Tesorero-Contador:

D. Juan Pedro Conde Cervantes

Vocal:

D. Carlos Valenciano Gayá

Vocal:

D. Juan Beltrán Zapata

El Colegio Oficial de

Aparejadores de Murcia se

compone en 1940 de tres

Delegaciones:

Cartagena, Albacete y Almería.

02/01/1941

Domicilio social:

Plaza Santo Domingo, 18, bajo.

Murcia

Presidente:

D. Manuel López Sánchez Solís

Secretario:

D. Leandro Cerezuela Murcia

Administrador:

D. Juan Pedro Conde Cervantes

Vocal:

D. José Luis Beltrí Villaseca

30/01/1945

D. Juan Pedro Conde Cervantes

dimite como Administrador,

sustituyéndole como

Administrador accidental D.

José Luis Beltrí Villaseca.

31/01/1946

ELECCIONES PARA EL CARGO

DE SR. PRESIDENTE

Presidente:

D. Manuel López Sánchez-Solís

12/04/1946

ELECCIONES PARA

LOS CARGOS DE SRES.

SECRETARIO, TESORERO Y

CONTADOR

Secretario:

D. Leandro Cerezuela Murcia

Tesorero:

D. José Luis Beltrí Villaseca

Contador:

D. Félix Romojaro Sánchez

1/03/1948

Presidente:

D. Manuel López Sánchez-Solís

Secretario:

D. Leandro Cerezuela Murcia

Tesorero:

D. José Luis Beltrí Villaseca

Contador:

D. Félix Romojaro Sánchez

Vocal:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

Vocal:

D. Enrique López Peláez

Martínez

Vocal:

D. Enrique Carbonell Ruiz

Delegación de Cartagena:

Presidente:

D. José Hernández Sánchez

Secretario:

D. Manuel Acosta García

Administrador:

D. Adolfo T. Chumilla Martínez

03/05/1949

ELECCIONES

Domicilio social:

C/ Fuensanta, 2, bajo. Murcia

Presidente:

D. José Luis Beltrí Villaseca

Secretario:

D. Isidoro Sánchez Roca

Tesorero:

D. Juan Pedro Conde Cervantes

Contador:

D. Félix Romojaro Sánchez

D. Juan Pedro Conde Cervantes,

Tesorero, solicita ser relevado

del cargo por motivos de salud.

03/07/1949

ELECCIONES PARA EL CARGO

DE SR. TESORERO

Tesorero:

D. Enrique Carbonell Ruiz

El 6 de julio de 1949 la

Delegación de Albacete se

independiza del Colegio Oficial

de Aparejadores de Murcia,

convirtiéndose en un Colegio

independiente.

D. José Luis Beltrí Villaseca

fallece en octubre de 1950.

19/10/1950

ELECCIONES PARA EL CARGO

DE SR. PRESIDENTE

Presidente:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

22/04/1952

ELECCIONES JUNTA DE

GOBIERNO.

Presidente:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

Secretario:

D. Isidoro Sánchez Roca

Contador:

D. Félix Romojaro Sánchez

Tesorero:

D. Enrique Carbonell Ruiz

09/05/1955

ELECCIONES JUNTA DE GOBIERNO

Domicilio social:

C/ Arzobispo Simón López, 2.

Murcia

Presidente:

D. Isidoro Sánchez Roca

Secretario:

D. Diego Soler Pintado

Contador:

D. Félix Romojaro Sánchez

Tesorero:

D. Enrique Carbonell Ruiz

D. Jesús Martín Poveda es

elegido Presidente de la

Delegación de Cartagena,

sustituyendo a D. José

Hernández Sánchez.

D. Isidoro Sánchez Roca fallece

el 4 de mayo de 1956.

El 19 de junio de 1956 se reúne

la Junta de Gobierno para dar

cumplimiento a un escrito de

la Federación de Colegios por

el que se nombra Presidente

accidental a D. Guillermo Beltrí

Villaseca.

D. Félix Romojaro Sánchez

renuncia al cargo de Contador

el 11 de mayo de 1957. El

Presidente propone a D.

Gonzalo Matilla Bento para el

cargo de Contador interino y a

D. Antonio González Peñuela

como Delegado de Previsión

Mutua.

03/05/1958

ELECCIONES PARA LOS

CARGOS DE SR. PRESIDENTE Y

SR. TESORERO

Presidente:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

Tesorero:

D. Enrique Carbonell Ruiz

03/11/1959

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. SECRETARIO Y

CONTADOR

Secretario:

D. Diego Soler Pintado

Contador:

D. Antonio Saura Clavel

03/05/1961

ELECCIONES PARA LOS

CARGOS DE SR. PRESIDENTE Y

SR. TESORERO

Presidente:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

Tesorero:

D. Antonio González Peñuela

03/11/1962

ELECCIONES PARA LOS

CARGOS DE SR. SECRETARIO Y

SR. CONTADOR

Secretario:

D. Diego Soler Pintado

Contador:

D. Antonio Saura Clavel

⁵ *Estos datos han sido obtenidos consultando los libros de Actas y Borradores de Junta de Gobierno, así como de los archivos de los expedientes de Elecciones.*

03/06/1964

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. PRESIDENTE Y SR. TESORERO

Presidente:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

Tesorero:

D. Enrique Carbonell Ruiz

El 20 de diciembre de 1964 fallece D. Antonio Saura Clavel. Tras proponer al Consejo una terna, se nombra Contador Accidental hasta próximas elecciones a D. Aníbal Jesús Torregrosa Chorro.

15/11/1965

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. SECRETARIO Y SR. CONTADOR

Secretario:

D. Ginés Garay Zapata

Contador:

D. Aníbal Jesús Torregrosa

Chorro

03/05/1967

Presidente:

D. Guillermo Beltrí Villaseca

Secretario:

D. Ginés Garay Zapata

Contador:

D. Aníbal J. Torregrosa Chorro

Tesorero:

D. Enrique Carbonell Ruiz

Delegación de Cartagena:

Presidente:

D. José María Terry Lombardero

Delegación de Almería:

Presidente:

D. José Díaz Torres

El 1 de enero de 1969 la Delegación de Almería se independiza del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, convirtiéndose en un Colegio independiente.

12/06/1969

Punto único:

Toma de posesión nuevo

Tesorero.

Domicilio social:

C/ Arzobispo Simón López, 2.

Murcia.

El 12 de junio de 1969 D.

Jerónimo Mateos Díaz Roncero

toma posesión del cargo de

Tesorero accidental, vacante por

dimisión de D. José López Pina, hasta nuevas elecciones.

En este Acta de Junta de

Gobierno figura como

Presidente D. Enrique Carbonell

Ruiz.

03/05/1970

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. PRESIDENTE Y SR. TESORERO

Gran Vía José Antonio, 21, Esc.

C. 2º Entlo. Dcha. Murcia

Presidente:

D. Enrique Carbonell Ruiz

Tesorero:

D. Jerónimo Mateos Díaz

Roncero

Delegación de Cartagena:

Presidente:

D. José Hernández Sánchez

Administrador:

D. Luciano Martínez Conesa

03/11/1971

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. SECRETARIO Y SR. CONTADOR

Secretario:

D. Jerónimo Mateos Díaz

Roncero

Contador:

D. Manuel Victoria Crevillén

D. José Hernández Sánchez cesa

voluntariamente como Tesorero

Accidental.

D. José López Pina cesa

voluntariamente como Vocal.

08/05/1972

ACTATOMA DE POSESIÓN

Tesorero Accidental:

D. Juan Manuel Martínez Osorio

Vocal:

D. Juan Bautista Valero Villar

Vocal:

D. Pedro Hernández Ruiz

03/05/1973

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. PRESIDENTE Y SR. TESORERO

Domicilio social:

Gran Vía José Antonio, 21.

Murcia

Presidente:

D. Juan Manuel Martínez

Osorio-Mateu

Tesorero:

D. Pedro Hernández Ruiz

Delegación de Cartagena:

Presidente:

D. José Hernández Sánchez

Administrador:

D. Luciano Martínez Conesa

03/11/1975

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. SECRETARIO Y SR. CONTADOR

Secretario:

D. José Marín Núñez

Contador:

D. Antonio Ballesta Conejero

Delegación de Cartagena:

Secretario:

D. Antonio Zamora Ros

03/06/1976

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y TESORERO

Presidente:

D. Juan Manuel Martínez

Osorio-Mateu

Tesorero:

D. Fermín Gallego González

Delegación de Cartagena:

Presidente:

D. José Hernández Sánchez

Administrador:

D. Luciano Martínez Conesa

03/11/1978

ELECCIONES PARA LOS

CARGOS DE LOS SRES.

SECRETARIO, CONTADOR,

VOCAL FUNCIONARIOS,

VOCAL ASALARIADOS Y VOCAL

CULTURA

Domicilio social:

Gran Vía José Antonio, 21.

Murcia

Secretario:

(no se presentó candidatura alguna)

Contador:

D. Ángel Torrecillas Sánchez

Vocal de Cultura y Tecnología:

D. José Rodríguez Cano

Vocal de Funcionarios:

D. Antonio Toret Martín

Vocal de Asalariados:

(no se presentó candidatura alguna)

Delegación de Cartagena:

Secretario:

D. Federico Requena Juncosa

14/12/1978

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. SECRETARIO Y SR. VOCAL DE ASALARIADOS (Únicos candidatos)

Secretario:

D. José Luis García de las

Bayonas Blánquez

Vocal de Asalariados:

D. Rosendo Gallego de la Fuente

08/03/1979

ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE SR. SECRETARIO Y SR. VOCAL DE ASALARIADOS

Secretario:

D. Jesús Tornero Molina

Vocal de Asalariados:

(no se presentó candidatura

alguna)

Delegación de Cartagena:

Secretario:

D. Federico Requena Juncosa

03/06/1979

ELECCIONES PARA LOS CARGOS

Presidente:

D. José López Albaladejo

Tesorero:

D. Fermín Gallego González

Vocal de Ejercicio Libre:

D. Diego Torres García

Vocal de Asalariados:

D. José Ibeas Ruiz

Delegación de Cartagena:

Presidente:

D. José Hernández Sánchez

03/06/1981

ELECCIONES PARA LOS CARGOS

Secretario:

D. Francisco López Soler

Contador:

D. Antonio Hurtado Contreras

Vocal de Cultura:

D. José Ibeas Ruiz

Vocal de Liberales:

D. José Miguel Hernández

García (elección extraordinaria)

Vocal de Funcionarios:

D. Ángel Torrecillas Sánchez

Delegación de Cartagena:

Secretario:

D. José Manuel Antón García

Administrador:

D. Andrés Otón Madrid (elección

extraordinaria)

07/07/1981

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA

EL CARGO DE VOCAL DE

ASALARIADOS.

Vocal de Asalariados:

D. Antonio Arques Pérez

D. Ángel Torrecillas Sánchez

renuncia al cargo de Vocal de

Funcionarios el 23 de febrero de

1983 para presentarse al cargo

de Contador.

24/03/1983

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL

CARGO DE CONTADOR

Contador:

D. Ángel Torrecillas Sánchez

03/06/1983

CARGOS QUE QUEDAN
PRORROGADOS HASTA EL
03/06/1985
Presidente:
D. José López Albaladejo
Tesorero:
D. Fermín Gallego González
Vocal de Asalariados:
D. Antonio Arques Pérez
Vocal de Liberales:
D. José Miguel Hernández
García

Delegación de Cartagena:

Presidente:
D. José Hernández Sánchez
Administrador:
D. Andrés Otón Madrid

15/06/1983

ELECCIONES
EXTRAORDINARIAS PARA
EL CARGO DE VOCAL DE
FUNCIONARIOS
Vocal de Funcionarios:
D. Juan Legaz López

1985

ELECCIONES
Presidente:
D. José López Albaladejo
Secretario:
D. Francisco López Soler
Contador:
D. Pedro-Diosdado Muñoz
Martínez
Tesorero:
D. Pascual Navarro Martínez
Presidente de Honor y
Representante de la PREMAAT:
D. José Hernández Sánchez
Vocal de Cultura:
D. José Rodríguez Cano
Vocal de Ejercicio Libre:
D. Francisco Aguilar Quignon
Vocal de Funcionarios:
D. Jesús Ignacio Bernal Romero
Vocal de Asalariados:
D. José Luis Martínez Moya Ros

Delegación de Cartagena:

Presidente:
D. Federico Requena Juncosa
Secretario:
D. Juan Isidro Ros Espín
Administrador:
D. Pedro Emilio Ballester García

07/06/1989

ELECCIONES
Presidente:
D. Pedro-Diosdado Muñoz
Martínez
Secretario:
D. Vicente Navarro Soler
Contador:
D. Alfonso Díaz Lujan
Tesorero:
D. Juan Isidro Ros Espín
Vocal de Cultura:
D. Pascual Navarro Martínez
Vocal de Ejercicio Libre:
D. Luis Pina Cano
Vocal de Funcionarios:
D. Jesús Ignacio Bernal Romero
Vocal de Asalariados:
D. José Bautista Díez De La
Lastra
Vocal Representante de la
PREMAAT:
D. Ángel Torrecillas Sánchez

Delegación de Cartagena:

Presidente:
D. Federico Requena Juncosa
Secretario:
D. Juan Ignacio Chacón Gómez
Administrador:
D. Pedro Emilio Ballester García

1993

ELECCIONES
Presidente:
D. José López Albaladejo
Secretario:
D. Francisco López Soler
Contador:
D. Ángel Torrecillas Sánchez
Tesorero:
D. José Ibeas Ruiz
Vocal de Cultura:
D. Antonio Garrido Hernández
Vocal de Ejercicio Libre:
D. Luis Enrique Mora Vieyra de
Abreu
Vocal de Funcionarios:
D. Jorge Sánchez Adra
Vocal de Asalariados:
D. Juan Carlos Molina Gaitán
Delegado de la PREMAAT:
D. Federico Requena Juncosa

Delegación de Cartagena:

Presidente:
D. Juan Isidro Ros Espín

Secretario:
D. Juan Ignacio Chacón Gómez
Administrador:
D. Julián Saura Rosique

03/06/1997

ELECCIONES
Presidente:
D. José López Albaladejo
Secretario:
D. Francisco López Soler
Contador:
D. Ángel Torrecillas Sánchez
Tesorero:
D. Mariano M. Capel Pelegrín
Vocal de Cultura:
D. Enrique Mora Vieyra de
Abreu
Vocal de Ejercicio Libre:
D. José Antonio Planes Ballester
Vocal de Funcionarios:
D. José Antonio Barceló
Peñalver
Vocal de Asalariados:
D. Juan Carlos Molina Gaitán

Delegación de Cartagena:

Presidente:
D. Juan Antonio Alemán
Campillo
Secretario:
D. Antonio García Guevara
Administrador:
D. Pedro Emilio Ballester García

06/10/1999

ELECCIONES
EXTRAORDINARIAS EN LA
DELEGACIÓN DE CARTAGENA.
Por dimisión de los miembros
de la Junta en su totalidad.
Presidenta:
Dña. María Teresa Hernández
Ferrándiz
Secretario:
D. Salvador Carlos Mas García
Administrador:
D. Juan Isidro Ros Espín

09/02/2000

ELECCIONES
EXTRAORDINARIAS (Candidato
único)
Contador:
D. Antonio Garrido Hernández

05/06/2001

ELECCIONES
Presidente:
D. Antonio Garrido Hernández
Secretario:
D. Antonio Toret Martín
Contador:
D. José Antonio Planes Ballester
Tesorero:
D. Francisco López Soler
Vocal Cultura:
D. Miguel Mengual Ruiz
Vocal de Ejercicio Libre:
D. Enrique Mora Vieyra De
Abreu
Vocal de Funcionarios:
Dña. Teresa Barceló Clemares
Vocal de Asalariados:
D. Carmelo Carrasco Yelo

Delegación de Cartagena

Presidenta:
Dña. M^a Teresa Hernández
Ferrándiz
Secretario:
D. Salvador Carlos Mas García
Administrador:
D. Juan Isidro Ros Espín
Ante la dimisión, en enero
de 2002, de D. José Antonio
Planes Ballester como Contador,
acepta el cargo D. Antonio
María Cubero Gómez "suplente
de la candidatura", quien
toma posesión en la Junta de
Gobierno celebrada el 20 de
marzo de 2002.

Ante la dimisión, en diciembre
de 2002, de D. Antonio Toret
Martín como Secretario, acepta
el cargo D. Ángel Ludeña López
"suplente de la candidatura",
quien toma posesión en la
Junta de Gobierno celebrada el
15 de enero de 2003.
Se crea el cargo de
Vicepresidente, nombrándose a
D. Francisco López Soler.

14/06/2005

ELECCIONES
Presidente:
D. Antonio Garrido Hernández
Vicepresidente:
D. Francisco López Soler

Secretario:
D. Carmelo Carrasco Yelo
Contador:
D. Antonio María Cubero Gómez
Tesorero:
D. Francisco López Soler
Vocal de Cultura:
D. Jesús Herminio Alcañiz
Martínez
Vocal de Calidad:
D. Miguel Mengual Ruiz
Vocal de Seguridad:
D. Manuel Paredes Campillo
Vocal de Medio Ambiente:
D. José Luis Morenilla Vicente

Delegación de Cartagena:

Presidenta:
Dña. M^a Teresa Hernández
Ferrándiz
Secretario:
D. Salvador Carlos Mas García
Administrador:
D. Juan Pérez Martínez

6.3.

Anexo:

Colegiados
distinguidos

A comienzos del período presidido por Antonio Garrido Hernández, se estudió la posibilidad de premiar la labor profesional de dos ilustres colegiados: José López Albaladejo y José Ibeas Ruiz. El 10 de noviembre de 2001, en una entrañable cena y en reconocimiento a sus años de servicio al Colegio como Presidente, se le hizo entrega a José López Albaladejo de una insignia de oro con los tres emblemas del nuestra organización.

El acto fue espontáneamente organizado por sus propios compañeros, y el que fuera máximo responsable del Colegio durante dieciocho años recibió la máxima distinción de la Corporación. La Junta de Gobierno decidió conceder la máxima distinción colegial a José Ibeas Ruiz por el diseño del emblema que el COAATMU utilizó desde 1982 hasta 2001. Si bien, cabe mencionar la segunda de sus creaciones, que

ilustró la celebración de los 50 años del Colegio en 1990. Con la puesta en marcha del 'Procedimiento de Distinciones y Reconocimientos', se condecoraría a partir de 2001 a aquellas personalidades o colegiados merecedores del aprecio de los colegiados. Es a partir de 2002 cuando el COAATMU decide establecer nueve categorías de distinciones, que se realizan en las Cenas de Hermandad. Las

condecoraciones se dividen en las siguientes categorías:

- Servicio prolongado.
- A toda una vida.
- Mejor expediente.
- Capacidad asociativa.
- Dedicación al Colegio.
- Calidad demostrada.
- Investigación y enseñanza.
- Personalidad del año.
- Acción social y humana.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SERVICIO PROLONGADO	MANUEL SERRANO MIRAVETE						
ATODA UNA VIDA	SALVADOR ALEDO MARTINEZ	JESÚS MARTÍN POVEDA	ANTONIO RÓDENAS DÍAZ	JOSE LÓPEZ PINA	ANTONIO ZAMORA ROS	ANDRÉS CONESA CASANOVA	JOSÉ M ^T TERRY LOMBARDEO
MEJOR EXPEDIENTE	RAÚL MARTINEZ FRANCO	GINÉS BERNAL SÁNCHEZ	J. ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	ESTELA CORTIJOS GARCÍA PABLO RUIZ LANTERO	M ^a PAZ SÁNCHEZ PÉREZ FRANCISCO J. NORTES CÁNOVAS		UPCT: FRANCISCO GINÉS GARCÍA GONZÁLEZ UCAM: ANA FERNÁNDEZ RUIZ
CAPACIDAD ASOCIATIVA	JOSÉ GUIRAO ORTEGA ANÍBAL TORREGROSA CHORRO	JOSÉ RODRIGUEZ CANO PEDRO HERNÁNDEZ RUIZ	GINÉS SÁNCHEZ BLAYA JOSÉ MARTÍNEZ JIMÉNEZ		PEDRO A. PALLARÉS MARTÍNEZ SALVADOR A. ALEDO GUERAO		JORGE BOTÍAS ARNAU EUGENIO JUAN MANRESA BROX
DEDICACIÓN COLEGIO	FEDERICO REQUEÑA JUNCOSA	FERMÍN GALLEGU GONZÁLEZ ÁNGEL TORRECILLAS	JUAN C. MOLINA GAITÁN MARIANO MATÍAS CAPEL	ENRIQUE MORA VIEYRA DE ABREU	ALFONSO DÍAZ LUJÁN	JUAN ISIDRO ROS ESPÍN	JOSÉ IBEAS RUIZ
CALIDAD DEMOSTRADA		JOAQUÍN PERONA LUCAS	PEDRO PINA RUIZ	EMILIO CACHORRO RODRÍGUEZ	ALFONSO GRIMA LÓPEZ	JUAN ANTONIO PÉREZ MATEOS	ENRIQUE MORA VIEYRA DE ABREU
INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA		FULGENCIO LÓPEZ SIERRA	JOSÉ MARÍA ALCÁZAR PASTOR	FRANCISCO GARCÍA OLMOS	ANTONIO MÁRMOL ORTUÑO MARTA PILAR PÉREZ HERRERO	JERÓNIMO MATEOS DÍAZ RONCERO	JAVIER AUGUSTO DOMÍNGUEZ ALCOBA
PERSONALIDAD DEL AÑO		FRANCISCO SARDINA COSTA	JOAQUÍN BASCUÑANA GARCÍA	FULGENCIO BELANDO ARAGÓN		JESÚS CARBALLAL FERNÁNDEZ	EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA BOTÍA
ACCIÓN SOCIAL Y HUMANA						JUAN EMILIO RUIZ GARRIGAY ESPOSA	JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA
PROGRESO PROFESIONAL							ESCUELA ARQUITECTURA UPCT ESCUELA ARQUITECTURA UCAM
INSIGNIA DE ORO Y BRILLANTES							EXCMO. SR. D. RAMÓN LUIS VALCÁRCEL SISO EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA BOTÍA



En la entrega de placas correspondientes a 2002, acompañaron al entonces presidente José López Albaladejo, María Teresa Hernández Ferrándiz y Eusebio Abellán Martínez.



Foto de las personalidades distinguidas en 2002.
De izquierda a derecha: Aníbal Torregrosa Chorro, el
Presidente Antonio Garrido Hernández, José Guirao
Ortega, Federico Requena Juncosa, Salvador Aledo
Martínez y Raúl Martínez Franco.



Foto de grupo de las personas distinguidas en 2003.
De izquierda a derecha: Ángel Torrecillas, Fermín Gallego González, Francisco Sardina Costa, Antonio Garrido Hernández, Ángel Esquembre Poveda, Fulgencio López Sierra, Jesús Martín Poveda, Joaquín Perona Lucas, Pedro Hernández Ruiz, José Rodríguez Cano, Juan Antonio Cervantes y Ginés Bernal Sánchez.



El entonces Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Francisco Sardina Costa, junto al Presidente del Colegio, Antonio Garrido Hernández.



Fotomontaje de las personalidades y colegiados distinguidos en 2004.

De izquierda a derecha: Joaquín Bascuñana García, Juan Antonio Rodríguez García, José María Alcázar Pastor, Pedro Pina Ruiz, Antonio Ródenas Díaz, Juan Carlos Molina Gaitán, el Presidente Antonio Garrido Hernández, Mariano Capel Pelegrín, Ginés Sánchez Blaya y José Martínez Jiménez.



Fotomontaje de las distinciones otorgadas en 2005.
De izquierda a derecha: Fulgencio Belando Aragón recibe su galardón de manos del Presidente del COAATMU Antonio Garrido Hernández, Francisco García Olmos, José López Pina, Pablo Ruiz Lantero, Emilio Cachorro Rodríguez, Enrique Mora Vieyra de Abreu y Estela María Cortijos García.



Foto de grupo de los distinguidos en 2006.
De izquierda a derecha: Pedro A. Pallarés
Martínez, Salvador Aledo Guerao, Antonio
Mármol Ortuño, Alfonso Grima López,
Antonio Zamora Ros, Antonio Garrido
Hernández, José B. Díez de La Lastra
"quien recoge el premio en nombre de
Alfonso Díaz Luján", María de la Paz
Sánchez Pérez, Francisco Javier Nortes
Cánovas y Marta Pilar Pérez Herrero.



Foto de grupo de los distinguidos en 2007.
De izquierda a derecha: Juan Emilio Ruíz Garriga, M^º Isabel Egea Moreno, Jerónimo Mateos Díaz Roncero, Juan Antonio Pérez Mateos, Juan Isidro Ros Espín, Andrés Conesa Casanova, José Manuel Bernabéu Alacid, Antonio Garrido Hernández, David Navarro Moreno y Carmelo Carrasco Yelo.



Foto de grupo de los distinguidos y homenajeados en 2008, junto con el presidente, Antonio Garrido Hernández.



Miguel Ángel Cámara Botía, alcalde de Murcia, distinguido por el Colegio.

6.4.

Anexo:

Colegiados

homenajeados

La idea de homenajear a aquellos colegiados que alcanzaran los 25 y 50 años de profesión se inicia con Pedro-Diosdado Muñoz Martínez como Presidente. En la Junta de Gobierno correspondiente al 30 de enero de 1990 se acordó la creación de una Comisión de Premios y Distinciones, con la única finalidad de distinguir a aquellos colegiados que alcanzaran las bodas de plata y oro como profesionales. En el verano de 1990 se homenajeó a los dos Aparejadores más veteranos: Adolfo Chumilla Martínez y Enrique Carbonell Ruiz, colegiados número 33 y 67, respectivamente. Ambos guiaron la política del Colegio en sus inicios. Adolfo Chumilla Martínez llegó a ser el Administrador de la Delegación de Cartagena en el período 1948-1970. Mientras que Enrique Carbonell Ruiz fue Vocal, Tesorero y Presidente del Colegio entre 1970 y 1973.



Pedro-Diosdado Muñoz Martínez, escucha el discurso de Adolfo Chumilla Martínez, tras recibir de manos del Presidente la placa conmemorativa de los 50 años de colegiación.

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1967 – 1992)

- Salvador Abril Navarro
- Francisco Aguilar Quignon
- José María Alcázar Pastor
- Salvador Aledo Martínez
- Francisco Arcas Meca
- Francisco Baena Delgado
- Vicente Balibrea Aguado
- Guillermo Beltrí Carreño
- Antonio Benitos Alonso
- Emilio Cachorro Rodríguez
- Fulgencio Carrión Cervantes
- Andrés Conesa Casanova
- Juan Ignacio Chacón Gómez
- Alfonso Díaz Luján
- Ángel Esquembre Poveda
- Francisco Fructuoso Tortosa
- Fermín Gallego González
- Máximo García-Jove Frías
- Antonio García Marcos
- Ginés García Paredes
- Ricardo García Salas
- Joaquín González Barberán
- José Luis González Gómez Acebo
- Adolfo González Ruiz
- Andrés González Valenzuela
- José Guirao Ortega
- Pedro Hernández Ruiz
- José López Albaladejo
- Juan López Garaulet
- José López Pina
- Jesús Martín Poveda
- Luciano Martínez Conesa
- Juan Manuel Martínez-Osorio Mateu
- Francisco Martínez Palazón
- José Martínez Requena
- Jerónimo Mateos Díaz Roncero
- Gonzalo Matilla Bento
- Juan José Molina Niñirola Fernández
- Miguel Monreal del Toro
- Manuel Moraleda Renau
- Ulpiano Moreno Aroca
- Avelino Navarro Lumeras
- José Luis Ramos García
- Federico Requena Juncosa
- Antonio Ródenas Díaz
- José Rodríguez Cano
- Mariano Antonio Ros Pérez
- Miguel Sancho Ruano
- José M^a Terry Lombardero
- Manuel Terry Lombardero
- Ángel Torrecillas Sánchez
- Aníbal Jesús Torregrosa Chorro
- Emilio Torres García
- Juan Bautista Valero Villar
- Antonio Zamora Ros

HOMENAJEADOS 50 AÑOS (1942 – 1992)

- Félix Romojaro Sánchez
- Enrique Carbonell Ruiz
- José Manuel Lumbreras García

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1968 – 1993)

- José Antonio Barceló Peñalver
- Pedro Belchí Aledo
- Manuel Castellanos Murcia
- Alberto Ernesto Castilla Cid
- Ramón-Nonato Luque Miró
- Juan Pina Vicent
- Jesús Tornero Molina
- Manuel Victoria Crevillen

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1969 – 1994)

- Antonio Cavanilles Carbajo
- José Ibeas Ruiz
- José Luis Martí López
- Pedro Martínez Hernández
- Ángel-Martín Nortes Checa

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1970 – 1995)

- José Luis García Rubio
- Antonio Garrido Hernández
- Antonio Guillén Cabedo
- Francisco López Soler
- José Marín Núñez
- José Luis Martínez López
- Pedro-Diosdado Muñoz Martínez
- Antonio Ortiz Díaz
- José Miguel Valdor Zamora
- Ginés Zapata Romero

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1971 – 1996)

- Enrique Huelbes González
- Santiago Herreros Conejero
- Francisco García Olmos
- M^a Pilar Cardona Martínez
- José Ruiz Alcaraz
- Rafael Muñoz Peralta
- Pedro Manuel Motas Mosquera
- Antonio Toret Martín

HOMENAJEADOS 50 AÑOS (1946 – 1996)

- Pascual Navarro Martínez (†)
- Pedro José Martínez Vidal

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1972 – 1997)

- Miguel Ángel Martínez Gallurt



El entonces Presidente, Pedro-Diosdado Muñoz Martínez, entrega la placa en reconocimiento a sus 48 años como colegiado a Enrique Carbonell Ruiz.

- Sebastián Marín Celdrán
- Alejandro Lorente Aguilar
- Francisco Ibarra López
- José Luis García Bayonas Blánquez
- Francisco Fernández Martín
- Francisco Dolcet Palau
- Antonio Ballesta Conejero
- Antonio Abellán Sánchez
- Francisco Richarte Rodríguez
- Rafael Parra Fernández
- Pedro Ortuño Yáñez
- Primitivo-Carmelo Ortiz Ortiz
- Antonio Murcia López
- Jesús Arturo Moreno Pascual
- Jerónimo Molina García
- Manuel Alfredo Valdés Fernández
- Diego Torres García
- Antonio Serrano Lozano
- Jorge Sánchez Adra
- José Martínez Madrid
- Ángel García Canto
- Juan Castejón Aparicio
- Juan Ignacio Caballero Molina

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1973 – 1998)

- Vicente López Jara
- Pedro Herrero Spuche
- José de Gea Carrasco
- Marcos García Túnez
- Pedro Amadeo García Mellado
- Rosendo Gallego de la Fuente
- Antonio M^a Cubero Gómez
- Pedro Cárceles Molina
- Pedro Rafael Puche Palao
- Herminio Poveda García
- Pedro Pina Ruiz
- Juan Carlos Pérez Albert
- Bartolomé Perales Jódar
- José Ortiz Zaragoza
- Juan Miguel Martínez Saura
- Luis Martínez Reche
- Vicente Miguel Moya Falco
- Federico López-Cerón Fernández
- Fernando Forca Ruiz-Olmo
- Antonio Ocio Costales

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1974 – 1999)

- José Antonio Alemán Clares
- Antonio Arques Pérez
- Bartolomé Balsalobre Benito
- Pascual Balsalobre Martínez
- Joaquín Cabello Morales
- Plácido Cañadas Jiménez
- Mariano-Matías Capel Pelegrín
- Carmelo Gracia Pardo

- Juan Guerrero Pérez
- José Luis Gutiérrez Pico
- Ignacio López Calvo
- Manuel Moreno García
- Vicente Navarro Soler
- Pedro Pelegrín López
- Juan Pérez Martínez
- Luis Pina Cano

HOMENAJEADOS 50 AÑOS (1949 – 1999)

- Jesús Martín Poveda
- Antonio Ródenas Díaz

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1975 – 2000)

- José Antonio Alderete Bosque
- José Manuel Antón García
- José María Cervera Dueñas
- Juan Esteban Falcó Tortosa
- Mariano Fedced Marco
- José Fernández Buendía
- Cayetano Guirao Hernández
- Manuel Heredia Diañez
- M^a Teresa Hernández Ferrándiz
- José Miguel Hernández García
- Julián Herrera Meseguer
- Jorge Juan Hervás Avilés
- Fulgencio López Sierra
- Antonio Luis Mármol Ortuño
- Francisco Martínez-Azor Azor
- Francisco Martínez García
- Juan de Dios Martínez Riquelme
- Luis Enrique Mora Vieyra de Abreu
- Francisco Javier Murcia Arroniz
- José Oliva Paterna
- José Antonio Ortuño Jiménez
- Andrés Otón Madrid
- Juan Carlos Pérez Laserna
- Miguel Pérez Pérez
- Pedro Pérez Sánchez
- Enrique Pinar Rodríguez
- Roque Piñero García
- Antonio-Eduardo Ros Díez
- Mariano Sánchez Martínez
- Antonio Villegas Rosell

HOMENAJEADOS 50 AÑOS (1950 – 2000)

- Miguel Sancho Ruano

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1976 – 2001)

- Cirilo Bermúdez Palazón
- Miguel Blanco Naveros
- Eduardo Cascales Delgado
- Luis Diego Cervantes Revuelta

- Vicente Díaz Sánchez
- Emilio Durán Jiménez
- Antonio Javier Fernández Jiménez
- Mariano Ignacio García Otero
- Jorge Gómez Membrillera Cervantes
- Francisco Hernández Martos
- Dionisio López García
- Francisco López Zaragoza
- Mariano Marcos Rojo
- José Pedro Marín Galindo
- Antonio Masiá Pérez
- Juan Moreno Rodríguez
- Manuel Navarro Ros
- Miguel Ortega Eugenio
- Manuel Paredes Campillo
- Francisco Roca Guillén
- Antonio Rubio Verdú
- Juan Antonio Sánchez Ferrón
- José Sánchez Guerrero
- Prudencio Sánchez Martínez
- Ramón Serrano Hernández
- Antonio Eusebio Velasco Muñoz
- José Vélez López
- Pascual Verdú Carrillo

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1977 – 2002)

- Juan Antonio Alemán Campillo
- Jerónimo Arcas Martínez-Salas
- Pedro Emilio Ballester García
- Manuel Cánovas Carrillo
- Joaquín Cárceles López
- Manuel Cervantes Sánchez
- Ricardo Fernández García
- Joaquín Ferrer López de Molina
- Manuel Gallud Ariño
- Javier Gea Martínez
- Francisco Hernández Muñoz
- José Hernández Sánchez
- Francisco Alejandro Izquierdo Otón
- José Rafael León Albert
- Antonio López Martínez
- Carlos Manuel Marín Ceballos
- Andrés Meseguer Guaita
- Pascual Muñoz Ortiz
- José Antonio Noguera Ros
- Pedro Pérez González
- Eduardo Piñana Murcia
- David Puche Martínez
- Luis Miguel Rivas Mena
- Juan Isidro Ros Espín
- Manuel Salcedo Esteban
- Pascual Salmerón Egea
- Francisco Sánchez Sánchez

HOMENAJEADOS 50 AÑOS (1977 – 2002)

- Francisco Baena Delgado

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1978 – 2003)

- Juan Antonio Asensio Sánchez
- Jesús Bernal Romero
- Antonio Botía García
- Juan Antonio Cervantes García
- Arturo Egea Jiménez
- Jesús Galán Jiménez
- Isidoro García Martínez
- María Araceli Goicoechea Acosta
- Juan Legaz López
- Juan José Lozano Pato
- Fulgencio Martínez Hernández
- Salvador Carlos Mas García
- Marcelino Milán García
- Juan Carlos Molina Gaitán
- Manuel Munuera Muñoz
- Antonio Murcia Conesa
- Marta Pilar Peña Moreno
- Domingo Peñas Guijarro
- Joaquín Perona Lucas
- César Portillo Botía

HOMENAJEADOS 50 AÑOS (1978 – 2003)

- Ángel Esquembre Poveda

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1979 – 2004)

- Eusebio Abellán Martínez
- Jesús Herminio Alcañiz Martínez
- José Alzaraz Merino
- José Pascual Boluda Sánchez
- Jerónima Bonillo Díaz
- José María Cagiga Pelayo
- Feliciano Cremades Montejano
- Julián Cuadrado Fernández
- Carlos Fernández de Capel Cueto
- Alfonso Gallardo Espinosa
- Juan Gisbert Díaz
- Pedro Ibáñez Escarabajal
- Antonio Martínez Tardido
- Antonio Martínez Tudela
- Pedro María Melgares de Aguilar
- Miguel Mengual Ruiz
- Antonio José Moreno Fernández
- Antonio Motos Lajara
- Juan Navarro Aranda
- José Ramón Ortiz Ruiz
- José Osorio Vázquez
- Cipriano Parreño Jiménez
- Andrés Rojo Guillén
- José Francisco Sánchez Cánovas

- Patricio Valverde Ortuño
- Gonzalo Velázquez de Castro Puerta

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1980 – 2005)

- José María Alonso Jiménez
- Rafael Arredondo Cazorla
- Gracián Baena Ruiz
- Francisco Cerdá Fuentes
- Antonio García Guevara
- Salvador Felipe Gómez Peñalver
- José Antonio Guardiola Jiménez
- José Antonio Jiménez Rodríguez
- Antonio Jonquera Mejías
- Juan López Ibáñez
- Juan Llorente Martínez
- Gonzalo Pagán López
- José Valverde Serran

HOMENAJEADOS 25 AÑOS (1981 – 2006)

- Isidoro Agulló Quirós
- Salvador Ángel Aledo Guerao
- Miguel Belmonte Fernández
- María del Carmen Bernal Calderón
- Enrique De los Santos Guerrero Escalante
- Antonio Fernández Fernández
- Joaquín García Box
- Antonio Guevara Lázaro
- Miguel Iracheta Aguilar
- Juan José Jiménez Checa
- Juan Jiménez Gallego
- Jorge Manuel Lapuente Ortega
- Jesús López Torrecilla
- Francisco Madrid Izquierdo
- Pascual Madrona García
- Antonio Mayol Pérez
- José María Mouliaá Correas
- Sebastián Ortega Hernández
- José Manuel Ríos Moreno
- Domingo Sánchez Reinón
- José Manuel Sánchez-Guerrero Martínez
- Francisco Javier Somoza Suárez
- Edmundo Villegas Martínez

HOMENAJEADOS 50 AÑOS (1956 – 2006)

- Andrés Conesa Casanova



Foto de grupo de los homenajeados en 2005.



Foto de grupo de los homenajeados en 2006.

HOMENAJEADOS 25 AÑOS

(1982 – 2007)

- Felipe Fernández Martínez
- Ramón Pablo García García
- Magdalena García Martínez
- Juan Ginés García Mompeán
- Javier García Moñino
- Pedro García Moya
- Adelina González González
- José Ibarra Mula
- María Pilar Iglesias Fernández
- Antonio Lario García-Alcaraz
- Francisco José Martínez Gómez
- José Luis Martínez-Moya Ros
- Carlos Martínez-Romero Martínez
- Francisco Meroño Ros
- Pedro Morales Sánchez
- Juan Murcia Conesa
- José Ignacio Richarte Rodríguez
- José Antonio Rodríguez Abad
- Matías Romero Ros
- Pedro Sánchez Gálvez
- Cristóbal Segura Jiménez
- Ángel Sornichero Mercader

HOMENAJEADOS 50 AÑOS

(1957 – 2007)

- Antonio Zamora Ros

HOMENAJEADOS 25 AÑOS

(1983 – 2008)

- Inmaculada Bonillo Díaz
- Rafael Calzadilla Ríos
- Trinidad Conesa Ruiz
- Luis Ramón Fernández Mula
- Tomás Gallego Ros
- Juan Guillén Botía
- Juan Antonio López García
- Carlos Lozano Martínez
- María Dolores Meroño Madrid
- Manuel Noguera Carrillo
- Antonia Ortiz Martínez
- Francisco Manuel Palazón Lorente
- Alfonso Pascual de Riquelme
- José María Ródenas Abad
- Antonio Sánchez Martínez
- Antonio Torrecillas Melendreras

HOMENAJEADOS 50 AÑOS

(1958 – 2008)

- Manuel Terry Lombardero
- Mariano Antonio Ros Pérez



Foto de grupo de los homenajeados en 2007.

Arriba (de izquierda a derecha): Pedro García Moya, José Antonio Rodríguez Abad, Cristóbal Segura Jiménez, Ángel Sornichero Mercader.
Abajo (de izquierda a derecha): Juan Ginés García Mompeán, Juan Murcia Conesa, Francisco Meroño Ros, Adelina González González, Antonio Zamora Ros, José Luis Martínez Moya, el Presidente, Antonio Garrido Hernández y Javier García Moñino.

6.5.

Anexo:

Equipo humano

D. Francisco García Olmos

*Director del Laboratorio de
Ensayos para el Control de
Calidad en el período 1990-1996.*

D. Julián Pérez Navarro

*Director del Gabinete Técnico
del COAATMU desde 1993.*

D. Manuel Serrano Miravete

*Oficial Mayor del COAATMU en
el período 1983-2002.*

D. Manuel Serrano Godínez

*Gerente del COAATMU desde
1994.*



EJECUTIVOS



D. Manuel Serrano Miravete, Oficial Mayor del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia en el periodo 1983-2002

Manuel Serrano Miravete empezó a trabajar en el Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia a los 14 años. Empezó como botones, y acabó siendo Oficial Mayor. En enero de 1949 llegó al Colegio recomendado por el entonces Presidente, Manuel López Sánchez-Solís. A mediados de los sesenta ascendió a auxiliar administrativo, y el 10 de julio de 1979 a Jefe 2º de Oficina. Curiosamente, este mismo día accedería su hijo, Manuel Serrano Godínez, al puesto de botones que él mismo ocupó treinta años atrás. Tras la muerte de Juan Nicolás Martínez, Manuel Serrano accedió el 20 de septiembre de 1983 al puesto de Oficial Mayor. En una emotiva cena de despedida, Manuel Serrano Miravete dejó el cargo de Oficial Mayor en 2002, tras estar ligado al Colegio más de cincuenta años.



D. Francisco García Olmos, Director del Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad en el periodo 1990-1996

Francisco García Olmos nació en Murcia en 1950, terminando sus estudios de Arquitecto Técnico en la escuela de Sevilla en 1971. Durante diez años, compaginó el ejercicio libre profesional con el cálculo de estructuras en la firma A. Robles, Viguetas y Forjados. En 1982 accedió mediante concurso de méritos al cargo de subdirector del Laboratorio de Ensayos del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, siendo posteriormente promocionado, en 1990, a director del mismo centro, cargo que ejerció hasta 1996. En 1997 entró a formar parte del equipo técnico de ACE Edificación Organización de Control, como director de calidad cargo que simultaneó con el de profesor de las asignaturas de Control de Calidad y Oficina Técnica en la Escuela de Arquitectura Técnica de la Universidad Católica de Murcia hasta 1997. En la actualidad, Francisco García Olmos es director técnico y de calidad de ACE Edificación, miembro del comité Técnico de Qualicer (Congreso Mundial de la Calidad del Pavimento y Revestimiento Cerámico), del grupo de expertos del Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña y del comité técnico de la marca CTV para hormigón preparado⁶.

⁶ Información facilitada por el propio Francisco García Olmos.



**D. Manuel Serrano Godínez,
Gerente del Colegio Oficial de
Aparejadores y Arquitectos
Técnicos de la Región de Murcia
desde 1994**

Licenciado en Derecho y Abogado, se incorporó al Colegio en septiembre de 1979 como botones y desde esa fecha ha estado adscrito en casi todos los Departamentos Colegiados (Biblioteca, Servicios Generales, Secretaria, Control de Proyectos, Junta de Gobierno, Comisiones Colegiales, Asesoramiento Gestión Profesional y Asesoría Jurídica) hasta que en 1994 es nombrado Gerente.

En el período 1996-1999 compatibilizó su cargo de Gerente en el Colegio con el de Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración de Laboratorio de Ensayos de Murcia, S.A.



**D. Julián Pérez Navarro, Director
del Gabinete Técnico del Colegio
Oficial de Aparejadores y
Arquitectos Técnicos de la Región
de Murcia desde 1993**

La figura de Julián Pérez Navarro está ligada al nacimiento de una estructura clave para el Colegio: el Gabinete Técnico. Tras cursar Arquitectura Técnica en la Universidad Politécnica de Valencia, gozó de su su primera oportunidad profesional en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Valencia, en el ámbito del Control de Calidad.

Julián Pérez Navarro llegó al Colegio en 1993 para desarrollar las funciones del Gabinete Técnico. En un principio, ideó esta estructura como un soporte técnico destinado a los colegiados, dividido en cuatro grandes áreas: investigación y desarrollo, formación, Internet y asistencia.

Fuera del ámbito colegial, Julián Pérez Navarro es miembro del Comité Técnico del Congreso Mundial de la Calidad del Azulejo y del Pavimento Cerámico (Qualicer), además es miembro del AEN/CTN-138 "Baldosas Cerámicas". Representa al Consejo General de la Arquitectura Técnica de España en el CTN-81 de AENOR "Prevención y Medios de Protección Personal y Colectiva en el Trabajo". También en el ámbito de la Seguridad y Salud es el coordinador del grupo de trabajo de normalización de AENOR AEN/CTN-81/SC-2/GT-6 "Redes de Seguridad bajo Forjado". Desde el año 2000, compatibiliza su labor al frente del Gabinete Técnico con la redacción de dictámenes periciales para MUSAAT sobre daños constructivos y accidentes laborales.

Asesores jurídicos

- José Abellán Tapia (desde 1992)
- Juan Enrique Serrano López (de 1981 a 2008)
- Francisco Laurel Mediato (Delegación de Cartagena de 1972 a 1994)

Otras asesorías

- FISCAL: Reyes García Sánchez
- LABORAL: Ana María Motos
- TÉCNICA: Jesús Arturo Moreno Pascual (desde marzo 2002 hasta junio de 2005).

Empleados de la Cabecera

OFICINA DE CABECERA

- Manuel Serrano Godínez (Gerente)
- Francisco Rodríguez Cáceres
- Antonio Pereñíguez Garrigós
- Carmen Serrano Godínez
- Carlota Perea Nadal
- Begoña Hernández Escámez
- M^o Dolores Sabater Sabater
- M^o Dolores Martínez Martínez
- M^o José Dólera Peñalver
- Rosa García Robles
- Sandra Vela Marín
- Pilar Andrade Martínez
- Rosa Cuenca Gallego
- Tania Sánchez Jiménez
- Noelia Navarro Villa

GABINETE TÉCNICO

- Julián Pérez Navarro (Director)
- Carmelo García Juárez
- Laura Campillo Domínguez
- Deborah Segura Díaz
- Ana Sabater Caravaca
- Nuria Rosa Roca
- Conchi Sánchez Murcia
- Roberto Fuentes Cearra
- Javier Tornero Franco

SIVA

- Juan Bautista Morales Due
- Araceli Goicoechea Acosta

Empleados de la Delegación de Cartagena

OFICINA DE LA DELEGACIÓN

- José Luis Orta López
- José López Vidal
- M^o Mercedes Herrera Hernández
- Juan Bautista Morales Due
- Lourdes Rosique Abenza

Empleados del Laboratorio de Ensayos

- Francisco García Olmos
- Eloísa González Ponce
- Matías Miras Navarro
- Carlos Garrido Hernández
- Antonio Borja Zomeño
- Miguel Gálvez Olmos
- José Antonio Miras Heredia
- Asensio Pérez Tomás
- José Antonio Pérez Tomás
- Mariano Francisco Jaime Roca
- Carmen Cánovas Madrid



Grupo de empleados de la Delegación de Cartagena.



José Abellán Tapia, Asesor Jurídico del COAATMU.



Imagen de grupo de los empleados de la oficina de Cabecera del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia.

6.6.

Anexo:

Acción técnica

LABORATORIO DE ENSAYOS

La primera noticia que tenemos de la gestación del Laboratorio de Ensayos la encontramos en la Junta General del 19 de junio de 1975. En esta reunión se plantea, abiertamente, la creación de "un laboratorio integral para el Control de la Calidad", al igual que ocurría en el resto de colegios españoles. No será hasta cinco años más tarde, en el verano de 1980, cuando se retome este asunto.

La Junta encarga la elaboración de un primer informe de viabilidad para la creación del Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación. El estudio constaría tres vertientes; una parte económico-financiera, otra acerca de su edificación y una tercera parte que versara sobre el funcionamiento exacto de esta instalación.



Antonio Garrido Hernández tomaría la dirección del Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad en el período 1982-1990.



El Presidente del Colegio, José López Albaladejo, en el discurso de inauguración del Laboratorio de Ensayos en 1982. Al fondo, escucha atentamente el entonces Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Andrés Hernández Ros.



El Director del Laboratorio de Ensayos, Antonio Garrido Hernández, enseña el funcionamiento del Laboratorio de Ensayos.



Empleados del Laboratorio de Ensayos del Colegio a principios de los noventa.



El entonces Secretario de la Delegación de Cartagena, Juan Isidro Ros Espín, junto a al Director del Laboratorio de Ensayos, Antonio Garrido Hernández, en la inauguración oficial de las nuevas instalaciones.



Francisco García Olmos fue designado Director del Laboratorio de Ensayos en noviembre de 1992.

En 1982, se aprobó la contratación de Antonio Garrido Hernández como Director del Laboratorio de Ensayos, después de una selección-concurso en la que participaron otros Aparejadores. Como Subdirector accedería al puesto Francisco García Olmos.

Las obras de acondicionamiento de la nave industrial ubicada en la calle Río Pliego, s/n, serían acometidas por Construcciones Marcon S.A. Finalmente, el Laboratorio de Ensayos se inauguró el 21 de septiembre de 1982, bajo la presidencia de José López Albaladejo.

Al acto asistieron el presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Andrés Hernández Ros, y el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, José Luis Bárcena Basterrechea, entre otras personalidades.

Un año después, tras participar en el I Encuentro de directores de Laboratorios de Ensayo de Colegios de Aparejadores en Gerona, se decide celebrar los II Encuentros los días 24 y 25 de noviembre de 1983 en Murcia.

Las instalaciones del Laboratorio de Ensayos se ampliarían a finales de los ochenta, una vez que se decidió adquirir unos terrenos

cercanos a las instalaciones. Para el proyecto de las obras se contó con la colaboración del ilustre colegiado José Hernández Sánchez, dada su doble condición de Perito Industrial y Aparejador. No sería hasta 1988 cuando se inauguraría oficialmente el remozado Laboratorio de Ensayos, en una decisión adoptada en Junta de Gobierno. Cuatro años más tarde, Francisco García Olmos tomaría las riendas del Laboratorio de Ensayos. García Olmos sustituiría así a Antonio Garrido, tras la marcha de éste a las Instituciones Colegiales para la Calidad en la Edificación (ICCE).

El 10 de noviembre de 1995 se aprobó el Proyecto de Transformación del Laboratorio de Ensayos en Sociedad Anónima, según aconsejaban los informes remitidos por las asesorías fiscal, laboral y jurídica. Esta derivación hacia una nueva forma jurídica también venía ocurriendo en otros Laboratorios españoles. Tras una ampliación de capital en 1997, dos años después se decidió aceptar el 11 de mayo de 1999 la oferta de compra de la totalidad de las acciones por parte del Instituto Técnico de la Construcción (ITC).

GABINETE TÉCNICO

El proyecto de Gabinete Técnico nace en la Junta de Gobierno del 20 de diciembre de 1988, en la cual se acuerda “la creación de un Gabinete Técnico del Laboratorio, cuyas funciones sean las de asesorar a los colegiados en materia de control de calidad y patología de la edificación, fijándose un horario con carácter semanal para prestar ese asesoramiento a los colegiados que lo deseen”. La creación de esta estructura, propuesta por el Secretario Francisco López Soler, nace con un carácter de servicio al colegiado. En la Junta celebrada el 14 de noviembre de 1989, el entonces Director del Laboratorio de Ensayos, Antonio Garrido Hernández, expuso los objetivos básicos del Gabinete Técnico, entre los que destacaba el desarrollo de cursos de calidad, la organización de conferencias,

el asesoramiento técnico a los colegiados y el reciclaje profesional, entre otras actividades. Pero realmente sería a principios de los noventa cuando se desarrolla plenamente el Gabinete Técnico como una estructura indispensable del Colegio. El 27 de julio de 1993 se aprobó un presupuesto para proveer de medios informáticos al Gabinete. El departamento se desarrolla plenamente en los noventa, a cargo de Julián Pérez Navarro. El COAATMU, a través del Gabinete, suministra a los colegiados de un soporte técnico y tecnológico imprescindible.

Julián Pérez Navarro recaló en 1993 en el Colegio para desarrollar las funciones del Gabinete Técnico. En un principio, ideó esta estructura como un soporte técnico destinado a los colegiados, dividido en cuatro pilares: investigación y desarrollo,



La Biblioteca Colegial se administra desde el Gabinete Técnico.

formación, Internet y asistencia. El primer pilar implica una apuesta por la tecnología como apoyo a la acción profesional. Aquí se incluye la

elaboración de los manuales de prevención de fallos, la coordinación de distintos grupos de trabajo destinados a minimizar los fallos constructivos detectados en la Región, o la agenda técnica. La formación “brazo ejecutor del Gabinete Técnico”, ocupa un papel capital en el transcurrir diario del departamento. El personal encargado de este trabajo organiza, periódicamente, cursos, seminarios y jornadas especializadas en materias tan dispares como seguridad, calidad, medio ambiente, informática o cultura. Asimismo, la web colegial ofrece toda la legislación referente al sector de la construcción. Se trata de una página que ofrece, instantáneamente, cualquier novedad que atañe a nuestra profesión. El Colegio se hace más transparente a los ojos de los colegiados a través de la

revista colegial, las circulares informativas, las memorias técnicas y el infoweb. Del mismo modo, en el apartado de asistencia tienen cabida las consultas técnicas. Más allá de la transparencia informativa, desde esta estructura se tutela el Centro de Documentación, el servicio de publicaciones, la Biblioteca y el alquiler de instrumentos técnicos como la estación total, el sonómetro o el esclerómetro. A lo largo de 2001, el Colegio decidió acondicionar las instalaciones del Gabinete Técnico, situadas en la calle Almudena, 1, 1º entresuelo, y que aglutinaron todos los servicios que prestaría este departamento colegial. Desde esta fecha, el Gabinete Técnico se ha destacado como un servicio imprescindible dentro del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia.



Julián Pérez Navarro, Director del Gabinete Técnico, fotografiado a principios del 2000.

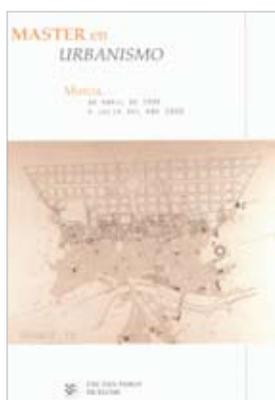
En la etapa más reciente, el Gabinete Técnico ha conseguido dinamizar desde el punto de vista técnico a las nuevas generaciones de profesionales con la organización y coordinación de tres master de especialización como son: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, Master en Urbanismo con título de la Universidad CEU San Pablo y Master en Restauración del Patrimonio Histórico con título de la Universidad Politécnica de Cartagena. No podemos olvidarnos tampoco de más de quinientas actividades que también han propiciado el reciclaje y especialización profesional, colocando al Gabinete Técnico como un referente a nivel nacional.



Julián Pérez Navarro, durante una conferencia.



Colegiados noveles, en una jornada organizada por el Gabinete Técnico.



Dos de los Máster universitarios organizados por el Gabinete Técnico.



El Gabinete ha destacado por su actividad formativa como muestra la imagen en uno de los cursos.



Reunión de Gabinetes Técnicos de Colegios en Barcelona.

La estrategia técnica de nuestra profesión no se vive en solitario sino que los Gabinetes Técnicos de los Colegios de España se reúnen y comparten experiencias y proyectos. En este sentido nuestro Gabinete está participando activamente con

el resto de Colegios. En el ámbito de representación institucional, el Gabinete Técnico ha participado con ponencias en las cuatro ediciones de CONTART Convención Técnica y Tecnológica de la Arquitectura

Consejo General (Málaga 1997, Madrid 2000, Sevilla 2003 y Valladolid 2006). El programa de especialistas colegiales también han ocupado un espacio importante del Gabinete, ya que desde hace más de una década se han formado

compañeros en diversas especialidades (Seguridad, Urbanismo, Materiales, Estructuras de Hormigón, Mantenimiento, Economía, Medio Ambiente y Calidad) sirviendo posteriormente de apoyo a otros colegiados. A nivel de experto, el

Director del Gabinete Técnico pertenece al Comité Técnico de QUALICER Congreso mundial de la calidad del azulejo y del pavimento cerámico, participando tanto en la selección de contenidos y ponencias como en los debates de dicho Congreso.



290 Participación en CONTART 2006.



Colegiados que participaron en CONTART 2003.



Participación de Julián Pérez Navarro en una Mesa Debate de “Qualicer 08”.

También en los últimos años el Gabinete a través de un Convenio con la Concejalía de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ha realizado un desarrollo de normativa sobre Calidad para la Comunidad Autónoma, culminando en 2008 con la finalización del Perfil de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia.

Igualmente dentro del ámbito de colaboración con esta Consejería, el Gabinete ha dirigido desde el punto de vista técnico las tres ediciones de los Premios Regionales de



Calidad en la Edificación. Finalmente desde la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, el Gabinete Técnico ha iniciado un trabajo en torno al Control de Calidad de obligado cumplimiento con en esta norma, que ha culminado con la publicación de un libro que es referencia nacional, dado que constituye una interpretación de cómo seleccionar los componentes para un Control de Mínimos, y cómo elaborar, la Documentación del control, siguiendo las pautas del CTE. Esta prescripción por parte

del CTE, tiene de novedoso el hacer obligatoria la documentación de la totalidad del proceso del control de calidad. Indicación que, extensiva al conjunto de productos, equipos, sistemas, y unidades de obra que forman parte del proceso, se hace muy compleja de llevar a cabo por el director de ejecución de la obra, como agente designado por la LOE con la función de “controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado”.



6.7.

.....
Anexo:

Acción sectorial
.....

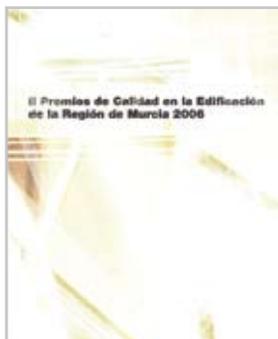


PREMIOS DE CALIDAD

Los Aparejadores y Arquitectos Técnicos trabajan para que las ciudades de la Región de Murcia sean un patrimonio sostenible que legar a las nuevas generaciones. Este propósito se evidencia en cada edición de los Premios de Calidad en la Edificación, que organiza el COATMU en colaboración con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

En la Región se han venido llevando a cabo diversas iniciativas encaminadas a fomentar la calidad en la edificación. En nuestra comunidad tenemos muy presente la Ley para la Calidad en la Edificación en la Región de Murcia, en la que se establecen las normas básicas que deben garantizar la dignidad, adecuación y durabilidad de nuestras edificaciones, así como las previsiones para la gestión y el aseguramiento de las mismas. Este tipo de iniciativas se completan, en el año 2004, con la convocatoria, por primera vez, de los Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia. Estos galardones distinguen tanto a los agentes de edificación como a los habitantes de los edificios que habían mantenido las características iniciales o aquellas edificaciones cuyas cualidades habían alcanzado un equilibrio en materia de seguridad y habitabilidad. Los Premios de Calidad en la Edificación responden al concepto que los Aparejadores y Arquitectos Técnicos comparten con la Consejería de Obras Públicas y Vivienda sobre cómo conservar de forma sostenible nuestras ciudades.

Ante la aceptación de la anterior edición, se convocaron los II Premios de



Fotografía de grupo de los premiados en los II Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia.



De izquierda a derecha: el Presidente de la CAM, Javier Guillamón Álvarez; el Presidente del Colegio, Antonio Garrido Hernández; el consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Joaquín Bascañana García; el Director General de Vivienda, Manuel Alfonso Guerrero y el Director de la Fundación Cajamurcia, José Moreno Espinosa.



Fotografía de grupo de los premiados en los III Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia.



De izquierda a derecha: el Secretario de FRECOM, José María Riquelme; Director Territorial en Murcia de la CAM, Ildefonso Riquelme Manzanera; el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán; el Presidente del COATMU, Antonio Garrido Hernández; el Director de la Fundación Cajamurcia, José Moreno Espinosa; el Director General de Vivienda y Arquitectura, Marcos Nogueroles Pérez.

Calidad en la Edificación de la Región de Murcia. El certamen consolidó la trascendencia del concepto de calidad de nuestros edificios, al tiempo que premió el compromiso de los propietarios con la conservación, valorando el acierto constructivo y los criterios de selección —tanto de las soluciones constructivas, como de los correspondientes materiales—. Con la celebración de los II Premios de Calidad se dio un paso más a fin de fijar y difundir información acerca de soluciones técnicas que han tenido éxito. El primer objetivo no es otro que obtener información sobre aquellas soluciones técnicas que han tenido éxito eludiendo los efectos del envejecimiento de las edificaciones. El segundo objetivo consiste en divulgar dichas soluciones, adoptadas en su día, que han dado lugar a edificios que soportan el paso del tiempo sin alterar sus prestaciones con costos de mantenimiento razonables. Esta información deberá servir no sólo como un reconocimiento del pasado, sino como una llamada de atención para lograr que las nuevas construcciones respondan a los máximos parámetros de calidad. Este año 2008 ha celebrado a cabo la III Edición de los Premios de Calidad, tratando de consolidar estos premios que deben contribuir a mejorar, entre otras cosas, el uso y mantenimiento de los edificios.

MESA TÉCNICA DE LA SEGURIDAD LABORAL

La Mesa Técnica de la Seguridad Laboral en la Construcción de la Región de Murcia se constituye en 2003, reunidos los representantes de las seis principales corporaciones dedicadas al sector. En concreto, son miembros fundadores el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de la Región de Murcia, el Colegio Oficial de Arquitectos de

Murcia, la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, la Asociación de Promotores de Viviendas, el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Obras Públicas. Según sus estatutos, la Mesa tiene como fines “[...] El estudio de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción, junto con el análisis de sus causas y

medidas para evitarla. Así como el estudio, desarrollo e implantación de un sistema y pautas de actuación, válidas para todos los agentes que intervienen en las obras, en materia de seguridad y seguridad laboral”. En un principio, la Junta Directiva estaba compuesta por Antonio Garrido Hernández, en calidad de Presidente; Fulgencio Belando Aragón, Vicepresidente; Norberto Guillén Albacete,

Secretario; Manuel Camacho Piñera, Tesorero y José Manuel Artés Carril y José López Rejas como Vocales. Esta entidad está compuesta por dos órganos de trabajo. El primero de ellos, constituido por los máximos representantes de las mencionadas instituciones, que marca las directrices de trabajo de la Mesa. Y un segundo grupo de trabajo compuesto por personal directivo de las seis entidades



De izquierda a derecha: el Presidente de la Federación de Empresarios de la Construcción de Murcia, Fulgencio Belando Aragón; el Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, Francisco Camino Arias; el Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de la Región de Murcia, Manuel Camacho Piñera; el Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos de la Región de Murcia, Juan Guillamón Álvarez; la Consejera de Trabajo y Política Social, Lourdes Méndez Monasterio; el Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, Antonio Garrido Hernández; el Presidente de la Asociación de Promotores de la Región de Murcia, José López Rejas; y el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, Fernando Berberena Loperena.

que se encargan de organizar las distintas parcelas de trabajo.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Mesa de Seguridad elabora periódicamente unas estadísticas estándar acerca de la evolución de la siniestralidad laboral. Entre otros proyectos, identifica los detalles preventivos para evitar los accidentes desde el proyecto a los trabajadores, pasando por las acciones de promotores, constructores o técnicos.

Asimismo, se organizan periódicamente jornadas informativas, dirigidas tanto a los agentes del proceso constructivo como al público en general. Paralelamente, la asociación mantiene reuniones con la Administración Pública, la Consejería de Trabajo y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

En este órgano están representados todos los agentes —profesionales o empresariales— que intervienen en el proceso constructivo, y tiene por objeto analizar las principales causas que provocan los accidentes laborales de carácter grave. La Mesa Técnica intenta, desde su fundación, buscar soluciones que consigan frenar la siniestralidad laboral para, a la vez, concienciar a los empresarios y trabajadores murcianos de la importancia de la prevención.

La Mesa Técnica comenzó a organizar en el verano de 2004 las primeras jornadas formativas. Precisamente, el 28 de junio, tuvo lugar la I Jornada de Seguridad Laboral en la Construcción, en la que se dieron a conocer las responsabilidades de empresarios, técnicos y



Componentes de la Mesa de Seguridad Laboral en la Construcción de la Región de Murcia.

trabajadores para una efectiva integración de la política de prevención de riesgos laborales en las empresas. Este año, la Mesa redactó sus estatutos, registrándose el 3 de noviembre de 2004 como asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, adquiriendo así personalidad jurídica. En 2005 contaría con el apoyo de la Consejería de Trabajo y

Política Social, participando más tarde los componentes de la Mesa Técnica en la Cumbre Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrada en noviembre en Bilbao. Dos acontecimientos destacaron en 2005 por encima del resto: la convocatoria de los I Premios de Seguridad y Salud Laboral en la Construcción por la Mesa Técnica, y la celebración de la Semana de la Seguridad

y Salud Laboral en la Construcción, celebrada los días 28, 29 y 30 de noviembre en Totana.

Los premios recayeron en los siguientes profesionales y empresas:

- En la categoría de mejor estudio de Seguridad y Salud Laboral: Enrique Mora Vieyra de Abreu y, conjuntamente, a Antonio Mármol Ortuño y Marta Pérez Herrero.



Galardonados en los Premios de Seguridad y Salud Laboral en 2005.

- En la categoría de mejor acción de coordinación de Seguridad y Salud Laboral en fase de ejecución: Enrique Mora Vieyra de Abreu.
- El premio al mejor plan de Seguridad y Salud Laboral: INTERSA, S.A.
- El premio a la mejor implantación de medidas de Seguridad en el proceso de edificación: ETOSA, Obras y Servicios S.A.

- El premio a la mejor implantación de medidas de Seguridad en la obra civil: Ramón Sánchez Jiménez.
- En la categoría de mejor operario del año: Ginés Navarro Rodríguez e Isidoro López López.
- En la categoría de mejor idea innovadora en materia de Seguridad y Salud Laboral: Aula Móvil de la Fundación Laboral de la Construcción y Metalco

Construcciones Metálicas S.L.

- Personalidad del año en materia de Seguridad y Salud Laboral: José Daniel Martín González.

El 30 de enero de 2006, Miguel Mengual Ruiz sustituiría a Antonio Garrido Hernández como Presidente de la Mesa Técnica de la Seguridad Laboral. Miguel Mengual, Vicepresidente de la Federación Regional

de Empresarios de la Construcción de Murcia, fue elegido el 30 de enero por unanimidad. A finales de este mismo año se incorporarían dos nuevos miembros a la Mesa: el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales. Como colofón, la asociación organizó el 29 de noviembre la II Jornada de Seguridad Laboral en la Construcción. A



Galardonados en los Premios de Seguridad y Salud Laboral en 2007.

Las charlas acudieron Fernando Vélez Álvarez, Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, y Francisco Moreno García, Director General de Trabajo, quienes manifestaron la necesidad de analizar las causas principales de la siniestralidad laboral del sector.

La II Semana de Seguridad y Salud Laboral en la Construcción se celebró

los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2006, nuevamente en Totana. Las jornadas culminaron con la entrega de los II Premios de Seguridad y Salud Laboral en la Construcción, que se repartieron del siguiente modo:

- En la categoría de mejor estudio de Seguridad y Salud Laboral: Fernando Espinosa Gutiérrez.
- En la categoría de mejor

acción de coordinación de Seguridad y Salud Laboral en fase de ejecución:

- Manuel Paredes Campillo.
- El Premio al mejor plan de Seguridad y Salud Laboral: ETOSA, Obras y Servicios S.A.
- El premio a la mejor implantación de medidas de Seguridad en la obra civil María Purificación Abellán de la Iglesia.
- En la categoría de mejor operario del año: Emilio

Jesús Parra Castaño.

- En la categoría de mejor idea innovadora en materia de Seguridad y Salud Laboral: Sistema de Protección Garben.
- Personalidad del año en materia de Seguridad y Salud Laboral: Rafael Anduiza Arriola.



VOCALÍAS: LOGROS TÉCNICOS

CALIDAD

Las distintas vocalías del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia desarrollan, desde 2001, proyectos relacionados con los fallos de la construcción más habituales. Este año redactó conjuntamente con el Colegio de Arquitectos, el manual Detección de fallos en la Construcción en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En 2002 se gestionó un importante proyecto con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), que integra el soporte material y lógico, denominado INFOROBRA (Información en la Obra).

Este proyecto permite a los profesionales el uso de terminales portátiles al pie de la obra, lo cual permite tomar decisiones correctas en cada momento sin aplazarlas por falta de datos. El proyecto INFOROBRA se ha dividido en dos importantes apartados: los técnicos, con la "Agenda Técnica", y los administrativos y de gestión profesional "Visared".

Un año después, el COAATMU coordinó un grupo de trabajo

dedicado a los fallos en la edificación. A lo largo de 2003 se mantuvieron una serie de reuniones, que culminaron con la elaboración del documento titulado Prenorma para la prevención de la rotura de sistemas de pavimentos cerámicos en la edificación. Este texto propone soluciones técnicas y formas de minimizar estos fallos constructivos, dentro del proyecto que tiene como objetivo la implantación de procesos de calidad en la edificación, que llevamos a cabo los Colegios de Arquitectos y Aparejadores y Arquitectos Técnicos, junto con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al mismo tiempo, hemos trabajado con el CAT del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia en la preparación de fichas sobre control de ejecución de instalaciones comunes en edificación. En 2003 se realizaron las siguientes fichas: electricidad, gas, agua fría, ICT, accesibilidad, calefacción, climatización, energía solar térmica y energía fotovoltaica. Fruto de la colaboración con el Colegio de Arquitectos, se ha trabajado en la realización de un protocolo de ensayo para un estudio sobre acústica. El

proyecto, promovido por al Comunidad Autónoma y la Universidad Politécnica de Cartagena, evaluará el ratio de influencia de los huecos y rozas en paredes para cumplimiento de la NBE-CA y el Código Técnico.

En 2004, el COAATMU participó en QUALICER. Nuestra Corporación intervino con una comunicación en el Congreso Mundial de la Calidad del Azulejo y del Pavimento Cerámico, con la ponencia "El Embaldosado como Sistema". Este congreso mundial se celebró del 7 al 10 de marzo en Castellón. La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes tuteló, a mediados de 2004, la elaboración de una serie de Manuales Básicos con algunos de los fallos más frecuentes en la construcción en la Región. Este trabajo se encargó a los colegios de Arquitectos y Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Los manuales publicados en 2005 fueron los siguientes: Manual básico para el control de la ejecución en obra de las uniones soldadas, Manual para la prevención de fallos por humedades en cubiertas, Manual para la prevención de fallos en revestimientos con morteros monocapa, Prenorma para la prevención de la rotura de sistemas de



Carteles correspondientes al proyecto Inforobra, presentados al gran público en el Murcia 'Open Business' en 2002.

pavimentos cerámicos en la edificación. En 2006 vería la luz el Manual de Fachadas Ventiladas y Aplacados, escrito que nació con el objetivo de establecer una serie de herramientas que evitaran los fallos más habituales que se detectaran en la Región de Murcia.





El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, José Antonio Otero Cerezo, entrega el Premio Caupolicán al Presidente, Antonio Garrido Hernández, en representación del Colegio.



El Colegio y los colegiados recogen el Premio Nacional de Seguridad. De izquierda a derecha: Enrique Mora Vieyra de Abreu, Antonio Garrido Hernández, Antonio Mármol Ortuño y Fulgencio López Sierra.

SEGURIDAD

En 2002 el Colegio recibió el Premio Nacional de Seguridad Caupolicán. Este galardón fue concedido al COAATMU gracias a su constante labor de formación y comunicación de todos los aspectos relativos a la seguridad. El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, José Antonio Otero Cerezo, entregó el premio Caupolicán al actual Presidente, Antonio Garrido Hernández.

En el año 2002, el Gabinete Técnico del COAATMU nos representó en un grupo de trabajo de normalización de AENOR. El grupo de trabajo se creó con motivo de la necesidad de normalizar los distintos sistemas de redes de seguridad bajo forjado existentes. En este sentido,

el Colegio se encargó de la coordinación del AEN/CTN 081/ SC 2/GT 6, en el que participan fabricantes, constructores, técnicos, especialistas en prevención, etcétera.

En 2003, el Colegio participó en un grupo de trabajo para análisis y sugerencias sobre la Guía Básica de Coordinación de Seguridad y Salud, editada por el Consejo General de la Arquitectura Técnica y elaborada por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona. Este documento tiene por objeto facilitar una información inicial, básica, general y objetiva a los profesionales que asuman la función de coordinadores de seguridad y salud en una obra de construcción.

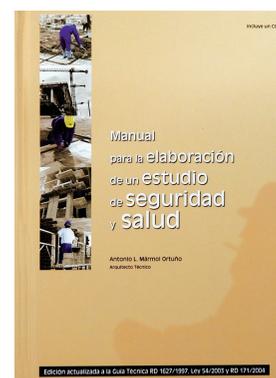
En 2004, el Colegio presentó el Manual para la elaboración

de un Estudio de Seguridad y Salud, redactado por Antonio L. Mármol Ortuño.

Este texto sirve de guía de los Estudios de Seguridad y Salud elaborados por los colegiados.

Colaboración en la edición del Manual de Seguridad de ETOSA. En 2005, se colaboró con la empresa constructora en la revisión final de un manual de seguridad. Esta iniciativa fue una petición expresa de Ramón Pérez Merlos, Director del Servicio de Prevención Mancomunado de ETOSA. Además del Gabinete Técnico, participaron en este proyecto los colegiados Joaquín Perona Lucas, Enrique Mora Vieyra De Abreu y Antonio L. Mármol Ortuño.

Por último, en 2006 la Vocalía de Seguridad preparó un Cuaderno del Coordinador,



Portada del manual elaborado por Antonio L. Mármol Ortuño.



Varios colegiados colaboraron en el manual de seguridad de ETOSA.

que se edita en 2008. Este documento tiene como misión servir de guía a la actuación del Coordinador en aquellas Actuaciones de Seguridad y Salud en la fase de ejecución.

MEDIO AMBIENTE

Las publicaciones relacionadas con el medio ambiente se remontan a 2004, año en que el Colegio editó el manual titulado Estado del Conocimiento de la Construcción y Medio Ambiente de la Región de Murcia, en el que se examinó con precisión el impacto medioambiental del sector de la construcción.

Este mismo año, el Colegio recibió el Primer Premio de Ecodiseño en la I Feria de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia. El tema principal del 'stand' fue la Arquitectura Bioclimática y Ecoeficiencia o mejora del diseño de viviendas para el ahorro de energía. En 2005 el Colegio colaboró en el 'Congreso Nacional sobre Energías Renovables: claves para el siglo XXI', que dirigió la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM) y el Centro Educativo de Medio Ambiente de la CAM (CEMACAM-Torreguill).

Este mismo año, el COAATMU recibió una Mención Especial en los II Premios de Energía 2005, otorgados por la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia. Concretamente, esta mención fue otorgada por la labor desarrollada por el área de Medio Ambiente del Colegio en el apartado de comunicación sobre energías renovables.

En 2006, el Colegio finalizó el catálogo de materiales ecológicos de construcción. Se trata de un listado de materiales de construcción ecológica compuesto por 150 fichas utilizables en esta actividad que hace de nuestra profesión una actividad más sostenible.



El Vocal de Medio Ambiente, Carmelo Carrasco Yelo, recoge en nombre del COAATMU el Primer Premio de Ecodiseño, mientras es felicitado por el Consejero de Agricultura y Agua del Gobierno Regional, Antonio Cerdá Cerdá.



Catálogo de Materiales Ecológicos de Construcción, editado en 2008.



El manual titulado Estado del Conocimiento de la Construcción y Medio Ambiente de la Región de Murcia se editó en 2004.



El Presidente del Colegio, Antonio Garrido Hernández, recibe la mención en los II Premios de Energía 2005 de manos del Consejero de Industria y Medio Ambiente, Francisco Marqués Fernández.

En 2007, el Colegio organizó el I Concurso de ideas de Construcción Sostenible. Este certamen premió las ideas más innovadoras en el ámbito regional. El tema central, por su amplia extensión, permitía un amplio abanico de posibilidades desde el punto de vista de la sostenibilidad. Al acto de entrega de diplomas acudió el Consejero de Desarrollo Sostenible, Benito J. Mercader León. Finalizamos este repaso a los logros técnicos relacionados con el medio ambiente refiriéndonos al Libro de edificios bioconstruidos en la Región de Murcia y sistemas constructivos. Este manual realiza un repaso general de las diferentes construcciones ecológicas que se están realizando en la Comunidad Autónoma, haciendo hincapié en los diferentes sistemas constructivos empleados. Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración, si bien se editará en próximas fechas.



Imagen de los galardonados en estos II Premios de Energía. Por parte del Colegio, a la derecha aparece el Vocal de Medio Ambiente, Carmelo Carrasco Yelo, mientras que el cuarto por la derecha es el Presidente, Antonio Garrido Hernández.



El Consejero de Desarrollo Sostenible, Benito J. Mercader León (centro), posa con el Vicepresidente del Colegio, Francisco López Soler, el vocal de Medio Ambiente, José Luis Morenilla, y el resto de premiados en la entrega de diplomas del Concurso de Construcción Sostenible.



“Guía de Materiales para una Construcción Sostenible”

Con la publicación de esta guía, hemos querido recopilar el mayor número de materias sostenibles existentes en el mercado, para que el Técnico, en la medida de lo posible, asesore a los clientes en la elección de materiales más saludables, favoreciendo a un desarrollo más sostenible y respetando la salud de las personas.

En la actualidad, cada día mas, aparecen con asiduidad materiales sostenibles en el mercado, por lo que el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia irá actualizando esta guía de materiales, con el fin de que de una forma sencilla sepamos de los materiales que disponemos y de esta forma sea fácil la utilización de los mismos y su uso pueda ser cada vez mas generalizado, contribuyendo a un desarrollo sostenible.



El Colegio es distinguido en los Premios de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia 2008.



Presentación del primer curso de bioconstrucción.

FORMACIÓN

En octubre de 1998 se inició el I Master de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, con la especialidad de Seguridad en Construcción, impartido por Grupo de Consultores Asociados, S.A. Este curso finalizó el 28 de julio de 1999, sumando un total de 600 horas.

El 26 de enero de 1999 se celebró un acto que mereció la atención de numerosos profesionales del sector de la construcción: las Jornadas sobre Mantenimiento de Edificios. A su vez, el Colegio aprovechó la ocasión para presentar en sociedad el Libro del Edificio.

Tres fueron los ponentes en este acto celebrado en el Salón de Actos de Cajamurcia. En primer lugar, intervino el magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, Francisco Carrillo Vinader. Le siguió el Arquitecto Técnico y Jefe del Servicio de Rehabilitación y Medio Ambiente del COAAT de Barcelona, Xavier Casanovas i Boixereu. Cerraría el ciclo de ponencias el especialista en Mantenimiento del COAATMU, José Luis García Salazar. A finales de abril de 1999 se inició el I Master en Urbanismo, donde el Colegio trabajó en colaboración con la Universidad CEU San Pablo de Elche. Este curso de postgrado abarcó desde abril de 1999 hasta junio de 2000.

El planteamiento de este Master fue el de conciliar las necesarias dosis de conocimiento y estudio teórico con una perspectiva científica, más allá del marco burocrático. El curso se estructuró en tres grandes bloques: cursos específicos sobre las áreas necesarias de urbanismo, seminarios de expertos y talleres prácticos. El COAATMU organizó, junto

con el Colegio de Arquitectos de Murcia, el Master de Restauración del Patrimonio Histórico, dirigido por Juan Carlos Molina Gaitán y Enrique de Andrés Rodríguez.

El Master dio comienzo en octubre de 2003. La duración del mismo fue de 525 horas, las cuales se dividieron en clases teóricas, prácticas y trabajos o tesinas. El programa se organizó en cuatro áreas temáticas: "El conocimiento", "El proyecto de conservación e intervención", "Procedimientos y técnicas constructivas" y "Gestión en Patrimonio". La jornada de apertura se celebró en el Paraninfo de la Universidad Politécnica de

Cartagena, en la que profesó en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid, Ignacio González-Varas Ibáñez, actuó como primer ponente.

Un año después de su inauguración, el Master de Restauración del Patrimonio fue clausurado el 26 de octubre en un acto celebrado en el salón de actos del Colegio Oficial de Arquitectos, en la ciudad de Murcia.



El Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara Botía, junto al entonces Presidente del Colegio, José López Albaladejo, en el acto de clausura de las Jornadas sobre Mantenimiento de Edificios.



El Master en Urbanismo dio se estructuró en tres grandes bloques: cursos específicos sobre las áreas necesarias de urbanismo, seminarios de expertos y talleres prácticos.



La apertura del Master de Restauración del Patrimonio Histórico corrió a cargo del profesor en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid y Director del Departamento de Teoría del Arte, de la Ciudad y del Territorio, Ignacio González-Varas Ibáñez.



Acto de Clausura del Master de Restauración del Patrimonio Histórico. De izquierda a derecha aparecen el Subdirector de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), Juan José Martínez García; el decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, Jesús Carballal Fernández; el rector de la UPCT, Félix Faura Mateu; el Vicerrector de Relaciones Institucionales de la UPCT, Antonio Viedma Robles; el Presidente del COAATMU, Antonio Garrido Hernández; y los coordinadores del máster Enrique de Andrés Rodríguez y Juan Carlos Molina Gaitán.

6.8.

Anexo:

Publicaciones y
acción social

A lo largo de su historia, el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia ha destacado, entre otros muchos logros, por su excelente acción cultural. No sólo ha desarrollado un amplio abanico de actividades culturales: ediciones y presentaciones de libros, recitales, conferencias, ferias, etcétera. Sino que ha marcado un estilo basado en la calidad, en la oportunidad y en la apuesta firme y decidida por la cultura imperecedera. A continuación, relatamos someramente los acontecimientos más relevantes, aunque iniciaremos el relato por el bloque de las publicaciones, línea en la que el COAATMU resalta brillantemente, siendo considerado como una de las corporaciones españolas que, con más acierto y delicadeza, han abordado el difícil territorio de la edición institucional.

Colección *Arquitectura*

La primera de las menciones debe ser para la Colección *Arquitectura*. En 1981, el COAATMU inicia la apuesta que marcará buena parte de su acción cultural con la aparición de los primeros títulos de la colección *Arquitectura*, que dirigen el entonces presidente del Colegio, José López Albaladejo junto al catedrático de filosofía Francisco Jarauta Marión. El primer libro fue *Escritos, diálogos y discursos* de Ludwig Mies van der Rohe, director de la prestigiosa Staatliches Bauhaus. Según van der Rohe, "la arquitectura es la voluntad de una época traducida al espacio." Esta reflexión enmarca de alguna manera el objetivo de la



El Colegio presenta en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, los nuevos títulos de la Colección *Arquitectura* en 1998.

colección, que persevera en la idea de que el conocimiento de la filosofía y la arquitectura de otras épocas es imprescindible para los profesionales de hoy en día. Así, *Arquitectura* brinda una oportunidad única para proporcionar una mirada acerca de la actividad creativa en el siglo XX.

A la publicación de Mies van der Rohe le siguió la *Carta de Lord Chandos*, de Hugo von Hofmannsthal. Posteriormente, se incorpora a la dirección de la colección el arquitecto José María Torres Nadal. La política editorial de *Arquitectura* se guía por el sentido estético, la belleza y la responsabilidad social de nuestra Corporación, interesada por la creatividad que marcó los designios del siglo pasado. Hasta el lector más refinado encontrará cobijo y placer interior al pasar por textos de artistas tan diversos como Antonio Gaudí, Paul Valéry, Georges Bataille, Antoni Tàpies, Gino Severino...

Entre los actos más destacados vinculados a la colección *Arquitectura*, cabe destacar el del 26 de mayo de 1998, en que se presentaron

en el Círculo de Bellas Artes de Madrid varios volúmenes, editados en colaboración con Cajamurcia.

Los volúmenes que se dieron a conocer en ese día fueron: *Escritos, conversaciones*, de Pablo Palazuelo; *Trabajo artesanal y pequeña ciudad*, de Heinrich Tessenow; *Expresionismo*, de Hermann Bahr; y *La arquitectura de cristal*, de Paul Scheebart. El acto de presentación fue coordinado por el Presidente del Círculo de Bellas Artes, Juan Miguel Hernández León. Además, intervinieron el catedrático de Historia del Arte Contemporáneo, Francisco Calvo Serraller; el pintor y escultor Pablo Palazuelo; los Arquitectos Iñaki Ábalos Vázquez y Juan B. García Herreros; y los codirectores de la Colección *Arquitectura*, Francisco Jarauta, José M^o Torres y José López Albaladejo.

El 7 de octubre de 2000 se presentó en el Museo de la Universidad de Alicante *Escritos*, de Toyo Ito. El Colegio patrocinó el acto en el que el arquitecto japonés expuso su particular idea de

la *Arquitectura* en un lenguaje técnico, asombrosamente pero sencillo.

La Colección *Arquitectura*, después de una larga trayectoria en la que se había publicado más de 40 obras, fue distinguida con una Mención Especial en los Premios de Málaga de Arquitectura 2001. El Colegio de Arquitectos de Málaga, en la modalidad de fomento de la Arquitectura, quiso premiar nuestra labor cultural. El reconocimiento se

entregó el 4 de mayo de 2001, y consistió en una escultura realizada por Ángela Calero a base de materiales minerales.

Ese mismo día, se presentó en el salón de actos de la Biblioteca Nacional de Madrid la edición facsímil del *Codex Escorialensis 28 - II - 12*. Esta obra contiene 139 dibujos de arquitectura y escultura, en la que, sin duda, es una de las colecciones de referencia del Renacimiento italiano,



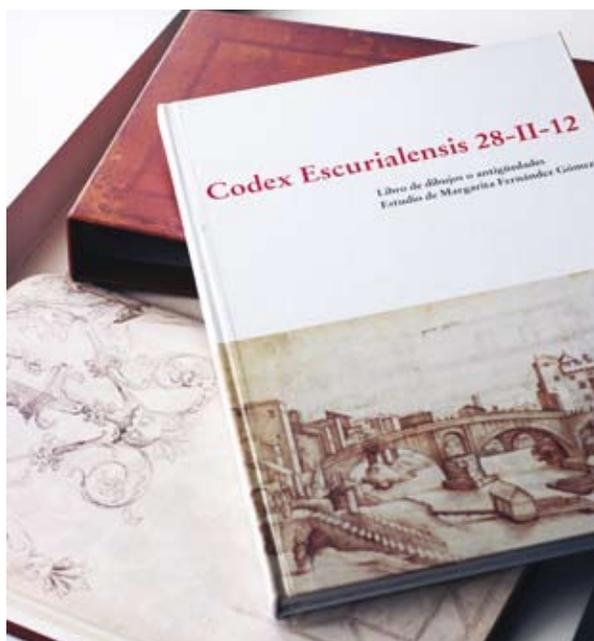
Toyo Ito, durante la presentación de su libro *Escritos* en la Universidad de Alicante.

cuya difusión influyó en la arquitectura española. Dicha publicación fue coeditada por el Consejo General de la Arquitectura Técnica, Patrimonio Nacional y la Consejería de Cultura de la Región de Murcia. La edición de esta originalísima obra fue codirigida por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia y la Editora Regional de Murcia, coordinando la edición conjuntamente José López Albadalejo y Javier Marín Ceballos, y constituyó un hito editorial en la región de Murcia por la dificultad técnica y el valor cultural de la misma. Durante el año 2002, se presentaron con gran éxito varios números de la Colección *Arquitectura* entre los que destacaron los escritos de Joan Miró y Stéphane Mallarmé. Las novedades de esta colección fueron presentadas por el Consejero de Educación y Cultura,

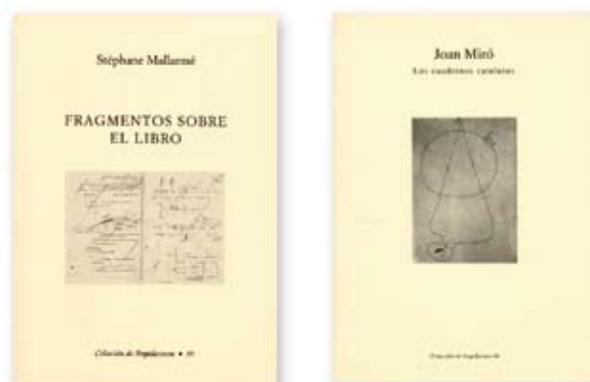
Fernando de la Cierva. El acto reunió también al Director del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), Cosme de Barañano. La Colección *Arquitectura* alcanzaría la más alta repercusión a raíz de una crítica literaria firmada por Isidoro Reguera en el diario *El País* el 7 de febrero de 2004. Ignacio Reguera optó por el titular *El lugar absoluto de Manet*, juzgando el libro número 48 de la colección, titulado *Manet*, de Georges Bataille, editado por el Colegio en 2003, con un delicioso prólogo de Francisco Jarauta. Desde entonces, la colección ha continuado publicándose manteniendo su intachable calidad y prestigio, y ha superado ya el nº 51, que corresponde a *Estética sin territorio* de Siegfried Kracauer, editado en 2006.



De izquierda a derecha: el Presidente, Antonio Garrido Hernández; el Director del Instituto Valenciano de Arte Moderno, Cosme de Barañano; el entonces consejero de Educación y Cultura, Fernando de la Cierva Carrasco; y el editor, José López Albadalejo, en la presentación de las novedades de la Colección *Arquitectura* en 2002.



Portada del Codex Escorialensis 28 - II - 12.



Portadas de Fragmentos sobre el Libro, de Stéphane Mallarmé y Los Cuadernos Catalanes, de Joan Miró.

Colección *Tratados*

Pronto la apuesta por la edición como principal actividad cultural del COAATMU se vio reconocida fuera de las fronteras de la región de Murcia, y en 1985 vio la luz la colección *Tratados*, creada y dirigida desde el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia para el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, con sede en Madrid. Si los libros de Arquitectura se caracterizan por una manifiesta calidad tanto en la elección de textos y de autores como por la cuidada edición, dentro de un formato sobrio y contenido de tamaño bolsillo y tapa blanda, *Tratados*, desde su inicio, manteniendo los criterios de máxima calidad y de contenida elegancia, aumenta el formato y añade la tapa dura con sobrecubierta, lo que le convierte en perfecto soporte para su objetivo primordial: la recuperación



El 20 de diciembre de 2001 tuvo lugar la presentación, en Barcelona, del libro *Las Piedras de Venecia*, de John Ruskin, perteneciente a la Colección *Tratados*. Esta obra inmensa, recorre por igual historia del arte y filosofía, arquitectura y política, todo ello inscrito en la Venecia de la segunda mitad del siglo XIX.

de grandes textos del arte y la arquitectura de todos los tiempos, con nuevas ediciones y traducciones. A *Tratado de la Pintura y los tres libros sobre el mismo arte* de Leonardo y Alberti, le siguieron obras de Chantelou, Mengs, Ruskin, Goethe, de Arce y Cacho, Alberti y, por último, Viollet le Duc, autor de *Conversaciones sobre arquitectura* publicado en 2007.

Colección *Lancelot*

En 2002 se incorpora la Colección *Lancelot* al catálogo editorial del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, que se convierte en uno de los más exquisitos y cuidados del panorama editorial español. *Lancelot* publicará simplemente 'gran literatura', entendida, a la manera de Ezra Pound, como el modo en que la lengua se carga al máximo de significado, sin distinguir entre poesía, narrativa o ensayo. La colección *Lancelot*, ideada y dirigida por el poeta y articulista Javier Marín Ceballos (con el apoyo incondicional de José López Albadalejo y de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia) se basa en la sencilla premisa de que editar no es imprimir. No basta con llevar los libros a la imprenta. Editar es observar y asimilar y encontrar y escuchar y respetar y apostar y acompañar. Al autor y el libro, en todas sus fases. Y en esta tarea se encuentra con la vocación editorial del COAATMU, que comprende que producir libros es una forma estable, prestigiosa e incluso rentable de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), un modo de devolver a la sociedad algo de lo que hemos obtenido

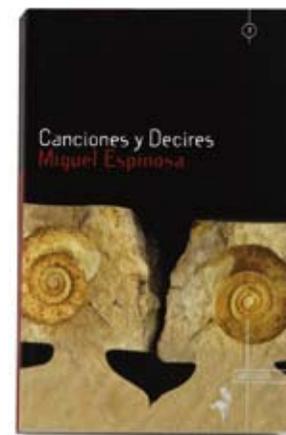
de ella (véase en el próximo capítulo otros programas de RSC del Colegio).

El primer título de la colección fue *Cereza roja sobre las blancas*, obra de la poeta siria Maram al-Masri, en edición bilingüe árabe-castellano, la primera de esta escritora realizada en lengua occidental. *Cereza roja sobre las blancas*, fue un éxito editorial (en este momento está agotada la cuarta edición y se plantea una reimpresión). El gran poeta de la cultura Adonis, considerado el renovador de la poesía árabe contemporánea, escribe sobre este libro: " la escritura de Maram al-Masri ...da una forma lingüística a su feminidad, vivida e imaginada... como si surgiera antes que el arte, ..., como si la escritura fuera una cuestión orgánica y no técnica...con la pasión de un estilo cotidiano, sencillo, cálido, incontenible, que a punto está de chocar con su cuerpo, pero que casi se detiene al borde del lenguaje". El segundo libro de la colección *Lancelot*, el segundo punto que permite ya marcar una línea, fue otra pequeña joya de la gran literatura: *Canciones y decires*, los poemas del gran escritor murciano Miguel Espinosa, considerado por la crítica como quizás el gran escritor español del siglo XX. La edición, selección y notas fue realizada conjuntamente por Mercedes y Javier Marín. En la primavera de 2004, el Colegio organizó un recital de poesía para presentar oficialmente la Colección *Lancelot*, nacida dos años atrás. Iniciado el acto por el Consejero de Cultura y el Presidente del COAATMU, continuó con la lectura en árabe y castellano de los poemas contenidos en *Cereza*



La poeta siria Maram al-Masri.

roja sobre las blancas, a cargo de la propia Maram al-Masri. Posteriormente, Mercedes Rodríguez, musa de toda la obra de Espinosa, leyó poemas de libro *Canciones y Decires*. El libro de Maram al Masri, aprovechando su presencia en España, fue posteriormente presentado con gran éxito, al igual que su siguiente libro, en Cartagena, Albacete, Granada, Cádiz y Jaén. Sobre ambos libros, escribió en el diario ABC el profesor y crítico literario Luis García Jambrina: "el libro de Maram al Masri es realmente deslumbrante, lleno de inteligencia y sensualidad, de escritura desatada y, al mismo tiempo, serena, emocionada e irónica, apasionada y elegante. Se trata de la pulsión del deseo expresada por un sujeto femenino frente a los límites



de la realidad". Estoy seguro —continúa Jambrina— de que a Espinosa le habría encantado que su libro apareciera en esta hermosa colección, junto al de Maram al-Masri, tan distintos y tan complementarios".



De izquierda a derecha Maram al-Masri, Javier Marín; y Mercedes Rodríguez.

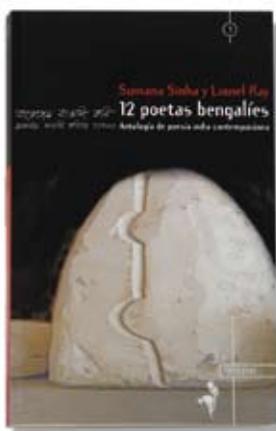


Presentación de 12 poetas bengalíes Antología de poesía india contemporánea. De izquierda a derecha: Raquel Lanseros, Javier Marín, Sumana Sinha y Francisco Torres.

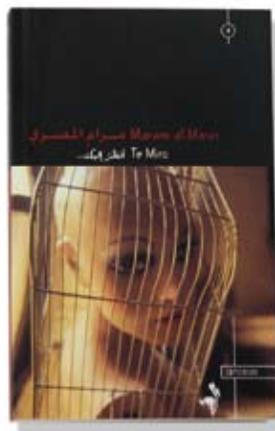
En el primer trimestre de 2006 se presentaron dos nuevos libros de la colección *Lancelot*, El nº 3, en la línea colección de considerar la escritura con la auténtica patria sin fronteras de los creadores, consistía en una Antología de poesía india contemporánea: *Doce poetas bengalíes*, realizada por la joven poeta bengalí Sumana Sinha y el poeta francés Lionel Ray.

Ante el éxito obtenido con el primer libro de Maram al Masri, se acordó publicar su segundo libro, *Te miro* (nº 4 de *Lancelot*), también por primera vez en lengua occidental, aunque ambos, más tarde, fueron editados en numerosas países.

El 2 de octubre de 2007, la Colección *Lancelot* fue acogida por la Casa Asia. Esta institución, situada en pleno corazón de Barcelona, es el centro de información cultural y de referencia sobre Asia y el Pacífico, fomentando el encuentro entre la sociedad española y el mundo asiático. Organizado en colaboración



Portadas de 12 poetas bengalíes. Antología de poesía india contemporánea, de de Sumana Sinha y Lionel Ray y *Te miro*, de Maram al-Masri.



con los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona y Murcia, el acto consistió en una lectura de poesía bengalí por la propia poeta Sumana Shina. Anteriormente se había

presentado en Granada y en el Instituto Francés de Sevilla. En esas mismas fechas, del 3 al 5 de octubre de 2007, el COAATMU participó por primera vez en la XXV Feria Internacional del Libro



Acto de presentación del libro de la Colección *Lancelot* *Te miro*, de Maram al Masri. Intervienen: Luis Alberto de Cuenca, la poetisa siria y Raquel Lanseros, poeta que hacía de intérprete y lectora de los poemas de Masri en español.

Liber 2007, que se celebró en Barcelona del 3 al 5 de octubre de 2007. Fue una gran oportunidad para dar a conocer las publicaciones del Colegio, que comenzaron a realizarse hace más de 15

años. Para ello se presentó, también por primera vez, un catálogo ilustrado donde se pueden encontrar todos los libros en los que ha colaborado nuestra Corporación.

En 2008 se presentaron dos nuevas antologías en *Lancelot: Poesía negra. Antología de poesía africana contemporánea* seleccionada por el catedrático de la universidad de Murcia, Francisco Torres Monreal. Diecisiete poetas de 10 países del África subsahariana, que, en palabras del crítico Pascual García, “son poetas alejados de nuestro mundo, que pertenecen a culturas ancestrales y exóticas, pero que al mismo tiempo han sabido comunicarnos su misterio, debemos escucharlos con mayor atención y deben despertar nuestra curiosidad en mayor medida...”

Con la colaboración del prestigioso programa de músicas y culturas del mundo “LA MAR DE MÚSICAS” de Cartagena, dedicado en 2008 a Francia, se presentó en el área literaria de dicho festival, LA MAR DE LETRAS, la antología “POESÍA FRANCESA CONTEMPORÁNEA”, realizada por el gran poeta francés Lionel Ray, incluyendo en él, de entre las múltiples y valiosísimas voces, diecisiete poetas franceses; cada uno con un mundo aparte y una escritura diferente, pero todas singulares y representativas de la rica diversidad de la poesía francesa actual.

Como última prueba de la importante tarea editorial del COAATMU y su reconocimiento público y privado, citaremos aquí un párrafo del convenio de cooperación suscrito entre la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia y nuestro colegio, en el que se dice textualmente que, “el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la región de Murcia viene realizando en el campo de la cultura una tarea editorial de primer orden a través de



Portada del título *Poesía negra. Antología de poesía africana contemporánea*, obra de Francisco Torres Monreal.

sus colecciones *Arquitectura* y *Lancelot*, colocando a la región de Murcia en un alto nivel en calidad editorial, lo que coadyuva a la mejora de su imagen interna y externa, fomentando la creatividad de los editores-directores de colección, de autores y traductores de la región así como la industria vinculada a la edición (impresión, diseño, composición, encuadernación), sirviendo también como foro de participación y comunicación con los lectores y escritores de la comunidad autónoma.”

Otras actividades culturales

El COAATMU, preocupado por acercar la cultura a todos sus componentes, pone a disposición de todos los colegiados la posibilidad de participar en los distintos sorteos de entradas culturales. Este servicio, nacido en 2006, lo hemos denominado *Magazine Cultural* y se puede acceder a él desde nuestra página web.

El I Concurso de Fotografía organizado por el Colegio se celebró en el año 2000, donde los colegiados presentaron fotografías relacionadas con la construcción y la seguridad. El jurado se reunió el 31 de mayo de 2000, y decidió premiar a Enrique Mora Vieyra de Abreu, Fulgencio A. Martínez Hernández y Antonio J. Martín Ucedo. Año a año, el concurso de fotografía se sigue realizando, teniendo siempre como motivo principal el proceso constructivo de la edificación.

La Delegación de Cartagena organizó entre los días 19 y 27 de mayo de 2003 el I Certamen de Pintura San Juan de Ortega, celebrado en la sala de exposiciones de Cajamurcia, en la cual se presentaron 34 obras. Los colegiados Francisco Baena Delgado, Marcos Blaya Fernández, Ángel Esquembre Poveda, José Antonio Barceló Peñalver, Andrés Conesa Casanova, Juan Legaz López, Enrique



La presidenta de la Delegación de Cartagena, Dña. M^o Teresa Hernández, con D. Andrés Conesa en el acto de inauguración del I Certamen de Pintura San Juan de Ortega.

de los Santos Guerrero de Escalante, Francisco J. Somoza Suárez, Antonio Serrano Lozano y Diego Torres García participaron en este interesante proyecto. Visto el éxito, al año siguiente,

del 31 de mayo al 8 de junio de 2004 se realizó el II Certamen de Pintura de San Juan Ortega. Este concurso se ha mantenido en Cartagena como el punto de encuentro entre nuestro colectivo y la pintura.



La presidenta de la Delegación de Cartagena, Dña. M^o Teresa Hernández, junto a Salvador Mas García, durante la inauguración del II Certamen de Pintura San Juan de Ortega.

43

JOAN MIRÓ • Escritos y conversaciones

44

JOAN MIRÓ • Los cuadernos catalanes

45

PICABIA • Escritos en prosa 1907-1953

46

R. Buckminster Fuller EL CAPITÁN ETÉREO Y OTROS ESCRITOS

47

A. Fernández-Alba y J. López Albaladejo (eds.) W. T. C. 11-9-01

48

Georges Braille M A N E T

49

Pontorno DIARIO

50

Ortiz Bobigas EPISTOLARIO 1951-1994

51

Stephane Kraemer ESTÉTICA SIN TERRITORIO

COLECCIÓN ARQUITECTURA

Escritos, diálogos y discursos
Ludwig Mies van der Rohe
Colección de Arquitectura N° 1
ISBN 84-500-5001-4
99 págs. 13'5 x 19 cm.
1ª ed. 1981
2ª ed. 1993

Carta de Lord Chandos
Hugo von Hofmannsthal
Colección de Arquitectura N° 2
ISBN 84-920177-5-9
39 págs. 13'5 x 19 cm.
1996

Manifiestos, memorias, borradores y polémica
Giuseppe Terragni
Colección de Arquitectura N° 3
ISBN 84-500-5210-6
150 págs. 13'5 x 19 cm.
1982

Gunnar Asplund, Arquitecto 1885-1940
Hakon Ahlberg
Colección de Arquitectura N° 4
ISBN 84-500-7679-X
93 págs. 13'5 x 19 cm.
1982

Eupalinos o el arquitecto
Paul Valéry
Colección de Arquitectura N° 5
ISBN 84-500-7702-8
109 págs. 13'5 x 19 cm.
1ª reimpresión 2004

Manuscritos, artículos, conversaciones y dibujos
Antonio Gaudí
Colección de Arquitectura N° 6
ISBN 84-500-7832-6
128 págs. 13'5 x 19 cm.
1982

El espíritu nuevo en arquitectura. En defensa de la arquitectura
Le Corbusier
Colección de Arquitectura N° 7
ISBN 84-500-8440-7
68 págs. 13'5 x 19 cm.
1983

Cuando se quiso resucitar la arquitectura
Carlos Sambricio
Colección de Arquitectura N° 8
ISBN 84-500-8441-5
243 págs. 13'5 x 19 cm.
1983

La nueva imagen en la pintura
Piet Mondrian
Colección de Arquitectura N° 9
ISBN 84-500-9019-9
138 págs. 13'5 x 19 cm.
1983



Opiniones sobre arquitectura
José María Sostres
Colección de Arquitectura N° 10
ISBN 84-500-9018-0
321 págs. 13'5 x 19 cm.
1983

El estilo internacional: Arquitectura desde 1922
Henry-Russell Hitchcock y Philip Johnson
Colección de Arquitectura N° 11
ISBN 84-500-9683-9
257 págs. 13'5 x 19 cm.
1984

ACTAR. Discriminación entre las formas de quietud y movimiento en la construcción
Nicolau Maria Rubió
Colección de Arquitectura N° 12
ISBN 84-500-9684-7
63 págs. 13'5 x 19 cm.
1984

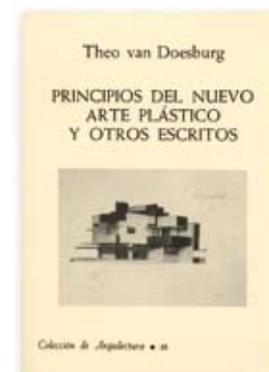
Las villas de Roma
Pedro García Montalvo
Colección de Arquitectura N° 13
ISBN 84-500-9685-5
143 págs. 13'5 x 19 cm.
1984

Dicho en el vacío 1897 - 1900
Adolf Loos
Colección de Arquitectura N° 14
ISBN 84-505-0132-6
226 págs. 13'5 x 19 cm.
1984

La arquitectura didáctica
Franco Purini
Colección de Arquitectura N° 15
ISBN 84-505-0898-3
242 págs. 13'5 x 19 cm.
1984

El viaje de Oriente
Charles-Edouard Jeanneret (Le Corbusier)
Colección de Arquitectura N° 16
ISBN 84-505-0396-5
188 págs. 13'5 x 19 cm.
1984

Un sistema de ornamento arquitectónico. Acorde con una filosofía de los poderes del hombre
Louis H. Sullivan
Colección de Arquitectura N° 17
ISBN 84-505-2400-8
23 págs. 27 x 19 cm.
1985



Principios del nuevo arte plástico y otros escritos
Theo van Doesburg
Colección de Arquitectura N° 18
ISBN 84-505-2399-0
210 págs. 13'5 x 19 cm.
1985

Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y lo bello
Edmund Burke
Colección de Arquitectura N° 19
ISBN 84-505-2401-6
254 págs. 13'5 x 19 cm.
1985

Mi trayectoria en "De Stijl"
J. J. P. Oud
Colección de Arquitectura N° 20
ISBN 84-600-4437-8
133 págs. 13'5 x 19 cm.
1986

Sobre el cubismo
A. Gleizes - J. Metzinger
Colección de Arquitectura N° 21
ISBN 84-505-4392-4
58 págs. 13'5 x 19 cm.
1986

La realidad como arte. Por un arte moderno y progresista
Antoni Tàpies
Colección de Arquitectura N° 22
ISBN 84-600-7038-7
278 págs. 13'5 x 19 cm.
1989

Sobre el arte metafísico y otros escritos
Giorgio De Chirico
Colección de Arquitectura N° 23
ISBN 84-600-7533-8
135 págs. 13'5 x 19 cm.
1990

Note Book (memoria del tiempo)
Antonio Saura
Colección de Arquitectura N° 24
ISBN 84-600-7906-6
155 págs. 13'5 x 19 cm.
1992

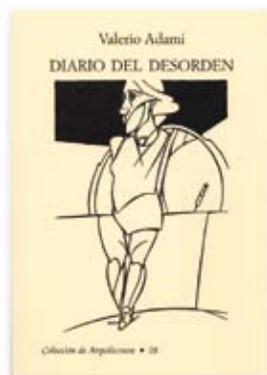
Del cubismo al clasicismo
Gino Severini
Colección de Arquitectura N° 25
ISBN 84-600-8479-5
157 págs. 13'5 x 19 cm.
1993

Rembrandt

Georg Simmel
Colección de Arquitectura
Nº 26
ISBN 84-606-1566-9
268 págs. 13'5 x 19 cm.
1996

Víctimas

John Hejduk
Colección de Arquitectura
Nº 27
ISBN 84-600-8450-7
67 págs. 13'5 x 19 cm.
1993



Diario del desorden
Valerio Adami
Colección de Arquitectura
Nº 28
ISBN 84-600-8824-3
141 págs. 13'5 x 19 cm.
1994

Otra mirada sobre la época

Autores: Varios
Colección de Arquitectura
Nº 29
ISBN 84-920177-0-8
291 págs. 13'5 x 19 cm.
1994

El pintor de la vida moderna

Charles Baudelaire
Colección de Arquitectura
Nº 30
ISBN 84-920177-2-4
164 págs. 13'5 x 19 cm.
1994

Dos caras de Le Corbusier y Pierre Jeanneret

Alfred Roth
Colección de Arquitectura
Nº 31
ISBN 84-920177-7-5
147 págs. 13'5 x 19 cm.
1997

Conversaciones con J. A.

Coderch de Sentmenat
Enric Sòria
Colección de Arquitectura
Nº 32
ISBN 84-89882-00-2
117 págs. 13'5 x 19 cm.
1997

Escritos escogidos

Sigfried Giedion
Colección de Arquitectura
Nº 33
ISBN 84-920177-9-1
253 págs. 13'5 x 19 cm.
1997

Trabajo artesanal y pequeña ciudad

Heinrich Tessenow
Colección de Arquitectura
Nº 34
ISBN 84-89882-04-5
188 págs. 13'5 x 19 cm.
1998

Expresionismo

Hermann Bahr
Colección de Arquitectura
Nº 35
ISBN 84-89882-07-X
131 págs. 13'5 x 19 cm.
1998

Escritos. Conversaciones

Pablo Palazuelo
Colección de Arquitectura
Nº 36
ISBN 84-89882-05-3
307 págs. 14'7 x 23 cm.
1998

La arquitectura de cristal

Paul Scheerbart
Colección de Arquitectura
Nº 37
ISBN 84-89882-06-1
218 págs. 13'5 x 19 cm.
1998

Escritos al oído

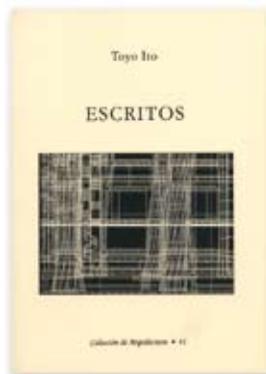
John Cage
Colección de Arquitectura
Nº 38
ISBN 978-84-89882-10-2
209 págs. 13'5 x 19 cm.
2000

Fragmentos sobre el libro

Stéphane Mallarmé
Colección de Arquitectura
Nº 39
ISBN 84-89882-09-6
133 págs. 13'5 x 19 cm.
2002

Escritos sobre pintura

Henri Michaux
Colección de Arquitectura
Nº 40
ISBN 84-89882-11-8
230 págs. 13'5 x 19 cm.
2000

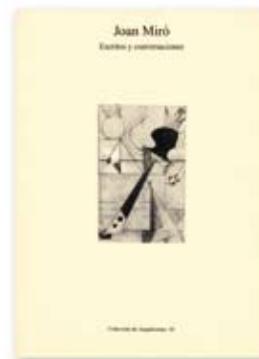


Escritos

Toyo Ito
Colección de Arquitectura
Nº 41
ISBN 84-89882-12-6
247 págs. 13'5 x 19 cm.
2000

Arte y arquitectura futuristas (1914-1918)

Autores: Varios
Colección de Arquitectura
Nº 42
ISBN 84-89882-14-2
293 págs. 13'5 x 19 cm.
2002



Escritos y conversaciones

Joan Miró
Colección de Arquitectura
Nº 43
ISBN 84-482-2483-3
409 págs. 16'5 x 23 cm.
2002

Los cuadernos catalanes

Joan Miró
Colección de Arquitectura
Nº 44
ISBN 84-482-3175-9
213 págs. 16'5 x 23 cm.
2002

Escritos en prosa 1907 - 1953

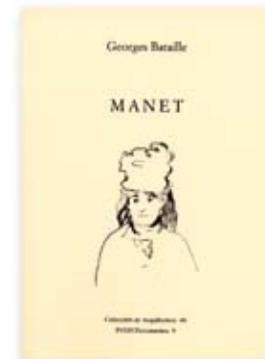
Picabia
Colección de Arquitectura
Nº 45
ISBN 84-482-3523-1
457 págs. 14'5 x 23 cm.
2003

El capitán etéreo y otros escritos

R. Buckminster Fuller
Colección de Arquitectura
Nº 46
ISBN 84-89882-17-7
268 págs. 13'5 x 19 cm.
2003

W. T. C. 11-9-01

A. Fernández-Alba y J. López Albaladejo (eds.)
Colección de Arquitectura
Nº 47
ISBN 84-89882-18-5
159 págs. 13'5 x 19 cm.
2003



Manet

Georges Bataille
Colección de Arquitectura
Nº 48
ISBN 84-89882-19-3
96 págs. 13'5 x 19 cm.
2003

Diario

Pontorno
Colección de Arquitectura
Nº 49
ISBN 84-89882-31-2
137 págs. 13'5 x 19 cm.
2006

Epistolario 1951 - 1994

Oriol Bohigas
Colección de Arquitectura
Nº 50
ISBN 84-89882-22-3
357 págs. 13'5 x 19 cm.
2005



Estética sin territorio

Siegfried Kracauer
Colección de Arquitectura
Nº 51
ISBN 84-89882-28-2
377 págs. 13'5 x 19 cm.
2006

uller EL CAPITÁN ETÉREO Y OTROS ESCRITOS

a y J. López Albaladejo (eds.) W. T. C. 11-9-01

MANET

DIARIO

EPISTOLARIO 1951-1994

er ESTÉTICA SIN TERRITORIO

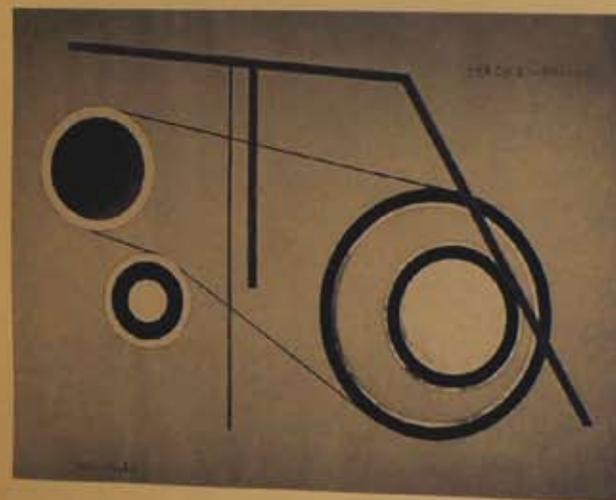
JOAN MIRÓ • Escritos y conversaciones

JOAN MIRÓ • Los cuadernos catalanes

Picabia

Escritos en prosa

1907-1953



Colección de Arquitectura 45
IVAM Documentos

I VIOLLET-LE-DUC CONVERSACIONES

MENGS

SAGREDO

RUSKIN

GOETHE

MILIZIA

VARCHI

DE ARQUITECTURA

ARCE Y CACHO

RUSKIN LAS PIEDRAS DE VENEZIA

L. B. ALBERTI MOMO O DEL PRÍNCIPE

COLECCIÓN TRATADOS

EDICIÓN DIRIGIDA POR DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CONSEJO GENERAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE ESPAÑA

Tratado de la Pintura y los tres libros sobre el mismo arte

Leonardo / Alberti

Colección Tratados

ISBN 84-600-4171-9

266 págs. 18'5 x 25 cm.

1985

Diario del viaje a Francia del Caballero Bernini

M. Chantelou

Colección Tratados

ISBN 84-600-4675-3

311 págs. 18'5 x 25 cm.

1986

Tratado de la belleza

A. R. Mengs

Colección Tratados

ISBN 84-600-7085-9

404 págs. 18'5 x 25 cm.

1989

Medidas del romano

Sagrado

Colección Tratados

ISBN 84-600-4676-1

139 págs. (ilustraciones). 18'5 x 25 cm.

1986

Las siete lámparas de la Arquitectura

John Ruskin

Colección Tratados

ISBN 84-600-7310-6

259 págs. 18'5 x 25 cm.

1989

Teoría de los colores

Johann W. Von Goethe

Colección Tratados

ISBN 84-606-1012-8

404 págs. (láminas). 18'5 x 25 cm.

1992

De Arquitectura. Tratado del siglo XVI

Anónimo

Colección Tratados

ISBN 84-920177-1-6

308 págs. 18'5 x 25 cm.

1995

Conversaciones sobre la Escultura

Celedonio de Arce y Cacho

Colección Tratados

ISBN 84-920177-8-3

554 págs. 18'5 x 25 cm.

1997

Momo o del Príncipe

León Bautista Alberti

Colección Tratados

ISBN 84-89882-16-9

198 págs. 18'5 x 25 cm.

2002

Conversaciones sobre arquitectura

Viollet le Duc

Colección Tratados

ISBN 978-84-89882-33-1

1000 págs. (2 vol.) 18'5 x 25 cm.

2007



Codex Escorialensis 28-II-12. Libro de dibujos o antigüedades

Edición dirigida por el COAATMU para:

- Patrimonio Nacional
 - Consejo General de la Arquitectura Técnica de España
 - Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Estudio de Margarita Fernández Gómez
ISBN 84-7120-276-X
164 págs. 23'5 x 34 cm.
2000

Sumana Sinha y Lionel Ray
12 poetas bengalíes

Antología de poesía india contemporánea

দ্বাদশজন বাঙালি কবি
দ্বাদশজন কবিতার সংকলন



Sumana Sinha

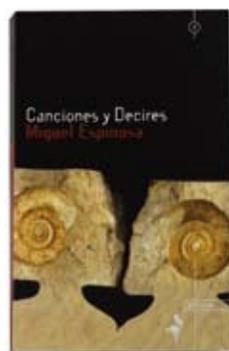
121 1018 1018 1018 1018

COLECCIÓN LANCELOT



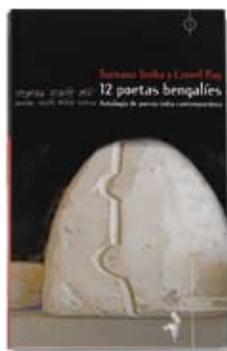
Cereza roja sobre losas blancas
Maram al-Masri
Colección Lancelot N° 1
ISBN 84-8444-621-2
229 págs. 11'5 x 18 cm.
1ª edición, 2002

"la pasión de un estilo cotidiano, sencillo, cálido, incontenible, que a punto está de chocar con su cuerpo, pero que casi se detiene al borde del lenguaje." (Adonis)



Canciones y Decires
Miguel Espinosa
Colección Lancelot N° 2
ISBN 84-933276-6-2
270 págs. 11'5 x 18 cm.
2004

"Miguel Espinosa es, ante todo, un poeta, un artista de la palabra, un creador de lenguaje..." (Luis García Jambrina)



Doce poetas bengalíes. Antología de poesía India contemporánea
Sumana Sinha y Lionel Ray
Colección Lancelot N° 3
ISBN 84-89882-27-4
202 págs. 11'5 x 18 cm.
2006

"Amor, denuncia de la insolidaridad, un aroma de esperanza y un suntuoso hálito de erotismo y de sensualidad llenan las páginas muy recomendables de este libro" (Pascual García)



Te miro
Maram al-Masri
Colección Lancelot N° 4
ISBN 84-89882-26-6
215 págs. 11'5 x 18 cm.
2005

"Los cien fragmentos de Te miro sueldan sus palabras para formar un único ser lírico, una triste y hermosa historia de éxtasis amorosos y desoladas lejanías..." (Luis Alberto de Cuenca)



Poesía negra. Antología de poesía africana contemporánea
Francisco Torres Monreal
Colección Lancelot N° 5
ISBN 978-84-89882-32-4
293 págs. 11'5 x 18 cm.
2007

"Antología de poesía negroafricana contemporánea de un fuerte sincretismo entre las influencias occidentales y el imaginario mítico africano que, sin duda, habrá de deleitarnos y sorprendernos" (F. Torres Monreal)



Poesía francesa contemporánea (antología).
Lionel Ray.
Colección Lancelot, n° 6
(julio, 2008)
276 Págs. 11,5 x 18cm.
15+
Colabora: la mar de músicas/la mar de letras. cartagena 2008

El gran poeta Lionel Ray ha seleccionado de entre las múltiples y valiosísimas voces, diecisiete poetas franceses; cada uno crea un mundo aparte, una escritura diferente, pero todas son singulares y representativas de la rica diversidad de la poesía francesa actual.

Codex Escorialensis 28-II-12

Libro de dibujos o antigüedades
Estudio de Margarita Fernández Gómez



ARTE Y ARQUITECTURA



Verdadera práctica de las resoluciones de la geometría
Juan García Berruguilla
ISBN 84-300-2038-1
135 págs. 21'5 x 31'5 cm.
1980



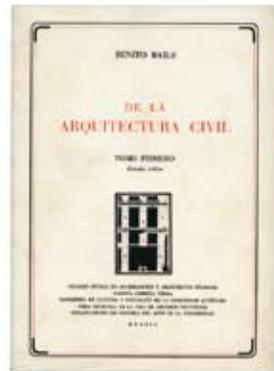
Regla de los cinco órdenes de Arquitectura
Giacomo Barozio de Vignola
ISBN 84-920177-6-7
89 págs. 21'5 x 31'5 cm.
1980

El Tratado de la pintura. Por Leonardo da Vinci y León Bautista Alberti
Diego Antonio Rejón de Silva
ISBN 84-300-3522-2
430 págs. 16 x 22 cm.
1980

Compendio de los diez libros de arquitectura de Vitruvio
Claude Perrault
ISBN 84-96784-14-2
180 págs. 20 x 14 cm.
1980

Sueño de Polifilo (2 vol.)
Francesco Colonna
ISBN 84-500-4693-9
Tomo I: 203 págs. 20'5 x 31'5 cm.
Tomo II: 395 págs. 20'5 x 31'5 cm.
1981

Renacimiento y Arquitectura religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral
ISBN 84-600-4868-3
540 págs. 23 x 30'5 cm.
1983



De la Arquitectura Civil (2 vol.)
Benito Bails
ISBN 84-500-8296-X
Tomo I (Estudio crítico): 146 págs. 18 x 25'5 cm.
Tomo II (Texto): 888 págs. 18 x 25'5 cm.
1983

Política del suelo en el Derecho español
Juan Enrique Serrano López
ISBN 84-500-9373-2
232 págs. 17 x 24 cm.
1983

Álbum enciclopédico-pintoresco de los Industriales
L. Rigalt
ISBN 84-505-0752-9
34'5 x 25 cm.
1984

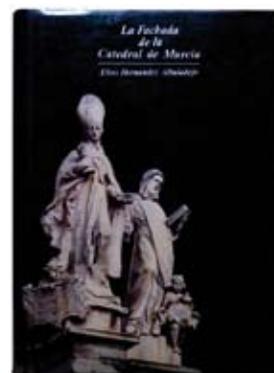
Aspectos biográficos y literarios de Diego Antonio Rejón de Silva
Concepción de la Peña Velasco
ISBN 84-600-4169-7
134 págs. 15 x 21 cm.
1985

La Pintura. Poema didáctico en tres cantos
Diego Antonio Rejón de Silva
ISBN 84-600-4170-0
135 págs. 15 x 21 cm.
1985

Diccionario de las nobles artes
Diego Antonio Rejón de Silva
ISBN 84-600-4172-7
230 págs. 15 x 21 cm.
1985

Mosaicos romanos de Carthago Nova
Sebastián F. Rammallo Asensio
ISBN 84-505-1373-1
224 págs. 22 x 32 cm.
1985

Arquitectura, Economía e Iglesia en el siglo XVI
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral
ISBN 84-85434-34-X
181 págs. 13'5 x 19 cm.
1987



La fachada de la Catedral de Murcia
Elías Hernández Albaladejo
ISBN 84-600-7594-X
494 págs. 23 x 31 cm.
1990

El Retablo Barroco en la Antigua Diócesis de Cartagena 1670-1785
Concepción de la Peña Velasco
ISBN 84-606-1096-9
564 págs. 23 x 31 cm.
1992



Alberto Corazón, diseñador (2 vol.)
Alberto Corazón
ISBN 84-95183-37-4
Tomo I: 331 págs. 21 x 25'5 cm.
Tomo II: 294 págs. 21 x 25'5 cm.
2ª ed. 1999

El Casón de Jumilla (Murcia)
José Miguel Noguera Celadrán
ISBN 84-95815-14-1
358 págs. 25 x 31 cm.
1ª ed. 2004

LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN
DE MURCIA 2008

El conocimiento

MÁSTER DE RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO
MURCIA
20032004



2 El proyecto

MÁSTER DE RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO
MURCIA
20032004



enciación y técnicas

MÁSTER DE RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO
MURCIA
20032004



imiento y gestión

MÁSTER DE RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO
MURCIA
20032004



ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

onio L. Marmol Ortuño

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

OLICIONES Y SU SEGURIDAD



Joaquín Perona Lucas

ateriales para una Construcción Sostenible

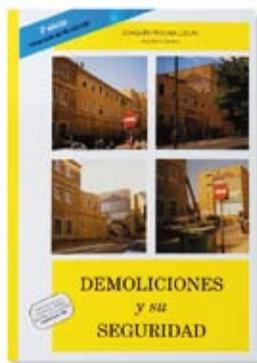
mentación del control de la obra en cumplimiento del CTE

Actuaciones de
**COORDINACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD**

Fase de ejecución

LIBROS TÉCNICOS

Aseguramiento de la Calidad en la Construcción
Antonio Garrido Hernández
ISBN 84-920177-4-0
186 págs. 17'5 x 27 cm.
1996



Demoliciones y su seguridad
Joaquín Perona Lucas
ISBN 84-920177-4-0
199 págs. 17 x 24 cm.
2ª ed. 1997
Población y vivienda en la Murcia del siglo XX
Emilio Cachorro Rodríguez
ISBN 84-89882-01-0
589 págs. 17 x 24 cm.
1997

Manual de prevención de fallos en los morteros monocapa
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia
ISBN 84-89882-03-7
67 págs. 15 x 21 cm.
2ª ed. 1997

Seguridad en Construcción
Joaquín Perona Lucas
D.L.: 1515-2003
187 págs. 17 x 24 cm.
2003



Manual para la elaboración de un estudio de seguridad y salud
Antonio L. Mármol Ortuño
ISBN 84-89882-21-5
142 págs. 15'5 x 22 cm.
2004



Procedimiento de coordinación de seguridad en ejecución de obras
Antonio L. Mármol Ortuño;
Marta P. Pérez Herrero
ISBN 84-89882-24-X
134 págs. 15'5 x 22 cm.
2005

Estado del conocimiento de la Construcción y Medio Ambiente de la Región de Murcia
Coordinador de la edición:
Julián Pérez Navarro
ISBN 84-89882-25-8
69 págs. 14'5 x 21 cm.
2005

Máster de restauración del patrimonio histórico (4 áreas): El conocimiento; El proyecto; Intervención y técnicas; Mantenimiento y gestión
Autores: Varios
ISBN 84-89882-20-7
17 x 24 cm.
2004

Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia
Autores: Varios
ISBN 84-87138-40-3
95 págs. 24'5 x 30'5 cm.
2004

II Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia 2006
Autores: Varios
ISBN 84-87138-44-6
111 págs. 24 x 30'5 cm.
2006

III Premios de la Calidad en la Edificación de la Región de Murcia 2008
Laura Campillo Domínguez y Juana Mª Murcia Gallardo
ISBN 978-84-87138-52-2
135 págs. 22 x 26'2 cm.
2008



Actuaciones de Coordinación de Seguridad y Salud. Fase de ejecución
Gabinete Técnico
84 fichas; 27 x 32 cm.
2007



Guía de materiales para una construcción sostenible
José Luis Morenilla Vicente [et al]
ISBN 978-84-89882-36-2
192 págs. 21'5 x 30 cm.
2008



Documentación del Control de la obra en cumplimiento del CTE
Julián Pérez Navarro [et al]
ISBN 978-84-89882-38-6
312 págs. 20'8 x 29'6 cm.
2008



Adelante siempre. Arquitecto Víctor Beltrí y Roqueta (Tortosa 1862 - Cartagena 1935)
Guillermo Cegarra Beltrí
ISBN 84-89882-23-1
431 págs. 20'5 x 25'5 cm.
2005

6.9.

Anexo:

Responsabilidad
Social Corporativa

La responsabilidad social corporativa (RSC) consiste en que las empresas y corporaciones unilateral y voluntariamente, diseñan políticas que contribuyan al mejoramiento cultural, social y medioambiental, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, su valor añadido y su posición ética. Se trata de una nueva cultura empresarial cada vez más extendida. Cada vez es mayor el número de empresas orientadas por estrategias de responsabilidad social corporativa que consideran necesario devolver a la sociedad parte de los beneficios recibidos mediante la participación en actividades de mecenazgo o con la realización de programas en favor de la cultura, el medio ambiente, la lucha contra la exclusión social, etc...

En las democracias occidentales el protagonismo y liderazgo social no puede ser monopolio de las administraciones públicas. La sociedad civil tiene derecho a participar en las actividades de interés general y ello se logra por medio de estrategias de RSC. Y la buena noticia es que esta tendencia cada día se desarrolla y extiende en todos los campos.

El COAATMU no ha quedado al margen de esta tendencia de moderna empresa y ejecuta sus estrategias de RSC mediante tres líneas básicas de acción. Ya hemos hablado en el capítulo anterior de la cultural, vertebrada a través de sus líneas editoriales.

En este breve capítulo relataremos las intervenciones del COAATMU en materia de la preservación del medio ambiente y en la lucha por la exclusión social.

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia viene demostrando desde principios de los noventa su compromiso con la Región, compartiendo sus retos económicos, sociales y medioambientales a medio y



Imagen correspondiente a una de las presas construidas en Turkana.

largo plazo.

Con la perspectiva que nos otorgan casi setenta años de funcionamiento ininterrumpido, podemos asegurar que el Colegio se ha confirmado como una estructura indispensable desde una perspectiva no ya económica o profesional, sino social, integrada en la comunidad.

El Colegio es una organización comprometida con el futuro de los ciudadanos, y no únicamente de aquellos profesionales del campo de la construcción, sino con otros colectivos que conforman el tejido social de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Siguiendo la tendencia de las organizaciones españolas de las últimas décadas, el Colegio viene fomentando el ahorro responsable y un comportamiento ético en nuestro ámbito más inmediato.

De hecho, todos los colegiados

estamos convencidos de que el éxito comercial y los beneficios duraderos no se obtienen únicamente con una maximización de los beneficios a corto plazo, sino a través de un comportamiento responsable.

Francamente, creemos que desde nuestra organización podemos contribuir al desarrollo sostenible, orientando nuestras operaciones para garantizar la protección del medio ambiente y la responsabilidad social. A ello unimos la tendencia a la transparencia de información que, en la actualidad, los ciudadanos y los medios de comunicación exigen a las organizaciones.

No cabe duda de que el COAATMU ha establecido en los últimos años numerosas medidas que favorecen el desarrollo sostenible. Un buen ejemplo lo encontramos en el hecho de que participamos desde 2002 en la 'Mesa

Sectorial sobre Vivienda Bioclimática'.

La arquitectura bioclimática consiste en la unión perfecta entre el clima, la arquitectura y los seres vivos. Muchos profesionales prefieren el término de arquitectura sostenible, o, simplemente, arquitectura ecológica. Esta arquitectura, más sensible, propone el empleo de materiales y sustancias en función de su sostenibilidad, esto es, sin poner en riesgo su uso por las generaciones venideras.

Desde nuestra institución creemos sinceramente que la aplicación del desarrollo sostenible se debe aplicar a la arquitectura, el urbanismo y la planificación del territorio. Si bien es un proceso que incumbe a políticos, promotores —ya sean públicos o privados—, urbanistas, arquitectos, ingenieros, paisajistas, industriales, contratistas, obreros y,

en general, a todos los ciudadanos.

Es evidente que la generalización del enfoque medioambiental en el campo de la construcción depende de la colaboración interesada entre los diferentes interlocutores, a fin de que cada cual asuma sus responsabilidades.

Para ello es necesaria la toma de conciencia de los retos medioambientales en el sector de la construcción, y ser objeto de una estrategia global. Es evidente que la arquitectura ecológica sólo es eficaz si se inscribe en el marco de una planificación urbana fundada en los principios del desarrollo sostenible.

La arquitectura bioclimática, por la que se interesa encarecidamente el COAATMU y el gobierno de la Comunidad Autónoma, aboga por una gestión energética óptima de los edificios, además de proponer la integración paisajística.

Nuestra institución está compuesta por trabajadores y colegiados preocupados por la salud y el bienestar. Por ello, nos interesamos en el control de la energía que consumen los edificios y la que se emplea en su construcción y en la fabricación de sus materiales. Se interesa, asimismo, de la contaminación que pueda generar el uso del edificio, ya se trate de gases de combustión vinculados a la energía, los residuos líquidos de las aguas sucias o los residuos sólidos de las basuras domésticas, reduciéndolos y controlándolos para su utilización.

Del mismo modo que trabajamos codo con codo con la Administración regional en la 'Mesa de la Calidad de la Edificación'. El objetivo de este plan es aunar esfuerzos con la Administración Pública, para desarrollar trabajos de investigación, desarrollo e innovación.

En la primavera de 2004, el Gabinete Técnico, participó en

la Feria de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, organizada por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, con la que mantiene unas excelentes relaciones. Tales relaciones se ven refrendadas con el paso del tiempo. Porque el COAATMU también se implica en las necesidades del Gobierno regional, que son las necesidades de los murcianos. Además de hacer gala de una hipersensibilidad medioambiental, el COAATMU realiza, año tras año, numerosas labores altruistas en las que, tanto la Delegación de Cartagena como la sede de Murcia, se implican con los más desfavorecidos. Como es sabido, desde mediados de la década de los noventa, colaboramos, cada Navidad, con la Congregación Hermanitas de los Pobres. Otras iniciativas solidarias las encontramos, por ejemplo, cuando el febrero de 1990 los aparejadores de la Delegación de Cartagena accedieron a hacerse cargo del control de calidad de la Residencia de Ancianos "Hogar de Betania" de forma altruista. Más allá de los donativos, a principios del mes de mayo de 2001 se suscribió un



Imagen correspondiente a una de las presas construidas en Turkana.⁷

convenio de colaboración con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Murcia, institución presidida por el colegiado nº 506, José Miguel Hernández García. A instancias de su presidente, el COAATMU se implicó en la reconstrucción

de un hospital en Wilaya de Dalgas. Teniendo en cuenta las características de nuestra institución, ofrecimos a los colegiados la posibilidad de colaborar como director técnico en la reconstrucción de

este hospital. Este mismo año 2001 también se acordó aportar una suma de dinero para la construcción de siete pozos con bomba manual y ocho presas de piedra a lo largo de las montañas de Lapurr, en las inmediaciones del lago Turkana, al norte de Kenia. De este modo, logramos aliviar ligeramente la apurada situación que padecía la zona, según la situación que nos relató nuestro colegiado nº 207, Pedro Hernández Ruiz, quien colabora activamente junto a otros colegiados como José López Albaladejo con la Comunidad Misionera de San Pablo Apóstol en España en Kenia. Pedro Hernández explica que la población que se asienta a orillas del lago Turkana es seminómada, conformando un numeroso grupo de pastores al norte del país. Durante los últimos 300 años la población indígena ha criado ganado vacuno, ovejas, cabras, camellos o asnos. Además, desarrollan otras actividades

como la pesca o la agricultura. La población asentada en Turkana practica una agricultura sencilla que consiste en sembrar un mijo de crecimiento rápido que cosechan al final de las lluvias. Pero las difíciles condiciones climáticas y la sequedad del terreno les impide desarrollar una agricultura variada. De ahí la imperiosa necesidad de construir presas que pueda suministrar en época de sequías de recursos hídricos. Con estas y otras iniciativas, el COAATMU invierte en la sociedad los beneficios que recibe de los ciudadanos. De este modo, demostramos a la sociedad que el colectivo de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos es un gremio comprometido, responsable y, lo que quizá es más importante, sensible a las necesidades de los murcianos.



Imagen de la presa de Turkana.

⁷ Imágenes cedidas por Pedro Hernández Ruiz.

7. Listado de Colegiados

1940

- 1 GUILLERMO BELTRÍ VILLASECA
- 2 MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ-SOLÍS
- 3 JOSÉ LUIS BELTRÍ VILLASECA
- 4 ANTONIO SAURA CLAVEL
- 5 JUAN BELTRÁN ZAPATA
- 6 IGNACIO CONESA GARCÍA
- 7 JUAN PEDRO CONDE CERVANTES
- 8 LEANDRO CEREZUELA MURCIA
- 9 CARLOS VALENCIANO GAYA
- 10 JESÚS TORNERO RIQUELME
- 11 BARTOLOMÉ BARCELÓ GARCÍA
- 12 PEDRO ORTUÑO ORTUÑO
- 13 PASCUAL NAVARRO ZAMORA
- 14 FRANCISCO JOSÉ MATAIX MIRALLES
- 15 JOSÉ ANTONIO RUBIO LUCAS
- 16 FULGENCIO MARTÍNEZ LÓPEZ
- 17 MANUEL ORTIZ MARQUEDA
- 18 FELICIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- 19 PEDRO PIÑERO MARTÍNEZ
- 20 PEDRO MOYA AMOR
- 21 JOAQUÍN SILLO IZQUIERDO
- 22 JOSÉ VALLEJO FERNÁNDEZ
- 23 JOSÉ CHAÍN QUESADA
- 24 JOSÉ LUIS JUÁREZ MONTEGRIFO
- 25 ÁLVARO HUETOS MATA
- 26 MANUEL ACOSTA GARCÍA
- 27 EMILIO ACOSTA RIVERA
- 28 JOSÉ CARBAJAL MARTÍNEZ
- 29 SERAFÍN A. GONZÁLEZ CERVANTES
- 30 JOSÉ ÁLVAREZ MATA LLANA
- 31 ISIDORO SÁNCHEZ ROCA
- 32 ADOLFO CHUMILLA MARTINEZ
- 33 ADOLFO CHUMILLA MARTINEZ
- 34 JOSÉ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- 35 FRANCISCO PLAZAS GARCÍA
- 36 LUIS SERNA MAROTTI
- 37 JESÚS GARCÍA ALCAINA
- 38 GREGORIO CARBAJAL MARTÍNEZ
- 39 FRANCISCO CABALLERO MORENO
- 40 ÓSCAR PIQUERAS ROMERO
- 41 EMILIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
- 42 JOAQUÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ
- 43 FRANCISCO ZARAMELLI MORCILLO
- 44 ANDRÉS DANDOS SELLER
- 45 MANUEL RAMOS MARÍN
- 46 MANUEL MARÍN PÉREZ
- 47 ELADIO SOTO GARCÍA
- 48 JOSÉ RODAL NAVARRO
- 49 JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍN
- 50 LUIS GOÑIZ JIMÉNEZ
- 51 JUAN ROMERO MARTÍNEZ
- 52 GABRIEL RUBÍ SEVILLA
- 53 JOSÉ DÍAZ TORRES
- 54 EMILIO RIPOLL CAMPOS
- 55 IGNACIO PASTOR RODAS
- 56 MIGUEL CASTILLO SOCIAS
- 57 LUIS SEPÚLVEDA RUEDA

1941

- 58 ELOY PUENTE DELIVES
- 59 FÉLIX ROMOJARO SÁNCHEZ
- 60 JUAN DE LA CRUZ ESCUDERO
- 61 ENRIQUE LÓPEZ PELAEZ MARTÍNEZ
- 62 ISMAEL TORRES QUIRÓS

1942

- 63 LUIS ROSIQUE BERMEJO
- 64 RAFAEL RODRÍGUEZ BERMEJO
- 65 BERNARDINO ROS COSTA
- 66 ENRIQUE LÓPEZ VILLAR
- 67 ENRIQUE CARBONELL RUIZ
- 68 VICENTE SÁNCHEZ DE PARDO
- 69 FRANCISCO MARTÍNEZ TENDERO
- 70 LIBORIO DOMÍNGUEZ GARCÍA
- 71 ANTONIO GARCÍA SALMERÓN

1944

- 72 EUGENIO VIDAL ORIAS
- 73 LUIS CORREDERA LÓPEZ
- 74 JOSÉ MARÍA R. PAYA
- 75 PEDRO JOSÉ YÁÑEZ GARCÍA
- 76 PEDRO JOSÉ GARCÍA DE RIVAS
- 77 ANTONIO G. BLANE GIMÉNEZ

1945

- 78 MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS
- 79 ISIDORO DE LA ROSA ROMERO
- 80 JOSÉ ANTONIO RUBIO LUCAS
- 81 ANTONIO CERVERA HERRERA
- 82 JOSÉ PÉREZ LLAMAS
- 83 JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ
- 84 ANDRÉS ABADÍA
- 85 JOSÉ SÁNCHEZ BELMONTE
- 86 MANUEL LÓPEZ SOLDADO-RICO

1946

- 87 JOSÉ ANTONIO GARCÍA PARDO
- 88 ADOLFO CANO PLAZAS
- 89 JUAN LÓPEZ GARAULET
- 90 SINFOROSO MARTÍNEZ VILLA

1947

- 91 LUIS SORTI SAN-JUAN

1948

- 92 JOSÉ ANTONIO SERNA DE LA CORTINA
- 93 CARLOS MARÍN RODRÍGUEZ
- 94 LUIS MOLINA HERRERA
- 95 DIEGO SOLER PINTADO

1949

- 96 GABRIEL PIÑERO MARTÍNEZ
- 97 FRANCISCO MATAS ROSAS
- 98 MIGUEL TAPIA RUANO
- 99 ÁNGEL OLIVER FEDECHEA

1950

- 100 MATÍAS FERNÁNDEZ B.
- 101 ANTONIO RÓDENAS DIAZ

1951

- 102 TRINIDAD SAN MARTÍN GUTIÉRREZ
- 103 CRISTOBAL ALBAUDEA GONZÁLEZ

1952

- 104 MIGUEL GOÑÍ GOÑÍ
- 105 FERNANDO DEL VALLE LIBAJAS
- 106 PASCUAL RAMOS PEREZ
- 107 JOSÉ COLL MAYO
- 108 JOSÉ LUIS DE LEÓN BAI DAL

1953

- 109 JUAN M. HOYOS MORENO

1952

- 110 ENRIQUE ENTRENA BATRES

1953

- 111 RAMÓN BÁQUENA MARTÍNEZ
- 112 ENRIQUE RAÚL DE LA CARRERA RODRÍGUEZ
- 113 LEANDRO RECUENCO ADEANUEVA
- 114 JUAN ANTONIO IVARS FERRER
- 115 ÁNGEL SERRANO GÓMEZ
- 116 ANTONIO ALONSO JIMÉNEZ

1954

- 117 LUIS ALONSO ORTEGA
- 118 JESÚS MARTÍN POVEDA

1955

- 119 MANUEL ROKISKI GÓMEZ
- 120 GINÉS GARAY ZAPATA
- 121 ANTONIO SEVILA LLORCA
- 122 ÁNGEL ESQUEMBRE POVEDA
- 123 ANTONIO GARCÍA LLOPES

1956

- 124 ANTONIO GONZÁLEZ PEÑUELAS
- 125 MARIANO GARCÍA ARCAS
- 126 ALBERTO CONESA SEGURA
- 127 VICENTE RITALUGA ROMERO
- 128 JOSÉ RODRÍGUEZ DEL RINCÓN
- 129 JOSÉ DOMÍNGUEZ ARAGÓN
- 130 ÁNGEL OLIVER FEDECHEA
- 131 ANDRÉS CONESA CASANOVA
- 132 SALVADOR ALEDO MARTINEZ
- 133 MARIANO SAUREGÁN BRAVO

1957

- 134 GONZALO MATILLA BENTO
- 135 FRANCISCO BAENA DELGADO
- 136 TOMÁS ORTÍN GIL
- 137 JUAN VALENZUELA PEINADO

- 138 ANTONIO ZAMORA ROS
- 139 MARIANO GIMÉNEZ URDAUMILLETA
- 140 ADOLFO MARTÍNEZ GAZQUEZ
- 141 ARMANDO GARCÍA PARRA
- 142 GINÉS NAVARRO NAVARRO

1958

- 143 ADRIÁN MARTÍNEZ REQUENA
- 144 ANTONIO ALONSO GIMÉNEZ
- 145 MIGUEL SANCHO RUANO
- 146 JOSÉ ZAMBRANA MAIQUEZ
- 147 MANUEL GUERRA BURGOS
- 148 MIGUEL GOÑÍ GOÑÍ
- 149 PEDRO PÉREZ MARTÍNEZ
- 150 FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
- 151 EDUARDO MUÑOZ PINA
- 152 PEDRO BALLESTEROS GONZÁLEZ
- 153 JULIO PÉREZ TOMÉ
- 154 JUAN ANTONIO GARCÍA DÍAZ

1959

- 155 ANTONIO ALONSO SERRANO
- 156 MARIANO CUFANDA JIMÉNEZ
- 157 MANUEL YÁÑEZ GAMBÍN
- 158 MATÍAS F. MORENO MARTÍN
- 159 FRANCISCO MARTÍNEZ PALAZÓN
- 160 ANÍBAL TORREGROSA CHORRO
- 161 CARLOS RODRÍGUEZ GALIANO
- 162 JORGE JIMÉNEZ GALÓN

1960

- 163 MANUEL MUÑOZ HERRERA
- 164 JUAN RODRÍGUEZ J.
- 165 LUIS SÁNCHEZ CASTIÑEIRA
- 166 JOSÉ LÓPEZ PINA
- 167 JOSÉ GIRONA BIRLAÍN
- 168 EMILIO TORRES GARCÍA
- 169 LUCIANO MARTÍNEZ CONESA
- 170 MARIANO ANTONIO ROS PÉREZ
- 171 RAFAEL JESÚS DE TEJADA CASTAÑO
- 172 GUILLERMO BELTRÍ CARREÑO
- 173 PABLO HERNÁNDEZ LÓPEZ
- 174 MANUEL TERRY LOMBARDEO

1961

- 175 ORLANDO PORROTA DORIA LLOBET
- 176 JOSÉ MARÍA TERRY LOMBARDEO
- 177 LUIS GARRE TORRES
- 178 MANUEL GALLEGU MATEO
- 179 ALBERTO GARCÍA SERRANO
- 180 FRANCISCO FRUCTUOSO TORTOSA
- 181 CRISTÓBAL ALBANDEA GONZÁLEZ

1962

- 182 FEDERICO REQUENA JUNCOSA
- 183 JUAN FRANCISCO MESA BASÁN
- 184 JOSÉ PÉREZ LLAMAS

185 ANTONIO CASTILLO LÓPEZ
 186 ANTONIO BARRANCO ALCARAZ
 187 EDUARDO OROZCO ESPINAS
 188 FERNANDO GONZÁLEZ CÍQUE
 189 ANTONIO PÉREZ SAURA
 190 JOSÉ MARÍA GÓMEZ GÓNGORA
 191 RICARDO CONDE BURGUERA
 192 PEDRO BASTARD GAMORRA
 193 GUILLERMO ZARAGOZA TORROECHE

1963

194 FERNANDO DÍAZ VALERA Y PÉREZ
 195 ANTONIO VICENTE BELDA NAVARRO
 196 FRANCISCO COTO NAVARRO
 197 FLORENTINO DE LA FUENTE ORTE
 198 FERNANDO GONZÁLEZ BARADO
 199 MANUEL VÁZQUEZ GARCÍA
 200 LUIS DONAT JOURNET
 201 EMILIO CACHORRO RODRÍGUEZ
 202 JOSÉ GUIRAO ORTEGA
 203 FRANCISCO FRUCTUOSOTORTOSA
 204 JOSÉ RODRÍGUEZ DEL RINCÓN
 205 JOSÉ MARÍA ALCAZAR PASTOR

1964

206 DEMETRIO ORTUÑO BERNAL QUIRÓS
 207 PEDRO HERNÁNDEZ RUIZ
 208 INOCENCIO PRIETO IBÁÑEZ
 209 GABRIEL SACRISTÁN BERROCAL
 210 JUAN LÓPEZ GARULET
 211 JOSÉ LÓPEZ ALBALADEJO
 212 JOSÉ ANTONIO E. DE TORRES
 213 TIBURCIO PICOTORRES
 214 ENRIQUE HERRERO JORDANA
 215 GINÉS GARCÍA PAREDES
 216 JOSÉ CELDRÁN PÉREZ
 217 VIDAL GUTIÉRREZ DE SANADE
 218 FRANCISCO BAENA DELGADO

1965

219 ALFIO VIDAL CELEMÍN
 220 SALVADOR ABRIL NAVARRO
 221 AMBROSIO CALLÁN ROMERO
 222 JUAN IGNACIO CHACÓN GÓMEZ
 223 ANDRÉS HURTADO HERNÁNDEZ
 224 FÉLIX MELGUIZO LÓPEZ
 225 JOAQUÍN DARRIBA A.
 226 JOSÉ FONT GARCÍA
 227 ENRIQUE VALERO DOMINGO
 228 CÉSAR POVEDA MINGOT
 229 JUAN MAREA GRANEL
 230 ANTONIO GARCÍA MARCOS

1966

231 JOSÉ LÓPEZ PINA
 232 JOSÉ LUIS PERIDENGOLAS LAFUENTE
 233 DONATO SERRANO VILLEGAS

234 MARIO MARTÍNEZ SIERRA
 235 DIEGO MILLÁN SANTOS
 236 FERNANDO LÓPEZ MARTÍNEZ
 237 JESÚS ESTEBAN PÉREZ MERINO
 238 GONZALO SUÁREZ GÓMEZ
 239 JAIME GÓMEZ JIMÉNEZ
 240 JUAN LÓPEZ GARULET
 241 GINÉS GARAY ZAPATA
 242 PEDROTURRERO RODRÍGUEZ
 243 ALBERTO E. CASTILLA CID
 244 MANUEL TORRES S. OLALLA
 245 MANUEL MARÍN HERRERA
 246 LEONARDO COBACHO LEÓN
 247 MANUEL MORALEDA RENU
 248 JOSÉ ALARCÓN ORTUÑO
 249 ANTONIO O. QUEREDA
 250 TOMÁS MORENO SORIA
 251 FERMÍN GALLEGRO GONZÁLEZ
 252 SANTOS MARTÍNEZ CRESPO
 253 FERNANDO LÓPEZ MARTÍNEZ
 254 MANUEL YÁÑEZ GAMBÍN
 255 VICENTE BALIBREA AGUADO
 256 JERÓNIMO MATEOS DÍAZ-RONCERO
 257 JOAQUÍN FERNÁNDEZ PALACIOS

1967

258 JOSÉ FRANCO MANZANARES
 259 TEODORO MUÑOZ BAENA
 260 ANDRÉS GONZÁLEZ VALENZUELA
 261 ULPIANO MORENO AROCA
 262 MANUEL DAPENA LÓPEZ
 263 DRIS ABDETRIN MOHAMED
 264 JOSÉ LUIS GÓMEZ PÉREZ
 265 GERARDO RAMOS GARRIDO
 266 MATÍAS GUTIÉRREZ PLAZA
 267 MANUEL CALLEJO MATEO
 268 EDUARDO RUIZ GÓMEZ
 269 ANDRÉS GONZÁLEZ PALENZUELA
 270 NARCISO ESPINAR CAMPRA
 271 RAFAEL PIQUERAS CABALLERO
 272 JOSÉ MARTÍNEZ REQUENA
 273 FULGENCIO CARRIÓN CERVANTES
 274 JUAN BAUTISTA VALERO VILLAR
 275 ÁNGEL TORRECILLAS SÁNCHEZ
 276 EZEQUIEL PADILLA SÁNCHEZ
 277 EMILIO GÓMEZ JOVER
 278 FERNANDO MARÍN HERRERA
 279 FAUSTINO MENDOZA PÉREZ
 280 JOSÉ CAPAZ DANIELI

1968

281 GABRIEL ANTONIO DÍAZ MANZANO
 282 AURELIO MUÑOZ OCHOA
 283 MIGUEL MONREAL DEL TORO
 284 RAFAEL BAREO BAREO
 285 JOSÉ LÓPEZ LIZA
 286 MANUEL PILORIÑO SANZ

287 JOSÉ RODRÍGUEZ CANO
 288 AGUSTÍN URIARTE ALDAMA
 289 ANDRÉS HURTADO HERNÁNDEZ
 290 ALFONSO DÍAZ LUJÁN
 291 VICENTE BONO MORELL
 292 JESÚS TORNERO MOLINA
 293 JOSÉ ANTONIO BARCELÓ PEÑALVER
 294 MANUEL VICTORIA CREVILLEN
 295 LEÓN MULERO SÁNCHEZ
 296 FRANCISCO LLORENTE GARCÍA
 297 MANUEL CASTELLANOS MURCIA
 298 LORENZO SILVA FERNÁNDEZ
 299 FRANCISCO MARTÍNEZ BOLUDA
 300 FELIPE LEÓN MADRID
 301 JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CEPEDA
 302 JOSÉ ANTONIO BONIS URBANO
 303 PEDRO MARTÍN GÓMEZ
 304 ÁNGEL IBAÑEZ CEBÁ
 305 JOSÉ LUIS SOTO FLORIDO

1969

306 RAMÓN PERALT CAMPOS
 307 FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ MOLINA
 308 LUIS SANTIAGO MÁRQUEZ ORTUÑO
 309 FELIPE LEÓN MADRID
 310 LUIS PASCUAL MARINA
 311 JUAN MANUEL MARTÍNEZ-OSORIO MATEU
 312 JOSÉ ALCÁZAR BERNABÉ
 313 FRANCISCO DE PAULA REIG ORTÍN
 314 JUAN ANTONIO LÓPEZ ALARCÓN
 315 JUAN JOSÉ MOLINA-NIÑIROLA FERNÁNDEZ
 316 JOSÉ LUIS RAMOS GARCÍA
 317 JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
 318 ROBERTO OBIOL NAVARRO

1970

319 MIGUEL FERNÁNDEZ VALERA
 320 PEDRO BELCHI ALEDO
 321 JOSÉ MANUEL PALMA RIVERA
 322 EMILIO DE DIEGO RUISÁNCHEZ
 323 ANTONIO GARRIDO HERNÁNDEZ
 324 RAMÓN LÓPEZ ANDRÉS
 325 MANUEL LÓPEZ SOLDADO RICO
 326 ÁNGEL MARTÍN NORTES CHECA
 327 FRANCISCO ARCAS MESA
 328 ÁNGEL LUIS BARDÓN BENITO
 329 INOCENCIO MORÓN QUESADA
 330 JUAN DE DIOS ÁLVAREZ MATA
 331 PEDRO DIOSDADO MUÑOZ MARTÍNEZ
 332 MANUEL J. PELEGRÍN GARRIDO
 333 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
 334 FIDEL HERRERO MARTÍNEZ
 335 FRANCISCO LÓPEZ SOLER
 336 HIJIRIO FANJUL TRABANCO
 337 JOSÉ MARÍN NÚÑEZ
 338 JOSÉ GARCÍA DE LA FILIA PADRANA
 339 JOSÉ CELDRÁN PÉREZ

1971

340 PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 341 ANTONIO ORTIZ DÍAZ
 342 CRISTOBAL ALBANDEA GONZÁLEZ
 343 PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ VIDAL
 344 MIGUEL GARCÍA ARROYO
 345 JUAN LLOR JIMÉNEZ
 346 EXPEDITO LÓPEZ RAMIREZ
 347 LEÓN MULERO SÁNCHEZ
 348 MIGUEL GUTIÉRREZ CRUZ
 349 JOSÉ MIGUEL VALDOR ZAMORA
 350 PASCUAL NAVARRO MARTÍNEZ
 351 ALEJANDRO LANDETE NAVARRO
 352 JOSÉ LUIS GARCÍA RUBIO
 353 JUAN MANUEL HOYOS MORENO
 354 DEMETRIO ORTUÑO BERNAL QUIRÓS
 355 ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ
 356 JUAN DIEGO SANTIAGO ZAMORA
 357 JOSÉ MORENO TORRES
 358 RAMÓN LADRÓN DE GUEVARA
 359 MIGUEL ÁNGEL RAMOS LÁZARO

1972

360 ANTONIO CAVANILLES CARBAJO
 361 FRANCISCO GARCÍA OLMOS
 362 BONIFACIO LÓPEZ ARTERO
 363 MAURO MESTRE CARRETERO
 364 JUAN IGNACIO UNGOTRUJILLO
 365 PEDRO ORTUÑO YÁÑEZ
 366 JOSÉ LUIS SANJUAN LINARES
 367 JOSÉ ANTONIO ANTOLINOS GARCÍA
 368 ANTONIO SERRANO LOZANO
 369 ANTONIO MURCIA LÓPEZ
 370 RAFAEL PARRA FERNANDEZ
 371 ANTONIO BENITO ALONSO
 372 JOAQUÍN NEGRÓN COLOMER
 373 FRANCISCO IBARRA LÓPEZ
 374 ÁNGEL GARCIA CANTÓ
 375 PRIMITIVO CARMELO ORTIZ ORTIZ
 376 JORGE GALLEN GARCÍA
 377 ENRIQUE PANIAGUA RUCOSA
 378 JOSÉ RUIZ ALCARAZ
 379 ENRIQUE HUELDES GONZÁLEZ
 380 FRANCISCO REINA NIETO
 381 JUAN JOSÉ RUIZ GONZÁLEZ
 382 JUAN ALBURQUERQUE GARCÍA
 383 RAFAEL MUÑOZ PERALTA
 384 RAMÓN PRATS ORTUÑO
 385 JOSÉ MARÍA HOYO ARROYO
 386 MAXIMILIANO INSAUSTI ISTA
 387 CLAUDIO MESTRE CARRETERO
 388 FELICIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 389 MANUEL LUIS PÉREZ ORTEGA
 390 ANTONIO BALLESTA CONEJERO
 391 LUCIANO FERRER MARÍN
 392 MARIANO SIREROL ARNÁIZ
 393 PEDRO PALAO JUAN

394 MIGUEL FERNÁNDEZ VALERA
 395 ALFONSO BRAVO VALDÉS
 396 FRANCISCO DOLCET PALAU
 397 JOSÉ LUIS AZNAR JORDÁ
 398 JOAQUÍN SÁNCHEZ-GÓMEZ VALERO
 399 ANTONIO GUILLÉN CABEDO
 400 JOSÉ PASCUAL CARRATALA FERRER
 401 ANTONIO ÁNGEL SEGURA PINA
 402 JUAN JOSÉ BELLMUNT BELLMUNT
 403 JOSÉ ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ
 404 DIEGO TORRES GARCÍA
 405 JUAN JOSÉ BLASCO MUÑOZ

1973

406 MANUEL PERIAGO JIMÉNEZ
 407 JOSÉ MARTÍNEZ MADRID
 408 JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ
 409 VICTORINO BURGOS SORIANO
 410 JUAN MIGUEL MARTÍNEZ SAURA
 411 JOSÉ LUIS GARCÍA DE LAS BAYONAS BLÁNQUEZ
 412 FEDERICO LÓPEZ-CERÓN FERNÁNDEZ
 413 PEDRO CÁRCELES MOLINA
 414 JORGE SÁNCHEZ ADRA
 415 PEDRO M. MOTAS MOSQUERA
 416 MANUEL PÉREZ RODRÍGUEZ
 417 PEDRO RAFAEL PUCHE PALAO
 418 FRANCISCO JESÚS PORRAS GARCÍA
 419 SEBASTIÁN MARÍN CELDRÁN
 420 FELICIANO FERNÁNDEZ DÍAZ
 421 JUAN CARLOS PÉREZ ALBERT
 422 FRANCISCO HERRERA SEVILLA
 423 JOSÉ DE GEA CARRASCO
 424 PEDRO AMADEO GARCÍA MELLADO
 425 FRANCISCO AGUILAR QUIGNÓN
 426 MARÍA PILAR CARDONA MARTÍNEZ
 427 JOSÉ IBEAS RUIZ
 428 ROSENDO GALLEGO DE LA FUENTE
 429 FRANCISCO JOSÉ PLAZA MARTÍNEZ
 430 VICENTE LÓPEZ JARA
 431 JUAN CASTEJÓN APARICIO
 432 FRANCISCO RICHARTE RODRÍGUEZ
 433 ANTONIO AGUILERA CORRAL
 434 MARCOS GARCÍA TÚNEZ
 435 GINÉS ZAPATA ROMERO
 436 EMILIO NAVARRO MARTÍNEZ
 437 JERÓNIMO MOLINA GARCÍA

1974

438 ANTONIO MARÍA CUBERO GÓMEZ
 439 JOSÉ ORTIZ ZARAGOZA
 440 ANTONIO ABELLÁN SÁNCHEZ
 441 PEDRO PINA RUIZ
 442 JUAN MULERO ÚBEDA
 443 FRANCISCO ROMERO PEDREÑO
 444 FERNANDO FORCA RUIZ-OLMO
 445 CARLOS LEÓN VIANA
 446 IGNACIO AYUSO SÁNCHEZ

447 JOAQUÍN CABELLO MORALES
 448 ANTONIO MANUEL CARMONA GARCÍA
 449 ADOLFO GONZÁLEZ RUIZ
 450 ALEJANDRO LORENTE AGUILAR
 451 ANTONIO GARRIDO HERNÁNDEZ
 452 MARIANO MATÍAS CAPEL PELEGRÍN
 453 MARÍA DEL CAMINO DÍEZ BRAÑA
 454 CARLOS OTERO SUÁREZ
 455 AVELINO NAVARRO LUMERAS
 456 JOSÉ LUIS CASTEJÓN RIVERA
 457 SANTIAGO HERREROS CONEJERO
 458 CECILIO BUENO PINTADO
 459 PEDRO PELEGRÍN LÓPEZ
 460 ENRIQUE BARBASÁN DE AGUILAR
 461 VICENTE NAVARRO SOLER
 462 LUIS MARTÍNEZ RECHE
 463 JUAN IGNACIO CABALLERO MOLINA
 464 ANTONIO CORTINA SÁNCHEZ
 465 LUIS PINA CANO
 466 ANTONIO ARQUES PÉREZ
 467 BARTOLOMÉ BALSALOBRE BENITO
 468 JUAN MIGUEL BARRANCO OLMEDO
 469 FRANCISCO RASCÓN RENTERO
 470 PASCUAL BALSALOBRE MARTÍNEZ

1975

471 JOSÉ LUIS REVILLA NOVO
 472 ANTONIO CONEJERO MEDINA
 473 ÁNGEL ALCARAZ BLASCO
 474 CONSTANTINO CAMARASA REVERT
 475 PEDRO HERRERO SPUCHE
 476 FRANCISCO DE PAULA MUÑOZ MUÑOZ
 477 JOSÉ SARABIA ANTOLINOS
 478 JOSÉ LUIS MARTÍ LÓPEZ
 479 CONSUELO AGUILAR CONESA
 480 FULGENCIO LÓPEZ SIERRA
 481 ÁNGEL HERRERA GUILLÉN
 482 JUAN DE DIOS MARTÍNEZ RIQUELME
 483 JUAN PÉREZ MARTÍNEZ
 484 ENRIQUE IGLESIA GOTARREDONA
 485 JOSE MARIA MARTÍ MAQUEDA
 486 GERMÁN SORIANO JIMÉNEZ
 487 JULIÁN HERRERA MESEGUER
 488 FRANCISCO LUCERO PÉREZ DE SAN ROMÁN
 489 PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
 490 JOAQUÍN SEMPERE SÁNCHEZ
 491 FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA
 492 ÁNGEL BAUTISTA VEGA GARCÍA
 493 JOSÉ ANTONIO ORTUÑO JIMÉNEZ
 494 FRANCISCO JAVIER BERGER OCHOA
 495 JOSÉ MORENO CANTOS
 496 SANTIAGO CUBERO ORTEGA
 497 JOSÉ MANUEL ANTÓN GARCÍA
 498 PEDRO VILLARIAS PÉREZ
 499 JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ PICO
 500 ODORICO BERRIUSO REVILLA
 501 CAYETANO GUIRAO HERNÁNDEZ

502 M^ª TERESA HERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
 503 MANUEL MORENO GARCÍA
 504 FRANCISCO JIMÉNEZ GALIANA
 505 ANTONIO HURTADO CONTRERAS
 506 JOSE MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA
 507 MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GALLURT
 508 ANTONIO MÁRMOL ORTUÑO
 509 JOSÉ LUIS BO CONTRERAS
 510 MANUEL LÓPEZ C.
 511 ANTONIO VILLEGAS ROSELL
 512 ANDRÉS OTÓN MADRID
 513 IGNACIO LOPEZ CALVO
 514 FRANCISCO JAVIER MURCIA ARRONIZ
 515 JOSÉ ANTONIO ALEMÁN CLARES
 516 MARIANO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 517 PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ
 518 FERNANDO SÁNCHO RODRIGO
 519 ANTONIO GUERRERO CANTALEJO
 520 ÁNGEL SANCHA CASERO
 521 VICENTE MOYA FALCÓ
 522 PEDRO LUIS CASCALES LOPEZ

1976

523 LUIS ENRIQUE MORA VIEYRA DE ABREU
 524 ANTONIO RÓDENAS MONCADA
 525 ANTONIO RICO ALBEROLA
 526 ENRIQUE PINAR RODRÍGUEZ
 527 ROQUE PIÑERO GARCÍA
 528 RAMÓN SERRANO HERNÁNDEZ
 529 FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTOS
 530 JORGE JUAN HERVÁS AVILÉS
 531 JUAN PÉREZ NAVARRO
 532 JOSÉ OTÓN MADRID
 533 VICENTE DÍAZ SÁNCHEZ
 534 JUAN CARLOS PÉREZ LASERNA
 535 JOSÉ VÉLEZ LÓPEZ
 536 PASCUAL VERDÚ CARRILLO
 537 RICARDO GUZMÁN CASTRO
 538 JOSÉ LUIS TOSCA ESTEBÁN
 539 JOSÉ FERNÁNDEZ BUENDIA
 540 ANTONIO RUBIO VERDÚ
 541 ANTONIO VELASCO MUÑOZ
 542 FRANCISCO LÓPEZ ZARAGOZA
 543 LUIS CAMACHO GALERA
 544 CLAUDIO MORCILLO VELASCO
 545 AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE LA PEÑA
 546 JORGE GÓMEZ-MEMBRILLERA CERVANTES
 547 DEOGRACIAS ORTEGA REQUENA
 548 JOSÉ JESÚS CASTRO ALLENDE
 549 ALFONSO GONZÁLEZ DEL PUERTO
 550 MANUEL PAREDES CAMPILLO
 551 CARMELO GRACIA PARDO
 552 PABLO SÁIZ RUIZ
 553 EDUARDO CASCALES DELGADO
 554 BARTOLOMÉ PERALES JÓDAR
 555 M^ª CONCEPCIÓN PORTILLO BOTÍA
 556 JOAQUÍN GONZÁLEZ BARBERÁN

557 GERVASIO GARCÍA GARCÍA
 558 JAVIER PALENCIA MARTÍN
 559 JAVIER PINILLOS MARTÍNEZ
 560 FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
 561 JUAN E. FALCÓ TORTOSA
 562 CIRILO DAMASCO BERMÚDEZ PALAZÓN
 563 JOSÉ PEDRO MARÍN GALINDO
 564 NARCISO SÁNCHEZ DÁVILA
 565 RICARDO GUZMÁN CASTRO
 566 CARLOS GARCÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
 567 JOSÉ MARIA CERVERA DUEÑAS
 568 JOAQUÍN MORENO APARICIO

1977

569 DIONISIO LÓPEZ GARCÍA
 570 PRUDENCIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 571 EMILIO DURÁN JIMÉNEZ
 572 JUAN GUERRERO PÉREZ
 573 LUIS SÁNCHEZ SÁEZ
 574 ANTONIO BERTRÁN BOTELLA
 575 ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ
 576 JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ RICO
 577 FRANCISCO ROCA GUILLÉN
 578 CARLOS FERNÁNDEZ-AMOY GARCÍA
 579 JOSÉ ANTONIO ALDERETE BOSQUE
 580 FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 581 JUAN ANTONIO SÁNCHEZ FERRÓN
 582 PEDRO TURRERO RODRÍGUEZ
 583 MANUEL NAVARRO ROS
 584 ANA ISABEL BLANCO ÁLVAREZ
 585 PEDRO SERRANO BELLOT
 586 VICENTE CANDELAS BUENDÍA
 587 MANUEL GALLUD ARIÑO
 588 ANTONIO MASÍÁ PÉREZ
 589 JUAN ISIDRO ROS ESPÍN
 590 MANUEL CERVANTES SÁNCHEZ
 591 JOSÉ RAFAEL LEÓN ALBERT
 592 EDUARDO PIÑANA MURCIA
 593 DAVID PUCHE MARTINEZ
 594 MANUEL CÁNOVAS CARRILLO
 595 JOSÉ FRANCISCO ALEGRÍA FULLANA
 596 JOSÉ MIGUEL PÉREZ CUADRADO SANS
 597 JUAN ANTONIO ALEMÁN CAMPILLO
 598 CARLOS MANUEL MARÍN CEBALLOS
 599 LUIS MIGUEL RIVAS MENA
 600 DIEGO SOLER LAPUENTE
 601 FRANCISCO MARTÍNEZ-AZOR AZOR
 602 PEDRO MANUEL MOTAS MOSQUERA
 603 JERONIMO ARCAS MARTÍNEZ-SALAS
 604 JOSÉ ANTONIO PARRA JIMÉNEZ
 605 LUIS LAPEÑA JIMÉNEZ
 606 JUAN IGNACIO UNGO TRUJILLO
 607 JOSÉ ANTONIO COBO GUEDAN
 608 JUAN ANTONIO BERNABÉ BARBA
 609 PEDRO VIVANCO GUTIÉRREZ
 610 ANTONIO GARCÍA ARIZA
 611 MANUEL PASCUAL MUÑOZ ORTÍN

614 RAFAEL VALDÉS CASERO
 615 PASCUAL SALMERÓN EGEA
 616 JOSÉ LUIS VILLALVA MONTERO
 617 RAFAEL ROMERO DÍAZ DE LOSADA
 618 JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ FUENTES
 619 ANTONIOTORET MARTÍN

1978

620 FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ
 621 MANUEL IZQUIERDO RAMOS
 622 JOAQUÍN CÁRCELES LÓPEZ
 623 FRANCISCO HERNÁNDEZ MUÑOZ
 624 FRANCISCO ALEJANDRO IZQUIERDO OTÓN
 625 JOSÉ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 626 JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ
 627 HERMINIO POVEDA GARCÍA
 628 JOSÉ FULGENCIO SOTO MADRID
 629 MARIANO MARCOS ROJO
 630 FULGENCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 631 FRANCISCO GARCÍA BARBÓN
 632 JUAN CARLOS MOLINA GAITÁN
 633 ANTONIO EUSEBIO VELASCO MUÑOZ
 634 FORTUNATO GONZÁLEZ RUIZ
 635 ARTURO EGEA JIMÉNEZ
 636 MANUEL LUIS MORAS MORALEDA
 637 RICARDO FERNÁNDEZ GARCÍA
 638 ENRIQUE RODRÍGUEZ DAGAUZO
 639 JOSÉ MARÍA NAVARRO JARA
 640 FRANCISCO DÍAZ CANO
 641 JUAN MORENO RODRÍGUEZ
 642 ANTONIO BOTÍA GARCÍA
 643 MANUEL MUNUERA MUÑOZ
 644 FAUSTINO OLMOS MECHA
 645 RAMÓN BALASCH CORTINA
 646 ANTONIO MURCIA CONESA
 647 ANDRÉS MESEGUER GUAITA
 648 RAFAEL NAVAJAS RODRÍGUEZ
 649 JESÚS GALÁN JIMÉNEZ
 650 JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ PICO
 651 MIGUEL ÁNGEL VICENTE CARPENA
 652 JOAQUÍN FERRER LOPEZ DE MOLINA
 653 LUIS BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ
 654 ANTONIO NUEDA SERNA
 655 CÉSAR PORTILLO BOTÍA
 656 ISIDORO GARCÍA MARTÍNEZ
 657 MIGUEL MACÍAS BARQUERO
 658 FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ PINILLA
 659 JUAN LEGAZ LÓPEZ
 660 ANTONIO E. GONZÁLEZ GÓMEZ
 661 JUAN JOSÉ LOZANO RATO
 662 FERMÍN CABELLO TARDÍO
 663 GREGORIO SÁNCHEZ MORENO
 664 MARÍA LUISA DE LAS HERAS JIMÉNEZ
 665 ENRIQUE MENDEZ SEGOVIA
 666 JESÚS IGNACIO BERNAL ROMERO

1979

667 JUAN CARLOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 668 ANTONIO CARRASCO SALAS
 669 JOSÉ JULIÁN VIÑAS PICAZO
 670 MIGUEL PÉREZ PÉREZ
 671 MATÍAS CARRIÓN TORTOSA
 672 JOSÉ MARÍA TAIRES MARTÍNEZ
 673 JUAN MARCO GRANEL
 674 RICARDO LUIS BOTÍN
 675 BALDOMERO FERNÁNDEZ AGUAYO
 676 JOSÉ EZEQUIEL GORRIZ CAMARASA
 677 PEDRO IBÁÑEZ ESCARABAJAL
 678 ANTONIO MOTOS LAJARA
 679 ISIDORO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 680 FULGENCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 681 ANDRES ROJO GUILLÉN
 682 MIGUEL MENGUAL RUIZ
 683 PEDRO PÉREZ GONZÁLEZ
 684 CARLOS FERNÁNDEZ DE CAPEL CUETO
 685 JAVIER GEA MARTÍNEZ
 686 DOMINGO PEÑAS GUIJARRO
 687 FIDEL GABRIEL FENOLLAR SÁNCHEZ
 688 PEDRO EMILIO BALLESTER GARCÍA
 689 JOSÉ IGNACIO TEMIÑO RODRÍGUEZ
 690 LUIS DIEGO CERVANTES REVUELTA
 691 JOSÉ LUIS CASTILLO PÉREZ
 692 ANTONIO LUIS BENAVENTE MOHEDANO
 693 FRANCISCO GUERAO LÓPEZ
 694 FLORENCIO GÓMEZ MORENO
 695 ANTONIO JAVIER FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 696 JOSÉ MIGUEL BELTRÁN ORTUÑO
 697 MIGUEL ORTEGA EUGENIO
 698 JUAN ORTEGA GILA
 699 JOAQUÍN PERONA LUCAS
 700 MARÍA INMACULADA ALFARO ROCHER
 701 ANTONIO APARISI QUEREDA
 702 MÁXIMO GARCÍA-JOVE FRIAS
 703 JUAN NAVARRO ARANDA
 704 JULIÁN CUADRADO FERNÁNDEZ
 705 JERÓNIMA BONILLO DIAZ
 706 RICARDO CLIMENT RIUS
 707 EUSEBIO ABELLÁN MARTÍNEZ
 708 ENRIQUE DE DIEGO VILLARRUBIA
 709 PEDRO MARÍA MELGARES DE AGUILAR
 710 MANUEL HEREDIA DIAÑEZ
 711 FRANCISCO PABLO DÍAZ BUCERO
 712 ENRIQUE BURGUETE AZNAR
 713 JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GÓMEZ-ACEBO
 714 ANTONIO JOSÉ MORENO FERNÁNDEZ
 715 ERNESTO ESCRIBÁ FERNÁNDEZ-MARCOTE
 716 JOSÉ LUIS ZAMORA ANDRADE
 717 JOSÉ ALCARAZ MERINO
 718 JOSÉ PASCUAL BOLUDA SÁNCHEZ

1980

719 FELICIANO CREMADES MONTEJANO
 720 JUAN LLORENTE MARTÍNEZ

721 ENRIQUE RODRÍGUEZ DAGAUZO
 722 ANTONIO GALÁN PINILLA
 723 CARLOS SERNA CLARES
 724 JOAQUÍN GUARDIOLA VILLA
 725 JOSÉ OLALLA VICENTE
 726 JOSÉ MARÍA ALEMÁN CANO
 727 JUAN LÓPEZ IBÁÑEZ
 728 JUAN ANTONIO ASENSIO SÁNCHEZ
 729 SALVADOR CARLOS MAS GARCÍA
 730 DIEGO GRANDE PÉREZ
 731 ANTONIO JESÚS MESAS MUÑOZ
 732 ANTONIO MARTINEZ TUDELA
 733 MANUEL FRANCISCO FERNÁNDEZ MOLTO
 734 JOSÉ MARÍA CAGIGA PELAYO
 735 FRANCISCO CERDÁ FUENTES
 736 JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 737 GRACIÁN BAENA RUIZ
 738 MIGUEL A. RUMAYOR BLANCO
 739 SANTIAGO DÍEZ CANEDO DEL PRADO
 740 GONZALO PAGÁN LÓPEZ
 741 SALVADOR FELIPE GÓMEZ PEÑALVER
 742 SANTIAGO RUBIO ALONSO
 743 FRANCISCO RUBIO ROMERA
 744 FRANCISCO JAVIER CANO MENGUAL
 745 RICARDO SÁNCHEZ GARRE
 746 JUAN ANTONIO CERVANTES GARCÍA
 747 JOSÉ OSORIO VÁZQUEZ
 748 RITA MARÍA VALVERDE NAVARRO
 749 CIPRIANO PARRERO JIMÉNEZ
 750 FERNANDO JOSÉ ARIZA MEDINA
 751 JOSÉ LUIS NAVARRO PASTOR
 752 JOSÉ MARÍA ALONSO JIMÉNEZ
 753 EDUARDO MIGUEL SARO DÍEZ
 754 VICENTE ROSELL MORENO
 755 MARCELINO MILÁN GARCÍA
 756 PATRICIO VALVERDE ORTUÑO

1981

757 JOSÉ AYALA BLAS
 758 MARÍA ARACELI GOICOECHEA ACOSTA
 759 PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ LOZANO
 760 MIGUEL A. PAGÁN L. MUMAIN
 761 FRANCISCO JAVIER CARTAGENA
 762 JOSÉ ANTONIO GÓMEZ PINA
 763 ANDRÉS MONTIEL MOLINA
 764 JOSÉ RICARDO FERNÁNDEZ REGUERA
 765 MARIO F. RUIZ MANTECA
 766 DOMINGO SÁNCHEZ REINÓN
 767 JESÚS LÓPEZTORRECILLA
 768 FRANCISCO JAVIER SOMOZA SUAREZ
 769 JUAN JIMÉNEZ GALLEGO
 770 DOMINGO OLIVARES TRIGUEROS
 771 ANTONIO GARCÍA GUEVARA
 772 ISIDORO GARCÍA JIMÉNEZ
 773 JORGE MANUEL LAPUENTE ORTEGA
 774 ERNESTO SALVADOR LAUDMAN
 775 JULIÁN SAURA ROSIQUE

776 FRANCISCO ANTONIO CUVERTORET
 777 PLÁCIDO CAÑADAS JIMÉNEZ
 778 ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 779 SEBASTIÁN ORTEGA HERNÁNDEZ
 780 JAVIER RICOTE MARTÍNEZ
 781 JOSÉ ANTONIO DOCAL SERRANO
 782 CARLOS M. ALCARAZ SOLER
 783 JOSÉ GABRIEL FERRER PORTES
 784 RAFAEL SALAS VIECO
 785 MARI CARMEN BERNAL CALDERÓN
 786 DIEGO ORTEGA PARRA
 787 EUGENIO HIGUERA ALONSO
 788 ANTONIO MAYOL PÉREZ
 789 JOSÉ MANUEL RÍOS MORENO
 790 ISIDORO AGULLÓ QUIRÓS
 791 MARÍA ISABEL GARCÍA DÍAZ
 792 MIGUEL IRACHETA AGUILAR
 793 JOSÉ MARIA MOULIAA CORREAS
 794 JOSÉ ANTONIO ESCUDAR LEZA
 795 JUAN TOMÁS CUADRADO MUÑOZ
 796 VALENTÍN DE LA IGLESIA GAITÁN
 797 MIGUEL MOLLA MOLINA
 798 JOAQUÍN GARCÍA BOX
 799 JUAN PINA VICENT
 800 JOSÉ MANUEL LUMBRERAS GARCÍA
 801 JUAN BAUTISTA BROTOUS LLOBREGAT
 802 CLAUDIO FÉLIX MARTÍN GARCÍA
 803 DOMINGO MARTÍNEZ GARCÍA
 804 MIGUEL BLANCO NAVEROS
 805 MIGUEL BELMONTE FERNÁNDEZ
 806 JOSÉ RAMÓN ORTIZ RUIZ
 807 JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BENTURA
 808 JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GUERRERO MARTÍNEZ

1982

809 ANTONIO JORQUERA MEJÍAS
 810 ALFONSO GALLARDO ESPINOSA
 811 ALFREDO ALDOVE HERRO
 812 VICENTE MARTÍNEZ PASTOR
 813 ANTONIO MARTÍNEZ TARDIDO
 814 ENRIQUE DE LOS SANTOS GUERRERO ESCALANTE
 815 SANTIAGO DÍEZ CANEDO DEL PRADO
 816 JESÚS MOYA CARTAGENA
 817 FRANCISCO LÓPEZ BUENO
 818 JUAN SÁIZ PÉREZ
 819 ANTONIO GUEVARA LÁZARO
 820 JOSÉ MANUEL ARACIL SALA
 821 ÁNGEL SORNICHERO MERCADER
 822 JOSÉ MARIATERRY LOMBARDERO
 823 JUAN JOSÉ JIMÉNEZ CHECA
 824 CARLOS MARTÍNEZ-ROMERO MARTÍNEZ
 825 PEDRO GARCÍA MOYA
 826 JOSÉ IBARRA MULA
 827 PEDRO GARCÍA QUESADA
 828 MAGDALENA GARCÍA MARTÍNEZ
 829 MARIANO FECED MARCO
 830 JOSÉ MARÍA FUENTES BLANCO

831 JESÚS HERMINIO ALCAÑIZ MARTÍNEZ
 832 FERNANDO PABLO MANRIQUE
 833 JUAN JIMÉNEZ MUÑOZ
 834 JUAN MATEOS CLEMENTE
 835 MATÍAS ROMERO ROS
 836 RICARDO GARCÍA SALAS
 837 JUAN MURCIA CONESA
 838 ANTONIO LARIO GARCÍA-ALCARAZ
 839 JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ ABAD
 840 FELIPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 841 ANTONIO VALLEJO CAPARRÓS
 842 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-MOYA ROS
 843 JAVIER GARCÍA MOÑINO
 844 RAMON PABLO GARCÍA GARCÍA
 845 EDMUNDO VILLEGAS MARTÍNEZ
 846 JOAQUÍN LLOBET C.
 847 JAVIER PÉREZ SOLER ESPIAUBA
 848 JUAN GINÉS GARCÍA MOMPEÁN
 849 PEDRO MORALES SÁNCHEZ

1983

850 LUIS BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ
 851 ADOLFO VILLUENDAS COLOMER
 852 ROBERTO ROS ESCOLA
 853 CIRILO BERMUDEZ PALAZÓN
 854 JULIO A. CARBAJO MONTOYA
 855 JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARÍN
 856 JOSÉ ANTONIO P. RUÍZ
 857 CRISTOBAL SEGURA JIMÉNEZ
 858 VICENTE MARTÍ ROCA
 859 LUIS RAMÓN FERNÁNDEZ MULA
 860 RAFAEL SANTAMARÍA GARCÍA
 861 MANUEL MURCIA CANO
 862 RAMÓN ÁNGEL CABRERA SÁNCHEZ
 863 ESTHER JUANA GONZÁLEZ SOLER
 864 LUCAS MARTÍNEZ ARAGÓN
 865 ALFONSO PASCUAL DE RIQUELME
 866 MANUEL NOGUERA CARRILLO
 867 ALFREDO ALDOVE HERRO
 868 PEDRO SÁNCHEZ GÁLVEZ
 869 FRANCISCO MIGUEL PALAZÓN LORENTE
 870 ANTONIO TORRECILLAS MELENDERAS
 871 MARÍA DOLORES MEROÑO MADRID
 872 GABRIEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
 873 JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE BERGIA
 874 TRINIDAD CONESA RUIZ
 875 ANTONIA ORTIZ MARTÍNEZ
 876 MARÍA INMACULADA BONILLO DÍAZ
 877 JESÚS MANUEL FID GIL
 878 ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 879 JESÚS HIGUERAS DÍAZ
 880 FRANCISCO MONTERO RODRÍGUEZ
 881 TOMÁS GALLEGOS ROS
 882 VICENTE MATEOS BECERRA

1984

883 MILAGROS CANTERA FARRUJIA

884 JUAN GISBERT DÍAZ
 885 FRANCISCO MEROÑO ROS
 886 JUAN ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
 887 JOSÉ MARÍA RÓDENAS ABAD
 888 FRANCISCO JAVIER AYALA LÓPEZ
 889 JOSÉ ÁNGEL LARROSA MARTÍNEZ
 890 FERNANDO PAHISSA DE LA FUENTE
 891 IGNACIO EGEA GARCÍA
 892 FRANCISCO AVILÉS PÉREZ
 893 MIGUEL TALAVERA RUBIO
 894 MANUEL NAVARRO ROS
 895 JOSÉ RICARDO COLLADO GÓMEZ-RENGEL
 896 CARLOS LOZANO MARTÍNEZ
 897 ENRIQUE MOLINA MILANÉS
 898 FRANCISCO JAVIER AYALA LÓPEZ
 899 MARÍA JOSÉ MORENO CASCALES
 900 RICARDO GARCÍA MORCILLO
 901 JOSÉ IGNACIO MUNIOZGUREN LAZCANO
 902 LUCIANO GARCÍA HERNÁNDEZ
 903 MARIANO IGNACIO GARCÍA OTERO

1985

904 JOSÉ OLIVA PATERNA
 905 ANTONIO GÓMEZ GARCÍA
 906 JOSÉ GONZÁLEZ CORBALÁN
 907 LEONCIO RODRÍGUEZ VALENZUELA
 908 MARCOS BLAYA FERNÁNDEZ
 909 ANTONIO BLEDA CARRIÓN
 910 JOSE MARCOS GARCÍA GUEVARA
 911 MARCELINO MILÁN GARCÍA
 912 JUAN MARCO GRANDEL
 913 JOSÉ SAURA LÓPEZ
 914 JUAN GUILLÉN BOTÍA
 915 JOSÉ PEDRO TUDELA SÁNCHEZ
 916 ALICIA ORTUÑO BERNAL
 917 BLAS FLORENCIANO YUFERA
 918 ANTONIO BONILLO JIMÉNEZ
 919 PABLO TORRES MARÍN
 920 FRANCISCO BELANDO ROS
 921 FRANCISCO PEREIRA JIMÉNEZ
 922 FRANCISCO LUIS CANO BALLESTEROS
 923 MARÍA ASUNCIÓN ANTÓN OLIVER
 924 DAMIÁN LÓPEZ RIQUELME
 925 JOAQUÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 926 JUAN JULIÁN TORO INIESTA
 927 JOSÉ MARÍA LEÓN PASTOR
 928 PASCUAL MADRONA GARCÍA
 929 ALFREDO GANDOLFO PRETEL
 930 PEDRO JOSÉ LÓPEZ PACHECO
 931 ÁNGEL LUDEÑA LÓPEZ
 932 JOSÉ ALMAGRO GÓMEZ
 933 JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ CÁNOVAS
 934 JUAN ANTONIO GUARDIOLA JIMÉNEZ
 935 JOSÉ ANDRÉS NIETO FERNÁNDEZ
 936 ANTONIO DÍAZ ZALABARDO
 937 JOAQUÍN VIZUETE PIZARRO
 938 FRANCISCO J. ALAMA LÓPEZ

939 MANUEL CARBAJO MARTÍNEZ
 940 MAURO MESTRE CARRETERO
 941 ANTONIO ONSURBE SÁNCHEZ
 942 ANTONIO JERÓNIMO JIMÉNEZ CARRASCO
 943 DOMINGO MARTÍNEZ MOLINA
 944 SYLVIA CASTRO FERNÁNDEZ
 945 GABRIEL ROS AGUILERA
 946 GINÉS FRANCISCO SÁNCHEZ ANDREU
 947 JOSÉ ANTONIO COSTA CASTILLO
 948 SALVADOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 949 LUIS SÁNCHEZ SAEZ
 950 JOSÉ ANTONIO PLANES BALLESTER
 951 JORGE ALBERTO SOTELINO VICO
 952 ANTONIO ROBLES SÁNCHEZ-GUERRERO

1986

953 ANDRÉS CABRERA SEGURA
 954 VICENTE SENABRE LLABATO
 955 JESÚS RODRÍGUEZ TIRADO
 956 FRANCISCO JAVIER GRIÑÁN ESCRIBANO
 957 FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍN
 958 GINÉS MONTORO CARRIÓN
 959 MODESTO SÁIZ S.
 960 IRENE TERRY ANDRÉS
 961 PEDRO PINA RUIZ
 962 JUAN ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
 963 JUAN MARTÍNEZ CÁNOVAS
 964 SANTOS MARTÍNEZ CRESPO
 965 MANUEL SABATEL PAREJO
 966 PEDRO GÓMEZ CARRASCO
 967 FRANCISCO BERMÚDEZ DEL CERRO
 968 MARÍA CONCEPCIÓN CÁNOVAS CÁNOVAS
 969 JUAN PARRA PARRA
 970 JOAQUÍN VICENTE YELO GONZALO
 971 ANTONIO GÓMEZ SEGURA
 972 MIGUEL ÁNGEL CÁRCELES GARRALÓN
 973 JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ PALAZÓN
 974 ANTONIO GUTIÉRREZ MORENO
 975 JESÚS ARTURO MORENO PASCUAL
 976 FRANCISCO GARCÍA-CÓRCOLES VIVANCOS
 977 DIEGO JOSÉ GÓMEZ LEIVA
 978 FEDERICO MEDINA QUIRÓS
 979 JOSÉ ÁLVARO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 980 GUILLERMO BELTRÍ FERNÁNDEZ
 981 JAVIER ORTEGA KRAUEL
 982 ANTONIO SÁNCHEZ COBOS
 983 JOSE ANTONIO CARRASCO MARTÍNEZ
 984 MANUEL MEDINA MARTOS
 985 JUAN JOSÉ BLASCO MUÑOZ
 986 PEDRO GARCÍA GARRE
 987 FRANCISCO MATAS LUJÁN
 988 JUAN C. LÓPEZ MELGAREJO

1987

989 FRANCISCO GÓMEZ RUIZ
 990 JOSÉ BAUTISTA DÍEZ DE LA LASTRA
 991 MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ S.

992 FEDERICO VALENCIANO SOBRINO
 993 JOSÉ PASCUAL SIMO MEZQUITA
 994 JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ MILLÁN
 995 JOSÉ FRANCISCO BOTÍA SAMPERE
 996 PEDRO LÓPEZ GALDÓN
 997 JOSÉ MARÍA RUEDA VELÁZQUEZ
 998 JUAN CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ
 999 FULGENCIO SÁNCHEZ RIQUELME
 1000 FERNANDO TARRAGO GUIRAO
 1001 MARÍA CELESTINA SERRANO MARTÍNEZ
 1002 LUIS FERNANDO PERONA MARTÍNEZ
 1003 ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA
 1004 JOSÉ LUIS GARCÍA SALAZAR
 1005 ENRIQUE SÁEZ PERTUSA
 1006 FRANCISCO CANICIO SÁNCHEZ
 1007 FRANCISCO JAVIER AYELA ÁNGELES
 1008 JOSÉ MARÍA PUGA ABELENDA
 1009 SEBASTIÁN MARÍA MORENO GUZMÁN
 1010 JOSÉ RIBALTA COMAS
 1011 JOSÉ REYES CEREZO
 1012 JAIME TOMÁS BLEDA
 1013 JUAN BOIX SELVA
 1014 ANTONIO EDUARDO ROS DÍEZ
 1015 JOAQUÍN JOSE BLAY BUENDÍA
 1016 DIEGO CARLOS PEÑAS VALIENTE
 1017 RICARDO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ
 1018 FRANCISCO JOSÉ SANZ ESPAÑA
 1019 JAIME FRANCISCO JAVIER ARCAS CAMPOY
 1020 ANTONIO MOREL MARTÍNEZ
 1021 ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
 1022 FRANCISCO BARCELÓ BONET
 1023 SIMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 1024 JAVIER RAMOS SANZ
 1025 PEDRO MANUEL MARTÍNEZ ESCOBAR
 1026 PEDRO ENRIQUE LÓPEZ PERÁN
 1027 JACINTO ROMERA SASTRE
 1028 PEDRO GÓMEZ CARRASCO
 1029 EMILIO SANCHÍS GRAU
 1030 JOSÉ SÁNCHEZ PARRA
 1031 JOSÉ CELDRÁN PÉREZ
 1032 PEDRO JARA VIGUERAS
 1033 MARÍA LOURDES BERNAL ALARCÓN
 1034 MIGUEL ÁNGEL MANCILLA MILLÓN
 1035 MARTA PILAR PEÑA MORENO
 1036 JOSÉ LUIS CALVENTE DEL CASTILLO

1988

1037 ANTONIO NAVARRO INIESTA
 1038 JOSÉ ANTONIO RIVERA PAREDES
 1039 SALVADOR SORO PÉREZ
 1040 GONZALO PIEDROLA SALA
 1041 ELENA SOBREVIELA FONRUGE
 1042 FRANCISCO JAVIER BAZAGA PARIENTE
 1043 JOSÉ ANDRÉS PRIETO ALONSO
 1044 ALFONSO BAYONAS VICENTE
 1045 JOSÉ MARÍA FERRER CARBONELL
 1046 JOSÉ FULGENCIO LÓPEZ BRANDO

1047 JUAN ESTEBAN FALCOTORTOSA
 1048 JUAN CARLOS SANTAMARÍA GIL-DELGADO
 1049 ANTONIO ESCARBAJAL PÉREZ
 1050 ISABEL CAMPOS VEGA
 1051 PEDROTAMAYO JIMÉNEZ
 1052 JOSÉ ANTONIO NOGUERA ROS
 1053 LUIS GONZALEZ GARAY
 1054 ANTONIO MOLINA MOLINA
 1055 JOSÉ ANTONIO ARROYO FERRERAS
 1056 MARINO BAÑÓN LORENTE
 1057 LUIS CIVIT GOMIS
 1058 JOSÉ SÁNCHEZ GUERRERO
 1059 JUAN PEDRO FUENTES HIGALGO
 1060 CARLOS MARTÍNEZ MARCOS
 1061 JESÚS TEMPLADO CARRILLO
 1062 JOSÉ IGNACIO RICHARTE RODRÍGUEZ
 1063 JOSÉ HERNÁNDEZ BARCELÓ
 1064 ALEJANDRO SUAZ BELTRÁN
 1065 FRANCISCO MADRID IZQUIERDO
 1066 MARÍA TERESA BARCELÓ CLEMARES
 1067 MIGUEL CARRASCO MORENO
 1068 MARÍA VICTORIA GIMÉNEZ VICENTE
 1069 RAFAEL TORRENTE LOZANO
 1070 JOSÉ ANDRÉS GUZMÁN ASENSIO
 1071 ANTONIO ALBERTO INIESTA ASUNCIÓN
 1072 EMILIO NAVARRO MARTÍNEZ
 1073 LORENZO FERRER BALLESTER
 1074 MANUEL ALFREDO VALDÉS FERNÁNDEZ
 1075 JUAN JOSÉ MANERO PÉREZ
 1076 JOSÉ MARÍA GIL GONZÁLEZ
 1077 BARTOLOMÉ PERALES JÓDAR
 1078 JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ MILLÁN
 1079 ALFREDO MARTÍNEZ GOMARIZ
 1080 ELENA HARO SAMPER
 1081 MARÍA JOSE JIMENO BORDES
 1082 JUAN BALLESTER GONZÁLEZ
 1083 RAFAEL CALZADILLA RÍOS
 1084 JUAN JOSÉ LOZANO PATO
 1085 MIGUEL ÁNGEL PARRA LÓPEZ

1989

1086 ELÓISA ROYO BARAÑANO
 1087 INOCENCIO NIETO IBÁÑEZ
 1088 MOHAMED MORADI
 1089 SALVADOR ÁNGEL ALEDO GUERAO
 1090 JOAQUÍN MARTÍNEZ BERNABÉ
 1091 ALICIA SALES FERRER
 1092 ELOY SÁNCHEZ ESTELLER
 1093 JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DELGADO
 1094 JOSÉ MARIANO ALEGRÍA PELLICER
 1095 ANTONIO GÓMEZ PORRAS
 1096 JOSÉ LUIS MENDEZ TAPIA
 1097 ENRIQUE PÉREZ PINAR
 1098 PEDRO ARTÉS CARPENA
 1099 EDUARDO BORREDAT GARCÍA
 1100 ANTONIO CARLOS MORATA ORTÍZ
 1101 GINÉS VALVERDE MÁIQUEZ

1102 BARTOLOMÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ
 1103 MARÍA JESÚS SALUD ALFARO
 1104 JOSÉ LUIS LOSMOZOS HERNÁNDEZ
 1105 CARLOS I. GARCÍA DE LA PAZ
 1106 JOSÉ SANTIAGO CERVANTES
 1107 ROSA YOLANDA GÓMEZ MARTÍNEZ
 1108 RAFAEL OREJAS MÉNDEZ
 1109 CAMILO SARRION GALLACH
 1110 PABLO NÚÑEZ SANZ
 1111 JUAN JOSÉ GARCÍA GÓMEZ
 1112 FRANCISCO JAVIER PASCUAL DE RIQUELME PINIES
 1113 ANTONIO OCIO COSTALES
 1114 MANUEL DÍAZ GARCÍA
 1115 JOSÉ FRANCISCO SOLER CRUZ
 1116 JOSÉ DOMINGO EGEA HERNÁNDEZ
 1117 RAFAEL ROMERO DÍAZ DE LOSADA
 1118 IGNACIO JAVIER BUSTURIA ITURREGUI
 1119 JAVIER CRISTÓBAL CUBERO GÓMEZ
 1120 ANTONIO HERNÁNDEZ ORTEGA
 1121 PEDRO AGUSTÍN VICENTE PARDO
 1122 ELOÍSA GONZÁLEZ PONCE
 1123 JUAN FRANCISCO ÁLVAREZ ALONSO

1990

1124 FERNANDO RUIZ SILVERIO
 1125 JUAN JOSÉ JIMÉNEZ CHECA
 1126 JUAN ANTONIO PORTALES PUIGVERT
 1127 FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
 1128 JESÚS NÚÑEZ VILLARRUBIA
 1129 JOSÉ FRANCO MANZANARES
 1130 FELIPE CARAZO JALÓN
 1131 JOSÉ HURTADO GARCÍA
 1132 MARÍA ÁNGELES ZAPATA JIMÉNEZ
 1133 TOMÁS SÁNCHEZ CONESA
 1134 MARÍA ARACELI GOICOECHEA ACOSTA
 1135 JOSÉ LUIS LEGIDO ARCE
 1136 FERNANDO ESTRADA ASENSI
 1137 ALEJANDRO GONZÁLEZ GARCÍA
 1138 JUAN MANUEL MUÑOZ DOMÍNGUEZ
 1139 FRANCISCO JAVIER PORTACELI MEDINA
 1140 EDUARDO MERINO TORREBLANCA
 1141 ANTONIO TORDERA CONTRERAS
 1142 PEDRO JOSÉ TOMÁS PÉREZ
 1143 ÁLVARO ABADÍA SÁNCHEZ
 1144 ALFREDO MAJÁN VELÁZQUEZ
 1145 RICARDO GUZMÁN CASTRO
 1146 ÁNGEL MARTÍN NORTES CHECA
 1147 PÍO ALONSO RODRIGO
 1148 MARIANO FRANCISCO ÁLVAREZ SANTOS
 1149 ANTONIO NÚÑEZ MARTÍNEZ
 1150 JOSÉ ABELLÁN MUÑOZ
 1151 ÁNGEL TACIANO FERNÁNDEZ GARCÍA
 1152 FRANCISCO MIGUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 1153 JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ PAREJO
 1154 ANTONIO SÁNCHEZ MUÑOZ
 1155 MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CÁNOVAS
 1156 GABRIEL ANTONIO MUÑOZ ACIEN

1157 JOSÉ LÓPEZ REJAS
 1158 JOSÉ JOAQUÍN GÓMEZ CAMPOS
 1159 ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 1160 EDUARDO MUÑOZ PÉREZ
 1161 CELIA CABEZAS CALVO-RUBIO
 1162 BEATRIZ MARTÍNEZ CARRILLO
 1163 MIGUEL RAMÓN PÉREZ GONZÁLEZ
 1164 JUAN PÉREZ MOLINA
 1165 PEDRO PÉREZ GUILLÉN
 1166 VÍCTOR MARTÍNEZ MOLINA
 1167 JUAN EMILIO RUIZ GARRIGA
 1168 JESÚS MIGUEL GONZÁLEZ ROSA
 1169 ADOLFO CHUMILLA MATRAN
 1170 HERMÓGENES CHUMILLA MATRAN

1991

1171 LUIS QUIÑONERO GÁLVEZ
 1172 ANTONIO GIMÉNEZ FLORES
 1173 MARÍA DEL CARMEN PÉREZ REINA
 1174 JOSÉ MARÍA MORADILLO GARCÍA
 1175 MARÍA PILAR IGLESIAS FERNÁNDEZ
 1176 ANDRÉS ALCOLEA GARRIDO
 1177 JOSÉ LÓPEZ CARRASCO
 1178 ANTONIO LÓPEZ VALERO
 1179 JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ CÉSAR
 1180 JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ ESPEJO
 1181 CARLOS PABLO SERNA CLARES
 1182 BENIGNO ALCAINA GARCÍA
 1183 JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ RIQUELME
 1184 ÁLVARO GIL VERA
 1185 ANTONIO PIÑERA LÓPEZ
 1186 DIEGO MILÁN JIMÉNEZ
 1187 RICARDO GUZMÁN JAVIER
 1188 JUAN CARRILLO MARÍN
 1189 JUAN CARLOS VARGAS RODRÍGUEZ
 1190 JUAN MIGUEL BARRANCO OLMEDO
 1191 RAMÓN NONATO LUQUE MIRÓ
 1192 JAIME BOIRA SANZ
 1193 JOAQUÍN SAENZ SIMÓN
 1194 FRANCISCO LEAL ZARAGOZA
 1195 MODESTO SÁIZ GABALDÓN
 1196 JOSÉ ANTONIO SÁEZ VIDAL
 1197 JUAN MANUEL CHULIA CAMPOS
 1198 ANTONIO JOSÉ MORENO BARRANCOS
 1199 JUAN ROCA ESTEBAN
 1200 MARÍA PAZ MARÍN ARNALDOS
 1201 PEDRO ANTONIO ROBLES MOYA
 1202 FRANCISCO DE PAULA ROLDOS CARBONELL
 1203 JOSEP GILABERT MIRÓ
 1204 PEDRO JESÚS GÓMEZ ORTEGA
 1205 AMABLE ALCOLEA LUNA
 1206 MARÍA INMACULADA MORA MORA
 1207 ÁNGEL CARRASCO GONZÁLEZ
 1208 JOSÉ MIGUEL TORTAJADA GINÉS
 1209 FELIX JOSÉ BOSQUE GOICOECHEA
 1210 MARÍA ELISA HERNÁNDEZ GÓMEZ
 1211 ANTONIO PEREZ MARTÍNEZ

1212 JESÚS JAVIER AGUILERA FERNÁNDEZ
 1213 GERARDO SÁNCHEZ AMOR

1992

1214 JUAN VILLAESCUSA SAAVEDRA
 1215 JAVIER PÉREZ SOLER-ESPIAUBA
 1216 JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ DÍAZ-CANEJA
 1217 FAUSTINO DÍAZ SUÁREZ
 1218 ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ
 1219 ANTONIO CALERO PRIETO
 1220 RAMÓN TORRES JIMÉNEZ
 1221 RAFAEL ALFONSO GALLINAL CASIELLES
 1222 SANTIAGO TORTAJADA GINÉS
 1223 JOSÉ MANUEL ARENAS BENÍTEZ
 1224 SEBASTIÁN MÉNDEZ HEREDIA
 1225 MANUEL REBOLLO SERRANO
 1226 FRANCISCO ARSENIO MEGÍAS FITO
 1227 JUAN NORBERTO CAPOTE GONZÁLEZ
 1228 SALVADOR ROMERO MATA LLANA
 1229 FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SENESPLEDA
 1230 FRANCISCO JAVIER CALERO DEL CASTILLO
 1231 JESÚS GARCÍA FUENTES
 1232 JOSÉ IGNACIO ESTEBAN FRANCO
 1233 JOSÉ MIGUEL OJEDA BUENO
 1234 JOAQUÍN GRAU GÓMEZ
 1235 FRANCISCO PASTOR RODRÍGUEZ
 1236 JOSÉ MARÍA DE FUENTES BLANCO
 1237 JAVIER RICOTE MARTÍNEZ
 1238 LEONOR MARÍA MARTÍN OLIVA ORTIZ-VILLAJOS
 1239 JUAN FRANCISCO SIFRES MAGRANER
 1240 JUAN JOSÉ MILLÁN LÓPEZ
 1241 LUIS MORÓN GALLARDO
 1242 FRANCISCO MANUEL PALAZÓN LORENTE
 1243 JUAN MANUEL FERRERES ESTELLER
 1244 TOMÁS TOMÁS COBARRO
 1245 JUAN ANTONIO PÉREZ MATEOS
 1246 LUIS PATRICIO MALDONADO ARRIAGADA
 1247 MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ BAUTISTA
 1248 ISABEL MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA
 1249 JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ-GUERRERO MARTÍNEZ

1993

1250 RAMÓN SAAVEDRA GARCÍA
 1251 SEBASTIÁN FUSTER DÍAZ
 1252 ESTEBAN HERNÁNDEZ ABAD
 1253 EDUARDO SERRANO CASTILLEJO
 1254 JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ DOMINGO
 1255 MARÍA BEGOÑA CUARTERO ALONSO
 1256 MANUEL MACÍAS BARQUERO
 1257 FRANCISCO HERNÁNDEZ ALBARRACÍN
 1258 DEMETRIO ABEL MARTÍNEZ ORTIZ
 1259 MARCOS REIG RIPOLL
 1260 FERNANDO RODRÍGUEZ TORAL
 1261 JAVIER AGUSTO DOMÍNGUEZ ALCOBA
 1262 MARIANO GONZÁLEZ ROMERO
 1263 FRANCISCA TORREBLANCA ÁVILA
 1264 MARÍA ÁNGELES TORA RICO

HISTORIA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

1265 JULIÁN PÉREZ NAVARRO
 1266 MANUEL GÓMEZ ANDÚJAR
 1267 JOSÉ MARÍA LÓPEZ MAESTRE
 1268 VICENTE GARCÍA PÉREZ
 1269 JUAN ESTESO ESTESO
 1270 JUAN BAUTISTA CEREZUELA MARTÍNEZ
 1271 FRANCISCO ROSAS MARTÍNEZ
 1272 ANTONIO SOMOZA ALBERCA
 1273 ANTONIO GARCÍA RAMOS
 1274 ALFREDO GONZÁLEZ HERRÁN
 1275 JESÚS LUIS RIVERA GARRIDO
 1276 JUAN ANTONIO SERRANO ESTAÑ

1994

1277 SALVADOR SORO PÉREZ
 1278 FELICIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 1279 JOSÉ CANO MARTÍNEZ
 1280 PANCRACIO GÓMEZ MOLINA
 1281 RAFAEL CHECA GALIANO
 1282 ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMPUZANO
 1283 ENRIQUE RÚA LÓPEZ
 1284 VALENTÍN ALARCÓN FOURNIER
 1285 ALFONSO CÁNOVAS MURCIA
 1286 MARÍA ESTHER SALMERÓN AVELLANEDA
 1287 JUAN FRANCISCO GARCÍA SERRANO
 1288 FRANCISCO HERNÁNDEZ CONESA
 1289 LUIS ANTONIO CÁNOVAS LILLO
 1290 JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
 1291 NATALIA MORA MORATO
 1292 MIGUEL ÁNGEL VICENTE CARPENA
 1293 JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ MORENO
 1294 JOAQUÍN MEDINA ÍÑIGUEZ
 1295 PEDRO NAVARRO LUCAS
 1296 FRANCISCO JOSÉ CARTAGENATRAVESEDO
 1297 PEDRO MANUEL ASENSIO SUÁREZ
 1298 ANTONIO SEPÚLVEDA ANGULO
 1299 BENJAMÍN GÓMEZ SORIANO
 1300 OCTAVIO SÁNCHEZ ARROYO
 1301 RAÚL LÓPEZ DUEÑAS
 1302 GINÉS SÁNCHEZ BLAYA
 1303 FRANCISCO LÓPEZ BUENO
 1304 JUAN MARTÍNEZ BURLO
 1305 FRANCISCO BARCELÓ BONET
 1306 ANTONIA SÁNCHEZ LEÓN
 1307 JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZTORROBA
 1308 MAXIMILIANA MENDOZA MARTÍNEZ
 1309 MARÍA JOSÉ GARRIDO LÓPEZ
 1310 JOSÉ MARTÍNEZ JIMÉNEZ
 1311 GERMÁN ISAÍAS REGALADO PAREJA
 1312 DIEGO CARLOS PEÑAS VALIENTE
 1313 MARÍA MERCEDES HERRERA FERNÁNDEZ
 1314 ÁNGEL ARIAS LOPERENA

1995

1315 FRANCISCO LADISLAO GONZÁLEZ PEIRO
 1316 FRANCISCO JOSÉ CÁNOVAS MOLINO
 1317 MÓNICA NÚÑEZ TOLEDO

1318 MARÍA DEL CARMEN MEDINA RUBIRA
 1319 JOSÉ MARTÍNEZ PAREDES
 1320 ANA MARÍA MUÑOZ PÉREZ
 1321 JOSÉ ENRIQUE BAUTISTA CARRASCO
 1322 ANTONIO CANO SORIANO
 1323 ALFONSO GUTIÉRREZ MONTERO
 1324 ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 1325 JOSÉ ANTONIO PARRA JIMÉNEZ
 1326 RAFAEL DEL RÍO MOLINI
 1327 MARÍA DOLORES PUJOL GALINDO
 1328 FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ
 1329 FRANCISCO RODRÍGUEZ TRIVES
 1330 MARÍA JOSÉ TATAY ROMEU
 1331 JAVIER PÉREZ SOLER-ESPIAUBA
 1332 JUAN DE DIOS MORENO MOÑINO
 1333 JOAQUÍN MARTÍNEZ GARCÍA
 1334 JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FÉREZ
 1335 ANTONIO VICENTE ALONSO PARREÑO
 1336 ADELINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 1337 GERARDO MEROÑO BALSALOBRE
 1338 FRANCISCO JAVIER CUENCA GIL
 1339 PEDRO SAURA MARTÍNEZ
 1340 MIGUEL SERRANO CARRIÓN
 1341 ADOLFO ROBERTO VIVO GOZALBO
 1342 PEDRO SÁNCHEZ BENAVENTE
 1343 MANUEL BAQUERO RAYA
 1344 JUAN ANTONIO GARCÍA ROBLES
 1345 ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ
 1346 JUAN CARLOS LÓPEZ SERRANO
 1347 JUAN VICENTE MEGINA NAVARRO
 1348 ÁNGEL CALVO NAVARRO
 1349 ALFONSO LEANDRO DEL PINO
 1350 JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ PAREJO
 1351 SALVADOR ROSTORRES

1996

1352 OCTAVIO ARTÉS CARPENA
 1353 MODESTO JOSÉ ASUNCIÓN GERÓNIMO
 1354 MARÍA VICTORIA AVELLANEDA GOICURIA
 1355 CARLOS OTERO SUÁREZ
 1356 JUAN MIGUEL ROS JÓDAR
 1357 ANTONIO GÓMEZ SEGURA
 1358 JOSÉ FRANCISCO MOYA CARRASCO
 1359 EDUARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 1360 JUAN RUBIO GARCÍA
 1361 CATALINA AGÜERA PAREDES
 1362 MARÍA DOLORES PUJOL GALINDO
 1363 JUAN ANTONIO DÓLERA FERNÁNDEZ
 1364 PABLO GARCÍA SURRA
 1365 JOSÉ FRANCISCO MURCIA HEREDIA
 1366 ROBERTO MOMPEÁN GÓMEZ
 1367 JOSEFA ROS TORRES
 1368 FERNANDO MOLINA GARCÍA
 1369 ANTONIO JESÚS MARTÍN UGEDO
 1370 JUAN MANUEL CÁNOVAS MARTÍNEZ
 1371 MANUEL SALCEDO ESTEBAN

1372 VALENTÍN JACOBO MARTÍNEZ
 1373 ANDRÉS MARTOS LÓPEZ
 1374 JUAN GARCÍA GÓMEZ
 1375 JOSÉ LUIS CORTÉS CÓRDOBA
 1376 PASCUAL NAVARRO BERNABÉU
 1377 FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA
 1378 JUAN GABRIEL JIMÉNEZ GARCÍA
 1379 LUZ MESEGUER FUENTES
 1380 ENCARNACIÓN MARTÍNEZ ALMANSA
 1381 JOSÉ MARÍA FORCA ROSAS
 1382 ANTONIO JOSÉ ROMERO VÁZQUEZ
 1383 JAIME MOLINA ANDREU

1997

1384 ANDRÉS ROS MAZUECOS
 1385 YOLANDA BAEZA VILELA
 1386 JOAQUÍN PELEGRÍN FUSTER
 1387 FRANCISCO EMILIO FERNÁNDEZ VARELA
 1388 BEATRIZ MEDINA ARTILES
 1389 INMACULADA AZORÍN RICO
 1390 MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ BASTIDA
 1391 JUAN MIGUEL MARTÍNEZ BLAYA
 1392 JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
 1393 FERNANDO ESPINOSA GUTIÉRREZ
 1394 MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN MORALES
 1395 JULIO MONTEAGUDO MARTÍNEZ
 1396 VIRGINIA DACIA MUÑOZ MONREAL
 1397 VALENTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 1398 JOSÉ ANTONIO GINER DÍAZ
 1399 JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ GOMARIZ
 1400 JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO
 1401 JUAN AYALA RODRÍGUEZ
 1402 ALBERTO MORENO SAURA
 1403 MARCOS BLAYA FERNÁNDEZ
 1404 JOSÉ GARRIDO GÁLVEZ
 1405 JOSÉ ANTONIO IBÁÑEZ GÁLVEZ
 1406 RAÚL GALLEGUO ZUAZO
 1407 PLÁCIDO ESCUDERO CASTEJÓN
 1408 ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 1409 FRANCISCO JOSÉ PALOMO SÁNCHEZ
 1410 JUAN ANTONIO CILLERUELO HERRERA
 1411 MIGUEL ÁNGEL VIDAL MENDOZA
 1412 JOSÉ JOAQUÍN ANDÚJAR MARTÍNEZ
 1413 JUAN LÓPEZ DÍAZ
 1414 SEVERIANO ARIAS LÓPEZ
 1415 CAMILO JOSÉ MORENO RAMOS
 1416 JOSÉ MARÍA BELTRÁN ZAMORA
 1417 ROSARIO MELLADO MELGAREJO
 1418 SEBASTIÁN FRANCISCO YUSTE GARCÍA
 1419 JOSÉ MARTÍNEZ-OSORIO CHANA
 1420 DANIEL MÁRQUEZ CERDÁN
 1421 MARÍA DEL PILAR GARCÍA AYALA
 1422 FRANCISCO JAVIER VINADER LÓPEZ
 1423 JORGE DOMÍNGUEZ GALZA
 1424 BELÉN BONILLA SERRALLET
 1425 MANUEL ELEUTERIO GIMENO
 1426 ALFONSO GRIMA LÓPEZ

1427 JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA
 1428 MARÍA TERESA JIMÉNEZ-CERVANTES FRIGOLS

1998

1429 LUCÍA SÁNCHEZ NOGUERA
 1430 PEDRO VICENTE ANTÓN
 1431 FRANCISCA SAURA CÁRCELES
 1432 JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
 1433 JULIO BALLESTER CARRASCO
 1434 ALFREDO NIETO PAREDES
 1435 JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 1436 JOSÉ ANTONIO DE BÉJAR MANZANERA
 1437 ELISA SÁNCHEZ CERESO
 1438 MARÍA AGUSTINA ALCÁZAR GARCÍA
 1439 MIGUEL ÁNGEL DE TORO SANTOYO
 1440 EMILIO GARCÍA ROCA
 1441 JERÓNIMO MOLINA GARCÍA
 1442 BEATRIZ PAREDES ÁLVAREZ
 1443 MARÍA DEL CARMEN LLAMAS BLAYA
 1444 JOSÉ RAMÓN GONZALO SALINAS
 1445 ALFREDO MILLÁN MILLÁN
 1446 MANUEL PABLO GIL DE PAREJA MARTÍNEZ
 1447 BARTOLOMÉ RAMÍREZ PEREA
 1448 JAVIER GEA MARTÍNEZ
 1449 JOSÉ ANTONIO CASTILLEJO MARÍN
 1450 MANUEL MARTÍNEZ CARBONERAS
 1451 JUAN IGNACIO PIERNAS TERRES
 1452 PATRICIA GABARRÓN SÁNCHEZ
 1453 FRANCISCA MARTÍNEZ TUNEZ
 1454 JUAN ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
 1455 MARÍA INMACULADA MANZANARES MEROÑO
 1456 JESÚS MEDIALDEA LEYVA
 1457 FRANCISCO JAVIER CANALEJO TELLO
 1458 JUAN MATEO GÓMEZ
 1459 JOSÉ MANUEL ALCÁZAR ESPÍN
 1460 JOSÉ AZNAR ROSIQUE

1999

1461 ANTONIO GÓMEZ SEGURA
 1462 MARÍA DOLORES GÓMEZ GARCÍA
 1463 GREGORIO PINA DE GEA
 1464 JOSÉ ANTONIO MOTOS GÓMEZ
 1465 CARLOS IGNACIO GARCÍA DE LA PAZ
 1466 CARLOS GARCÍA CLARIANA
 1467 PERFECTO GARCÍA AZNAR
 1468 PABLO IGNACIO GARCÍA GUEVARA
 1469 ANTONIO JOSÉ ALCÁZAR CASTEJÓN
 1470 PABLO ADRIÁN GRASSI SÁNCHEZ
 1471 ALFREDO ENRIQUE AYALA SCHRAEMLI
 1472 ROSA VERA PÉREZ
 1473 MANUEL CHICA URIBE
 1474 MARTA PILAR PEÑA MORENO
 1475 FRANCISCO GABRIEL MUÑOZ GÓMEZ
 1476 GINÉS ROS RODRÍGUEZ
 1477 ALFONSO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 1478 PALOMA GERVILLA ALONSO
 1479 EDUARDO BALLESTER LÓPEZ

1480 PEDRO JAVIER COSME CALZA	1535 SALVADOR CONTRERAS LÓPEZ	1590 DAVID MORRAL SÁEZ	1645 MARÍA TERESA MARTÍNEZTOMÁS
1481 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ AGUILAR	1536 NATALIA GUERRERO LEAL	1591 JOSÉ JAVIER PLIEGO ROMO DE ARCE	1646 PEDRO GARCÍA GARRE
1482 INMACULADA PINAR ROMERO	1537 JUAN BERNARDO DÍAZ ESPAÑA	1592 JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ HUERTA	1647 FRANCISCO JOSÉ RUIZ LÓPEZ
1483 JAVIER MUÑOZ RUIZ	1538 JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN	1593 MARÍA VARA BECEIRO	1648 ÁNGEL FERNÁNDEZ GIMÉNEZ
1484 FELIPE ERNESTO GARCÍA GÓMEZ	1539 CARLOS GÓMEZ DE SALAZAR MARTÍNEZ	1594 JOSÉ MANUEL PAGÁN LÓPEZ	1649 RAÚL CAVA SÁNCHEZ
1485 ASIER ELORZA ECHEBARRÍA	1540 BEATRIZ LÓPEZ LORENZO	1595 ANTONIO HURTADO CONTRERAS	1650 MARC SERRANO ROSÓN
1486 EMILIO JOSÉ LÓPEZ SALMERÓN	1541 GUILLERMO MORENO SÁNCHEZ	1596 BERNARDO BLANCO CARRASCOSA	1651 DANIEL CERDÁN NOGUERA
1487 JOSÉ ÁNGEL SANZ SÁNCHEZ	1542 ALBERTO JUAN MARCO NAVARRO	1597 POLICARPO SÁNCHEZ MANZANARES	1652 FRANCISCO HERNÁNDEZ CONESA
1488 ENCARNACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1543 MANUEL GALLUD ARIÑO	1598 MIGUEL AROCA VILLALBA	1653 MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ LÓPEZ
1489 JOSÉ ANTONIO NIETO BERNAL	1544 MARÍA ANGUSTIAS RUIZ LÓPEZ	1599 DOMINGO RAÚL CHINCHILLA MAÑAS	1654 ELENA SOBREVIELA FONRUGE
1490 ANDRÉS LUCAS ESTEVE	1545 FRANCISCO GARCÍA GRANADOS	1600 ESTHER MORENO SÁNCHEZ	1655 MARÍA MERCEDES ALBACETE BARNUEVO
1491 JOSÉ CANO MARTÍNEZ	1546 ANDRÉS MARTÍNEZ MUÑOZ	1601 CRISTÓBAL JAVIER CÁCERES NAVARRO	1656 ALEJANDRO JIMÉNEZ MEDINA
1492 FRANCISCO DE ASÍS PÉREZ MARTÍNEZ	1547 CARLOS JESÚS HUETE-HUERTA LÓPEZ	1602 GUILLERMO TEJEDOR MINGO	1657 MARÍA TAPIADOR POLO
1493 JOSÉ CARLOS CALDERÓN GARCÍA	1548 FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA LÓPEZ	1603 JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ	1658 MIGUEL ÁNGEL DE TORO SANTOYO
1494 ANDRÉS MESEGUER GUAITA	1549 BENJAMÍN RABASCO GÓMEZ	1604 JOSÉ MIGUEL ORTÍN AVILÉS	1659 MARÍA DEL MAR MANZANERA GAMBÍN
1495 JUAN DE DIOS ROS MARTÍNEZ	1550 JUAN SIMÓN RUIZ	1605 LORENZO NUEDA SOMALO	1660 ALFONSO LÓPEZ GIMENO
1496 BERNARDINO SÁNCHEZ PÁRRAGA	1551 FRANCISCO MANUEL ROMERA APARICIO	1606 ANTONIO RUFETE SÁNCHEZ	1661 MARÍA DOLORES ALEGRÍA ALBALADEJO
1497 MARÍA JOSÉ CARVAJAL PÉREZ	1552 JORGE ROMERO ROMERO	1607 JOAQUÍN MEDINA ARRIAZU	1662 JUAN JOSÉ MIÑARRO PEÑAS
1498 JOSÉ AGUSTÍN GODINO GONZÁLEZ	1553 CARLOS JAVIER MARTÍNEZ TORRES	1608 MANUEL ERNESTO SALCEDO ORTÍN	1663 JOSÉ DANIEL RUIPÉREZ PADILLA
1499 DIEGO JOSÉ AROCA VILLALBA	1554 CARMELO CARRASCO YELO	1609 GERARDO COSA ORENES	1664 SALVADOR BUENDÍA LORENZO
1500 ANTONIO AGULLÓ NAVARRO	1555 JOSÉ MARÍA BELTRÁN ZAMORA	1610 ANDRÉS ALARCOS LÓPEZ	1665 ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
1501 JUANA FERNÁNDEZ AMOR	1556 MARÍA DOLORES MIQUEL LÓPEZ	1611 MIGUEL ÁNGEL GUERRERO LÁZARO	1666 CRISTINA SILVENTE MARTÍNEZ
1502 JOSÉ LUIS MORENILLA VICENTE	1557 ANTONIO MARTÍNEZ ROSIQUE	1612 JUAN CARLOS VALVERDE PEÑALVER	1667 DEBORA OLMOS OCHOA
1503 JUANA MARÍA DE LA ORDEN ACOSTA	1558 ASENSIO GARCÍA GARCÍA	1613 FLORENCIA GONZÁLEZ REQUENA	1668 LORENZO MATA MERINO
1504 DOMINGO RAMÓN CORTÉS NOGALES	1559 NOELIA SOLER LÓPEZ	1614 ROSARIO MARTÍNEZ OLIVA	1669 JERÓNIMO HERNÁNDEZ INIESTA
1505 JAVIER BONILLA MEDINA	1560 JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	1615 MARCOS FELIPE GONZÁLEZ FERRER	1670 PASCUAL GUEVARA SÁNCHEZ
1506 FRANCISCO JAVIER CUENCA GIL	1561 JOSÉ MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ	1616 LUIS GUILLERMO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	1671 MARIA OBDULIA VIDAL MIRALLES
1507 ISMAEL SIRVENT CASANOVA	1562 JOSÉ GUILLERMO MARTÍNEZ GARCÍA	1617 MARÍA DOLORES DEL AMOR SÁNCHEZ	1672 GERTRUDIS ALCAINA LORENTE
1508 CRUZ MERCEDES GARCÍA NAVARRO	1563 ROSARIO LÓPEZ MERCADER	1618 MARÍA ROSARIO PASTOR ROCAMORA	1673 ELVIRA GALINDO ALBALADEJO
1509 SILVIA SÁNCHEZ FENOLL	1564 MANUELA FUENSANTA SÁNCHEZ MONEDERO	1619 JUAN CARLOS LÓPEZ OLIVER	1674 ESTER MEDINA LÓPEZ
1510 ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1565 ÓSCAR LÓPEZ SÁNCHEZ	1620 JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1675 ANTONIO JOSÉ GANDOLFO DE LUQUE
1511 MIGUEL PÉREZ PÉREZ	1566 PEDRO JULIÁN PALAO SORIANO	1621 NATALIA GUERRERO LEAL	1676 ELENA MARCOS PIQUERAS
	1567 LUIS MIGUEL GALINDO RAMOS	1622 FEDERICO MORATO DEL AMO	1677 CONCEPCIÓN ÁNGELES SÁNCHEZ MEROÑO
	1568 CARLOS FRANCISCO CARRASCO MARCOS	1623 JOSEFA HERNÁNDEZ GARCÍA	1678 JUAN JOSÉ SAMPER BALLESTER
2000		1624 MARÍA JOSÉ BEDIA NAVARRO	1679 JOSÉ MARÍA ATO ABELLÁN
1512 JOSÉ LUIS RUIZ SÁNCHEZ		1625 SUSANA MARÍA NOVILLO GIL	1680 JUAN CARLOS CALDERÓN NAVARRO
1513 CARMELO CORNEJO FERNÁNDEZ	2001	1626 GUILLERMO MOISÉS MARTÍNEZ AMOROS	1681 DAVID MOLINA MARTÍNEZ
1514 MARÍA MERCEDES LÓPEZ FUENTENEBO	1569 ANA MARÍA NIETO MAESTRE	1627 JUAN JOSÉ SOTO GARCÍA	1682 ROBERTO CABRERA SEVA
1515 ISABEL MARINA CELDRÁN GADEA	1570 ESTEFANÍA MARTÍN DE VIDALES DE LA ROSA	1628 ANTONIO JESÚS GARCÍA MONTEAGUDO	1683 PEDRO URAN CONESA
1516 MANUEL FELIPE RIVERA MOLINA	1571 MARIANA ISABEL VILLAESCUSA MEROÑO	1629 SANTIAGO JOSÉ MADRID SAURA	1684 MARÍA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ GARCÍA
1517 TOMÁS VIVO HENAREJOS	1572 DIEGO SÁNCHEZ DÁVILA	1630 PEDRO ENRIQUE COLLADO ESPEJO	1685 ANTONIO BLÁZQUEZ VIDAL
1518 MARÍA EMMANUELA LÓPEZ MARTÍNEZ	1573 ASCENSIÓN BLAYA GARCÍA	1631 FRANCISCO BAÑOS GIL	1686 VERÓNICA RICHARTE CÁNOVAS
1519 ANTONIO RUIZ FERNÁNDEZ	1574 MIGUEL ÁNGEL REDONDO LÓPEZ	1632 RAÚL MARTÍNEZ FRANCO	1687 ANTONIO ROCA SANCHEZ
1520 JOSÉ FERNÁNDEZ SARABIA	1575 JOAQUÍN PALAZÓN GONZÁLEZ	1633 GABRIEL FENOLLAR GRIS	1688 FRANCISCO JAVIER MONTALBÁN PLAZAS
1521 PEDRO ANDÚJAR MARTÍNEZ	1576 JOSÉ MANUEL CUENCA NAVALON	1634 DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ-SERRANO	1689 ÁNGEL GALERA SÁNCHEZ
1522 JUAN HERNÁNDEZ ANDÚJAR	1577 JOAQUÍN CABRERA SEVA	1635 ANTONIO PUJANTE MARTÍNEZ	1690 ANTONIA MARÍA PAREDES HERNÁNDEZ
1523 ALFONSO MARTÍNEZ SEÑAS	1578 CRISTINA MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	1636 FRANCISCO MANUEL SANDOVAL SAURA	1691 JORGE BARTOLOMÉ MONTES PÉREZ
1524 CARMEN MARÍA CHILLÓN CASANOVA	1579 JOSÉ ÁNGEL MARÍN SAURA	1637 JOSÉ MARÍA PÉREZ SOLER-ESPIAUBA	1692 ROBERTO MARÍN MOÑINO
1525 RODRIGO GIMÉNEZ LÓPEZ	1580 LUIS PÁEZ SORIANO	1638 JUAN RAMÓN TUDELA SANDOVAL	1693 JUAN ANDRÉS CLEMENTE GARCÍA
1526 GONZALO VELÁZQUEZ DE CASTRO PUERTA	1581 JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1639 MARÍA BO POVEDA	1694 MARÍA DOLORES ARQUES HERNÁNDEZ
1527 MARÍA BELÉN MERCADER ROS	1582 ENCARNACIÓN CUEVAS ROBLES	1640 ANA LAJARÍN GONZÁLEZ	1695 FULGENCIO JAVIER LÓPEZ CONESA
1528 DANIEL PÉREZ SANTONJA	1583 PEDRO ANTONIO PALLARES MARTÍNEZ	1641 FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ANIORTE	1696 FRANCISCO JAVIER BENITO SAORIN
1529 IGNACIO NICOLÁS VÁZQUEZ	1584 PEDRO LUIS GARCÍA SOLER	1642 JORGE BOTÍAS ARNAU	1697 JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ CARRIÓN
1530 FRANCISCO PÉREZ PALAZÓN	1585 MANUELA LÓPEZ BAEZA		1698 NURIA ROSA ROCA
1531 EVA MARÍA OLIVO SÁNCHEZ	1586 JOSÉ MARÍN BALLESTA	2002	1699 SERGIO RAIMUNDO SÁEZ RUANO
1532 MARÍA CONCEPCION QUIÑONERO MARTÍNEZ	1587 MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN MORALES	1643 DAVID BERMEJO ARNALDOS	1700 BLAS JOAQUÍN CARRILLO CORBALÁN
1533 ALBERTO PÁEZ ESCÁMEZ	1588 JOSÉ LUIS DÓLERA MARTINEZ	1644 FRANCISCO REINALDOS GARCÍA	1701 EUGENIO JUAN MANRESA BROX
1534 ENCARNACIÓN ISABEL GARCÍA LÓPEZ	1589 JESÚS ROMÁN SÁNCHEZ		

HISTORIA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

1702 FRANCISCO RAMALLO MARTÍNEZ
 1703 SATURNINO LÓPEZ SÁNCHEZ
 1704 MANUEL PALAZÓN MIÑANO
 1705 JUAN PALAZÓN MEROÑO
 1706 MIRIAN LÓPEZ MANCEBO
 1707 JOSÉ FRANCISCO RUIZ ORTIZ
 1708 SANTOS PEDRO GUILLAMÓN MARCOS
 1709 MANUEL JESÚS LÓPEZ HORNOS
 1710 GINÉS SÁNCHEZ RUBIO
 1711 PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 1712 PATRICIA GODOY SARMIENTO
 1713 MARÍA INÉS MORENO ALCALDE
 1714 FRANCISCO PERIAGO CARRETERO
 1715 JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 1716 CRISTINA GALINDO CANDEL

2003

1717 HÉCTOR GUILLÉN PAY
 1718 ANTONIO JESÚS ABELLÁN MARTÍNEZ
 1719 ADORACIÓN NURIA CÁNOVAS FERNÁNDEZ-LUNA
 1720 JOSÉ LUIS NAVARRO SANLEANDRO
 1721 PEDRO MÉNDEZ PELEGRÍN
 1722 ANTONIO AGUSTÍN VILLEGAS MARTÍNEZ
 1723 ANA BELÉN PÉREZ ARENAS
 1724 MARÍA AMPARO BELMONTE LÓPEZ
 1725 FRANCISCO TUDELA MOLINO
 1726 LAURA MORA LÓPEZ
 1727 SONIA HERNÁNDEZ CEREZO
 1728 ANDRÉS ESPINOSA NAVARRO
 1729 ONOFRE EGEEA GIL
 1730 ALBERTO GARCÍA CANTERO
 1731 JUAN CARLOS OLVERA FERNÁNDEZ
 1732 JUAN LORENZO MÁRMOL JOYA
 1733 JOSÉ RAMÓN PELEGRÍN FUSTER
 1734 MARÍA DOLORES MIQUEL LÓPEZ
 1735 JUAN PEDRO SÁNCHEZ MELON
 1736 MARÍA DEL PILAR SOTO GARCÍA
 1737 JAVIER TORNERO FRANCO
 1738 GINÉS BERNAL SÁNCHEZ
 1739 JOSÉ RABADÁN BELTRÁN
 1740 GUILLERMO DEL AMOR SÁNCHEZ
 1741 JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 1742 ENCARNACIÓN SÁNCHEZ FENOLL
 1743 MARÍA JOSÉ PEULA PORTALES
 1744 MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍN
 1745 ALMUDENA BOGALO HUESCAR
 1746 JUAN BERNARDO DÍAZ ESPAÑA
 1747 DAVID MARÍA PENALVA BUITRAGO
 1748 ANTONIO FELIPE SÁEZ CASTEJÓN
 1749 MARÍA MERCEDES SERRANO CASTAÑO
 1750 RICARDO REQUENA SÁNCHEZ
 1751 DIEGO BULLIDO PÉREZ
 1752 MARIANO SÁNCHEZ GARCÍA
 1753 JOSÉ HERNÁNDEZ MEDINA
 1754 MARÍA JOSÉ GINER LÓPEZ
 1755 ENRIQUE CEREZO HERNÁNDEZ
 1756 ÁNGEL ABELLÁN GÓMEZ

1757 DAVID ROS RODRÍGUEZ
 1758 DAVID MARTÍNEZ GARCÍA
 1759 EDUARDO JIMÉNEZ CLEMENTE
 1760 MARÍA JOSÉ LÓPEZ RODRÍGUEZ
 1761 ANA MARÍA CREMADES HERNÁNDEZ
 1762 JOSÉ NAVARRO APARICIO
 1763 JUAN BLEDA MARÍN
 1764 CARLOS PADIAL MEGÍAS
 1765 JOSÉ MANUEL TORRES CUTILLAS
 1766 ÁNGEL LIMIA ROZAS
 1767 IGNACIO GORRÍA DE LA CUADRA
 1768 ANA BALLESTA SÁNCHEZ
 1769 MONICA ELCHE TEJEDA
 1770 JUAN ANTONIO SERRANO MARTÍNEZ
 1771 FRANCISCO GONZÁLEZ DE BULNES LÓPEZ
 1772 VALENTÍN FRANCISCO GIL DE PAREJA ALARCÓN
 1773 MARIA LUISA VERA AGULLO
 1774 DANIEL MARTÍNEZ COBARRO
 1775 MARÍA CARMEN BARQUERO MARTÍNEZ
 1776 BENJAMÍN RAMOS ARENAS
 1777 RAFAEL VILCHEZ BELMONTE
 1778 JORGE DANTE BARRAGÁN
 1779 JOSÉ MARÍA MUÑOZ ESPINOSA
 1780 MARÍA PALOMA MUÑOZ LLORENTE
 1781 SALVADORA CECILIA LEYVA PÁRRAGA
 1782 JUAN BAÑOS MARTÍNEZ
 1783 MARGARITA ZARAGOZA RIQUELME
 1784 MARÍA LUISA LÓPEZ SÁNCHEZ
 1785 ANA MARÍA ROMÁN ANDRINO
 1786 MARÍA ESPERANZA SOTO MEROÑO
 1787 JUAN DAVID SÁEZ CHUECOS
 1788 PASCUAL MORENO RUIZ
 1789 PEDRO JOSÉ ROMERO HERNÁNDEZ
 1790 LUIS GORGAS FERNÁNDEZ
 1791 CARMEN GARRE MARTÍNEZ
 1792 JOSE MANUEL GARCÍA GÓMEZ
 1793 ADELA TORRICO GÁLVEZ

2004

1794 JOSÉ SANTIAGO MARTÍNEZ JENKINS
 1795 FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ
 1796 DIEGO JAVIER MARTÍNEZ CARRASCO
 1797 ANTONIO GUTIÉRREZ REYES
 1798 JUAN ALCARAZ HERNÁNDEZ
 1799 FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA
 1800 BERTA SOLA SÁNCHEZ
 1801 ANTONIO RUBÉN DEL BAÑO ORTIZ
 1802 FRANCISCO JOSÉ CLEMENTE RODRÍGUEZ
 1803 FRANCISCO RAMÓN BARREIRO FILGUEIRA
 1804 SERGIO GONZÁLEZ BELCHÍ
 1805 SONIA MARTÍN GARCÍA
 1806 LAURA IBÁÑEZ MORENO
 1807 ISABEL GUERRERO SEGURA
 1808 ROSARIO MARÍA DEL AMOR JIMÉNEZ
 1809 SACRAMENTOS CARRIÓN CUEVAS
 1810 EVA MARÍA PEDROS COSTA
 1811 BENITO MATEOS SUÁREZ

1812 SERGIO NIETO PÉREZ
 1813 ARBEY IZQUIERDO ROA
 1814 MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ MUNUERA
 1815 MERCEDES TERRER LÓPEZ
 1816 MARCIAL GÓMEZ MARTÍNEZ
 1817 ASUNCIÓN LAURA PÁRRAGA LAJARÍN
 1818 ROCÍO ALCARAZ MARCOS
 1819 ISABEL MONTIEL RODRÍGUEZ
 1820 JUANA MARÍA RECHE PÉREZ
 1821 SANTIAGO SÁNCHEZ JOVER
 1822 JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA
 1823 ANTONIO ENRIQUE ZAMORA RUBIO
 1824 JUAN MARTÍNEZ PÉREZ-HITA
 1825 MARÍA ISABEL MELGAREJO LUCAS
 1826 JOSÉ LUIS GIL GARCÍA
 1827 MIGUEL ÁNGEL PARRA VIDAL
 1828 ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 1829 MARÍA DOLORES ALCARAZ IZQUIERDO
 1830 JUAN ANTONIO BERNAL ABENZA
 1831 BEGOÑA MARÍA JIMÉNEZ MÉNDEZ
 1832 DIEGO LÓPEZ LÓPEZ
 1833 ÁNGEL LUIS PACHECO MARCO
 1834 ÁNGEL MANUEL LÓPEZ GARCÍA
 1835 PEDRO JOSÉ GALLARDO ROMERO
 1836 CARLOS GUIJARRO CAZORLA
 1837 JULIO SÁNCHEZ AMOR
 1838 MARIANA ISABEL VILLAESCUSA MEROÑO
 1839 MARÍA DE LA CRUZ MARTÍNEZ BURLO
 1840 JOAQUÍN BARBERÁ ALEDO
 1841 ROBERTO MARÍN LIDÓN
 1842 JUAN BAUTISTA MORALES DUE
 1843 FERNANDO EGEEA GARCÍA
 1844 MARÍA DEL PILAR PÉREZ VICENTE
 1845 CARLOS ENRIQUE ESCUDERO PÉREZ
 1846 CARMEN MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 1847 ANTONIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
 1848 MARIO AGUDO MIÑARRO
 1849 FRANCISCO JAVIER VALVERDE MÁIQUEZ
 1850 PABLO PINILLOS CAPEL
 1851 MANUEL ORTÍN MONTESINOS
 1852 VÍCTOR NAVARRO ÁLVAREZ
 1853 FRANCISCO JAVIER ABELLÁN ALEMÁN
 1854 BLAS CARCELÉN GILAR
 1855 MARÍA ANGELES RIQUELME RIQUELME
 1856 ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA
 1857 LUZ MARÍA GUILLAMÓN GARCÍA
 1858 JOSEFA ROS OLIVO
 1859 JOSÉ MIGUEL ZAPATA BOLARÍN
 1860 PABLO PÉREZ MANZANO
 1861 ANTONIO MANUEL AYALA SÁNCHEZ
 1862 ENRIQUE ANTONIO MORA LÓPEZ
 1863 IGNACIO LUIS CARABANTE FLORES
 1864 MARÍA VICTORIA RUIPÉREZ CUENCA
 1865 MANUEL ÁNGEL OBAYA GARCÍA
 1866 MARÍA TERESA SÁNCHEZ CEBRIÁN
 1867 ALEXANDRA FLORES VITIELLO
 1868 ANA MARÍA ESCÁMEZ JIMENO

1869 PEDRO MANUEL MARTÍNEZ SÁEZ
 1870 ANA AGUIRRE MARTÍNEZ
 1871 NICOLÁS IZQUIERDO ROMERO
 1872 JOAQUÍN MIGUEL GARCÍA GUILLAMÓN
 1873 ROCÍO DEL MAR ARQUES MARTÍNEZ
 1874 MARÍA GLORIA OLIVARES VILCHES
 1875 ANTONIO EMILIO MOLINA CARRASCO
 1876 MARIA ELENA SAIZ DORADO
 1877 JOSÉ MARÍA LORITE PERALES
 1878 PABLO FAJARDO GARCÍA
 1879 ANTONIO LIARTE PÉREZ
 1880 JOSÉ CANO PEÑALVER
 1881 MARÍA ISABEL DEL AMOR MOROTE
 1882 ADRIÁN LAJARÍN CAMPILLO
 1883 ALMUDENA CAPEL VELÁZQUEZ
 1884 ESTHER GUARDIOLA GARCÍA
 1885 FRANCISCO DEL VALS MARTÍNEZ
 1886 ANTONIO PEDRO ROCA MARTÍNEZ
 1887 CATALINA LÓPEZ MARTÍNEZ
 1888 SILVESTRE SERNA JIMÉNEZ
 1889 MIGUEL SALVADOR BRAVO
 1890 RAQUEL GARCÍA RUBIO
 1891 MARÍA EULALIA MÉNDEZ GUTIÉRREZ
 1892 JOSÉ MIGUEL SANTANDER ORTEGA
 1893 MARCOS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
 1894 JUAN DAVID CARPENA ORTUÑO
 1895 JUAN ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
 1896 CARMEN MARÍA DOLCET CAMPOY
 1897 PEDRO SALVADOR MIÑARRO ALONSO
 1898 ANA BELÉN SOLER SOLANO

2005

1899 PABLO MIRA MORALES
 1900 IRENE ISABEL GARCÍA RAMOS
 1901 PEDRO JARA VIGUERAS
 1902 BORJA DE LLANO DURÁN
 1903 PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ CANO
 1904 PASCUAL AUGUSTO LÓPEZ SÁNCHEZ
 1905 MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ LÓPEZ
 1906 ANTONIO GARCÍA ARNAU
 1907 ROBERTO MARÍN LIDÓN
 1908 MANUEL CEREZO VALVERDE
 1909 GUADALUPE TERRER ASTORGA
 1910 MARTA MARÍA PERONA GUILLAMÓN
 1911 ALMUDENA ARACELI MANJÓN-CABEZA REALES
 1912 MARTA PILAR PÉREZ HERRERO
 1913 ILUMINADA OLIVA FERNÁNDEZ
 1914 ELENA GONZÁLEZ GARCÍA
 1915 FRANCISCO JAVIER MURCIA NICOLÁS
 1916 JUAN PEDRO RUIZ MOLINA
 1917 JESÚS FRANCISCO MARTÍNEZ JAVALOYES
 1918 JOSÉ ANTONIO BECERRA ARROYO
 1919 JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
 1920 FRANCISCO MANUEL SANDOVAL SAURA
 1921 BENJAMÍN ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMERO
 1922 ROBERTO ROS VELASCO
 1923 GABRIEL TOMÁS SÁNCHEZ SERRANO

- 1924 JUAN CARLOS CANTERO GONZÁLEZ
 1925 MARÍA PILAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
 1926 FRANCISCO JESÚS ROMERO MÉNDEZ
 1927 JOSÉ MANUEL VALLE VALLE
 1928 JOSÉ VALVERDE SERRANO
 1929 DANIEL MÁRQUEZ CERDÁN
 1930 ANTONIO PÉREZ FERNÁNDEZ
 1931 FRANCISCO ASENCIO LÓPEZ
 1932 MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA RISUEÑO
 1933 SUSANA CANO CAMACHO
 1934 JOSÉ FERNÁNDEZ SARABIA
 1935 PEDRO ÁNGEL MARÍN CÁMARA
 1936 ANTONIO JAVIER GUERRERO MÁRQUEZ
 1937 EMILIO JOSÉ CÁRCELES ODERO
 1938 DIEGO LUIS MARTÍNEZ BLAYA
 1939 EVA MARÍA PÉREZ SERRANO
 1940 SERGIO FERNÁNDEZ GARCÍA DE LA NAVARRA
 1941 JOSÉ GERMÁN REINALDOS GARCÍA
 1942 JUAN CARLOS NAVARRO GIMÉNEZ
 1943 VICENTE PEÑA NAVARRO
 1944 PABLO RUIZ LANTERO
 1945 ÁNGEL MARTÍN ROMERA SASTRE
 1946 JUAN PEDRO ANDREO ROMERO
 1947 JESÚS MARÍA SANTOS LEAL
 1948 JORGE ALBERTO SOTELINO VICO
 1949 ENRIQUE JESÚS SOLA MOLINA
 1950 JUAN CARLOS CARRILLO SÁNCHEZ
 1951 RAFAEL ARREDONDO CAZORLA
 1952 DAVID HERNÁNDEZ CONESA
 1953 MANUEL OLIVARES ESTEBAN
 1954 MIGUEL ÁNGEL VALERO GÓMEZ
 1955 MANUEL FRANCISCO QUESADA AGUILAR
 1956 LUIS MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN
 1957 RAQUEL GONZÁLEZ URAN
 1958 ESTHER MARTÍNEZ DEL TORO
 1959 JOSÉ BERNABÉ CORTIJOS
 1960 LÁZARO MANUEL GARCÍA CHALUD
 1961 ÁLVARO GILTORRANO
 1962 ROMÁN FRANCISCO PINTADO GIL
 1963 CARLOS DOMINGO CHICO MONREAL
 1964 MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MANZANO
 1965 JOSÉ ÁNGEL ROMERA GÁZQUEZ
 1966 FRANCISCO JAVIER FRUCTUOSO HERNÁNDEZ
 1967 ALEJANDRO ANDÚJAR SÁNCHEZ
 1968 ANTONIO SAURA MADRID
 1969 JOSÉ DAVID MARTÍNEZ TERUEL
 1970 JAVIER SÁNCHEZ PÉREZ
 1971 JOAQUÍN CÉSAR ROSIQUE BARBA
 1972 ENRIQUE JOSÉ HUELVES LORENZO
 1973 RAQUEL PÉREZ GONZÁLEZ
 1974 RAFAEL LORENTE BELMONTE
 1975 RUBÉN MOLINA MORENO
 1976 ANTONIO MARÍA CUBERO CLIMENT
 1977 SANDRA ROMERA BALDO
 1978 FRANCISCO JOSÉ GALLARDO RAMOS
 1979 MARÍA ESTELA RODRÍGUEZ CIMADEVILLA
 1980 RAFAEL CALZADILLA RÍOS
 1981 CELIA PROVENCIO VALERA
 1982 JOSEFA VILLA MARTÍNEZ
 1983 GUILLERMO JOSÉ MIRETE LÓPEZ
 1984 JUANA MARÍA MURCIA GALLARDO
 1985 ISABEL MARÍA CASTILLO MORENO
 1986 MARÍA AROCA MARTÍNEZ
 1987 DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ-SERRANO
 1988 ANTONIO RUIZ ALCARAZ
 1989 FERNANDO CAMPILLO FERNÁNDEZ
 1990 ANTONIO PLAZA ASENCIO
 1991 FRANCISCO MATEO CAVA
 1992 HELIA BAÑOS GONZÁLEZ
 1993 ESTELA MARÍA CORTIJOS GARCÍA
 1994 JOAQUÍN RAMÓN PÉREZ AMOROS
 1995 RUBÉN BASILIO MARIMON GONZÁLEZ
 1996 ALFONSO LUIS ABELLANEDA LIDÓN
 1997 ALFONSO HERNÁNDEZ GARCÍA
 1998 FERNANDO DOMÍNGUEZ TORIBIO
 1999 ELISABET SALMERÓN JIMÉNEZ
 2000 ROSA MARÍA PINAR MARTÍNEZ
 2001 CRISTINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 2002 ESTHER CANDELARIA CASAS SÁNCHEZ
 2003 ALBERTO LORCA SÁNCHEZ
 2004 JOSÉ LUIS ALCARAZ LECHUGA
- 2006**
- 2005 HÉCTOR JIMENO MOUZO
 2006 ANA ROSA MORENO ROBLES
 2007 SOLEDAD BELANDO PÉREZ
 2008 PEDRO JOSÉ MATEO-SIDRÓN ÁLVAREZ
 2009 ANTONIO GÓMEZ GILAR
 2010 DAVID TAPIA ABAD
 2011 MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GEA
 2012 FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERÓN
 2013 MARÍA VIRGINIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
 2014 ANTONIO MURCIA COSTA
 2015 MARÍA LUISA CARRASCO HENAREJOS
 2016 FERNANDO JOSÉ BARROS
 2017 ANDRÉS SÁNCHEZ AVILÉS
 2018 SEBASTIÁN PÉREZ NICOLÁS
 2019 MARÍA ANGELES MARTÍNEZ JUAN
 2020 PABLO LAGUNA LÓPEZ
 2021 FRANCISCO MENA ESCRIBANO
 2022 JESÚS DE JUAN SÁEZ CLAVIJO
 2023 MARTA TEJEDOR PARDO
 2024 FRANCISCO JAVIER LÓPEZ-ASIAIN MARTÍN
 2025 MARCELINO ROMERO ANIORTE
 2026 CLEMENTE JAVIER PÉREZ VIVES
 2027 FRANCISCO MANUEL SOLANO ARROYO
 2028 RAFAEL DIEGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
 2029 FRANCISCO JAVIER GARCÍA MILLÁN
 2030 JOAQUÍN GINER MARTÍNEZ
 2031 ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 2032 JUAN JOSÉ RUIZ LÓPEZ
 2033 MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ PERÁN
 2034 PEDRO ANTONIO NAVARRO LÓPEZ
 2035 MARIO ANTONINO ESCRIBANO
 2036 PAULA LAMAS GÓMEZ
 2037 TOMÁS VIDAL GUEVARA
 2038 JUAN CARLOS CONESA ZAMORA
 2039 FEDERICO CARLOS MAESTRE SAN JUAN MAESTRE
 2040 CLEMENTE SÁNCHEZ RUIZ-TELLO
 2041 CÉSAR GONZÁLEZ SÁNCHEZ-MANZANERA
 2042 JOSÉ VILLA SEÑAS
 2043 ÁNGEL BUENDÍA BUENDÍA
 2044 LAURA LÓPEZ SANDOVAL
 2045 RAMÓN ILLÁN GARCÍA
 2046 ESTHER LLAMAS GARCÍA
 2047 FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ BELMONTE
 2048 RAÚL JIMÉNEZ AYUSO
 2049 MIGUEL ÁNGEL SALINASTORROGLOSA
 2050 ROSENDO GALLEGO SALVADOR
 2051 RAÚL CEREZO SOTO
 2052 JOSÉ ÁNGEL MOLINES BARAZA
 2053 PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ MONTIEL
 2054 JOSÉ JAVIER PÉREZ PASTOR
 2055 ANDRÉS JAVIER HERNÁNDEZ MESEGUER
 2056 FRANCISCO JAVIER NORTES CÁNOVAS
 2057 JULIO PÉREZ MARTÍNEZ
 2058 ÁLVARO GARCÍA RODES
 2059 VANESSA GUILLÉN MARTÍNEZ
 2060 SERGIO CEGARRA LÓPEZ
 2061 FRANCISCO JAVIER GARCÍA CERDÁN
 2062 ANTONIO JOSÉ CANO LÓPEZ
 2063 MIGUEL ÁNGEL PINO CALDERÓN
 2064 MARÍA ÁNGELES TORA RICO
 2065 FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 2066 JAVIER NICOLÁS GÁLVEZ
 2067 JUAN MARTÍNEZ CUENCA
 2068 JOSÉ MANUEL CONDE MUÑOZ
 2069 DIEGO PEÑAS GÓMEZ
 2070 JOSÉ CARLOS PASTOR MAYOR
 2071 FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MONTESINOS
 2072 MATÍAS JOSÉ ORENES GARCÍA
 2073 FERNANDO BESADA PEÑA
 2074 ANTONIO ROS ALBALADEJO
 2075 VERÓNICA NADAL JIMÉNEZ
 2076 JAIME ANDREO CÁNOVAS
 2077 PATRICIA MURCIA PASTOR
 2078 EULALIA CÁNOVAS ROS
 2079 BEATRIZ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
 2080 JESÚS MORENO AGÜERA
 2081 ALEJANDRO GODOY LÓPEZ
 2082 FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
 2083 DAVID GARCÍA VIVANCOS
 2084 MARÍA DE LA PAZ SÁNCHEZ PÉREZ
 2085 INDALECIO IBORRA LLOPIS
 2086 BÁRBARA MARTÍNEZ RIVES
 2087 IRENE AGULLÓ PALMA
 2088 JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 2089 LAURA HERRERA FERNÁNDEZ
 2090 IRENE GARGALLO PAYÁ
 2091 MARÍA LÓPEZ GADEA
 2092 ANTONIO QUIÑONERO MARTÍNEZ
 2093 JUAN MIGUEL MARTÍNEZ POVEDA
 2094 JOSÉ MANUEL OTERO LÓPEZ
 2095 VICENTE REX ARIO
 2096 DANIEL DE IBARRA ZARAGOZA
 2097 ALEJANDRO PUJALTE MOLINA
 2098 MANUEL IGNACIO MARTÍNEZ PÉREZ
 2099 JOSÉ MANUEL MUÑOZ PEDREÑO
- 2007**
- 2100 ANA BELÉN ROJO CÁNOVAS
 2101 FRANCISCO JESÚS RAMÍREZ ABENZA
 2102 LIBERTAD PÉREZ YAGUES
 2103 JOSÉ MANUEL RÍOS LÓPEZ
 2104 FRANCISCO ESTANISLAO ROCA MARTÍNEZ
 2105 ROSA MARÍA PARRA PALOMARES
 2106 EVA MARÍA PRATS MOLINA
 2107 ANA ISABEL ORTUÑO PÉREZ
 2108 MARÍA DOLORES MARTÍNEZ LOZANO
 2109 JUAN DOMINGO ,ÓPEZ PÉREZ
 2110 CUSTODIO GALÁN MONTES
 2111 SONIA MUÑOZ ORTIZ
 2112 JUAN JOSÉ HURTADO FLORES
 2113 LAURA CAMPILLO DOMÍNGUEZ
 2114 FRANCISCO ARRONIS NAVARRO
 2115 FRANCISCO JOSÉ TORTOSA SÁNCHEZ
 2116 JOSÉ LÓPEZ ABELLÁN
 2117 JUAN AGUSTÍN MORAGO ANDÚJAR
 2118 MARTA CAÑADAS BERRIO
 2119 LAURA RIVAS PÉREZ
 2120 JOSÉ MARÍA CARRASCO GARCÍA
 2121 SERAFÍN MANUEL RUBIA MATEOS
 2122 MARIANO ELEUTERIO GALIÁN ESTRADA
 2123 MARÍA JOSÉ NÚÑEZ ARIAS
 2124 JOSÉ JAVIER MORENO GARCÍA
 2125 ANTONIO MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
 2126 JOSÉ SÁNCHEZ LORENZO
 2127 DAVID ZAMORA RODRIGUEZ
 2128 ANA MARÍA DESIDERIO GIL
 2129 ROSA MAS ANDREO
 2130 IRENE ZAMORA DURÁN
 2131 RAÚL ORTEGA NAVARRO
 2132 PABLO PÉREZ MANZANO
 2133 SANTIAGO FRANCO HIDALGO
 2134 JUAN DANIEL PÉREZ ESTEBAN
 2135 EVA RUIZ SERRANO
 2136 RUBÉN RINCÓN MARTÍN
 2137 MARINA ORTIZ GONZÁLEZ
 2138 MARÍA JOSÉ CERÓN CERÓN
 2139 LUIS DE LA HOZ MARTÍNEZ
 2140 MARÍA DOLORES LÓPEZ CARIDE
 2141 JUAN JOSÉ BRAVO ABELLANEDA
 2142 LUDOVIC MORENO DEL TORO
 2143 DANIEL PLANA MARTÍNEZ
 2144 IRENE BAHON PUERTO
 2145 GINÉS JESÚS GARCÍA AZNAR
 2146 RODRIGO JUEZ GASTAÑAGA
 2147 JOSÉ SAMUEL ARCASTÚNEZ

2148 JENNIFER GUZMÁN SERRANO	2008	2261 XAVIER FINCIAS RODRÍGUEZ
2149 FRANCISCO ANTONIO BALLESTER MADRID	2205 ROSA MARÍA CABEZOS ABELLÁN	2262 SERGIO MARTÍNEZ NICOLÁS
2150 SALVADOR CARMONA RODRÍGUEZ	2206 YOLANDA TORRANO MIÑANO	2263 FRANCISCO JOSÉ RUIZ LARIO
2151 LUIS MEDINA ABELLÁN	2207 DAVINIA GALIÁN MUÑOZ	2264 JOSÉ LORENZO FERRER LÓPEZ
2152 IGNACIO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ	2208 JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ BONMATI	2265 GERMÁN BARTOLOMÉ PERALES PORTILLO
2153 FRANCISCO PINTADO INIESTA	2209 JOSE ALEJANDRO LÓPEZ PALAZÓN	2266 DAVID TORNERO CARRILLO
2154 ÁFRICA MARÍA LÓPEZ CARRILLO	2210 TOMÁS AMOROS SORIANO	2267 ENRIQUE FERNÁNDEZ NAVARRO
2155 RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ DÍAZ	2211 RAQUEL ROSILLO MARTOS	2268 DAVID TRUJILLO DOMÍNGUEZ
2156 DANIEL SANTOS BERICAT	2212 ELÍAS PÉREZ GÁLVEZ	2269 FERNANDO FERNÁNDEZ MATEO
2157 JUAN AGUSTÍN BRAVO MARTÍNEZ	2213 STEPHEN BANKS	2270 DAVID MARTÍNEZ JIMÉNEZ
2158 PALOMA LÓPEZ LLEDO	2214 CARLOS SANTIAGO RIERA SANTONJA	2271 ENRIQUE JAVIER LÓPEZ OLIVA
2159 DAVID NAVARRO MORENO	2215 JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ DE GEA	2272 MARÍA TERESA MARCO GONZÁLEZ
2160 YOLANDA BARBERÁ RICO	2216 ANA FERNÁNDEZ RUÍZ	2273 GONZALO SALINAS FERNÁNDEZ DELGADO
2161 FRANCISCO ALBERTO BAUTISTA MARTÍNEZ	2217 ANA CARO GONZÁLEZ	2274 MANUEL AUGUSTO GONZÁLEZ FUSTER
2162 DAVINIA CUTILLAS LUCERÓN	2218 DAMIÁN CÁNOVAS GIL	2275 DIEGO JOSÉ MARISCAL LÓPEZ
2163 IVÁN MANUEL MORA RODRÍGUEZ	2219 MARÍA JESÚS SÁNCHEZ NAVARRO	2276 M.*TERESA MARTÍNEZ ESCONDRILLAS
2164 JUAN ANTONIO QUIÑONERO GABARRÓN	2220 MARAVILLAS ESTER MARTÍNEZ LASHERAS	2277 ALEJANDRO DIEGO GANDÍA CASADO
2165 ANDRÉS MUÑOZ GUILLÉN	2221 FABIOLA GÓMEZ PAGÁN	2278 MARIA ENCARNACIÓN PIÑERO RUIZ
2166 JORDI CATARINEU SANZ	2222 ANA MARÍA TORRENTE GAZQUEZ	2279 AIDA HERNÁNDEZ BUENO
2167 MARÍA SALMERÓN BERMÚDEZ	2223 JORGE BARTOLOME MONTES PÉREZ	2280 FRANCISCO JOSÉ SIERRA RAMOS
2168 ANA SCENSIÓN PIERNAS SÁNCHEZ	2224 NOEMITUDELA VALERO	2281 JAVIER GARCÍA AYALA
2169 FRANCISCO JAVIER SOLANO PÉREZ	2225 CRISTINA DE HARO GARCÍA	2282 JUAN JOSÉ GUIRAO SOTO
2170 ÁNGELES PURIFICACIÓN BAILÓN FLORENCIANO	2226 SALVADOR ROSTORRES	2283 RUBÉN GARCÍA GARCÍA
2171 FRANCISCO JAVIER GARCÍA SOLA	2227 GREGORIO GARCÍA MARTÍNEZ	2284 ENRIQUE ABAD SÁNCHEZ
2172 JOSÉ CONTRERAS LÓPEZ	2228 MARTA LÓPEZ MARTÍNEZ	2285 MARÍA DEL MAR MERCADER PEDREÑO
2173 MIRIAM ACOSTA SÁNCHEZ	2229 ENRIQUE MIÑARRO GARCÍA	2286 ESTER SERRANO CAVA
2174 JOSÉ MANUEL BERNABÉU ALACID	2230 ANTONIO RIVERA SORIANO	2287 GERMÁN MESEGUER ORTUÑO
2175 PEDRO JOSÉ MORENO GILAR	2231 MARÍA MARTÍNEZ IBÁÑEZ	2288 INOCENCIO LÓPEZ BALMASEDA
2176 MARÍA TERESA JIMÉNEZ-CERVANTES FRIGOLS	2232 FRANCISCO GINÉS GARCÍA GONZÁLEZ	2289 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ GUILLAMÓN
2177 ENRIQUE BERNAL ALONSO	2233 PEDRO JULIÁN ESPÍN SÁNCHEZ	2290 MARIO LÓPEZ BELANDO
2178 PABLO RUIZ REINA	2234 JOSE ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ	2291 JOSÉ MARÍA VILLEGAS ACOSTA
2179 MARÍA DOLORES ALCAÑIZYÁÑEZ	2235 CRISTINA GUERRERO MORENO	2292 VÍCTOR GÓMEZ VICENTE
2180 MARÍA SACRAMENTO IBÁÑEZ MORENO	2236 SILVIA MENDOZA MARTÍNEZ	2293 CARMEN CAYUELA EGIDOS
2181 OLAYA FOUBELO GONZÁLEZ	2237 ANA FERNÁNDEZ DE GEA	2294 MIGUEL MANUEL LÓPEZ CANTERO
2182 PEDRO ALFONSO DÍAZ ESPINOSA	2238 MIRIAM ALCARAZ LÓPEZ	2295 MARÍA MAGDALENA AYALA CAMPELLO
2183 MARÍA ARTERO CAMPILLO	2239 M.º DE LOS ÁNGELES RIQUELME GÓMEZ	2296 PLÁCIDO BALLESTEROS ALBERT
2184 JOSÉ ÁNGEL ALMELA LUCAS	2240 JUAN ANTONIO ORTIGOSA SÁNCHEZ	2297 EDUARDO CASTELLANOS SANZ
2185 BEGOÑA GARCÍA ESPÍN	2241 CRISTINA BRITO SALVADOR	2298 JESÚS EDUARDO LÓPEZ SOTO
2186 ANA ISABEL VILLAESCUSA JIMÉNEZ	2242 VANESA UREÑA BERNAL	2299 JAVIER DIAZ ORTUÑO
2187 MARÍA DE LOS LLANOS GARCÍA MARTÍNEZ	2243 ERNESTOTOBÍAS IMBERNÓN	2300 ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA
2188 JOSÉ MIGUEL DEL ALAMO MÉNDEZ	2244 SALVADOR GARCÍA MUÑOZ	2301 JUAN JOSÉ MOULIAA LÓPEZ
2189 ALBERTO ARROYO MIRA	2245 VÍCTOR SOLERA PEINADO	2302 MARÍA ISABEL SÁNCHEZ AGUDO
2190 JUAN LUIS CRUCES SOLÍS	2246 ANA BAREA RODRÍGUEZ	2303 LAURA ORTUÑO CABALLERO
2191 JUAN ALHAMA RUIZ	2247 FRANCISCO MEROÑO PÉREZ	2304 MANUEL IVÁN LEÓN TORRES
2192 MARIANO SERRANO MARÍN-BALDO	2248 ANA ISABEL JIMÉNEZ GARCÍA	2305 MARÍA DEL MAR APARICIO CIRRE
2193 SERGIO MANUEL BERNABÉ PELLICER	2249 VICENTE CÁNOVAS CASADO	2306 ÁNGEL GALERA SÁNCHEZ
2194 JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ AMOR	2250 JUAN JOSÉ DÍAZ MURCIA	2307 AINHOA DE JESÚS GRESA LÓPEZ
2195 AGAPITO PEDRO RUZAFÁ DÍAZ	2251 LAURA MARTÍNEZ BLAYA	2308 ALBERTO LORCA SÁNCHEZ
2196 PENÉLOPE HERNÁNDEZ MONTALBÁN	2252 ALVARO LORENTE CARRERAS	2309 NOEMI PAINO MATE
2197 JAVIER LATORRE MOLINA	2253 CARLOS MADRID RUIZ	
2198 FRANCISCO GARCÍA ROBLES	2254 ENCARNACIÓN PAREDES OLTRA	
2199 CARLOS AUGUSTO YEPEZ NOLASCO	2255 JESÚS JOSÉ GONZÁLEZ ESCUDERO	
2200 MARÍA DOLORES VALLES SÁNCHEZ	2256 AVELINA MIRAS CASADO	
2201 MARÍA JOSEFA LARA LARA	2257 JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	
2202 EVA MARÍA CASTRO GUZMÁN	2258 JOSÉ ANTONIO LLORENTE GARCÍA	
2203 ANA CARLOTA JIMÉNEZ RIESCO	2259 CONCEPCIÓN MURCIA CARRILLO	
2204 JUAN ISIDRO ROS GARCÍA	2260 PEDRO LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ	

8. Bibliografía

ALCÁZAR PASTOR, José María. Emblema del Aparejador-Arquitecto Técnico. Patrimonio Siglo XXI, 2007.

BATISTA ALBERTI, León. La arquitectura técnica en sus textos históricos – Alberti. De re aedificatoria Los Diez Libros de Arquitectura. Gráficas Summa, 1975.

GARCÍA MORALES, María Victoria. El aparejador en el siglo XXI. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, 1990.

GONZÁLEZ VELAYOS, Eduardo. Aparejadores, breve historia de una larga profesión. Consejo General de Arquitectura Técnica de España, 2000.

GURPEGUI, MIKEL G. Aparejadores guipuzcoanos. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa, 2005.

IZQUIERDO GRACIA, Pilar. Historia de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, 2005.

La profesión de Arquitecto Técnico en España. Consejo General de Arquitectura Técnica de España, 1991.

SERLIO DE BOLONIA, Sebastián. La arquitectura técnica en sus textos históricos – Serlio. Todas las obras de Arquitectura y perspectiva de Sebastián Serlio de Bolonia. Gráficas Summa, 1986.

VALDIVIELSO AUSIN, Braulio. San Juan de Ortega. Hito vivo en el camino de Santiago. Santuario de San Juan de Ortega, 1985.

